Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 116 | Martes, 20 de mayo de 2008 | 2008

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

15740 6548 Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

15757 6248 Orden de 7 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas al sostenimiento de escuelas que imparten primer ciclo de educación infantil dependientes de Ayuntamientos de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

15771 6559 Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional procedentes de la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007 aprobada por Decreto 34/2007, de 30 de marzo.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

15784 5720 Orden de 24 de abril de 2008, por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta comunidad autónoma, convocado por Orden de 16 de marzo de 2007.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Universidad de Murcia

15789 5717 Resolución de 11 de abril de 2008, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la composición del tribunal calificador y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión: Especialidad Auditoría de esta Universidad.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

15790 5718 Corrección de error de la Orden de 17 de marzo de 2008, por la que se aprueban las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2007, y se les nombra funcionarios en prácticas, así como las listas de funcionarios declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

15790 5981 Orden de 24 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP para el curso 2008/2009.

15798 6222 Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos para el curso 2008/2009.

ESTE BOLETÍN CONSTA DE DOS FASCÍCULOS FASCÍCULO I Páginas 15737 a 15828

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública
15803 3297 Notificación a interesados.
15803 5552 Notificación a sujetos pasivos.
15804 5602 Notificación a interesados.
15806 5603 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier
15807 5703 Notificación a interesados.
15807 5704 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
15808 5773 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón
15810 5813 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca
15811 5883 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas
15812 6034 Notificación a los sujetos pasivos.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
15813 6235 Notificación a los interesados
15814 6236 Notificación a sujetos pasivos.
15816 6265 Notificación a sujetos pasivos.

Consejería de Hacienda y Administración Pública Agencia Regional de Recaudación
15817 5960 Notificación de liquidaciones.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
15843 6250 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 39/2008.
15843 5706 Anuncio de transmisión de concesión.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración I.M.A.S.
15843 5671 Notificación a deudores.
15844 5673 Asunto: Notificación a deudores.
15844 5674 Notificación a deudores.
15845 6147 Notificación de liquidación de tasa.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración Instituto de la Mujer de la Región de Murcia
15846 5410 Notificación de liquidación de expediente de reintegro a favor del Tesoro Público Regional.

Pág.

Primera Instancia número Doce de Murcia
15861 5708 Procedimiento número 74/2007.
15862 5709 Procedimiento número 1.146/2007.
15862 5710 Procedimiento número 724/2007.
15863 5711 Procedimiento número 1.103/2006.

De lo Social número Uno de Murcia
15864 5766 Proceso número 911/07.
15865 5767 Autos número 283/2008.

De lo Social número Tres de Murcia
15865 5736 Procedimiento número 22/2008.
15866 5738 Ejecución número 26/028.
15867 5740 Ejecución número 28/08.
15868 5741 Proceso número 27/08.
15869 5742 Proceso número 736/06.
15869 5743 Proceso número 677/07.
15870 5746 Ejecución número 19/08.
15871 5747 Ejecución núm. 17/08.
15872 5755 Proceso 289/07. Ejecución 20/08.
15872 5757 Demanda 549/2007.
15873 5758 Demanda 739/2007.
15873 5759 Demanda 607/2007.

De lo Social número Cuatro de Murcia
15873 5739 Procedimiento ejecución 36/2008.
15874 5748 Demanda 240/2008. Cédula de citación
15874 5756 Sentencia n.º 449/2007.

De lo Social número Cinco de Murcia
15875 5737 Procedimiento número 155/2007.
15876 5745 Procedimiento número 143/2008.
15876 5749 Demanda 140/2008.
15877 5751 Demanda 183/2008.
15877 5753 Demanda 45/2008.

De lo Social número Seis de Murcia
15877 5752 Demanda 782/2007.
15878 5762 Demanda 761/2007.

De lo Social número Siete de Murcia
15878 5733 Procedimiento número 229/2008.
15879 5744 Procedimiento número 258/2008.
15879 5750 Demanda 579/2007.
15879 5760 Autos 853/07.
15880 5761 Demanda 419/2007. Cédula de notificación.
15880 5764 Autos número 230/08.

Primera Instancia número Cinco de San Javier
15881 5712 Procedimiento número 184/2007.

De lo Social número Veintiocho de Barcelona
15881 5763 Reclamación de cantidad 294/2007-D.

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General
15847 5707 Solicitud de autorización de Publicidad Aérea.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia
15847 6188 Notificación a deudores.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena
15860 5721 Procedimiento Ejecución 10/2008.
15860 5722 Procedimiento número 422/2007.

IV. Administración Local

Abarán
15884 6202 Notificación a interesados.

Aledo
15891 6200 Presupuesto General año 2008.

Calasparra
15891 6240 Adjudicación de contrato de obras. Supresión de barreras e instalación de ascensor en C.P. Los Molinos.
15892 6241 Adjudicación contrato de obras. Supresión de barreras en el núcleo de Calasparra.

Caravaca de la Cruz
15892 6204 Lista de opositores admitidos y excluidos para proveer una plaza de Arquitecto Municipal.

Cartagena
15893 6277 Gerencia de Urbanismo. Aprobado cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. número 11 del P.E.R.I.
15893 5989 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.
15894 6096 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.
15897 5613 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Pág.

Cehegín
15903 6183 Solicitud de interés público en suelo no urbanizable.

La Unión
15903 6506 Aprobación definitiva del presupuesto general 2008.

Lorca
15909 5776 Notificación a los interesados.
15917 6239 Adjudicación de obras. Expediente número 63/2008.

Murcia
15917 5723 Notificación a interesados.
15919 5725 Notificación a interesados.
15920 5724 Notificación a interesado.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes “Casablanca”, Abarán
15920 6269 Convocatoria a asamblea general extraordinaria.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	173,31	6,93	180,24
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42
Semestral	100,38	4,02	104,40

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,77	0,03	0,80
Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

PAPEL RECICLADO 100 %

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6548 Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo trae causa de lo establecido en el artículo 3.2 del Decreto 24/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia para los años 2006/2007, que dispone literalmente que: "Los funcionarios de carrera que pertenezcan al Cuerpo de Auxiliares Administrativos podrán promocionar el Cuerpo Administrativo, a través de un sistema específico de promoción interna. Una vez el personal supere el proceso selectivo y resulte seleccionado, por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, se crearán y/o modificarán, en su caso, los puestos de trabajo del citado Cuerpo Administrativo con la configuración que se estime necesaria, suprimiéndose y/o modificándose al mismo tiempo los puestos del Cuerpo de procedencia antes referenciado que dicho personal venía desempeñando, en los términos en que se determinen".

Ante las diversas situaciones concretas que concurrían en el proceso de adaptación de la relación de puestos de trabajo, el decreto ha sido completado con acuerdo de fecha 8 de mayo de 2008, entre la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre los criterios para la creación y modificación de los puestos de trabajo necesarios para llevar a cado de manera efectivo la promoción sobre el mismo puesto, así como la adscripción del personal seleccionado.

La repercusión en la relación de puestos de trabajo supone la modificación de los puestos ocupados con carácter definitivo por los participantes que han superado el proceso selectivo y que han optado por modificar el puesto. En cambio se produce la supresión y creación en los casos en los que los funcionarios seleccionados ocupan o han optado por el puesto desempeñado

En cuanto a la tramitación de la presente Orden se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 46/1990, de 28 de junio:

- Los puestos de trabajo que se crean fueron objeto de dación de cuentas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios de fecha 14 de marzo de 2008.

- Las propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo han sido informadas por el Consejo Regional de la Función Pública, en el ejercicio de la función que le confiere la letra c) del artículo 13.2 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

- La Dirección General de Presupuestos y Finanzas ha emitido informe favorable, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 46/1990, de 28 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en los Anexos de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 20 de mayo de 2008.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.ª Pedro Reverte García.

ANEXO I

MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00518, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00345".

Dirección de los Servicios Jurídicos.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00081, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00346".

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, código AL00066, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Infor-

mación, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00389".

Dirección General de Familia y Menor.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500206, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00154".

Dirección General de Inmigración y Voluntariado.

El puesto de trabajo Secretaria Director General, código S300093, debe adicionarse en "grupo C" y en cuerpo/opción "Cuerpo Administrativo".

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01264, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00390".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500349, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00155".

Dirección General de Tributos.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00868, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00392".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00331, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00393".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00120, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00158".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Tributaria.Cartagena, código N500215, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo.Cartagena, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00159".

Dirección General de Presupuestos y Finanzas.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, código AL00138, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00397".

Secretaría Autonómica de Administración Pública.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01522 y AA01166, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00398 y AD00399", respectivamente.

Intervención General.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00866, AA01168 y AA00865, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle los códigos "AD00401, AD00402 y AD00403", respectivamente.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Auditorias, código N500215, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00162".

Dirección General de Patrimonio.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00505, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00400".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00289, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00161".

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección de Servicios.

Los puestos de trabajo Auxiliar Responsable UMAC, códigos A500010 y A500009, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Responsable UMAC, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo".

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES.

Secretaría General.

Los puestos de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, códigos AL00143 y AL00144, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00352 y AD00353", respectivamente.

Dirección General de Urbanismo.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00363, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00354".

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00439, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento es-

pecífico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00128".

Dirección de Recursos Humanos.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00957, y AA00965, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00355 y AD00356", respectivamente.

Dirección de Centros.

El puesto de trabajo Secretaria Director General, código S300066, debe adicionarse en "grupo C" y en cuerpo/opción "Cuerpo Administrativo".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.Lorca, código AA01037, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo.Lorca, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00357".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00426, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00130".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.La Unión, código AA01113, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo.La Unión, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00358".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.Beniel, código AA01231, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo.Beniel, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00359".

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN.

Dirección General de Sociedad de la Información.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo., código AA01198, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00361".

Dirección General de Industria, Energía y Minas.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Cartagena, código AL00029, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información.Cartagena, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00362".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00436, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00131".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00034, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00363".

El puesto de trabajo de Cajero Operador ITV, código CL00007, debe adicionarse en grupo "C" y en cuerpo/opción "Cuerpo Administrativo".

Dirección General de Comercio y Artesanía.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo., código AA01525, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00365".

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00355, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00133".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500143, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00134".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00287, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00135".

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. OCA Cieza, código AL00100, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información.OCA Cieza, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00366".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. CIFEA Torre Pacheco, código AL00089, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información.CIFEA Torre Pacheco, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00367".

Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00350, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00139".

Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01271, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo

Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00371".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500436, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00140".

Dirección General de Ganadería y Pesca.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00176, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00372".

Dirección General del Agua.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00413, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00141".

CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00522, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00143".

Dirección General de Salud Pública.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00462, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00144".

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información. Lorca, código AL00059, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información.Lorca, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00374".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00626, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00375".

Secretaría Autonómica Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.Lorca, código AA01346, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo.Lorca, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00376".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00520, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00146".

Dirección General Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00877, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00378".

CONSEJERÍA DE TURISMO Y CONSUMO.

Secretaría General.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500409, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00180".

Dirección General de Puertos y Costas.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00364, AA01322 y AA01260, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00420, AD00421 y AD00422", respectivamente.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Dirección General del Medio Natural.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01270, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00385".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00364, donde dice: "grupo D, nivel 17, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00150".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500440, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00151".

Dirección General Calidad Ambiental.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01180, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00386".

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00373, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00152".

Dirección General de Protección Civil.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00676, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo

C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00388".

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Secretaría General.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA01283 y AA01282, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00348 y AD00349", respectivamente.

Dirección General de Trabajo.

Los puestos de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500324 y N500327, donde dicen: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarles los códigos "AS00125 y AS00126", respectivamente.

CONSEJERÍA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA00083, AA00666, AA00695 y AA00120, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00379, AD00380, AD00381 y AD00382", respectivamente.

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00690, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00383".

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social.

Dirección y Gerencia del IMAS.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00282, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00164".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500308, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00165".

Dirección General de Personas con Discapacidad.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo.Canteras, código AA00772, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo.Canteras, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00412".

Dirección General de Personas Mayores.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Servicios Generales Espinardo, código N500241, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo Servicios Generales Espinardo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00169".

El puesto de trabajo Director H.P.M. Jumilla, código DK00031, suprimir en grupo "D", en cuerpo/opción "Cuerpo Auxiliar Administrativo/Cuerpo de Técnicos Auxiliares", en el apartado observaciones "A.D." y adicionar en grupo "B" y en cuerpo/opción "Cuerpo de Gestión/Cuerpo Técnico".

Organismo Autónomo Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00715, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00416".

Organismo Autónomo Imprenta Regional.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500222, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00173".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00838, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00414".

Organismo Autónomo Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

El puesto de trabajo Auxiliar de Apoyo Información, código AL00139, donde dice: "grupo D, nivel 15, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo Información, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00408".

Los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo, códigos AA01181 y AA00351, donde dicen: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; deben decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarles los códigos "AD00409 y AD00410", respectivamente.

Organismo Autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500314, donde dice: "grupo D, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, Cuerpo Administrativo", en el apartado observaciones adicionar "A.D." y asignarle el código "AS00171".

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA01258, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00413".

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.

Empleo.

El puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, código AA00818, donde dice: "grupo D, nivel 14, Cuerpo

Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo, grupo C, nivel 16, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AD00417".

Formación.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00478, donde dice: "grupo D, nivel 17, complemento específico 3.453,84€, Cuerpo Auxiliar Administrativo"; debe decir: "Administrativo de Apoyo, grupo C, nivel 18, complemento específico 3.714,00€, Cuerpo Administrativo" y asignarle el código "AS00178".

ANEXO II

SUPRESIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Dirección General de Administración Local y Relaciones Institucionales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01557	Auxiliar Administrativo

Dirección General de Comunicación.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00392	Auxiliar Especialista

CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500404	Auxiliar Coordinador

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00261	Auxiliar Especialista
AL00127	Auxiliar de Apoyo Información U.I.A.C.
N500114	Auxiliar Coordinador

Dirección General de Tributos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AL00050	Auxiliar Apoyo Información
AX00013	Agente Tributario
AA00461	Auxiliar Administrativo
AL00049	Auxiliar Apoyo Información

Intervención General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00577	Auxiliar Administrativo
AA01358	Auxiliar Administrativo

Dirección General de Organización Administrativa e Inspección de Servicios.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AL00194	Auxiliar de Apoyo Información.Cartagena
AA01560	Auxiliar Administrativo

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00079	Auxiliar Especialista

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN.

Dirección General de Recursos Humanos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00417	Auxiliar Especialista

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01198	Auxiliar Administrativo

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500520	Auxiliar Coordinador
AA01253	Auxiliar Administrativo

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA.

Secretaría General

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00288	Auxiliar Especialista

Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500303	Auxiliar Coordinador
AL00120	Auxiliar Apoyo Información OCA.Caravaca
JG00181	Auxiliar Especialista

Dirección General de Industrias y Asociacionismo Agrario

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA00152	Auxiliar Administrativo
AA00192	Auxiliar Administrativo

Dirección General para la Política Agraria Común

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00234	Auxiliar Especialista

CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01336	Auxiliar Administrativo

Dirección General de Salud Pública.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00165	Auxiliar Especialista Inspección Sanitaria

Secretaría Autonómica Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01293	Auxiliar Especialista

CONSEJERÍA DE TURISMO Y CONSUMO.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01208	Auxiliar Administrativo
N500410	Auxiliar Coordinador

CONSEJERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00535	Auxiliar Especialista
N500489	Auxiliar Coordinador

Dirección General de Calidad Ambiental.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01688	Auxiliar Administrativo

CONSEJERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Secretaría General.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500403	Auxiliar Coordinador
AA01184	Auxiliar Administrativo

Dirección General de Trabajo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01693	Auxiliar Administrativo

CONSEJERIA DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AL00177	Auxiliar de Apoyo Biblioteca

Dirección General de Deportes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00332	Auxiliar Especialista

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Acción Social.

Dirección y Gerencia del IMAS.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00284	Auxiliar Especialista
AA01606	Auxilia Administrativo
JG00305	Auxiliar Especialista
JG00294	Auxiliar Especialista

Dirección General de Pensiones, Valoración y Acción Social.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00289	Auxiliar Especialista

Organismo Autónomo Imprenta Regional.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01548	Auxiliar Administrativo

Organismo Autónomo Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00433	Auxiliar Especialista

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentaria

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
AA01546	Auxiliar Administrativo

Organismo Autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00553	Auxiliar Especialista

Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación.

Dirección y Servicios Generales.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500480	Auxiliar Coordinador Habilitación

Intermediación y Contratos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N500516	Auxiliar Coordinador.Cartagena
JG00532	Auxiliar Especialista
JG00571	Auxiliar Especialista. Mazarrón

Formación.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JG00474	Auxiliar Especialista

ANEXO III
(CREACIONES)

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA — CENTRO DE DESTINO: 30140 D.G. ADMON. LOCAL Y RELACIONES INSTITUC.
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ADMINISTRAC.LOCAL Y RELAC.INSTITUC.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00347	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA — CENTRO DE DESTINO: 30103 D.G.DE COMUNICACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE COMUNICACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00123	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION — CENTRO DE DESTINO: 30544 S.G.POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00153	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA — CENTRO DE DESTINO: 30201 SECR.GRAL.HACIENDA Y ADMON.PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00157	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AS00156	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AD00391	ADMINISTRATIVO INFORMACION U.I.A.C.	16	F	3.182,04	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

CENTRO DE DESTINO: 16221 D.G. TRIBUTOS-CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00396	ADMINISTRATIVO INFORMACION.CARTAGENA	16	F	1.816,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

CENTRO DE DESTINO: 30220 D.G. DE TRIBUTOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00160	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AD00394	ADMINISTRATIVO INFORMACION	16	F	1.816,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AD00395	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30230 INTERVENCION GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00404	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AD00405	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.ORGANIZ.ADMINIST.E INSPECC.SERVICIOS

CENTRO DE DESTINO: 30133 U.DE INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00406	ADMINISTRATIVO INFORMACION.CARTAGENA	16	F	1.816,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AD00407	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESTINO: 30301 SECRETARIA GRAL.OBRAS PUBLICAS,VIV.Y TRA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00127	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION, CIENCIA E INVESTIGACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G.DE RECURSOS HUMANOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00129	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACION, CIENCIA E INVESTIGACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS

CENTRO DE DESTINO: 16410 I.E.S.PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR(CARTAGENA)

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00360	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: ECONOMIA, EMPRESA E INNOVACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 30510 D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00132	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AD00364	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30601 S.G.AGRICULTURA Y AGUA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00136	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA
CENTRO DE DESTINO: 15615 OFICINA COMARCAL NOROESTE-CARAVACA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00368	ADMINISTRATIVO INFORMACION OCA.CARAVACA	16	F	1.816,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA
CENTRO DE DESTINO: 30611 OCA.MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00137	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AS00138	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DE DESTINO: 30680 D.G.INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00369	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AD00370	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DE DESTINO: 30602 D.G.PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00142	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DE DESTINO: 30701 SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00373	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DE DESTINO: 30710 D.G.SALUD PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00145	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: SANIDAD
CENTRO DIRECTIVO: SECR.AUT.ATEN.CIUD,ORD.SANIT.Y DROGODEP.
CENTRO DE DESTINO: 30721 SEC.AUTO.ATENC.CIUD.ORD,SANIT.Y DROGODEP

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00377	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TURISMO Y CONSUMO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30192 S.G. TURISMO Y CONSUMO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00419	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AS00181	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: DESARROLLO SOSTENIB.Y ORDENAC.TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30390 S.G.DESARROLLO SOSTENIBL.Y ORDENAC.TERR.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00148	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		
AS00149	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: DESARROLLO SOSTENIB.Y ORDENAC.TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL
CENTRO DE DESTINO: 30630 D.G.CALIDAD AMBIENTAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00387	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30563 SECRET.GENERAL. DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00124	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AD00350	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO
CENTRO DE DESTINO: 30540 D.G. TRABAJO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00351	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
CENTRO DE DESTINO: 30413 BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00384	ADMINISTRATIVO INFORMACION	16	F	1.816,56	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES
CENTRO DE DESTINO: 30150 D.G. DE DEPORTES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00147	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA
CENTRO DIRECTIVO: IMPRENTA REGIONAL
CENTRO DE DESTINO: 30160 IMPRENTA REGIONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00415	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y GERENCIA DEL I.M.A.S.
CENTRO DE DESTINO: 30950 DIRECCION Y GERENCIA DEL IMAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00166	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AS00167	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AS00168	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AD00411	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES,VALORAC.Y PROG.INCLUSION
CENTRO DE DESTINO: 30961 D.G.PENSIONES.VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00170	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	S	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
CENTRO DE DESTINO: 30541 INSTIT.SEGUR.Y SALUD LABORAL (EL PALMAR)

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00172	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES
CENTRO DE DESTINO: 30330 INSTITUTO VIVIENDA Y SUELO
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA CARM

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00163	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DE DESTINO: 30550 SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00174	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		
AS00179	ADMINISTRATIVO DE APOYO	18	F	3.714,00	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DE DESTINO: 16502 OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA
CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00175	ADMINISTRATIVO DE APOYO CARTAGENA	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DE DESTINO: 26514 OFICINA DE EMPLEO DE MAZARRON
CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00177	ADMINISTRATIVO DE APOYO MAZARRON	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION
CENTRO DIRECTIVO: INTERMEDIACION Y CONTRATOS

CENTRO DE DESTINO: 29517 OFICINA DE EMPLEO DE MULA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AS00176	ADMINISTRATIVO DE APOYO MULA	18	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y AGUA
CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

CENTRO DE DESTINO: 30623 IMIDA.LA ALBERCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA-SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00418	ADMINISTRATIVO	16	F	1.239,60	N	C	C	CGX00		ORDINARIA		

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

6248 Orden de 7 de mayo de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas al sostenimiento de escuelas que imparten primer ciclo de educación infantil dependientes de Ayuntamientos de la Región de Murcia para el ejercicio 2008.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, realiza las funciones y servicios que en materia de Guarderías Infantiles correspondía a la Administración Central (Real Decreto de Transferencias 2415/1983 de 20 de julio). Por Decreto 88/1986 de 30 de diciembre, se adscriben las Guarderías Infantiles a la Consejería de Cultura y Educación (B.O.R.M. n.º 16, de 21 de enero de 1987).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Boletín Oficial del Estado nº 106, de 4 de mayo de 2006), establece que la educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. La etapa infantil se ordena en dos ciclos, respondiendo ambos a una intencionalidad educativa, el primero, que es el que nos ocupa, comprende hasta los tres años y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones en esta materia y cumplir los compromisos con las distintas administraciones que intervienen en el desarrollo de programas de atención a la primera infancia, hasta tres años, en el Presupuesto para el ejercicio 2008 atribuído a esta Consejería en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, aprobados por Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2008, incluye en el programa 422B “Escuelas Infantiles”, el crédito destinado al Sector Público Local para el sostenimiento de los Centros de Educación Infantil.

Se prevé el pago anticipado del importe total de las subvenciones concedidas con la finalidad de asegurar que los beneficiarios dispongan de la financiación necesaria para llevar a cabo las acciones objeto de esta subvención.

A propuesta de la Dirección General de Centros, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a lo previsto en el artículo 16.2.n) y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto del Presidente número 24/2007, de 2 de julio, que reorganiza la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto establecer las bases reguladoras y convocar las ayudas económicas, mediante concurrencia competitiva, para el sostenimiento en el ejercicio de 2008, de escuelas de titularidad municipal que imparten primer ciclo de educación infantil.

Artículo 2.- Asignación económica.

La consignación presupuestaria de esta convocatoria es de 2.041.598,- euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00 422B 463.00, proyecto 10914, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el presente ejercicio 2008. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales colabora con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de un convenio de colaboración para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia.

La cuantía de las subvenciones podrá cubrir total o parcialmente el importe solicitado por los beneficiarios, y se distribuirá entre todos los solicitantes, que reunan los requisitos, proporcionalmente a la valoración obtenida en función de los criterios de valoración establecidos en el artículo 7 de esta Orden.

Artículo 3.- Beneficiarios y requisitos.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de esta Orden, los Ayuntamientos titulares de escuelas que imparten primer ciclo de educación infantil que estén prestando su servicio durante el curso escolar 2007/2008 y cumplan los siguientes requisitos:

1. Atender a niños menores de 3 años.

2. Disponer de un Proyecto Educativo de Centro.

3. Tener unas ratios adecuadas para estas edades:

a) 0-12 meses, máximo 8 niños/aula/educador

b) 13-24 meses, máximo 13 niños/aula/educador

c) 25-36 meses, máximo 20 niños/aula/educador

4. Disponer de autorización administrativa de funcionamiento de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación o, en su defecto, estar en trámite de reconocimiento.

5. Disponer de un libro matrícula general del Centro en el que estén consignados los siguientes datos: curso, nombre y apellidos del niño matriculado, fecha de alta y baja, fecha de nacimiento, servicios que recibe (escolaridad, comedor, etc.) y cuantía mensual que abona.

6. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución:

 a) Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

 b) Estar al corriente en los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

 c) No tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

Se comprobará de oficio el cumplimiento del requisito establecido en el apartado 4, en cumplimiento del artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La acreditación del apartado 6.c) se obtendrá de oficio por la Dirección General de Centros, previa autorización expresa del solicitante para recabar sus datos en el órgano competente. La firma de la solicitud será bastante para consentir dicha autorización.

Las circunstancias de los apartados 6.a) y 6.b) se justificarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley General de Subvenciones, mediante una Declaración Responsable conforme al modelo que se adjunta en el Anexo IX.

Artículo 4.- Solicitudes, plazos de presentación y documentación.

1. Las solicitudes, suscritas por el Alcalde del Ayuntamiento, se formalizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con el modelo normalizado que consta como Anexo I de la presente Orden.

2. La solicitud y los restantes anexos, del II al IX, así como toda la documentación requerida, se presentarán en el Registro de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. La Fama,15; 30006-Murcia), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..

3. Los datos solicitados en los diferentes anexos deberán corresponderse con los del curso escolar 2007/2008.

4. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5. Las solicitudes habrán de ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Certificación acreditativa de los datos de cada escuela de educación infantil que solicita subvención (Anexos II y III)

b) Relación nominal de trabajadores que atienden directamente el nivel educativo de 0 hasta 3 años de cada escuela de educación infantil que solicita subvención (Anexo IV)

c) Fotocopias compulsadas de los documentos que acrediten la situación de alta en la Seguridad Social de los trabajadores de la escuela de educación Infantil (TC1 y TC2 o, en su caso, recibos acreditativos del pago del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, etc.). Estos documentos corresponderán a uno de los tres meses anteriores al de la publicación de la presente convocatoria.

d) Certificación del Alcalde, donde se acredite la tarifa de precios vigente, desglosada por concepto/mes, reducciones, duración del curso escolar y horario de funcionamiento de la escuela (Anexo V).

e) Anexo VI, por cada escuela de educación infantil, con presupuesto de gastos e ingresos, así como costo/plaza, por curso escolar.

f) Listado de niños por cada aula (Anexo VII).

g) Certificado acreditativo de los niños con necesidades educativas especiales escolarizados en la escuela (Anexo VIII).

h) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda estatal y frente a la seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes (Anexo IX)

i) Proyecto Educativo de Centro, para aquellas escuelas de educación infantil que soliciten subvención por primera vez o que hayan revisado el mismo en el último curso escolar.

Artículo 5.- Subsanación.

La Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, a través de la unidad administrativa correspondiente, comprobará las solicitudes y la documentación presentadas, al objeto de que reúnan los requisitos exigidos en esta Orden; de no ser así se requerirá al Ayuntamiento interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello, de conformidad con el artículo 71 de la mencionada Ley.

Artículo 6.- Comisión evaluadora.

Para el estudio y valoración de solicitudes se constituye una comisión compuesta por la Directora General de Centros, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y dos funcionarios designados por dicha Directora, adscritos al Servicio de Centros, uno de los cuales actuará como Secretario.

La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 7.- Criterios para la concesión de las ayudas.

Las ayudas para el sostenimiento de cada escuela que imparta primer ciclo de educación infantil, se otorgarán atendiendo a los siguientes criterios y en el orden de prioridad que se indican:

1º. Número de trabajadores. 45%

2º. Número de niños matriculados. 20%

3º. Número de niños que disfrutan el servicio de comedor. 20%

4º. Número de niños con necesidades educativas especiales. 8%

5º. Ofertar franjas horarias que permitan la adaptación del servicio a las necesidades de las familias. 5%

6º. Ayuntamientos que sólo dispongan de una Escuela Infantil. 2%

Artículo 8.- Instrucción del Procedimiento.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de concesión de subvenciones, corresponderá al Jefe de Servicio de Centros.

2. El titular de la jefatura del Servicio de Centros, realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formulará la propuesta de resolución.

3. En la instrucción del procedimiento se diferenciarán tres fases; una primera de preevaluación, en la que se examinará el cumplimiento por parte de los solicitantes de los requisitos formales y materiales contemplados en la presente Orden, una segunda relativa al estudio y valoración de las solicitudes que cumplan los requisitos y una tercera de propuesta de concesión o denegación.

4. El Jefe de Servicio de Centros a la vista del informe de la Comisión de evaluación en el que se concreta el resultado de la evaluación, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada.

Dicha propuesta será comunicada a los interesados al objeto de presentar alegaciones. La práctica de dicha notificación a los interesados se realizará por correo ordinario con acuse de recibo, y se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe del órgano instructor en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

5. Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

Artículo 9.- Resolución.

1. El órgano instructor elevará al Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, resolución definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención.

En el acto de concesión de la subvención se hará constar expresamente el objeto, importe, forma y plazos de pago, forma de justificación, disposición a cuyo amparo se hubiere otorgado y demás condiciones y requisitos exigidos por la normativa de general aplicación. Así mismo se hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

2. El plazo máximo para dictar la Orden de resolución y notificarla a los Ayuntamientos interesados, será de seis meses a contar desde la fecha final del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido el citado plazo sin que se haya dictado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se publicará asimismo en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

La resolución del procedimiento pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses.

Artículo 10.- Limitaciones a la concesión de subvenciones.

1.De acuerdo con el artículo 19.3 de la Ley General de Subvenciones, el importe de la subvención no podrá ser, en ningún caso, de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

2.Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por el apartado 4 del citado artículo 19, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de las subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 11.- Obligaciones del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario:

1.Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

2.Justificar ante la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión de la subvención.

3.El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones y ayudas concedidas.

4.Comunicar a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad

subvencionada, procedentes de cualquiera de las Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

5.Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

6.Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

7.Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución:

Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

Estar al corriente en los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

No tener deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

8.Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley General de Subvenciones.

9.Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Y en general todas las obligaciones previstas en el artículo 14.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Procedimiento de pago.

El pago del importe de la subvención se realizará en un solo acto, con carácter previo a la justificación, como medio de financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

De conformidad con el artículo 16.2.a) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los beneficiarios quedan exonerados de la prestación de garantías.

Artículo 13.- Compatibilidad.

La concesión de la ayuda económica objeto de esta convocatoria, será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no supere el coste por sostenimiento de las escuelas que imparten primer ciclo de educación infantil beneficiarios de la concesión de subvención.

Artículo 14.- Justificación de las cantidades percibidas.

1.De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los Ayuntamientos que perciban ayudas reguladas por la presente Orden vendrán obligados a justificar, ante la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, la aplicación de los fondos que financian la actividad subvencionada en relación con la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención.

2.El plazo establecido para justificar será como máximo hasta el 1 de marzo de 2009.

3.El Ayuntamiento remitirá por escrito la justificación pertinente, acompañada de la siguiente documentación:

a)Certificación del Interventor o Secretario del Ayuntamiento que acredite el ingreso de la subvención y el empleo de la misma para los fines objeto de esta convocatoria.

b) Los justificantes serán facturas o documentos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa que acrediten los gastos objeto de la subvención, de los que habrá que aportar originales o fotocopias compulsadas. Estos justificantes deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o a aquellas que según su naturaleza les sean aplicables.

4. El pago de los gastos correspondientes al importe de la subvención recibida se justificará del siguiente modo:

a) Cuando se realice por cheque o transferencia, mediante el "recibí" en la factura o movimiento en la cuenta corriente.

b) Cuando se realice en metálico, mediante el "recibí" en la factura.

Artículo 15.- Reintegro y Criterios de graduación de los posibles incumplimientos.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente, desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

2. Reintegro total. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 37 citado anteriormente, serán causas de reintegro total de la subvención, las siguientes:

a) Incumplir las obligaciones impuestas como consecuencia de la concesión de la subvención, así como el falseamiento en los datos suministrados por el beneficiario, que impidan la certificación del buen fin de la misma.

b) Incumplir el requerimiento de aportar la información y documentación que se estime necesaria para el seguimiento y control de la actividad subvencionada.

3. Reintegro parcial. Siempre que la conducta del beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total de su obligación y se acredite una

actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, procederá el reintegro parcial proporcional de la subvención en el siguiente supuesto:

Cuando el personal educador sustituto no reúne el perfil exigido en la normativa vigente. La cuantía a reintegrar vendrá determinada por el importe de la subvención que corresponda a ese trabajador durante el tiempo que realizó la sustitución.

Artículo 16.- Régimen Sancionador.

Los beneficiarios de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y el régimen sancionador previsto en el Titulo IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 17.- Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (B.O.R.M.), ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.R.M.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 7 de mayo de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I

SOLICITUD

D/Dª _____

como Alcalde Presidente del Ayuntamiento

de_____

Dirección _____ Localidad _____

Distrito Postal _____ Teléfono _____

Correo electrónico (cumplimentar a efectos de la comunicación, por parte de la C.A.R.M., del posterior pago de la subvención)_____

Código Identificación Fiscal del Ayuntamiento (C.I.F.) _____

Entidad Bancaria _____ Sucursal

_____

Dirección _____ Localidad _____

Código Cuenta Cliente del Ayuntamiento (20 dígitos)_____

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE PERTENECEN AL AYUNTAMIENTO

	NOMBRE	LOCALIDAD
1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____
6.	_____	_____
7.	_____	_____
8.	_____	_____
9.	_____	_____
10.	_____	_____

SOLICITA: Subvención para el funcionamiento y mantenimiento de las escuelas de educación infantil relacionadas anteriormente, al amparo de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas al sostenimiento de escuelas infantiles dependientes de Ayuntamientos de la Región de Murcia.

A tal objeto se adjunta la pertinente documentación.

_____, a _____ de _____ de 2008

Firma:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO II

(Por cada Escuela de Educación Infantil)

D/Dª _____ como Director/a de la escuela de educación infantil

_____

Perteneciente al Ayuntamiento de _____

Dirección de la escuela_____

Localidad: _____ Distrito Postal _____ Teléfono _____

DATOS DEL CENTRO - CURSO ESCOLAR 2007/2008

- Número total de niños _____

  . Niños 0-12 meses _____
  . Niños 13-24 meses _____
  . Niños 25-36 meses _____

- Niños que comen _____
- Niños con necesidades educativas especiales _____
- Número total de aulas _____
- Número total de trabajadores _____

CERTIFICO: Que son ciertos los datos consignados en los anexos II y III, para que consten en la solicitud de subvención que regula la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas al sostenimiento de escuelas de educación infantil dependientes de Ayuntamientos de la Región de Murcia.

_____, a _____ de _____ de 2008

Firma del Director/a:

ANEXO III

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL _____

AYUNTAMIENTO _____

EDAD	N.º AULAS	NOMBRE EDUCADOR	N.º NIÑOS POR AULA	N.º NIÑOS INTEGRACIÓN POR AULA	N.º NIÑOS SERVICIO DE COMEDOR
0-12 meses					
1-2 años					
2-3 años					
TOTAL					

Fdo.: El/la Director/a

ANEXO IV **RELACIÓN NOMINAL TRABAJADORES DE LA ESCUELA DE EDCUACIÓN INFANTIL_____**
(Por cada escuela) **AYUNTAMIENTO DE _____**

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.º AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	TITULACIÓN(1)	CATEGORÍA LABORAL (2)	SITUACIÓN LABORAL (3)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						

1 Maestro Especialista Educación Infantil /Preescolar, Técnico Superior en Educación Infantil, Técnico Especialista en Jardín de Infancia (F.P.II) otras titulaciones especificando la posesión o no de la especialización en Educación Infantil o Habilitación para impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil).
2 Educador (especificar si existe más de una categoría); Cocinero; Limpiador; Subalterno; Vigilante; etc...
3 Funcionario; Interino; Personal Laboral fijo/eventual,Autónomo, otro tipo de contratación. Especificar dedicación: Jornada completa,media jornada, contrato por horas
4 Si en el Centro impartieran otros niveles, sólo se reflejarán en este Anexo el Personal que atiende a los niños objeto de esta Convocatoria

Fdo.: El Alcalde/Presidente

ANEXO V

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL_____

D/Dª_____como

Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de_____

Certifica que la tarifa de precios vigente es:

		Cantidad
a)	**Servicio Educativo (9-12 y 15-17)**	**_____**
b)	**Servicio de Comedor**	**_____**
c)	**Derechos de inscripción/matrícula**	**_____**
d)	**Tarifa de precios de horarios opcionales**	**_____**

Franja horaria	**Cuota**
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
TOTAL TARIFA	**_____**

e) Criterios utilizados para la reducción de tarifa:

_____

_____

Tipos de reducciones/becas

La escuela funciona durante_____meses al año.

Horario: de_____horas a _____horas

_____, a _____de_____de 2008

Fdo.: El Alcalde/Presidente

ANEXO VI

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL:_____

N.º TOTAL DE NIÑOS: _____

AYUNTAMIENTO: _____

PRESUPUESTO DE GASTOS

Gastos de personal	
Alimentación	
Seguros	
Material de oficina	
Gastos de teléfono	
Gastos de limpieza	
Electricidad	
Agua y alcantarillado	
Basura	
Gastos de farmacia	
Gasoil/butano	
Otros gastos	
TOTAL GASTOS	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuotas	
Aportación del Ayuntamiento	
Aportación Comunidad Autónoma	
Otras ayudas o subvenciones	
TOTAL INGRESOS	

El costo/plaza por curso escolar: _____ (Gastos dividido por nº niños)

_____ a, _____ de _____ de 2008

Fdo: El/la Director/a

ANEXO VII. Listados de niños por aula

AULA:_____NIVEL:_____ **CURSO 2007/2008**

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha Nacimto.	Fecha de Alta	Fecha de Baja	Tipo de Servicio (*)	Cuota
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

*** Tipos de Servicio: Escolaridad / Escolaridad y Comedor**

_____a,_____de_____de 2008

Fdo.: (El/La directora/a)

ANEXO VIII

(Escolarización de niños con necesidades educativas especiales)

ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL:_____

AYUNTAMIENTO:_____

D/Dª_____, como Director/a de la escuela de educación infantil _____

CERTIFICO QUE:

En el curso escolar 2006/2007 están escolarizados _____niños con necesidades educativas especiales, según los datos que a continuación se relacionan:

Nombre	Fecha nacimiento	Diagnóstico	Fecha alta	Fecha baja	Organismo que realiza el seguimiento y/o tratamiento

_____a,_____de _____de 2008

Fdo.: El/La directora/a

VºBº Alcalde/Presidente

ANEXO IX

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª _____, con D.N.I. n.º _____, en representación del Ayuntamiento de _____con relación a la solicitud efectuada al amparo de la convocatoria de subvenciones para el sostenimiento de las escuelas que imparten el primer ciclo de la educación infantil dependientes de los Ayuntamientos de la Región de Murcia.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que este Ayuntamiento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal y de la seguridad social, y por lo tanto, cumple con lo estipulado en el artículo 3.6 apartados a) y b) de la convocatoria arriba referenciada.

Murcia, a ..…de……..de 2008

(Firma y sello)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

2. Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6559 Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional procedentes de la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007 aprobada por Decreto 34/2007, de 30 de marzo.

Vistas las propuestas de nombramiento formuladas por los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes de la Oferta de Empleo Público del Decreto 34/2007, de 30 de marzo, y teniendo en cuenta que los aspirantes seleccionados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias que me confiere el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo

Primero.-

Nombrar e incorporar a los funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo relacionado en el Anexo I, con efectos de 20 de mayo de 2008, cuyas pruebas selectivas fueron aprobadas por Decreto 34/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 2006/2007.

Segundo.-

Diferir la toma de posesión del personal que haya justificado encontrarse en situación de baja por incapacidad temporal o maternidad, y que en este momento no se encontrare prestando servicios en esta Administración, hasta que acredite documentalmente poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.-

Destinar a las Consejerías/Organismos Autónomos señalados en el Anexo II, a los funcionarios nombrados, previo juramento o promesa del cargo, de conformidad con el apartado Cuarto de esta Orden.

En dicho Anexo se indica, igualmente, quién debe realizar el período de prácticas previsto en la normativa vigente y quién está exento de realizarlo.

Cuarto.-

En el acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo y Opción. Dicho juramento o promesa, se realizará según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. nº 83 de 6-4-79).

Quinto.-

Los interesados, tomarán posesión con el mismo carácter definitivo y/o provisional que ocupan los puestos como Auxiliar Administrativo.

Los criterios para la creación y/o modificación de los puestos de trabajos son los acordados en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 8 de mayo de 2008.

a) Los puestos de trabajo que se encuentren abiertos tanto al Cuerpo Auxiliar Administrativo como al Cuerpo Administrativo en las relaciones de puestos de trabajo seguirán adscritos al mismo puesto de trabajo.

b) Los puestos de Auxiliar responsable UMAC se transformarán en responsable UMAC, nivel 18.

c) Los puestos de Auxiliar Administrativo se transformarán en Administrativo.

d) Los puestos de Administrador se abrirán al C/D

e) Los puestos de Auxiliar Apoyo Información se transformarán en Administrativo Información nivel 16.

f) El coordinador Agente de Recaudación se abrirá al C/D.

g) El Auxiliar Coordinador se transformará en Administrativo de Apoyo nivel 18.

h) El Auxiliar Secretaría se abrirá al C – Adecuar

i) El Auxiliar Especialista se transformará en Administrativo de Apoyo nivel 18.

Excepcionalmente se mantiene la cuantía de complemento específico de los puestos de Auxiliar Coordinador, que tienen atribuido el factor de especial dedicación que se modifican a Administrativo de Apoyo, única y exclusivamente para los puestos ocupados con carácter definitivo.

Sexto.-

1.- La toma de posesión de los funcionarios nombrados en esta Orden se efectuará en la Secretaría Autonómica de Administración Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel n.º 14 de Murcia, durante el plazo de un mes, contado a partir del 20 de mayo de 2008". El acto protocolario se realizará en el Salón de Actos del Centro de Cualificación Turística de Murcia, Carretera de Puente Tocinos, Murcia.

2.- La comunicación de la fecha de incorporación se realizará por los interesados a la Secretaría Autonómica de Administración Pública, bien mediante comparecencia personal bien mediante cualquier medio que acredite de forma fehaciente la intención de tomar posesión.

La incorporación de los funcionarios, en su caso, producirá el cese del personal interino que se vea afectado.

3.- En el supuesto de que los interesados no ejercieran lo dispuesto en el apartado 2 anterior, se les comunicará en el acto de comparecencia para realizar la toma de posesión, el día a partir del cual pueden efectuar ésta.

Séptimo.-

Los funcionarios nombrados se presentarán, tras la toma de posesión efectuada en la Secretaría Autonómica de Administración Pública, en la Unidad de personal de la Consejería/Organismo Autónomo donde se haya reconvertido su puesto de trabajo.

Octavo.-

La Unidad de personal de las Consejería/Organismos Autónomos remitirán a la Secretaría Autonómica de Administración Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los funcionarios nombrados deberán realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refieren los preceptos citados.

Noveno.-

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, María Pedro Reverte García.

Anexo I

A la Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombran Funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Regional

Cuerpo, Escala y Opción:	Pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional convocadas por Orden de:	Sistema de acceso
GRUPO C (SUBGRUPO C1 DEL EBEP)		
Cuerpo: Administrativo Escala: ---- Opción: ---	16 de mayo de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para cubrir 150 plazas.	Promoción Interna sobre el mismo puesto

ANEXO II

A LA ORDEN DE 19 DE MAYO DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: C. (SUBGRUPO C1 DEL EBEP)
Cuerpo: ADMINISTRATIVO (CGX00)
Escala: ----
Opción: ----
Sistema de acceso: Promoción Interna sobre el mismo puesto.

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
1.	MONTESINOS GARCÍA	AURORA	27.432.602L	FU01768C	OBRAS PÚBLICAS VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AD00408-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
2.	ALARCÓN BERNAL	ANA MARÍA	27.429.305B	FU01769C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D. G. RECURSOS HUMANOS	MURCIA	AD00355-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
3.	CARRILLO GONZÁLEZ	JOSEFA	27.479.663E	FU01770C	SANIDAD	D. G. SALUD PÚBLICA	MURCIA	AS00145-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
4.	CAJA ROMERO	ANA MARÍA	27.445.731S	FU01771C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AS00178-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
5.	BUENDÍA HERNÁNDEZ	JOSÉ	34.793.784M	FU01772C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D. G. DE DEPORTES	MURCIA	AS00147-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
6.	SÁNCHEZ RUIZ	JUAN	52.804.193B	FU01773C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AD00409-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
7.	SERNA GARCÍA	MARÍA DEL PILAR	27.437.842S	FU01774C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AD00353-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
8.	HIDALGO HERNÁNDEZ	ÁNGEL JOSÉ	52.800.792Z	FU01775C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00149-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
9.	MARTÍNEZ DURANTE	VICENTE	27.426.611P	FU01776C	EMPLEO Y FORMACIÓN	D. G. TRABAJO	MURCIA	AS00125-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
10.	MARTÍNEZ LAX	MARIANO	27.426.679F	FU01777C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D. G. PROTECCIÓN CIVIL	MURCIA	AD00388-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
11.	ORTÍZ AROCA	JOSEFA	34.788.627T	FU01778C	PRESIDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AD00345-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVO	SÍ
12.	CÁNOVAS LÓPEZ	MARGARITA	23.231.495T	FU01779C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	S300076-SECRETARIA DIRECTORA	PROVISIONAL	SÍ
13.	MESEGUER TOLEDO	MARÍA TERESA	22.448.080B	FU01780C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AS00131-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
14.	MARTÍN HERMOSILLA	ANTONIO	22.931.035N	FU01781C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D. G. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSPECCIÓN DE SERVICIOS	CARTAGENA	AD00406-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
15.	CÁNOVAS BARCELÓ	FRANCISCO MANUEL	27.444.417N	FU01782C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AD00405-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
16.	COSTAS CUTILLAS	FRANCISCA	27.433.946Y	FU01783C	HACIENDA Y ADMINSTRACIÓN PÚBLICA	D. G. TRIBUTOS	MURCIA	AD00393-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
17.	SÁNCHEZ PUJANTE	MARÍA CARMEN	34.791.616E	FU01784C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MURCIA	S600038-SECRETARIA SECRETARIO AUTONÓMICO	PROVISIONAL	SÍ
18.	MARTÍNEZ PÉREZ	ANA MARÍA MERCEDES	22.466.022J	FU01785C	TURISMO Y CONSUMO	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00181-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
19.	RODRÍGUEZ MOLINO	ANTONIO	22.465.607N	FU01786C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AD00364-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
20.	LÓPEZ LLAMAS	MARÍA DOLORES	34.793.252W	FU01787C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00170-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
21.	GIMÉNEZ CLARES	ISABEL	27.466.077Y	FU01788C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AD00350-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
22.	MARTÍNEZ PLAZA	MARÍA JULIA	07.555.329J	FU01789C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D. G. DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	MURCIA	S300098-SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	PROVISIONAL	SÍ
23.	NÚÑEZ NÚÑEZ	ELOÍSA	34.807.210E	FU01790C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AD00363-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
24.	LOZANO LUCAS	GABRIELA	27.439.623W	FU01791C	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00133-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
25.	ALBENTOSA BÓ	MIGUEL ÁNGEL	27.465.802F	FU01792C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AD00352-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
26.	BOTÍA CASCALES	ELISABETH	34.836.398T	FU01793C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D. G. MEDIO NATURAL	MURCIA	AD00385-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
27.	LÓPEZ RODRÍGUEZ	JUAN	22.469.602M	FU01794C	AGRICULTURA Y AGUA	D. G. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	CIEZA	AD00366-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
28.	CÁRCELES GALLEGO	PEDRO JOSÉ	27.480.980M	FU01795C	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00135-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
29.	ANDREU TORRES	MARÍA JOSEFA	27.485.669W	FU01796C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D. G. CALIDAD AMBIENTAL	MURCIA	AD00387-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
30.	SÁNCHEZ-GUERRERO FUENTES	JOSÉ	16.030.896B	FU01797C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AS00162-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
31.	INIESTA CAPEL	MARÍA ENCARNACIÓN	34.788.280K	FU01798C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AD00411-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
32.	BELMONTE FERNÁNDEZ-BALLESTEROS	MARÍA DEL CARMEN	22.448.497Z	FU01799C	TURISMO Y CONSUMO	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00180-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
33.	MARTÍNEZ PÉREZ-HITA	CONCEPCIÓN	52.803.855H	FU01800C	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00134-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
34.	PRIETO REALES	MARÍA FUENSANTA	74.432.539P	FU01801C	TURISMO Y CONSUMO	D. G. PUERTOS Y COSTAS	MURCIA	AD00422-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
35.	TORREBLANCA ESPARZA	ROSA MARÍA	27.469.542K	FU01802C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00127-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
36.	FERNÁNDEZ COLUCHO	JOAQUÍN	34.807.688V	FU01803C	AGRICULTURA Y AGUA	D. G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO	MURCIA	AD00370-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
37.	MARTÍNEZ MACANÁS	ANDRÉS	27.456.979Q	FU01804C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00168-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
38.	ALCARAZ ESPARZA	ANTONIO FULGENCIO	22.941.916Z	FU01805C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	CARTAGENA	AD00362-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
39.	GARCÍA FLORENCIANO	MARÍA TERESA	52.805.193E	FU01806C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	ALCANTARILLA	CL00007- CAJERO OPERADOR	PROVISIONAL	SÍ
40.	ROMERO GOTOR	ISABEL	27.448.600D	FU01807C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AD00403-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
41.	MEROÑO DOMENECH	TRINIDAD	22.972.195W	FU01808C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MURCIA	AD00399-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
42.	DEL TORO RUÍZ	ROSARIO	74.337.443V	FU01809C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTANCIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		SÍ
43.	LUCAS RÓDENAS	JOAQUÍN RAMÓN	77.505.606E	FU01810C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MURCIA	A500009-RESPONSABLE UMAC	DEFINITIVA	SÍ
44.	BURILLO OLTRA	SUSANA	77.506.395Y	FU01811C	EMPLEO Y FORMACIÓN	D.G. DE TRABAJO	MURCIA	AD00351-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
45.	TORRECILLAS LÓPEZ	MARÍA AURORA	34.814.367A	FU01812C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D.G. DE ENERGÍAS LÍMPIAS Y CAMBIO CLIMÁTICO	MURCIA	S300101-SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	PROVISIONAL	SÍ
46.	SÁNCHEZ ALMAGRO	FERNANDO	52.803.198M	FU01813C	SANIDAD	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00143-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
47.	GIL PUJANTE	ANTONIA	27.467.629V	FU01814C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00166-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
48.	PAREDES MERELO	MARÍA ROSARIO	34.820.882D	FU01815C	EMPLEO Y FORMACIÓN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EL PALMAR	AD00413 ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
49.	MARTÍNEZ OLIVA	JUAN ALBERTO	77.524.694C	FU01816C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IMPRENTA REGIONAL	MURCIA	AD00415-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
50.	GIRONA RUIZ	MARÍA DE LOS DOLORES	23.249.069W	FU01817C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G. DE CENTROS	LORCA	AD00357-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
51.	ORTUÑO GUZMÁN	SALVADOR	52.808.757K	FU01818C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AS00153-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
52.	SÁNCHEZ SANABRÍA	SALVADORA	22.937.627A	FU01819C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	CARTAGENA	AD00396-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
53.	GUILLAMÓN PASTOR	ANDRÉS	52.808.073G	FU01820C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AD00402-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
54.	ALONSO TORNEL	FRANCISCO JAVIER	27.434.197G	FU01821C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. PARA LA POLÍTICA AGRARÍA COMÚN	MURCIA	AS00142-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
55.	FRANCO RUIZ	MARÍA FUENSANTA	34.815.803J	FU01822C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D.G. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	MURCIA	AD00361-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
56.	LÓPEZ CAPILLA	BEATRIZ	34.793.648F	FU01823C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D. G DE TRIBUTOS	MURCIA	AS00160-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
57.	GARCÍA GARCÍA	SOLEDAD	29.066.937C	FU01824C	EMPLEO Y FORMACIÓN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EL PALMAR	AS00172-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
58.	CAMPILLO GONZÁLEZ	DOMINGO	77.513.345X	FU01825C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D. G DE TRIBUTOS	MURCIA	AD00394-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
59.	NAVARRO ESTEBAN	GABRIEL	27.431.628B	FU01826C	TURISMO Y CONSUMO	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00419-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
60.	ORTEGA MARTÍNEZ	MARÍA JOSEFA	22.967.181W	FU01827C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D. G. DEL LIBRO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MURCIA	AD00383-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
61.	SARABIA ALMAGRO	JOSEFA	22.433.907Y	FU01828C	SANIDAD	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00373-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
62.	NAVARRO GÓMEZ	FRANCISCA	77.502.636L	FU01829C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	MURCIA	AD00384-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
63.	BALERIOLA SÁNCHEZ	ARACELI	27.467.081K	FU01830C	PRESIDENCIA	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES	MURCIA	AD00012-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAÑL	SÍ
64.	HERNÁNDEZ SÁEZ	MARÍA ÁNGELES	52.801.252Z	FU01831C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA GENERAL	MURCIA	AD00390-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
65.	PERNÍAS DELGADO	MARÍA ISABEL	23.260.868W	FU01832C	SANIDAD	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	LORCA	AD00376-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
66.	NIETO HERNÁNDEZ	JOSÉ	22.909.154G	FU01833C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CARTAGENA	AD00412-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
67.	FREIXINÓS ALCAINA	JUAN SEBASTIÁN	27.464.554R	FU01834C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AS00179-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
68.	CANO CÉSPEDES	JESÚS	52.806.538X	FU01835C	PRESIDENCIA	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES	MURCIA	AD00347-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
69.	MANZANERA ABAD	MIGUEL	23.229.902V	FU01836C	SANIDAD	D.G. DE SALUD PÚBLICA	LORCA	AD00374-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
70.	ABIA TORRALBA	MARGARITA	27.474.761L	FU01837C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00348-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
71.	LÓPEZ ALMELA	JUAN MATÍAS	27.427.489N	FU01838C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00128-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
72.	MARCO TRISTÁN	TEODORA	74.341.591W	FU01839C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00167-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
73.	PÉREZ RODRIGUEZ	JACINTO	23.221.067Z	FU01840C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MAZARRÓN	AS00177-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
74.	BLAYA NAVARRO	MARÍA DEL CARMEN	77.542.348X	FU01841C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MULA	AS00176-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
75.	BALLESTA BERNAL	MANUEL	27.432.192T	FU01842C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AD00404-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
76.	SÁNCHEZ CANTERO	ANTONIO FERNÁNDO	22.442.354N	FU01843C	EMPLEO Y FORMACIÓN	D.G. DE TRABAJO	MURCIA	AS00126-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
77.	HERNÁNDEZ DIAGO	PEDRO	27.447.205V	FU01844C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D.G. DEL MEDIO NATURAL	MURCIA	AS00150-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
78.	NAVARRO HERNÁNDEZ	ANTONIO JOSÉ	74.186.560Z	FU01845C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D. G. DE CENTROS	BENIEL	AD00359-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
79.	CARREÑO LÓPEZ	MARÍA MAGDALENA	74.338.905F	FU01846C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00156-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
80.	SARABIA GADEA	MARÍA ASUNCIÓN	52.817.824A	FU01847C	PRESIDENCIA	INSTITUTO DE LA MUJER	MURCIA	AD00416-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
81.	NICOLÁS MARTÍNEZ	JESÚS	27.482.497G	FU01848C	SANIDAD	D.G. SALUD PÚBLICA	MURCIA	AD00375-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
82.	MOÑINO DE GEA	MARTA DE LOS DOLORES	34.825.198R	FU01849C	AGRICULTURA Y AGUA	D. G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	MURCIA	AD00371-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
83.	LÓPEZ SÁNCHEZ	MARÍA TERESA	45.568.462B	FU01850C	TURISMO Y CONSUMO	D.G. DE PUERTOS Y COSTAS	MURCIA	AD00421-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
84.	MORENO CABALLERO	MARÍA SOLEDAD	23.256.698H	FU01851C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	D.G. INMIGRACIÓN Y VOLUNTARIADO	MURCIA	S300093-SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	PROVISIONAL	SÍ
85.	MUÑOZ SOTO	OLAYA	52.813.478G	FU01852C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE INDUSTRIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO	MURCIA	AS00139-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
86.	JIMÉNEZ BELTRÁN	MARÍA CARMEN	22.482.158A	FU01853C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MURCIA	AD00381-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
87.	RABADÁN ALARCÓN	MARÍA CARMEN	22.479.583G	FU01854C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IMPRENTA REGIONAL	MURCIA	AS00173-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
88.	GONZÁLEZ CARRILLO	MANUELA	27.469.509B	FU01855C	SANIDAD	D.G. DE CALIDAD ASISTENCIAL, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA	MURCIA	AD00378-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
89.	LÓPEZ MOLINA	MARÍA TOMASA	74.437.550M	FU01856C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G. DE CENTROS	MURCIA	AS00130-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
90.	BOTÍA CASCALES	MARÍA ISABEL	34.821.979W	FU01857C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D.G. DE COMERCIO Y ARTESANÍA	MURCIA	AD00365-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
91.	PEDREÑO GALLEGO	MARÍA DOLORES	22.949.711N	FU01858C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	MURCIA	AD00397-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
92.	MORENO PAREDES	EVA MARÍA	27.477.604X	FU01859C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	MURCIA	AD00395-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
93.	BIOQUE SOLÍS	ENRIQUE	48.485.992Z	FU01860C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MURCIA	AD00379-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
94.	RUIZ PÉREZ	NATALIA	29.005.288B	FU01861C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	IMPRENTA REGIONAL	MURCIA	AD00414-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
95.	MOLINA GONZÁLEZ	JOSÉ ANDRÉS	29.064.380Q	FU01862C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	MURCIA	AS00138-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
96.	ABENZA CARRILLO	CARMEN	52.805.219W	FU01863C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	S600031-SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	PROVISIONAL	SÍ
97.	JIMÉNEZ MARTÍNEZ	JOSÉ ANTONIO	74.337.682A	FU01864C	HACIENDA Y ADMINSTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE PATRIMONIO	MURCIA	AS00161-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
98.	INGLÉS CASTILLEJO	JOSEFA	22.469.996P	FU01865C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00349-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
99.	TORRES BELCHÍ	JUAN	52.806.409L	FU01866C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AS00174-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
100.	MARTÍNEZ DURANTE	ASUNCIÓN	27.470.495P	FU01867C	AGRICULTURA Y AGUA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00136-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
101.	ALMARCHA OLIVARES	MARÍA DEL CARMEN	22.995.323S	FU01868C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	CARTAGENA	AS00175-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
102.	CARCELÉN MORENO	CONCEPCIÓN	22.473.130Z	FU01869C	TURISMO Y CONSUMO	D.G. PUERTOS Y COSTAS	MURCIA	AD00420-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
103.	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ GINÉS	27.473.008Z	FU01870C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	MURCIA	AS00137-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
104.	GARCÍA CARRASCO	MARÍA MAGDALENA	22.461.595W	FU01871C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00164-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
105.	RUIZ MASIP	MARÍA DEL CARMEN	34.828.300K	FU01872C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE INDUSTRIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO	MURCIA	AD00369-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
106.	BELMONTE RUÍZ	JESUALDA	27.437.562B	FU01873C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G. DE CENTROS	MURCIA	S300066-SECRETARIA DIRECTOR GENERAL	DEFINITIVA	SÍ
107.	CASCALES LÓPEZ	CATALINA	48.391.228X	FU01874C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00148-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
108.	GONZÁLVEZ SÁNCHEZ	ISABEL	22.453.612T	FU01875C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MURCIA	AD00380-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
109.	CASTELLANOS FRESNEDA	JOSÉ MARÍA	27.448.795C	FU01876C	EMPLEO Y FORMACIÓN	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	EL PALMAR	AS00171-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
110.	COLL GARCÍA	MARIANO	27.466.440R	FU01877C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00124-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
111.	BAEZA SERRANO	ROSA MARÍA	27.458.021T	FU01878C	SANIDAD	D.G. DE SALUD PÚBLICA	MURCIA	AS00144-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
112.	ROMERO SÁNCHEZ	MARÍA JULIA	27.470.973A	FU01879C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	TORRE PACHECO	AD00367-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
113.	MÁRQUEZ PASCUAL	DOLORES	34.794.167C	FU01880C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	D.G. DE URBANISMO	MURCIA	AD00354-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
114.	LAJARÍN ABELLÁN	INMACULADA	27.447.708Z	FU01881C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00389-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
115.	LÓPEZ FLORES	ÁNGELES	27.470.544B	FU01882C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00157-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
116.	NICOLÁS JIMÉNEZ	JUAN FRANCISCO	34.789.239Z	FU01883C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G. DE RECURSOS HUMANOS	MURCIA	AD00356-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
117.	GIL MARQUEZ	CAYETANO JUAN	27.447.580R	FU01884C	HACIENDA Y ADMINSTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MURCIA	A500010-RESPONSABLE UMAC	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
118.	CASTILLO ARRONES	MARÍA INMACULADA	45.071.569X	FU01885C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y SUELO	MURCIA	AS00163-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
119.	ALMANSA BARCELÓ	JOSEFA	27.480.770W	FU01886C	AGRICULTURA Y AGUA	INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	LA ALBERCA	AD00418-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
120.	GABARRÓN DURÁN	MATÍAS	22.480.872M	FU01887C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	D.G. DE FAMILIAR Y MENOR	MURCIA	AS00154-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
121.	ARNEDO MARTÍNEZ	ANA	27.438.661Y	FU01888C	AGRICULTURA Y AGUA	D. G. DE REGADÍOS Y DESARROLLO RURAL	MURCIA	AS00140-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
122.	MESEGUER MESEGUER	JOSÉ ANTONIO	29.058.662W	FU01889C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	MURCIA	AS00158-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
123.	CÁRCELES TORRES	PILAR	27.426.323L	FU01890C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	MURCIA	AD00392-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
124.	MOLINA VALERA	MARÍA JOSEFA	27.470.445G	FU01891C	PRESIDENCIA	D.G. DE COMUNICACIÓN	MURCIA	AS00123-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
125.	MARTÍNEZ LÓPEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	52.810.677D	FU01892C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00165-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
126.	LÓPEZ BERNABÉ	ENCARNACIÓN	34.828.579R	FU01893C	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS	MURCIA	AD00346-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
127.	MARTÍNEZ BERNAL	CONSTANTINO	36.930.001M	FU01894C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	JUMILLA	DK00031-DIRECTOR H.P.M.	DEFINITIVA	SÍ
128.	VALERO SANDOVAL	MARÍA ÁNGELES	52.812.380X	FU01895C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL	MURCIA	AS00152-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
129.	JIMÉNEZ CASTAÑO	MARÍA CARMEN	27.449.011Y	FU01896C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AD00391-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
130.	MARTÍNEZ RUIZ	CARMEN	27.435.457E	FU01897C	SANIDAD	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	MURCIA	AS00146-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
131.	GUIRADO MARTÍNEZ	JOSÉ	74.333.337M	FU01898C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y CAPACITACIÓN AGRARIA	CARAVACA DE LA CRUZ	AD00368-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
132.	LEÓN RIOS	ANTONIA	27.485.907X	FU01899C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G. DE RECURSOS HUMANOS	MURCIA	AS00129-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
133.	VIETOR HERNÁNDEZ	MARÍA FUENSANTA	34.822.541N	FU01900C	EMPLEO Y FORMACIÓN	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	MURCIA	AD00417-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
134.	FERNÁNDEZ PÉREZ	MARIA	77.562.450X	FU01901C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D.G. DE CALIDAD AMBIENTAL	MURCIA	AD00386-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
135.	PLANES MENCHÓN	MARÍA CARMEN	34.815.992H	FU01902C	OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y TRANSPORTES	INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y SUELO	MURCIA	AD00410-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
136.	POZA MARÍN	FUENSANTA	21.474.552G	FU01903C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DE GANADERÍA Y PESCA	MURCIA	AD00372-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
137.	ESCAMEZ SÁNCHEZ	JUAN	27.433.106V	FU01904C	POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN	INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	MURCIA	AS00169-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
138.	GARCÍA MORALES	ANTONIO	74.337.699C	FU01905C	ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN	D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS	MURCIA	AS00132-ADMINISTRATIVO DE APOYO	PROVISIONAL	SÍ
139.	MOYA SANDOVAL	MARÍA ASENSIA	21.407.356Z	FU01906C	HACIENDA Y ADMINSTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL	MURCIA	AS00155-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
140.	RUÍZ SÁNCHEZ	MARÍA DOLORES	22.415.424S	FU01907C	AGRICULTURA Y AGUA	D.G. DEL AGUA	MURCIA	AS00141-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
141.	RUÍZ ESCUDERO	JOAQUÍN	22.960.509T	FU01908C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE TRIBUTOS	CARTAGENA	AS00159-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
142.	JIMÉNEZ MOMPEÁN	ISABEL	22.457.897F	FU01909C	DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	D.G. DEL MEDIO NATURAL	MURCIA	AS00151-ADMINISTRATIVO DE APOYO	DEFINITIVA	SÍ
143.	MORENO GÓMEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	29.008.654L	FU01910C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G DE CENTROS	LA UNIÓN	AD00358-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
144.	CANO SAORÍN	JOSÉ MARÍA	29.039.578P	FU01911C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE PATRIMONIO	MURCIA	AD00400-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
145.	PELLUZ MOLINA	FRANCISCO JAVIER	29.047.840J	FU01912C	CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	MURCIA	AD00382-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

	Apellidos	Nombre	N.I.F.	N.R.P.	Consejería	Órgano/ Dirección General/ o asimilado	Localidad	Código/ Denominación puesto	Forma Ocupación	Periodo de prácticas
146.	GÓMEZ DOMÍNGUEZ	JESÚS	52.805.993V	FU01913C	SANIDAD	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ORDENACIÓN SANITARIA Y DROGODEPENDENCIAS	MURCIA	AD00377-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
147.	MARÍN MATURANA	JUANA MARÍA	22.993.081G	FU01914C	EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	D.G DE CENTROS	CARTAGENA	AD00360-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
148.	PÉREZ CONESA	JOSÉ	74.333.192K	FU01915C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	D.G. DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MURCIA	AD00407-ADMINISTRATIVO	PROVISIONAL	SÍ
149.	LÓPEZ MORENO	JUAN SANTIAGO	77.503.987J	FU01916C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MURCIA	AD00398-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ
150.	CARACENA CALVO	MERCEDES	20.255.719X	FU01917C	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INTERVENCIÓN GENERAL	MURCIA	AD00401-ADMINISTRATIVO	DEFINITIVA	SÍ

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

5720 Orden de 24 de abril de 2008, por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta comunidad autónoma, convocado por Orden de 16 de marzo de 2007.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 16 de marzo de 2007 (BORM. de 9 de abril), estableció el procedimiento para la prórroga de nombramientos de directores, y reguló y convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

El apartado octavo de la citada Orden establece que el proceso de selección se desarrollará en dos fases: la primera, relativa a la valoración tanto de los méritos académicos y profesionales como del proyecto de dirección. La segunda consistirá en la realización de un programa de formación inicial, el cual deberá debe permitir la adquisición de unas competencias que hagan posible el desarrollo de las funciones directivas para dar respuesta a los problemas y situaciones que se le van a presentar en su labor posibilitando su formación, estando exentos de la realización de este programa de formación inicial en su totalidad los aspirantes seleccionados que acrediten una experiencia de al menos dos años en la función directiva, computada a 31 de agosto de 2007.

El citado apartado octavo de dicha Orden regula el programa de formación inicial de los funcionarios seleccionados, y establece la constitución de una comisión encargada de su evaluación. Esta comisión de evaluación trasladará a la Dirección General de Recursos Humanos el acta final con la relación de directores en prácticas y la calificación obtenida.

Igualmente, el apartado décimo de la Orden, establece que concluido el programa de formación inicial y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en el mismo reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Consejería de Educación y Cultura aprobará el expediente del procedimiento selectivo, haciéndolo público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En su virtud,

Dispongo:

PRIMERO.- Aprobar la relación de funcionarios seleccionados en el concurso de méritos para el nombramiento de directores con expresión de la valoración del período de prácticas otorgado por la Comisión de Evaluación. Dicha relación figura como anexo I a la presente Orden.

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de profesores seleccionados con indicación del puesto de dirección adjudicado. Dicha relación es la que figura en el anexo II a la presente Orden.

TERCERO.- Aprobar el expediente del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

CUARTO.- 1. De conformidad con el punto 2 del apartado décimo de la Orden de 16 de marzo de 2007, la Dirección General de Recursos Humanos nombrará director del centro que corresponda, por un período de cuatro años, con efectos de 1 de julio de 2007, al aspirante que haya superado el programa de formación inicial y a aquellos que hayan quedado exentos de la realización del programa de formación inicial en su totalidad.

2. Los directores así nombrados, serán evaluados a lo largo de los cuatro años de su mandato.

QUINTO.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8.2.a), 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I

DIRECTORES EN PRÁCTICAS CON CENTRO DE DESTINO

DNI	ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
07833113A	ALCALDE SÁNCHEZ, BELÉN	APTO
27463379E	CABALLERO ESCAMEZ, JUAN M.	APTO
22448834Y	CAÑAS VICENTE, ENRIQUE	APTO
27457154F	DÍAZ CARCELÉN, Mª LUCÍA	APTO
22941706B	DÍAZ MANCHA, DANIEL	APTO
22961030S	FERNÁNDEZ CAMPOS, Mª JESÚS	APTO
44291924L	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Mª. ÁNGELES	APTO
22964763E	GARCÍA CÓRDOBA, MIGUEL	APTO
22998031D	GARCÍA PÉREZ, ASCENSIÓN	APTO
22444911Q	GIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Mª PILAR	APTO
34815425A	GUERRERO MARTÍNEZ, IGNACIO JOSE	APTO
22442649P	HERNÁNDEZ MORENO, ÁNGELA	APTO
22941933P	HERNANDEZ VELASCO, Mª DOLORES	APTO
22476108w	LÓPEZ PÉREZ, MARÍA	APTO
27465139B	MARÍN SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	APTO
22965346F	MARTÍNEZ CEGARRA, Mª VICTORIA	APTO
34796825X	MARTÍNEZ CLEMENTE, FCO JULIÁN	APTO
34812720N	MARTÍNEZ MIRA, CRISTINA	APTO
34826964L	MICOL MARTÍNEZ, ANA BELÉN	APTO
27446833J	NAVARRO RODRÍGUEZ, GINÉS	APTO
27492360T	PAREJA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	APTO
04540258N	REDONDO LÓPEZ, Mª. ÁNGELES	APTO
22463960K	RUIZ DEL AMOR, JUAN	APTO
22426330L	RUIZ HEREDIA, MARÍA JOSÉ	APTO
24259379Z	SEGURA DAZA, Mª JOSÉ	APTO
27507760J	ÚBEDA GONZÁLEZ, FRANCISCO	APTO

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE PROFESORES SELECCIONADOS CON INDICACIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN ADJUDICADO

DNI	ASPIRANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD
07833113A	ALCALDE SÁNCHEZ, BELÉN	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	30009757	MURCIA
22437775X	ALHAMA PIQUERAS, JUAN	CE INF-PRI NICOLÁS RAYA	30006719	SANGONERA LA VERDE
16781887Y	ARRIBAS GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	CE INF-PRI JOSÉ Mª LA PUERTA	30002283	BARRIO DEL PERAL-CARTAGENA
22940287H	ARROYO JEREZ, ANTONIO	IES ALMIRANTE BASTARRECHE	30002428	CARTAGENA
22953960Y	BALLESTER DÍAZ, ANA ISABEL	CE INF-PRI MASTIA	30010140	CARTAGENA
22925806G	BERRUEZO ADELANTADO, Mª REMEDIOS	CE INF-PRI CIUDAD JARDÍN	30011247	CARTAGENA
27463379E	CABALLERO ESCAMEZ, JUAN M.	CE INF-PRI OBISPOS GARCÍA-RÓDENAS	30000973	BULLAS
22448834Y	CAÑAS VICENTE, ENRIQUE	CE INF-PRI SÁN ANDRÉS	30006124	MURCIA
22447871D	CASCALES MARTÍNEZ, FRANCISCO	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA SALUD	30000407	ALCANTARILLA
22950713w	CAVAS MARTÍNEZ, Mª DOLORES	CE INF-PRI LUIS VIVES	30001849	EL ALBUJÓN
22464300Q	CUTILLAS SEBASTIÁN, JUAN ANTONIO	IES RECTOR D. FRANCISCO SABATER GARCIA	30012872	CABEZO DE TORRES
74308442L	DE LA FUENTE TORNERO, MERCEDES	CE INF-PRI SAN PABLO	30000146	ABARÁN
26213338P	DELGADO TORRES, Mª JESÚS	CE INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	300002532	CEHEGÍN
27457154F	DÍAZ CARCELÉN, Mª LUCÍA	CE INF-PRI STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	30010899	MURCIA
22941706B	DÍAZ MANCHA, DANIEL	IES DOMINGO VALDIVIESO	30010942	MAZARRÓN
22961030S	FERNÁNDEZ CAMPOS, Mª JESÚS	CE INF-PRI VIRGINIA PEREZ ALGAR (EL)	30010632	CARTAGENA
44291924L	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Mª. ÁNGELES	EEI LA NARANJA	30012021	BENIAJÁN-MURCIA
22902614L	FERNÁNDEZ PARDO, JUAN CARLOS	CE EE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	30008376	ALCANTARILLA
23193130E	FLORES QUIÑONERO, JUAN	CEA ÁGUILAS	30012501	ÁGUILAS
22422667J	FRESNEDA ANDRÉS, Mª CARMEN	CE INF-PRI SAN JOSÉ DE CALASANZ	30010759	YECLA
22423323w	GALERA CARRILLERO, JUAN	CE INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO	30006707	SANGONERA LA VERDE
23193876D	GARCÍA ASENSIO, JOSÉ	IES REY CARLOS III	30000316	ÁGUILAS
27450973J	GARCÍA BARCELÓ, JOSEFA	CE INF-PRI SAN JUAN BAUTISTA	30004899	ALQUERÍAS-MURCIA
74356468K	GARCÍA CARRASCOSA, Mª DOLORES	CE INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES	30001898	LA ALJORRA (CARTAGENA)
29048149T	GARCÍA CEREZO, JOSÉ	CE INF-PRI MIGUEL HERNÁNDEZ	30003135	JUMILLA
22964763E	GARCÍA CÓRDOBA, MIGUEL	IES PEDRO PEÑALVER	30012744	EL ALGAR-CARTAGENA
23188675Y	GARCÍA NAVARRO, PEDRO	CE INF-PRI SAN FERNANDO	30003329	LORCA
22998031D	GARCÍA PÉREZ, ASCENSIÓN	CE INF-PRI CUATRO SANTOS	30002088	LOS BARREROS-CARTAGENA
22911622B	GARCÍA RABAL, GREGORIO	IESO POZO ESTRECHO	30018205	CARTAGENA

DNI	ASPIRANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD
22447168L	GIL PIÑERA, ÁNGELES	CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL HOYA DEL CAMPO	30012975	ABARÁN
22444911Q	GIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Mª PILAR	CE INF-PRI FEDERICO DE ARCE	30005478	MURCIA
29040040X	GÓMEZ BASTIDA, JOAQUÍN	IES LOS ALBARES	30002775	CIEZA
22925243Q	GÓMEZ PEDREÑO, MARÍA	CE INF-PRI SAN CRISTÓBAL	30008984	LOS DOLORES-CARTAGENA
75008178A	GRANADOS GARCÍA, FRANCISCO	IES LOS MOLINOS	30013505	CARTAGENA
34815425A	GUERRERO MARTÍNEZ, IGNACIO JOSE	CE INF-PRI RIO SEGURA	30010401	JAVALI NUEVO
22444929B	GUERRERO NICOLÁS, ANTONIO	CE INF-PRI CONDE DE CAMPILLOS	30002556	CEHEGÍN
22942890E	GUILLÉN RIQUELME, Mª ÁGUEDA	MUS CONS. PROF DE MUSICA NARCISO YEPES	30011570	LORCA
22446246V	HERNANDEZ CONESA, FRANCISCO JAVIER	CE INF-PRI GLORIA FUERTES	30012197	EL PALMAR
22938472C	HERNÁNDEZ GUERRERO, Mª TRINIDAD	CE INF-PRI SAN ANTONIO	30012136	TORRE PACHECO
22442649P	HERNÁNDEZ MORENO, ÁNGELA	IES SALVADOR SANDOVAL	30010981	TORRES DE COTILLAS
22971339C	HERNÁNDEZ PARRA, ALFONSO	CE INF-PRI AZORIN	30002039	MOLINOS MARFAGONES
22941933P	HERNANDEZ VELASCO,Mª DOLORES	CE INF-PRI SAN FULGENCIO	30002180	POZO ESTRECHO
22419237X	HIDALGO GARCÍA, SALVADOR	CE INF-PRI ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO	30004887	ALJUCER-MURCIA
52804686K	JIMÉNEZ LÓPEZ, REMEDIOS DEL AMOR	CE INF-PRI RINCÓN DE BENISCORNIA	30005296	RINCÓN DE BENISCORNIA-MURCIA
22429576E	LARA PASTOR, JOAQUÍN	CE INF-PRI JOSÉ ALCOLEA LACAL	30000705	ARCHENA
22443552Z	LÓPEZ MÍNGUEZ, MIGUEL A.	CE EE PÉREZ URRUTI	30010292	CHURRA – MURCIA
22476108w	LÓPEZ PÉREZ, MARÍA	CE INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE	30005260	GUADALUPE DE MACIASCOQUE
22970649C	MACIAN LASEN, Mª PILAR	CE INF-PRI MEDITERRÁNEO MANGA DEL MAR MENOR (LA)	30010051	CARTAGENA
22942431T	MARCOS RIVERA, MARIA DEL CARMEN	CE INF-PRI VIRGEN DEL CARMEN	30001497	CARTAGENA
27465139B	MARÍN SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	30006525	EL RAAL-MURCIA
22965346F	MARTÍNEZ CEGARRA, Mª VICTORIA	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	30002131	LOS DOLORES-CARTAGENA
34796825X	MARTÍNEZ CLEMENTE, FCO JULIÁN	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	30003287	LIBRILLA
34812720N	MARTÍNEZ MIRA, CRISTINA	CE INF-PRI MONTEAZAHAR	30010681	BENIAJAN-MURCIA
21416595F	MARTÍNEZ PÉREZ, JUAN MANUEL	IES JUAN DE LA CIERVA	30007475	TOTANA
74295248G	MARTÍNEZ POVEDA, JOSÉ	CEA DE ALCANTARILLA	30010267	ALCANTARILLA
22935220B	MARTÍNEZ SALVADOR, MANUEL	CE INF-PRI EL GARBANZAL	30007669	LA UNIÓN
75208109H	MARTOS CARRILLO, ANTONIO	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	30004309	MOLINA DE SEGURA
34826964L	MICOL MARTÍNEZ, ANA BELÉN	CEE DE NIÑOS AUTISTAS	30011417	MURCIA
23237622D	MILLAN PORLAN, MARQUINA	CE INF-PRI JOSÉ ROBLES	30003305	LORCA

DNI	ASPIRANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD
27444352Q	MOLINA TORRECILLAS, ANA MARÍA	CE INF-PRI VIRGEN DEL ROSARIO	30005429	MONTEAGUDO-MURCIA
45054448R	MORALES LINARES, ANTONIO	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	30000225	ÁGUILAS
27447439K	MORENO JIMÉNEZ, LUCIO	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO	30018096	MURCIA
22450785W	NAVARRO FONT, ELENA	CE INF-PRI PETRA GONZÁLEZ	30003779	LA PACA –LORCA
27446833J	NAVARRO RODRÍGUEZ, GINÉS	CE INF-PRI MADRE ESPERANZA	30006847	SISCAR-SANTOMERA
22438064T	NICOLÁS ORTUÑO, ANTONIO	CE INF-PRI ANTONIO MONZÓN	30000811	BENIEL
23217329W	ORTIZ MARTÍNEZ, FERNANDO	CE INF-PRI SANTIAGO	30007441	TOTANA
52807606C	ORTIZ SÁNCHEZ, CARLOS	CE INF-PRI JARA CARRILLO	30009371	ALCANTARILLA
22927962K	PAGAN CASANOVA, Mª CARMEN	IES SABINA MORA	30012963	ROLDAN-TORRE PACHECO
27492360T	PAREJA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	30008480	SAN PEDRO DEL PINATAR
22481375W	GARRIDO ALFONSO, ANDRÉS P.	CE INF-PRI NTRA SRA DEL PASO	30006331	LA ÑORA-MURCIA
27234616V	PÉREZ OCÓN, ÁNGELES	IES SAN ISIDORO	30010152	LOS DOLORES-CARTAGENA
22474290R	PÉREZ RODÍGUEZ, JOSÉ	CE INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	30006434	PUENTE TOCINOS-MURCIA
22942035H	RABAL SAURA, GREGORIO	IES DOS MARES	30005338	LOS CUARTEROS-SAN PEDRO DEL PINATAR
04540258N	REDONDO LÓPEZ, Mª. ÁNGELES	CE INF-PRI EL SIFÓN	30011508	MOLINA DE SEGURA
5163561S	RODRÍGUEZ MAS, ANTONIO	IES J.L. CASTILLO PUCHE	30007876	YECLA
74321734V	RODRÍGUEZ MONDEJAR, FRANCISCO	CE INF-PRI COMARCAL SAN MIGUEL	30004279	MOLINA DE SEGURA
34593845M	RODRÍGUEZ RIOL, Mª GLORIA	CE INF-PRI ESCULTOR SALZILLO	30006410	SAN GINÉS-MURCIA
74304309A	ROJO CAMPOY, ANDRÉS	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	30000663	ARCHENA
5628291F	RUBIO PINTOR, JOSÉ ADOLFO	CE INF-PRI ÁNGEL ZAPATA	30006860	TORREAGÜERA-MURCIA
22463960K	RUIZ DEL AMOR, JUAN	IES ALQUIPIR	30009009	CEHEGÍN
22426330L	RUIZ HEREDIA, MARÍA JOSÉ	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE BELÉN	30006756	MURCIA
74181125F	SABATER ALBERTUS, JOSÉ ANTONIO	IES ALCÁNTARA	30002404	ALCANTARILLA
74355616C	SAMPER HENAREJOS, JULIA	CE INF-PRI FULGENCIO RUIZ SANTIAGO DE LA RIBERA	30007074	SAN JAVIER
22476979E	SÁNCHEZ BELTRÁN, JOSÉ	IES DE LLANO DE BRUJAS	30013554	LLANO DE BRUJAS
24259379Z	SEGURA DAZA, Mª JOSÉ	IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	30001308	CARAVACA DE LA CRUZ
74425431F	SEQUERO BLÁZQUEZ, JUANA	CE INF-PRI DE PRÁCTICAS MARÍA MAROTO	30005511	MURCIA
04527251T	SERRANO MASEGOSO, JUAN ÁNGEL	ES ARTE DRA ESCUELA SUP.DE ARTE DRAMATICO	30009769	MURCIA
34821009K	TOMÁS LÓPEZ, Mª DOLORES	CE INF-PRI EL SALVADOR	30001281	CARAVACA DE LA CRUZ
22907134P	TRUQUE HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	CE INF-PRI JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	30007037	SAN JAVIER
27507760J	ÚBEDA GONZÁLEZ, FRANCISCO	CE INF-PRI NARCISO YEPES	30003691	MARCHENA

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

5717 Resolución de 11 de abril de 2008, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la composición del tribunal calificador y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión: Especialidad Auditoría de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-11/2008) de fecha 14 de enero ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 12 de febrero) y anunciadas en el BOE de 21 de febrero, para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión: Especialidad Auditoría, vacante en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación del Gobierno de Murcia, Avda. Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, C/ María de Molina, 50, Madrid; y en la página Web de la Universidad de Murcia: http://www.um.es/pas/ofertaempleo/. No existe ningún aspirante excluido.

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 23 de junio de 2008, en el Aula de Formación del Edificio Saavedra Fajardo (Antigua Escuela de Empresariales), C/ Actor Isidoro Máiquez (Vistalegre), Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero: Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Cuarto: Publicar de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, que figura como anexo I.

Murcia, 11 de abril de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA DE TECNICOS DE GESTION: ESPECIALIDAD AUDITORIA

Sistema acceso LIBRE

PRESIDENTE Titular: D. Juan Roca Guillamón, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTE Suplente: D. Salvador Marín Hernández, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIO Titular: D. Francisco de Paco Moya, Funcionario de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D.ª María Dolores Almagro Sánchez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1º Titular: D. José Plana Plana, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 1º Suplente: D.ª María Carmen Ruiz Llamas, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2º Titular: D. Francisco Ferrer Moreno, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2º Suplente: D. Ginés Hernández López, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 3º Titular: D. Bernardino Benito López, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3º Suplente: D.ª Ana María de Godos de Francisco, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Titular: D. José Antonio Cascales Saseta, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4º Suplente: D. Francisco Javier Pardo Pérez, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5º Titular: D. Rafael Ferrando Martínez, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

VOCAL 5º Suplente: D. José Ricardo Frutos Valera, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

5718 Corrección de error de la Orden de 17 de marzo de 2008, por la que se aprueban las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2007, y se les nombra funcionarios en prácticas, así como las listas de funcionarios declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2008 (BORM de 11 de abril) por la que se aprueban las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de abril de 2007, y se les nombra funcionarios en prácticas, así como las listas de funcionarios declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, se procede a su corrección:

- En el Anexo I donde aparece la lista general de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso en el cuerpo 0597 - Maestros, acceso 1 y 2, aparecen relacionados todos los aspirantes seleccionados con su NIF, apellidos, nombre, especialidad y puntuación.

Donde dice:

48486042H; Crespo Carrillo, Sonia; idioma extranjero: inglés; 6,2182.

Debe decir:

48486042H; Crespo Carrillo, Sonia; Idioma extranjero: inglés; 6,2980.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

5981 Orden de 24 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP para el curso 2008/2009.

La mejora de las condiciones de la comunidad universitaria, mediante una formación integral de los alumnos y la internacionalización de su formación, al igual que la de los profesores de las Universidades murcianas, constituye un objetivo prioritario de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

En este contexto, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, viene colaborando con las Universidades de la Región de Murcia en la financiación de las acciones del Programa SÓCRATES/ERASMUS, que permite a sus estudiantes realizar parte de su formación en Universidades europeas. Esta formación internacional debe ampliarse a estudiantes que aspiren a completar su formación en Universidades de los Estados Unidos de América, contribuyendo así al Programa “Internacional Student Exchange Program” (ISEP).

En el ámbito de la movilidad internacional, también se considera adecuado promover ayudas para favorecer la estancia de profesores de las Universidades de la Región de Murcia en Universidades extranjeras, con el fin de intercambiar conocimientos y contribuir a la internacionalización de su formación.

Todas estas acciones van destinadas a promover la movilidad internacional, a superar las barreras tradicionales y a favorecer la integración de las Universidades y de la comunidad universitaria en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior y en otros espacios supranacionales para mejorar su competitividad en la sociedad del conocimiento.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su artículo 4, establece que la Comunidad Autónoma, en la gestión de las subvenciones, se ajustará a los principios

de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos que se establezcan y eficiencia en la asignación de los recursos.

En consecuencia, de conformidad, con los artículos 13 y 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en uso de las facultades que me confiere el articulo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Directora General de Universidades.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar ayudas para financiar la estancia en Universidades extranjeras, de profesores en formación de las Universidades de la Región de Murcia y de alumnos de las mismas Universidades acogidos al programa ISEP en Centros de las Estados Unidos de América, durante el curso 2008/2009.

Se establecen dos tipos de ayudas:

a) Ayudas destinadas a financiar la estancia de profesores en formación en cualquier Universidad o Centro de investigación en el extranjero.

b) Ayudas destinadas a financiar la estancia de los alumnos que participen en el programa ISEP en Centros de Estados Unidos de América.

La concesión de las ayudas convocadas se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva, y se regirá por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia, y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 2.- Beneficiarios y Requisitos.

1.- Podrán acceder a las ayudas de estancia del profesorado: los profesores ayudantes, en cualquiera de sus categorías, de las Universidades de la Región de Murcia, que se desplacen a Universidades o centros de investigación radicados fuera de España para completar su formación.

2.- Podrán acceder a las ayudas de estancia del alumnado: el alumnado de las Universidades de la Región de Murcia, que participen en el intercambio con EE.UU., dentro del programa de movilidad “International Student Exchange Program (ISEP), en el curso 2008/2009.

3.- Los profesores ayudantes beneficiarios de estas ayudas, deberán estar vinculados contractualmente y con dedicación exclusiva con las Universidades de la Región de Murcia y realizar una estancia en cualquier Universidad radicada fuera del territorio español.

4.- Los alumnos deberán tener concedida una plaza de intercambio dentro de los Convenios de Colaboración que tengan formalizados las Universidades de la Región de Murcia con el International Student Exchange Program (ISEP) en el curso 2008/2009.

5.- Para poder ser beneficiario de las subvenciones reguladas en la presente Orden, los profesores ayudantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incursos en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de la declaración responsable a que se refiere el artículo 4.4 de la presente Orden.

b) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente la Seguridad Social.

6.- La acreditación de los requisitos mencionados en las letras b), c) y d) del párrafo anterior, se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, y a efectos de lo previsto en el artículo 22.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de la solicitud de subvención conllevará la autorización del solicitante para que la Dirección General de Universidades, obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del citado Real Decreto a través de certificados telemáticos. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces la certificación en los términos previstos en los apartados anteriores.

En ningún caso podrán otorgarse ayudas a los profesores ayudantes universitarios que no hayan acreditado estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En atención a la especial naturaleza de las ayudas destinadas a los alumnos del programa ISEP, derivada del carácter obligatorio de su correspondiente plan de estudios, las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no constituirán impedimento para su concesión.

Artículo 3.- Crédito presupuestario y Cuantía de las ayudas.

1.- Estas ayudas se concederán con cargo a la partida 15.02.00.421B.483.00, Proyecto 10950, Subproyecto 010950081116 Objetivo 04, Actividad F), del vigente presupuesto para el año 2008, hasta un importe total máximo de 180.000 euros.

2.- La cuantía de estas ayudas, se distribuirá entre los beneficiarios que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos y resulten seleccionados de acuerdo con los criterios y baremo fijados en el artículo 7 de esta Orden.

La cuantía total destinada a financiar la estancia del profesorado será de 80.000 euros hasta un máximo de 6 meses de estancia, siendo la cuantía mensual de cada una de estas ayudas de 736 euros.

La cuantía de la ayuda para los alumnos del programa ISEP, será de 4.650 euros cuando la estancia corresponda a un curso académico (Agosto-Mayo) y de 3.100 euros cuando sea de 5 meses, hasta una cantidad total máxima de 100.000 euros.

No obstante, los remanentes de las ayudas destinadas a financiar la estancia del profesorado podrán destinarse a las del alumnado y viceversa.

Su pago será de una sola vez, tras la concesión de la ayuda y con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Artículo 4.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

1.- Las solicitudes de ayuda se formularán de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se formalizarán en el modelo de instancia que figura como Anexo I a la presente Orden.

2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (Avda. de La Fama, 15, 30.006-Murcia), en el Registro General de la Comunidad Autónoma o por cualquiera de los medios establecidos en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por el procedimiento de Ventanilla Única, en aquellos municipios que la tengan establecida.

3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

4.- Junto con la solicitud debidamente cumplimentada profesores y alumnos, deberán acompañar necesariamente, en original o copia compulsada, según los casos, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante y, en el caso de no figurar la letra del NIF, fotocopia del mismo.

- Certificación con indicación del código cuenta cliente del banco o caja, en la que conste que el solicitante tiene abierta cuenta a su nombre, con todos los datos correspondientes a la misma.

- Memoria (ANEXO II).

Además, los profesores Ayudantes deberán presentar:

- Documento acreditativo de la vinculación contractual con las Universidades de la Región de Murcia, en el que conste la dedicación.

- Carta de presentación del Director del Departamento que justifique la necesidad de realizar la estancia en el extranjero.

- Documento acreditativo de haber obtenido la suficiencia investigadora y en su caso, acreditación del título de doctor.

- Documento acreditativo de la aceptación de la estancia por la Universidad extranjera.

- Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa (según modelo recogido en el Anexo III) o notario público de no estar incurso en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Los alumnos deberán presentar:

- Documento acreditativo, expedido por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad correspondiente, de la participación en el programa International Student Exchange Program (ISEP) en el curso 2008/2009 y en el que conste la nota media de su expediente académico.

Artículo 5.- Instrucción del procedimiento.

La competencia para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de esta Orden corresponde a la Directora General de Universidades, que podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos otros datos, información y documentación estime necesarios para la correcta instrucción.

La Dirección General de Universidades, a través de la unidad administrativa correspondiente, comprobará que la documentación presentada por el solicitante se ajusta a lo que establece esta Orden. Si la documentación fuera incompleta o defectuosa se requerirá al interesado, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que subsane la carencia detectada, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicho órgano instructor elaborará un informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

La instrucción del procedimiento se llevará a cabo conforme a las normas contenidas en el artículo 18 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Artículo 6.- Comisión Evaluadora.

Se constituirá una Comisión Evaluadora que llevará a cabo la evaluación de las solicitudes y ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Jefe de Servicio de Universidades de la Dirección General de Universidades.

Vocales:

- Un Vicerrector de cada una de las Universidades de la Región, designados por el Rector.

- La Asesora Jurídica de la Dirección General de Universidades.

Secretaria: La Jefe de Sección de Promoción Universitaria y Ayudas al estudio, de la Dirección General de Universidades.

La Comisión Evaluadora elaborará un informe-propuesta en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Artículo 7.- Valoración de las Solicitudes.

La Comisión de Evaluación se atendrá a los siguientes criterios de valoración, para determinar el orden de prelación para la concesión de la ayuda:

- Para profesores Ayudantes, se tendrá en cuenta la Universidad de destino, la obtención de otras ayudas por el mismo concepto y la formación y se ordenarán conforme al siguiente baremo y con una puntuación máxima de 8 puntos:

Universidad de Destino.

- Europa y Estados Unidos: 3 puntos.

- Resto del mundo: 1 punto.

Financiación.

- No dispone de otras ayudas: 2 puntos.

- Si dispone de otras ayudas: 1 punto.

Formación.

- Profesor Ayudante no doctor: 3 puntos.

- Profesor Ayudante con suficiencia investigadora: 2 puntos

- Profesor Ayudante doctor: 1 punto.

En el caso de que el número total de ayudas sean superior al crédito total disponible, se procederá a su prorrateo entre los beneficiarios que obtengan la misma puntuación, hasta su agotamiento.

- Para alumnos que participan en el programa ISEP, los criterios de valoración, serán exclusivamente académicos, se tendrá en cuenta para ello, la nota media acreditada por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad correspondiente.

Artículo 8.- Resolución del procedimiento.

1.- A la vista de la propuesta definitiva de resolución elevada por la Directora General de Universidades, el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, resolverá el procedimiento de concesión o denegación de las subvenciones solicitadas, mediante Orden debidamente motivada en la que se hará constar la relación de solicitantes a los que se concede subvención y su cuantía, y de manera expresa, la desestimación del resto de solicitudes.

2.- El plazo máximo para tramitar y resolver los expedientes será de seis meses, a contar desde la fecha final del plazo de presentación de solicitudes que se indica en el artículo 5. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas.

3.- La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la notificación de la resolución.

La orden de concesión de ayudas será notificada por la Dirección General de Universidades a los interesados, de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y publicada en el tablón de anuncios de la Dirección General de Universidades y Política Científica, incluyendo en un anexo la relación de solicitudes desestimadas.

Artículo 9.- Justificación.

Los beneficiarios, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberán presentar antes del 31 de octubre del año 2009, la documentación justificativa de la aplicación de los fondos recibidos consistente en la presentación de documentos que acrediten la duración y estancia en la Universidad extranjera.

Artículo 10.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 11.- Modificación

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 12.- Régimen de incompatibilidades.

El disfrute de esta ayuda, al amparo de esta Orden, es compatible, con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, no pudiendo superar el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario o de la finalidad para la que se concedió la ayuda o subvención.

Artículo 13.- Reintegros.

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda y hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro y en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con los artículos 35 a 37 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Se establecen los siguientes criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.

1. Incumplimiento total de los fines para los que se concedió la subvención, el: 100%.

2. Incumplimiento parcial de los fines para los que se concedió la subvención, el importe correspondiente a los meses de estancia no cumplidos sobre el total concedido.

Dichos criterios resultarán de aplicación para determinar el importe que hayan de reintegrar los beneficiarios y responden al principio de proporcionalidad.

Artículo 14.- Responsabilidades.

Los beneficiarios de las ayudas, quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establece el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma.

Artículo 15.- Régimen Jurídico.

Las ayudas se regirán por las bases reguladoras de la presente Orden, por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como por las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto se aplicarán las normas de derecho privado.

Artículo 16.- Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 24 de abril de 2008.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PROFESORES AYUDANTES UNIVERSITARIOS Y ALUMNOS DEL PROGRAMA ISEP PARA EL CURSO 2008/2009.

1.- DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE | DOMICILIO FAMILIAR: CALLE

NUMERO | PISO | LETRA | ESCALERA | LOCALIDAD

CODIGO POSTAL | TELEFONO | FECHA DE NACIMIENTO | SEXO (H / M)

NIF DEL SOLICITANTE | CODIGO CUENTA CLIENTE: veinte dígitos

CORREO ELECTRÓNICO_____

MARQUE CON UNA CRUZ

MOVILIDAD PROFESOR AYUDANTE		MOVILIDAD ALUMNO ISEP	

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA_____

UNIVERSIDAD/CENTRO INVEST. DE DESTINO_____

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TOTAL MESES

FIRMA DEL SOLICITANTE, COMPROMETIÉNDOSE EN CASO DE CONCESIÓN A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

En.....a.....de.....de 2008

Fdo.:

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

ANEXO II

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PROFESORES AYUDANTES UNIVERSITARIOS Y ALUMNOS DEL PROGRAMA ISEP PARA EL CURSO 2008/2009.

I.- UNIVERSIDAD DE DESTINO.

II.- PAIS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO.

III.- DOMICILIO DE RESIDENCIA MIENTRAS DURE SU ESTANCIA.

IV.- RESUMEN DE LA ACTIVIDAD O ESTUDIOS QUE VA A REALIZAR.

V.-FECHAS DE REALIZACIÓN.

VI.- OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR EL MISMO CONCEPTO.

ANEXO III

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES

D/ Dña.: _____.con N.I.F. nº_____

Domicilio:_____Localidad_____

C.P._____

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a los requisitos para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas.

Y para que así conste y surta los efectos previstos en el citado artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, firmo la presente declaración responsable,

En_____ a _____ de_____de 2008

Fdo.:_____

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

6222 Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos para el curso 2008/2009.

El artículo 42 apartado 3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que corresponde al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 38.5 de la citada Ley Orgánica, podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la mencionada prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

La Conferencia General de Política Universitaria velará porque el procedimiento de admisión a los estudios universitarios de carácter oficial sea general, objetivo y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el espacio europeo de educación superior.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 43.1 determina que las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan.

Por otra parte, la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia dispone en el artículo 47 que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia colaborará con las universidades de su competencia para que los procedimientos de admisión de alumnos que establezcan, de acuerdo con la normativa básica que fije el Gobierno, permitan que los estudiantes puedan concurrir a las distintas universidades de su ámbito territorial, incluso mediante la convocatoria de procesos únicos para las universidades que lo consideren, a cuyo efecto podrán formalizarse los correspondientes convenios.

Por Decreto 108/2000, de 28 de julio, se crea la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y se aprueban normas para su organización y gestión.

El artículo 2 del citado Decreto, dispone que la Comisión Coordinadora propondrá a la Consejería de Educación y Universidades, actualmente Educación, Ciencia e Investigación, para su aprobación, las normas de gestión del proceso de admisión, las fases y los modelos de solicitud. A tal efecto, la Comisión Coordinadora, en su reunión de de de 2008, formuló la oportuna propuesta.

En consecuencia, en la presente Orden se contienen dos tipos de medidas. Unas, que se adoptan a propuesta de la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, relativas a la aprobación de las normas de gestión del proceso de admisión en el primer ciclo de estudios universitarios de las titulaciones con limitación de plazas, con sus fases y el modelo de solicitud. Otras, previa propuesta o informe de las Universidades, en relación con el establecimiento o determinación de los cupos de reserva para diferentes colectivos.

En su virtud y a propuesta de la Dirección General de Universidades

Dispongo

Artículo 1. Objeto.

El objeto de esta Orden es la aprobación de las normas para la gestión del proceso de admisión a las Universidades Públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia (Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena), para el curso 2008/2009, que se incorporan como Anexo.

Artículo 2. Cupos de reserva.

Para el proceso de admisión en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, para el curso 2008/2009, los cupos de reserva para diferentes colectivos, excluidas las plazas reservadas a estudiantes discapacitados que están determinadas por el artículo 17 del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, en un 3% de las plazas disponibles, serán los siguientes:

a) Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2 por 100.

b) Plazas reservadas a estudiantes nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo: 2 por 100.

c) Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3 por 100 y se reservará adicionalmente, el 5 por 100 de las plazas disponibles para los solicitantes de las titulaciones de Diplomado en Fisioterapia y Maestro: Especialidad de Educación Física, y el 7 por 100 para la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

d) Plazas reservadas a mayores de 25 años: 3 por 100.

e) Plazas reservadas en los estudios a los que tengan acceso según el ciclo formativo de grado superior cursado, rama de Formación Profesional de 2.º grado, Módulo Profesional de Nivel Tres o titulación equivalente:

· 30 por 100 de las plazas en estudios universitarios conducentes a títulos oficiales de sólo primer ciclo.

· 7 por 100 de las plazas en estudios universitarios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo y a los nuevos títulos de Grado.

Artículo 3. Distrito abierto.

El porcentaje de plazas a ofertar para el curso 2008/2009 en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia en régimen de distrito abierto, será el 100 por 100 de las plazas en todas las enseñanzas. Afectará tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria.

Disposición única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de abril de 2008.-—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

NORMAS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN.

Primera.- El procedimiento de selección para el ingreso en el primer ciclo de estudios universitarios de las titulaciones con limitación de plazas en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, para el curso 2008/2009, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, en la Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria por el que se determinan los plazos de preinscripción, las fechas de publicación de listas de admitidos y el inicio del período de matriculación en las universidades públicas, para el curso académico 2008/2009, en el Decreto n.º 108/2000, de 28 de julio, por el que se crea la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y se aprueban normas para su organización y gestión, en el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para colaborar en el desarrollo de los procesos de admisión en estudios con limitación de acceso correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 9 de agosto de 2007, en la Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dictan instrucciones para el acceso a la Universidad española en el próximo curso 2008-2009, de los alumnos procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y por las presentes normas.

Estas normas serán de aplicación a los nuevos títulos de Grado que las Universidades públicas, en su caso, pudieran impartir en el curso 2008/2009.

Segunda. Para el acceso a la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte es preciso la superación de las pruebas de aptitud, que se realizarán, en el lugar que la Universidad de Murcia fije para ellas y de acuerdo al siguiente calendario:

· Matrícula: Del día 16 al 19 de junio de 2008.

· Realización de las pruebas: Del día 23 al 25 de junio de 2008.

Tercera El calendario del proceso de admisión en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia será el siguiente:

a) Fase de junio: El plazo de presentación de solicitudes será del día 26 de junio al 7 de julio de 2008.

b) Fase de septiembre: El plazo de presentación de solicitudes será del día 1 al 7 de octubre de 2008.

Los estudiantes que participen por los cupos de titulados y estudiantes extranjeros sólo podrán presentar solicitud en la fase de junio.

Cuarta. La solicitud deberá formularse:

-A través de la Web para la preinscripción por Internet: http://www.preinscripciondurm.um.es.

-En la Secretaría del Centro Universitario que imparta la titulación solicitada en primer lugar, en el modelo que se incorpora a las presentes normas.

-En los lugares que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se presentará una sola solicitud en cada fase (junio y septiembre), pudiendo incluir en la misma hasta ocho titulaciones por orden de preferencia.

El orden de preferencia de las titulaciones elegidas por el interesado en su solicitud, será vinculante para el mismo a efectos de matriculación, no pudiendo ser modificado.

Los solicitantes que habiendo obtenido plaza en la fase de junio, hayan formalizado su matrícula en la titulación adjudicada, no podrán realizar solicitud de preinscripción en la fase de septiembre.

Los solicitantes que realicen su solicitud de Preinscripción a través de Internet, deberán aportar la documentación correspondiente a la misma, como máximo, hasta el último día del plazo de solicitud. Caso de no aportar dicha documentación en el plazo señalado, o que la documentación no sea coincidente con la información aportada por el solicitante, la solicitud quedará sin efecto.

Quinta. El proceso de admisión se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases:

a) Fase de junio:

1. Publicación de la primera lista, el día 16 de julio de 2008.

· Reclamaciones: Del día 17 al 21 de julio de 2008.

· Matrícula: Del día 21 al 28 de julio de 2008.

2. Publicación de la segunda lista, el día 6 de septiembre de 2008.

· Matrícula: 8 y 9 de septiembre de 2008.

3. Publicación de la tercera lista, el día 13 de septiembre de 2008.

· Matrícula por llamamiento en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT): a partir del día 15 de septiembre de 2008.

· Matrícula por llamamiento en la Universidad de Murcia (UMU): a partir del día 17 de septiembre de 2008.

b) Fase de septiembre:

1. Publicación de la primera lista, el día 11 de octubre de 2008.

· Matrícula: del 14 al 16 de octubre de 2008.

2. Publicación de la segunda lista, el día 21 de octubre de 2008.

· Matrícula por llamamiento en la UMU: a partir del día 23 de octubre de 2008.

· Matrícula por llamamiento en la UPCT: a partir del día 24 de octubre de 2008.

La matrícula en ambas fases se realizará en la Secretaría del Centro que imparte la titulación correspondiente, salvo la matrícula que tiene lugar a través de los llamamientos (listas tercera de la fase de junio y segunda de la fase de septiembre), que se realizará en el lugar que oportunamente se indicará por la Comisión Coordinadora en la publicación de las listas correspondientes.

Sexta. Todas las listas serán publicadas en los tablones de anuncios de la Unidad de Gestión Académica de la Universidad Politécnica de Cartagena (Rectorado, plaza Cronista Isidoro Valverde, Edificio La Milagrosa, Cartagena) y del Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cristo, 1, Campus de la Merced, Murcia). Asimismo, todas las notificaciones o actos derivados del proceso de preinscripción, se publicarán en los lugares expresados anteriormente.

La publicación de las listas tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6. b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Las reclamaciones mencionadas en la norma quinta se podrán presentar en los Registros Generales de las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena y en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y serán resueltas por la Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia.

Octava. Estarán obligados a matricularse:

a) Los solicitantes admitidos en su primera opción.

b) A partir de la segunda o sucesivas listas, los solicitantes admitidos en otras opciones, cuando en todas las opciones anteriores estén cubiertas las plazas por matriculación.

El solicitante que estando obligado a matricularse no formalice la matrícula, decaerá en su derecho de admisión.

El solicitante que aparezca admitido en cualquiera de las listas, podrá formalizar su matrícula, si así lo desea, en la titulación en que haya sido admitido, aunque esta no sea su primera opción.

Si a un solicitante se le adjudica una nueva plaza de mayor preferencia que la que tenía en una lista anterior, automáticamente decaerá en su derecho sobre la anterior asignación, que será adjudicada al siguiente aspirante que le corresponda.

Los solicitantes admitidos en opciones distintas de su primera opción, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado b) anterior, que deseen quedar en espera de obtener plaza en titulaciones de mayor preferencia que la adjudicada, no deberán matricularse. Una vez que el solicitante ha formalizado su matrícula, ya no volverá a aparecer en listas sucesivas, finalizando para él el proceso de admisión para este curso académico.

En las listas correspondientes a los llamamientos, se incluirán los solicitantes que no obtuvieron plaza en las listas anteriores y aquellos que habiéndola obtenido en estudios de segunda o posteriores opciones decidieron mantener su primera opción (no ejerciendo su derecho a matrícula en las mismas). En las citadas listas, se indicará el día, hora y lugar en que habrá que formalizar necesariamente la matrícula.

Se realizarán dos llamamientos, uno en la Universidad de Murcia y otro en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Estos llamamientos serán individualizados y se citará a los solicitantes por orden de calificación. Deberán presentarse todos los solicitantes, tanto los admitidos como los excluidos, que estén pendientes de adjudicación de plaza en cualquiera de las titulaciones de la Universidad correspondiente. El solicitante que, al ser llamado, no comparezca personalmente o a través de un representante autorizado, decaerá en sus derechos de admisión. Los solicitantes que decaigan en sus derechos en la fase de junio, deberán reiterar su solicitud para la fase de septiembre.

Aquellos interesados que hayan incluido en su solicitud titulaciones de ambas Universidades, podrán acudir, si así lo desean, a los dos llamamientos.

Novena. Los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso a estudios universitarios para mayores de 25 años, tendrán acceso a las titulaciones de conformidad con el Decreto 134/2004, de 30 de diciembre, por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años y la normativa propia de cada una de las Universidades públicas del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia. El solicitante sólo tiene acceso a los estudios de la Universidad donde fue superada la prueba.

Décima. De conformidad con el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, los solicitantes que accedan por el cupo de plazas reservadas a deportistas de alto nivel, deberán acreditarlo con la presentación de la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Todos los solicitantes de alto rendimiento deberán presentar el documento que les acredita como tal en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que certificará y señalará el cumplimiento de las condiciones previstas en los apartados del artículo 2.3 del citado Real Decreto.

Undécima. La adjudicación de plazas por cupo se someterá a las siguientes reglas:

a) Los solicitantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso (general y/o cupo de reserva), podrán hacer uso de tal posibilidad. En este caso, se adjudicará prioritariamente la plaza reservada para el cupo minoritario. A estos solos efectos el cupo de reserva especial para minusválidos se considerará cupo mayoritario.

b) Las plazas de los cupos de reserva especiales (minusválidos y deportistas de alto nivel y de alto rendimiento), se repartirán en proporción a la participación de los distintos cupos de reserva en el total de las plazas disponibles. El número de las plazas asignadas se redondeará por exceso en los cupos de reserva inferiores al 5%.

c) Las plazas del cupo de reserva para minusválidos se adjudicarán prioritariamente a los solicitantes que acrediten una minusvalía igual o superior al 65 por 100.

d) Las plazas del cupo de reserva para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán conforme a las preferencias establecidas en el artículo 2 punto 3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

e) Supuestos especiales para solicitantes con más de un cupo de acceso:

1. Si el solicitante resulta admitido en su primera opción en uno de los cupos de acceso, se le adjudicará plaza por ese cupo. No aparecería en los demás.

2. Si el solicitante resulta admitido en su primera opción en más de un cupo de acceso, se le adjudicará plaza por uno de ellos. En este supuesto, el criterio general de adjudicación de plaza será por el cupo minoritario; a estos efectos, el cupo de minusválidos actuará siempre como cupo mayoritario.

3. Si el solicitante resulta admitido en segunda o posteriores opciones en más de un cupo de acceso, se le adjudicará plaza en estos cupos.

Duodécima. La Comisión Coordinadora del Distrito Único Universitario de la Región de Murcia, aprobará y hará públicas las instrucciones para la aplicación de las presentes normas y la cumplimentación del modelo de solicitud.

Decimotercera. De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 108/2000, de 28 de julio, contra la denegación de la admisión, una vez finalizado el proceso, los solicitantes podrán presentar reclamación en la Universidad a la que corresponda la titulación solicitada, que la resolverá de acuerdo con las normas establecidas. El plazo para presentar esta reclamación será del día 24 de octubre al 3 de noviembre de 2008.

Región de Murcia
Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Dirección General de Universidades

UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

SOLICITUD DE INGRESO EN ESTUDIOS CON LIMITACIÓN DE PLAZAS DISTRITO ÚNICO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CENTRO DONDE SE ENTREGA	**CURSO ACADÉMICO 2008-2009** UNIVERSIDAD	***NO SE PODRÁ ENTREGAR MÁS DE UNA SOLICITUD EN CADA FASE.***

DATOS PERSONALES

D.N.I. (N.I.E. extranjeros/as) | Letra N.I.F. | Apellidos | Nombre

Sexo (1) | C/Plz. | Núm.: | Esc. | Piso | Letra

Provincia | Localidad | Código Postal | Nacionalidad (sólo extranjeros/as)

Teléfono | Fecha de Nacimiento (día / mes / año) | Localidad de Nacimiento

Teléfono móvil | Correo electrónico

DATOS DE LA SOLICITUD

Fase (2) | Universidad de procedencia (3) (solo solicitantes de otro Distrito distinto a la C.A. Región de Murcia)

¿Justifica minusvalía? (4) (indicar código) | ¿Es deportista de Alto Nivel? (5) (indicar código)

Cupo (6)	Grupo (7)	Vía/s (8) (9)	Código Universidad (9)	Rama (10)	Nota 1	Nota 2
1. Bachiller						
2. F.P.						
3. Extranjeros/as						
4. Titulados/as						
5. May. 25 años						

TITULACIONES QUE SE SOLICITAN (por orden de preferencia) (11)

ORD.	CÓDIGO UNIVERSIDAD	CÓDIGO TITULACIÓN	NOMBRE DE LA TITULACIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SOLICITA PREINSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LOS DATOS CONSIGNADOS.
Quedo enterado/a de que la aceptación de esta preinscripción es provisional, en tanto sean comprobados los datos consignados, de cuya veracidad me hago responsable, y se cumplan todos los requisitos legales y administrativos exigidos. En caso de falsedad se derivarán las responsabilidades previstas en la normativa vigente.

En _____ , a _____ de _____ de 2008
Firma del/la interesado/a,

Autorizo la cesión de los datos reseñados (12)
según Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre

SI ☐ NO ☐

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

3297 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el articulo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

NOMBRE PRIETO SANCHEZ, ANTONIA ROSA	N.I.F.: 22458533-E
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18660	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 31/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO SANCHEZ, ANTONIA ROSA	N.I.F.: 22458533-E
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18661	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 32/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO SANCHEZ, ANTONIA ROSA	N.I.F.: 22458533-E
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/18662	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 33/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE PRIETO SANCHEZ, ANTONIA ROSA	N.I.F.: 22458533-E
EXPEDIENTE GESTION: 1994/MU/TR/21918	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 34/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE SANCHEZ ZOMEÑO, JOSE EVARISTO	N.I.F.: 22457518-L
EXPEDIENTE GESTION: 1997/MU/TR/7431	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 16/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

NOMBRE SANCHEZ ZOMEÑO, JOSE EVARISTO	N.I.F.: 22457518-L
EXPEDIENTE GESTION: 1997/MU/TR/7431	
EXPEDIENTE DERIVACION RESPONSABILIDAD: 17/2008	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de derivación de responsabilidad.	

Murcia, 2 de mayo de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5552 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 003142	ESPARZA SANCHEZ, JOSE LUIS	03800371N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130240 2008 000049	GARCIA GONZALEZ, JONATHAN DAVID	23052740R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130240 2008 000050	GARCIA GONZALEZ, JONATHAN DAVID	23052740R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130240 2008 000473	HUNTER, WILLIAM WHITE	W40018710	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 003085	JORDAN AGUERA JOSE	22873063T	Acuerdo Resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130240 2007 002808	NAVARRO RODRIGUEZ ENRIQUE	00656839M	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130240 2008 000545	PROMOCIONES ALSAIMO, S.L.	B30514905	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
008	ILT 130240 2008 000366	SOTO HERNANDEZ MANUEL	22827441X	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2008 000724	SOTO MARTIN MARIA LUISA	22862807W	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2008 000650	VIENNE, PHILIPPE MARCEL MAUR	X6163751G	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 30 de abril de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5602 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 003729	ALEGRIA TOVAR DOLORES	74274056H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2007 006068	BAUTISTA CORREAS MARIA CRISTINA	22383126D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2008 001297	BELMONTE GUTIERRREZ FRANCISCO	27456767B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 004770	CARRASCO MARIN MARIA GABRIELA	77523386T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2008 001145	DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 003696	EUROPROYECTOS INTEGRADOS DE MURCIA	B73035826	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
007	ILT 130220 2007 004511	EUROPROYECTOS INTEGRADOS DE MURCIA	B73035826	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 003421	FERNANDEZ GARCIA CATALINA MARIA	23242465E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2008 001740	GALINDO CARAVACA, MARIA CONCEPCION	27426685J	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
010	ILT 130220 2008 001074	GARCIA CARBONELL,ANGEL	51860769R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2008 001493	GONZALEZ FRUTOS FELICIDAD	22320549S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 001068	GRUPO DE DESARROLLO REGIONAL MURCIA	B73092686	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2008 001322	HERNANDEZ ZAMBUDIO ANTONIO	27437116W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2008 001321	HERNANDEZ ZAMBUDIO JOSE	22456544B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2008 001323	HERNANDEZ ZAMBUDIO, MIGUEL ANGEL	27479001G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2008 001565	HIDALGO MUÑOZ CARMINA	22461967Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2008 001113	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2008 001111	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2008 001327	LITRAN MARTINEZ GREGORIO	27439121Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2008 000729	LOGISTICA GRAFICA SL	B30523922	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2008 000728	LOGISTICA GRAFICA SL	B30523922	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 004512	MARTINEZ GALERA ISIDORO	34818553A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2008 001067	MONTESINOS TEBAR MARIA ANGELES	22432127C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 004580	MRICHA, YOUNESS	X1544696Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130220 2008 001770	MUNUERA REINA ANTONIO	22380632E	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2008 001772	MUNUERA REINA ANTONIO	22380632E	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2008 001774	MUNUERA REINA ANTONIO	22380632E	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2008 001775	MUNUERA REINA ANTONIO	22380632E	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2008 001129	NEMESIS MEDITERRANEA, SL	B73256471	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2008 000774	PARRA PEREZ,MARIA ANGELES	48502930R	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 004022	PROJICEL SL	B73018293	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2007 004023	PROJICEL SL	B73018293	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2007 003953	PROMOCIONES FRAYBENI SL.	B73247561	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ILT 130220 2007 003177	PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR DÁRCO,	B73153090	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
035	ILT 130220 2007 003814	PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR DÁRCO,	B73153090	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2008 000779	SABATER BORJA ANGEL	22410859G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2008 000778	SABATER BORJA JUAN	74263926P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2008 001184	SEGURA BELTRAN MARIA GLORIA	22480415P	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 004514	VITERI VILLEGAS DOUGLAS IVAN	X4083715L	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2007 003053	WAKEHAM, CHRISTOPHER JAMES ROBERT	W20047235	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el +unal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 25 de abril de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5603 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2008 000606	ARALVI PROMOCIONES, S.L.	B30756225	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2008 000607	ARALVI PROMOCIONES, S.L.	B30756225	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2008 000541	BERNAL CATALAN, JORGE	22988416P	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2008 000152	GUNN JULIE	X3539382G	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2008 000501	MOLLE, CARSTEN MATTHIA	W40020388	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2008 000503	MOLLE, CARSTEN MATTHIA	W40020388	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2008 000500	MOLLE, MICHAEL	X6137744X	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2008 000502	MOLLE, MICHAEL	X6137744X	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2008 000347	MONTALBAN OROZCO JUAN	74437950Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2007 002935	NICOLAS LIARTE CRISTINA	23020577S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130240 2008 000524	PALLARES GUTIERREZ ANGEL	22895487E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2007 003106	PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO	B30726178	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130240 2007 003107	PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO	B30726178	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130240 2008 000302	REILLY, KEVIN PATRICK	X5861179C	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
015	ILT 130240 2008 000592	ROSAS GOMEZ DE SALAZAR LUIS	22898172Q	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 22 de abril de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

5703 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

LOTE: 20080418\04

O L D H - San Javier, sita en Av. de La Unión N.º 46, San Javier, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2007 000037	MORAL,CARMEN	01483073X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 18 de abril de 2008.—Constancio Villaplana García.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

5704 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente

anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Lote: 20080415\10

O L D H - San Javier, sita en Av. de La Unión N.º 46, San Javier, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2007 000042	LOTSCHER PETER,MARKUS	X8481876M	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130290 2007 000056	MUNOZ ALVAREZ,ARACELI	50264399S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130290 2007 000069	TELLEZ LOPEZ JOSE	00682312V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 15 de abril de 2008.—El Liquidador, Constancio Villaplana García.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5773 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2008 001099	BAYSHORE INVESTMENTS S.L	B04478129	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 004472	CANOVAS MARTINEZ ANTONIO	22467365E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2007 004756	CERAGEM SPAIN, SL	B73163693	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130220 2007 003873	CURTIS, RAYMOND	X1189958F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130220 2008 000059	FERNANDEZ GIMENEZ MANUEL	77523979H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2008 000436	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2008 000435	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2007 005022	GANGA LORENTE JOAQUIN	27477961E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2008 001195	GARCIA RODRIGUEZ SONIA	48375192M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2008 001463	JULIAN SANCHEZ,ISABEL	27448440X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 004237	KHOMYK MYKOLA	X3112400V	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2008 000996	KLAYTON-ASESORES SL	B30491336	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2008 001644	LOPEZ JULIAN ANGEL	27448852P	Resolución sin Trámite de Audiencia	Acto definitivo
014	ILT 130220 2007 005812	LOPEZ MOLINA ANTONIO	22168907N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2007 005811	LOPEZ ORENES JUAN (EN REPRESENTACIÓN DE JUAN LÓPEZ MOLINA)	22482029N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2008 001278	MARTINEZ MANZANERA MARIANO	22367247T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2008 001279	MARTINEZ MANZANERA MARIANO	22367247T	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 005687	MERINO MURCIA, FRANCISCO JAVIER	34814954S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2008 001763	MORENO EGEA SILVIA MARIA	22463921M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 005606	MURCIA RODRIGUEZ ASCENSION	22437423A	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2008 000799	MURPHY, PETER DAVID	X5030938X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2008 001633	NAVARRO NUÑO DE LA ROSA JOSE ENRIQU	27451347L	Resolución sin Trámite de Audiencia	Acto definitivo
023	ILT 130220 2007 005810	NICOLAS CESPEDES ISABEL	74320376Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130220 2008 000467	PEDREÑO VIDAL YOLANDA	23020709D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 005446	PRO LLANBRU SL	B30210868	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2008 001649	PROMOCIONES CEREZO Y ALCARAZ SL	B73074452	Resolución sin Trámite de Audiencia	Acto definitivo
027	ILT 130220 2008 000997	PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARR	B30504351	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2008 001151	RUIZ RAMIREZ ANTONIA	22467939K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 006053	SANCHEZ LOPEZ MIGUEL	74344415C	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2007 003869	SANCHEZ RODRIGUEZ MANUEL	27455744T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2008 001626	SUDAMERICANA DE PLASTICOS SL	B73107211	Resolución sin Trámite de Audiencia	Acto definitivo
032	ILT 130220 2007 005604	TORRES JIMENEZ ANTONIO	22430795E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2007 005605	TORRES JIMENEZ ANTONIO	22430795E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 30 de abril de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

5813 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en CL Hortaleza-Edf. Bulevard N.º S/N, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2008 000026	AUGUSTINUS,PAULUS ALBERTUS	X9097003C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130284 2008 000023	GREEN,BASIL THOMAS	X8988228N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130284 2008 000029	NICHOLLS,MICHELLE ANN	X9063794T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	IAF 130284 2008 000001	RAMON,JONNY GEOVANNY SANMARTIN	X6573294D	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
005	ILT 130284 2008 000027	SMITH,MARTIN WAYNE	X4483085V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130284 2008 000028	SMITH,RACHEL	X4483095G	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130284 2008 000073	THOMAS,MARGARET WILHELMINA	X5863660V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 14 de abril de 2008.—Eduardo Cotillas Sánchez.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

5883 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (con redacción dada por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan por sí o por representante con poder bastante, en esta Oficina Liquidadora sita en Alameda de Cervantes N.º 44, 1.ª Planta 30800 Lorca (Murcia), a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 112.1 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para se notificados, la notificación se entenderá producida, a tosoa los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se indica

Exped. Liquidación	Exped. Gestión	Nombre	DNI/CIF	Concepto
ILT 130283 2007 877	I02 130283 2006 284	Jose Víctor Jiménez Asensio	23204609R	Liquidación
ILT 130283 2007 878	I02 130283 2006 284	Jose Victor Jiménez Asensio	23204609R	Liquidación
ILT 130283 2008 28	I02 130283 2006 220	Roswitha Martha Gertrud Gebhardt	X1724612A	Liquidación
ILT 130283 2008 41	I01 130283 2007 1371	Logística del Transporte SLB, S.A.	A73090458	Liquidación
ILT 130283 2008 96	I01 130283 2007 6017	David Walker	X8386470A	Propuesta
ILT 130283 2008 240	I01 130283 2007 3514	Urbanizadora Fortuna, S.L.	B73274177	Propuesta
ILT 130283 2008 271	I01 130283 2007 3972	Virtudes Navarro García	23249021T	Propuesta

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son :

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de un mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

Lorca, 24 de abril de 2008.—El Liquidador, Alicia Valverde Tejada.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

6034 Notificación a los sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el termino "liquidación") se cita a los mismos para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ése, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitarán en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el termino "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2007 4657	MARTINEZ ROBLES FRANCISCA	23.102.899-C	168 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
2	I01 130280 2007 4178	MARIN ALCAZAR GINES	23.246.116-Q	1.243,20 €	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
3	I01 130280 2007 2575					
	ILT 130280 2007 544	HALIM FATIMA	X-2437929-K	1080,01 €	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
4	I01 130280 2007 2575					
	ILT 130280 2007 545	HALIM SAMIRA	X-3680406-S	1.105,88 €	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
5	I01 130280 2004 3019	WILLIAM JOHN DUFFY	X-5727206-E	2.002,17 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
6	I01 130280 2007 3113	WILLIAM JOHN DUFFY	X-5727206-E	9 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
7	I01 130280 2007 3307	MICHELE DOUTHWAITE, JOO ANNE	X-8455439-H	57,18 €	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
8	I01 130280 2007 3987	SAEZ CHUECOS JUAN DAVID	23.259.096-R	56,80 €	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
9	I02 130280 2007 137	GRANDE AZAÑEDO MERCEDES	50.668.437-N	8.001,88 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismos, por la nueva Ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativos son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas, 22 de abril de 2008.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6235 Notificación a los interesados

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los interesados y no habiéndose podido practicar, por la presente se les hace saber que por resolución del Iltmo. Sr. Director General de Tributos han causado Baja en el Registro General del Juego las autorizaciones para instalar máquinas recreativas con premio correspondientes a los establecimientos que a continuación se relacionan, debiendo cesar, consiguientemente, la explotación de las mismas en dichos locales, con los efectos previstos en el artículo 43 del Decreto n.º 61/2001.

Los expedientes referenciados se encuentran a su disposición en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sita en Teniente Flomesta, Nº 3, de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciendo saber a los interesados que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la precitada norma.

Nº Registro	Interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado la notificación	Fecha y resultado del último intento de notificación
2D-00014010	ABELLAN RIQUELME, JOSE ANTONIO	29038914B	C/ CERVANTES, Nº 9. CIEZA. Murcia.	04032008 – Desconocido
2D-00011832	YAHYA KHEDER	X3192671H	C/ SANTA RITA, Nº 4, ESC. 2, PISO 4º D. PATIÑO. Murcia	04032008 – Desconocido
2D-00011302	AMINA HABIBI	X2894490D	C/ JOAQUIN MONTE, Nº 25. ARCHENA. Murcia	04032008 – Desconocido
2D-00014030	PUJANTE APARICIO, BORJA	38021013N	C/ JUAN ROMAN CASTILLEJO, Nº 1. ALCANTARILLA. Murcia	10032008 – Ausente
2D-00008432	ABELLAN DALAMA, PASCUAL	23240013P	C/ BLAS ROSIQUE, Nº 5 – 3º A. AGUILAS. Murcia.	10032008 – Ausente
2D-00011754	ALEMAN LOPEZ, JOSE MARIANO	74342654F	CTRA. CHURRA, Nº 17. MURCIA.	11032008 – Ausente
2D-00013667	MORENO MARTÍN, MATILDE	34814266V	C/ ERMITA VIEJA, Nº 65. PUENTE TOCINOS. Murcia.	11032008 – Ausente
2D-00006809	GARCIA ORENES, ROSA DEL MAR	34810826G	C/ HERNANDEZ MUÑOZ, EDIF. NADAL, 4.RINCON DE SECA.	11032008 – Ausente
2D-00014098	AZORIN VICENTE, MARIA DOLORES	77568840Y	C/ ARANJUEZ, Nº 23. CARAVACA DE LA CRUZ. Murcia.	11032008 – Ausente
2D-00002063	MIÑARRO GOMEZ, JOSE	23188929F	C/ LOPEZ GISBERT, Nº 26. LORCA. Murcia	12032008 – Desconocido
2D-00014085	LAHACEN BERZOUK	X4176281X	C/ GRECO, Nº 11. MOLINA DE SEGURA. Murcia.	13032008 – Ausente
2D-00012561	BALLESTER GALLUR, JOSE ANTONIO	77716504X	C/ DOCTOR FERRERO VELASCO, Nº 9 – 2º B. SAN PEDRO PINATAR	14032008 – Desconocido
2D-00014217	PEREZ FERRE, ANTONIO	22467976N	C/ ALBEGA, Nº 10. ARCHENA. Murcia.	14032008 – Ausente
2D-00013700	BALSAS ORTEGA, MARIA JOSEFA	22953320X	C/ FAJARDO, EDIF. PUERTO RICO, 11, 1ª ESC. 2º D. MAZARRON.	14032008 – Ausente
2D-00014108	DIAZ LOPEZ, JACINTO	48630226S	C/ ALBACETE, Nº 19. MOLINA DE SEGURA. Murcia.	14032008 – Ausente
2D-00001303	MORENO RUIZ, JOSE	74300801Z	CTRA. DE BENIEL. ALQUERIAS. Murcia.	17032008 – Aussente
2D-00013549	IOANNIS APOSTOLOS	X3742593X	CTRA. DE BENIEL, Nº 107, PTA. B. ALQUERIAS. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00014199	BOZOO CAPITAL, S.L.	B30589444	CARRIL PELUFAS, Nº 3. PUENTE TOCINOS. Murcia.	17032008 – Desconocido
2D-00004241	GARCIA HERNANDEZ, JUAN	22336287K	C/ CONSTITUCION, Nº 14. MOLINA DE SEGURA. Murcia.	17032008 – Desconocido
2D-00013233	MARTINEZ MIRAVETE, ELISEO	34784471F	C/ RINCON DE VILLANUEVA, BENIAJAN. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00013089	JUAN ANTONIO LOPEZ Y ANTONIO OLIVER, S.C.	G73375099	AVDA. COSTA CALIDA, Nº 11. MAZARRON. Murcia.	17032008 – Desconocido
2D-00013042	PALAZON GONZALEZ, IVAN	48548890F	C/ CASAS DE JOSE SOLIS, Nº 9, 2º B. ALCANTARILLA. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00012731	CARRILLO CANO, JOSE	48428444N	C/ HUERTA ABAJO. TORRES DE COTILLAS. Murcia.	17032008 – Desconocido
2D-00011860	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA	23224202K	PS. DE LOS OLMOS. AGUILAS. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00012582	DAVILA COSTA, S.L.	B30556591	C/ SAN JUAN. MAZARRON. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00005669	FLORES MEJIAS, RUBEN DARIO	X0673758L	C/ CUATRO SANTOS, Nº14. CARTAGENA. Murcia.	17032008 – Aussente
2D-00013703	SALVADOR CLARES, ANGEL ANTONIO	22428078L	C/ SALVADOR ALLENDE, Nº 23. FORTUNA. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00013705	ISSAM MOHAMED	X3821207X	C/ JARDIN DEL PONIENTE, Nº 7, BAJO. GUADALUPE. Murcia.	17032008 – Ausente
2D-00010284	SERRANO SANCHEZ, PEDRO	48422486B	C/ LAS PARCELAS, Nº 53.LAS TORRES DE COTILLAS. Murcia.	18032008 – Ausente
2D-00014057	HUESCARR QUESADA, JUAN PEDRO	77516883Y	C/ COMENDADOR FRAY LUS PAZ, Nº 6, 2º T. ARCHENA.	18032008 – Ausente
2D-00013182	GARCIA GRIÑAN, ANTONIA	74355193B	ALFONSO SALAZAR. LOS URRUTIAS. CARTAGENA. Murcia.	21032008 – Ausente
2D-00013801	DAIRA JANTEH PERINGUES GRIJALVA	X6689631N	C/ MAYOR, Nº 101, 2º IZDA. ALCANTARILLA. Murcia	24032008 – Ausente
2D-00013453	MARTINEZ PEREA, LUIS FRANCISCO	48650021F	C/ SAN JUAN BAUTISTA, Nº 45. BARINAS. Murcia.	24032008 – Ausente
2D-00013081	MATAMOROS ROBLES, FRANCO DURBAL	X2984123B	C/ ECHEGARAY, Nº 10, 3º A. LORCA. Murcia.	24032008 – Ausente
2D-00013013	PALLARES HERNANDEZ, GABRIEL LISE	X3594979X	AVDA. RONDA DE GARAY, Nº 13. Murcia.	24032008 – Desconocido
2D-00013663	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA.	52803953R	C/ LA MOLINETA. TORRE PACHECO. Murcia.	25032008 – Desconocido
2D-00006813	DOMENE CANO, MARIANA	29047041L	C/ LA PAZ, Nº 21, 2º A. JUMILLA. Murcia.	25032008 – Ausente
2D-00013266	FERNANDEZ FERNANDEZ, LIDIA	14629074Q	C/ SANTA LUCIA, Nº 8, ESC. 4, 2º L. ARCHENA. Murcia.	25032008 – Ausente

Nº Registro	Interesado	NIF	Domicilio en el que se ha intentado la notificación	Fecha y resultado del último intento de notificación
2D-00013981	MARIN MARTINEZ. MARIA ANGELES	23035483V	C/ ROSENDO ALCAZAR, 1º A. LO PAGAN. SAN PEDRO DEL PINATAR	26032008 – Desconocido
2D-00006508	OLIVA PEREZ, PEDRO	22458519P	CAMINO PEDRIÑANES, Nº 11. ERA ALTA. Murcia.	26032008 – Desconocido
2D-00011449	LA ESTRELLA POLAR EN EL PUB GENIMIS	B73251266	C/ BURGOS, Nº 3. SAN JAVIER. Murcia.	27032008 – Desconocido
2D-00005170	FRAMUR 2000 CONSTRUCCIONES, S.L	B73048118	C/ ISAAC PERAL, Nº 17. TORRE PACHECO. Murcia	02042008 – Desconocido
2D-00014072	HORTELANO BALIBREA, JOSE	22452498J	C/ JUAN SERNA, Nº 35. LA ALBERCA. Murcia.	03042008 – Aussente
2D-00013771	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCA	23206947Q	C/ SAN MARCELINO, Nº 26. AGUILAS. Murcia.	04042008 – Ausente
2D-00010796	RODRIGUEZ Y MESEGUER, S.L.	B30527600	C/ LOPE GISBERT, Nº 5. LORCA. Murcia.	04042008 – Desconocido
2D-00011992	GESTIONES Y VARIAS DE MULA, S.L.	B73302705	C/ CUCHARADAS. MULA. Murcia.	04042008 – Desconocido
2D-00014526	CONFECCIONES MONSAMAR, S.L.L.	B73390817	C/ BOGOTA, P.I. LA SERRETA, NAVE 4. MOLINA DE SEGURA	04042008 – Desconocido
2D-00007909	HERMANAS RUIZ MARIN, C.B.	E73115818	C/ MAYOR, Nº 78. PUENTE TOCINOS. Murcia.	04042008 – Desconocido
2D-00007426	MEMOZAMÑO, S.L.	B30541031	PLAZA DR. JOSE MARIA AROCA. CABEZO DE TORRES.	04042008 – Desconocido
2D-00012426	GUIRAO VIDAL, FRANCISCO	27477916T	PB. OLIVERA, Nº 17. SANGONERA LA VERDE. Murcia.	04042008 – Desconocido
2D-00012321	MIGALUS, C. B.	E73334328	AVDA. CONSTITUCION, Nº 4. ALCANTARILLA. Murcia.	04042008 – Desconocido
2D-00012740	LA CABAÑA DE LA MANGA, S.L.	B73338477	C/ CARLOS V, Nº 1, 1º I. CARTAGENA. Murcia.	04042008 - Desconocido
2D-00001613	HOTEL REYAMAR DE MAZARRON,S.L	B30535983	AVDA. CONSTITUCION, Nº 157. MAZARRON. Murcia	04042008 – Desconocido
2D-00010578	TANGO UNO, S.L.	B73132417	C/ LOS MATEOS, Nº 49. MURCIA.	04042008 – Desconocido
2D-00013816	MARIN LOPEZ, DAVID	23283284Q	C/ MIRAMAR, Nº 15- LA HOYA. LORCA.	07042008 – Ausente
2D-00007237	J.ANTONIO LOPEZ S. Y MARCOS G., C.B.	E73034050	C/ ENRIQUE GRANADOS, Nº 2. PUERTO LUMBRERAS.Murcia	07042008 – Desconocido
2D-00010304	EPITIMA, S.L.	B30542179	C/ JUAN DE LA CRUZ, Nº 11. MURCIA.	07042008 – Desconocido
2D-00006292	PIZZERIA PUENTE ALTO, S.L.	B30544704	AVDA. CONSTITUCION, Nº 36. CABEZO DE TORRES. Murcia.	08042008 – Ausente
2D-00004019	MARTINEZ GARCIA, ENCARNACION	74340057D	C/ CRISTOBAL COLON, Nº 50. CEUTI. Murcia.	08042008 – Desconocido
2D-00008054	FRANCO Y MORILLAS, C.B.	E30282719	AVDA. GARCIA RUBIO, Nº 23. PUERTO LUMBRERAS. Murcia.	10042008 – Desconocido
2D-00012280	GOMEZ ROS, JOSE	77563204M	CARRIL ILLARES. GUADALUPE. Murcia.	10042008 - Desconocido
2D-00013141	FRUTOS PLAZA, AMALIO	34802665P	CTRA. DE LA CAMELA, Nº 12, BAJO. BENIAJAN. Murcia.	10042008 – Desconocido
2D-00013235	ARACIL PEREZ, MANUEL	22963038E	C/ MARTIN DELGADO, Nº 38. CARTAGENA. Murcia.	10042008 – Desconocido
2D-00012903	CONESA GARCIA, NIEVES	22940369P	C/ CARLOS III, Nº 77, 5º IZDA. CARTAGENA. Murcia.	10042008 – Desconocido
2D-00013462	BELTRAN ARANGO, MARIA VICTORIA	X2270527J	C/ MADRID, Nº 33. CHURRA. Murcia.	16042008 – Ausente
2D-00005630	CONTRERAS MARÍN, MANUEL	22450830R	C/ LOPEZ PUIGCERVER, Nº 51-BJ. D. MURCIA.	11042008 – Ausente
2D-00013462	BELTRAN ARANGO, MARIA VICTORIA	X2270527J	C/ MADRID, Nº 33. CHURRA. Murcia	16042008 – Desconocido
2D-00012527	ORTIGOSA MARTÍNEZ, FRANCISCO	27449404P	C/ DUNA, Nº 14. MURCIA.	14042008 – Ausente
2D-00014481	HARO MUÑOZ, CONSUELO	22943494M	C/ ANIMAS, Nº 2. ALCANTARILLA. Murcia.	14042008 – Desconocido
2D-00012214	CAVA GIL, DIEGO	48429623H	C/ VALENCIA, Nº 13. ALCANTARILLA. Murcia.	14042008 – Ausente

Murcia, 13 de mayo de 2008.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, José León Baño.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6236 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2008 000652	ALIAGA JOVER VICENTE	19749009J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
002	IEA 130220 2007 000520	AUNAR IV MRA, S.L	B73193310	Emisión resolución. Notificación fallo	Acto definitivo
003	IRQ 130220 2008 000695	BALIBREA LOPEZ DOLORES	27454500K	Requerimiento general	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
004	IAF 130220 2008 000117	BARBA MARTINEZ JOSE ANTONIO	22336897X	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
005	IAF 130220 2008 000118	BARBA MARTINEZ JOSE ANTONIO	22336897X	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
006	IRQ 130220 2008 000629	CABEZA SALAZAR MARIA DEL CARMEN	22442501K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
007	IRQ 130220 2008 000494	CALLEJO RUIZ, CARLOS	09000063W	Requerimiento general	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2008 000656	CARIDE LIÑAN MARIA ANGELES	22369662T	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	IRQ 130220 2008 000663	CARRILLO GALINDO SERGIO	34816570K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2008 000622	CHASSEROT MORALES CAROLINA	13018468P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2008 000571	CUENCA MOLINA MARIA PAZ	34814623Y	Requerimiento general	Acto de mero trámite
012	IRQ 130220 2008 000617	CUEVAS CARAVACA FUENSANTA	74281052E	Requerimiento general	Acto de mero trámite
013	IEA 130220 2007 000491	DELGADO POZO, RAFAEL ANGEL	27488000X	Emisión resolución. Notificación fallo	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2008 000692	EDONIA WORLD, S.A.	A30803969	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2008 000645	ESPARCIA PEREZ MARIA MERCEDES	05195280V	Requerimiento general	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2008 000776	GARCIA MORALES ANTONIA	74271956B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	IDI 130220 2007 000341	GARCIA MUÑOZ JUAN	74279333M	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
018	IRQ 130220 2008 000633	GONZALEZ ROS ANA MARIA	27434851Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite
019	IRR 130220 2008 000015	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES	W20024930	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
020	IRR 130220 2008 000013	HERNANDEZ MARTINEZ, KEVIN	48662548E	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
021	IRR 130220 2008 000014	HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL	48662549T	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
022	IDI 130220 2008 000057	JIMENEZ GARRE, JOSEFA	22413394D	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto definitivo
023	IRQ 130220 2008 000780	JODAR PALLARES JUAN FRANCISCO	23228779K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
024	IEA 130220 2007 000453	LOPEZ BRUSI M CARMEN	22454832R	Emisión resolución. Notificación fallo	Acto definitivo
025	IAF 130220 2008 000124	LUCENA TERUEL ANGEL	48431233H	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
026	IRR 130220 2008 000048	MARTINEZ GOMEZ MARIA VICTORIA	22899382F	Resolución recurso reposición	Acto definitivo
027	IAF 130220 2008 000131	MARTINEZ LOPEZ JOSE	22444055B	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto definitivo
028	IRQ 130220 2008 000732	MARTINEZ PEÑARANDA ANGEL	22279373D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
029	IDI 130220 2007 000361	MATSKIV, MYKHAYLO	X4998773E	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
030	IDI 130220 2007 000468	MOÑINO HERNANDEZ, MARIA CRUZ	22407736D	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
031	IRQ 130220 2008 000636	MUÑOZ GUIRAO ENCARNACION	27425899D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
032	IDI 130220 2007 000319	NOGALES LOPEZ, PABLO ENRIQUE	X6784816T	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite
033	IRQ 130220 2008 000621	PEREZ SANCHEZ MANUEL	22851557E	Requerimiento general	Acto de mero trámite
034	IEA 130220 2007 000447	PREDIOS DEL SEGURA, S.L	B73247819	Emisión resolución. Notificación fallo	Acto definitivo
035	IRQ 130220 2008 000599	REDONDO TORAL, ILDEFONSO	51909627F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
036	IRQ 130220 2008 000719	RINCON GARCIA ISABEL	74354016F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
037	IRQ 130220 2008 000530	SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	22463159W	Requerimientos en General	Acto de mero trámite
038	IRQ 130220 2008 000593	TARRAGO GUIRAO JOSE MARIA	22470579Q	Requerimientos en General	Acto de mero trámite
039	IRQ 130220 2008 000666	TORNEL DELGADO CARMEN	22384045P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
040	IRQ 130220 2008 000583	TRENADO TORMO, MARIA CONCEPCION	22479388Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
041	IRQ 130220 2008 000582	TRENADO TORMO, MARIA LUISA	22449992Z	Requerimiento general	Acto de mero trámite
042	IDI 130220 2007 000501	ZAMORA MORA CATALINA	22844973Q	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel

en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 12 de mayo de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

6265 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2008 001548	ALARTE RODRIGUEZ ANTONIA	74429386Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 004679	ALBA VEGA SARA	22479255K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130220 2008 001683	ALBALADEJO ILLAN MARIA JOSE	23026617Y	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2008 001677	ALBALADEJO ILLAN TOMAS INOCENCIO	34821883K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2008 001679	ALBALADEJO ILLAN TOMAS INOCENCIO	34821883K	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 005346	AROCA GAMBIN FUENSANTA	22394587Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130220 2007 004227	CAMPILLO TORRANO MONSERRAT	52815392D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 005866	CAVA BELCHI, SALVADOR	52809519R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2007 002108	CONSORCIO INMOBILIARIO MARE NOSTRUM	A63139729	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2008 001609	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	77517193V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2008 001610	FERNANDEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	77517193V	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 004721	FERNANDEZ JIMENEZ, CAMILO JUAN	31704496P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130220 2008 001383	FRANCO MARTIN CRISTINA	48395414X	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
014	ILT 130220 2008 001765	GARCIA BUENDIA DIDIER	27475885Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2008 001393	GARCIA CANO AGUSTIN	29066683L	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 005772	GEERTS, STEFAN	X4657947X	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
017	ILT 130220 2007 004473	GOMEZ MORENO MARIA ISABEL	77515773T	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2007 006878	GONZALEZ CARPENA EDUARDO	22999102E	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130220 2007 003144	GUIRAO LOPEZ ANGEL	22192402R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2007 005773	HUGHES E V GEERTS, MARGUERITE	X4657978H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2008 001637	IMOBILIARIA CUESTA DE LOS ROSALES, SA	A28996387	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
022	ILT 130220 2007 004287	IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2007 003634	IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
024	ILT 130220 2007 003636	IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2008 000951	JASAD, S.L	B03297561	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 006470	JUAN MANUEL ORENES BASTIDA E HIGINIO PEREZ MATEOS, SC en representación de Bolarin Martinez, Fulgencio Jóse	G30480701	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2007 006473	JUAN MANUEL ORENES BASTIDA E HIGINIO PEREZ MATEOS, SC en representación de Bolarin Martinez, Fulgencio Jóse	G30480701	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2007 005317	KAIGG JOHN ANTHONY	W20024544	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
029	ILT 130220 2007 005900	LOPEZ ABELLAN MARAVILLAS	22433695R	Acuerdo anulacion propuesta liquidación	Acto definitivo
030	ILT 130220 2007 005947	LOPEZ ABELLAN MARAVILLAS	22433695R	Acuerdo anulacion propuesta liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2008 001039	LOPEZ GARRIDO, JUÁN PEDRO 000619180	B73321051	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2007 003840	LOZANO GARCIA ANTONIO	48485374V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2008 001428	MARTINEZ ALCAINA MARIANO	77563201W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2007 005636	MARTINEZ HERNANDEZ MATEO	22431964H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
035	ILT 130220 2007 005750	MARTINEZ IZQUIERDO JOSEFA	74322805F	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
036	ILT 130220 2007 003812	MEIKLE, ANDREW MCEAWN	W20036315	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
037	ILT 130220 2007 005313	PAGAN DOMINGO EDUARDO MATEO	34864911Q	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2007 005312	PAGAN DOMINGO, JUAN ANTONIO	48430353N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2007 006058	PEÑALVER JARA MARIA DOLORES	52828263T	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
040	ILT 130220 2007 006637	RIOS MORENO JOSE JUAN	34797215D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2007 005360	ROMERO AROCAS, MANUEL	74310286T	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
042	ILT 130220 2007 005274	ROSA SANCHEZ RAMONA	22457473C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
043	ILT 130220 2008 000524	RUIZ MARTINEZ CONSUELO MARAVILLAS	27438229B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
044	ILT 130220 2007 003730	RUIZ MARTINEZ PEDRO	22155679D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
045	ILT 130220 2008 001787	SALT LAKE SOCIEDAD COOPERATIVA	F83937185	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2008 000171	SANDOVAL GARCIA, MARIA CARMEN	27435901Y	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
047	ILT 130220 2008 001640	URBAMUR, S.A	A73277402	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 7 de mayo de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

5960 Notificación de liquidaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1

Beniel, en C/. Caudillo, 9

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo

Bullas, en C/. Entreplazas, 2

Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo

Librilla, C/ Capitán Francisco Melendreras, 1

Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta

Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de mayo de 2008.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABELLAN ABELLAN JESUS	34830712H	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003070	NOT LIQUIDACIÓN
ABELLAN CALERO DIEGO	27426018J	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8637	NOT RESOLUCIÓN
ABELLAN GIL CRISTINA	34829192Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2478	NOT LIQUIDACIÓN
ABELLAN MANRIQUE JOSE ANTONIO	34803049R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1218	NOT LIQUIDACIÓN
ABELLAN MANRIQUE JOSE ANTONIO	34803049R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1189	NOT RESOLUCIÓN
ABELLAN RUIZ JUAN PEDRO	22309077C	2008	MULA	LIQ IVTNU	2008030202	NOT LIQUIDACIÓN
ABELLAN RUIZ JUAN PEDRO	22309077C	2008	MULA	LIQ IVTNU	2008030201	NOT LIQUIDACIÓN
ACOSTA PALLARES BERNARDO	34830862F	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2242	NOT LIQUIDACIÓN
ACOSTA PALLARES BERNARDO	34830862F	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2563	NOT LIQUIDACIÓN
ACOSTA PALLARES BERNARDO	34830862F	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2246	NOT LIQUIDACIÓN
ADAIR KEVIN	X7078966A	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8315	NOT LIQUIDACIÓN
AIX SALINAS ANTONIO	34821998K	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1227	NOT LIQUIDACIÓN
ALARCON BAÑOS FRANCISCO	34786082P	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	894	NOT LIQUIDACIÓN
ALARCON BAÑOS FRANCISCO	34786082P	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	901	NOT LIQUIDACIÓN
ALBALADEJO ESPARCIA MARIA VICENTA	34799176S	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3484	NOT LIQUIDACIÓN
ALCARAZ TOMAS FRANCISCO	74258370H	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5084	NOT LIQUIDACIÓN
ALCOCER PASTOR FILIBERTO	21904879R	2007	FORTUNA	LIQ. IBI RUST.	22	NOT LIQUIDACIÓN
ALEDO HIPOLITO JOSEFA	23078661R	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	250	NOT LIQUIDACIÓN
ALEMAN MURCIA FRANCISCO LUIS	27475829Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1707	NOT LIQUIDACIÓN
ALFARO GIL JOSE ANTONIO	48424253F	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3545	NOT LIQUIDACIÓN
ALMARCHA TENZA JOSEFA PILAR	34801663H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1467	NOT LIQUIDACIÓN
ALMEIDA ALVAREZ KARLA VIVIANA	X6876720L	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007091602	NOT LIQUIDACIÓN
ALONSO HERNANDEZ JUAN JOSE	48394872C	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	4557	NOT LIQUIDACIÓN
ALVAREZ CANTO LUIS MIGUEL	27459486Q	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8535	NOT LIQUIDACIÓN
ALVAREZ ESQUIVA RICARDO	34825167Q	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008000397	NOT LIQUIDACIÓN
AMADOR AMADOR JERONIMO	48508612W	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139804	NOT LIQUIDACIÓN
AMADOR AMADOR JUANA	77756634M	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139803	NOT LIQUIDACIÓN
AMENON 2005 SL	B73092801	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	9183	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ANDRADA MARTINEZ JOSE	22412743W	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8784	NOT LIQUIDACIÓN
ANGEL ALCARAZ CATALINA	22928368J	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9837	NOT LIQUIDACIÓN
ANGOSTOS MARTINEZ PEDRO	74291411P	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1569	NOT LIQUIDACIÓN
ANIORTE GRAU MANUEL	21905495L	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4085	NOT LIQUIDACIÓN
ANTOLINOS ALCANTARA JOSEFA	22446545V	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1230	NOT LIQUIDACIÓN
ANTON FERNANDEZ JOSE ANTONIO	34828712L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1222	NOT LIQUIDACIÓN
ANTON FERNANDEZ JOSE ANTONIO	34828712L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1188	NOT LIQUIDACIÓN
ANTON PEREZ ISIDRO	34789529M	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1431	NOT LIQUIDACIÓN
APARICIO GUILLERMO JOSE ANTONIO	74327046Q	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4098	NOT LIQUIDACIÓN
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3092007	NOT LIQUIDACIÓN
ARANGO MORALES LEONEL	X4175960B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	382	NOT LIQUIDACIÓN
ARANGO MORALES LEONEL	X4175960B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	381	NOT LIQUIDACIÓN
AREA DE SERVICIO DE BLANCA SL	B73008047	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2007002102	NOT LIQUIDACIÓN
AREA DE SERVICIO DE BLANCA SL	B73008047	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2007001976	NOT LIQUIDACIÓN
ARENAS JIMENEZ MARIA	22238338Y	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8348	NOT LIQUIDACIÓN
ARMIJOS SANCHEZ DIEGO FRANCISCO	X6332922X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2504	NOT LIQUIDACIÓN
ARTE-GARCIA GESTIONES	B30483366	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIC. APERT. ACT.	150108	NOT LIQUIDACIÓN
ARTERO MOLINA JOSE ANTONIO	23207707V	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIC. APERT. ACT.	1101008	NOT LIQUIDACIÓN
ASENSIO ANTON ANTONIO	27451247B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1709	NOT LIQUIDACIÓN
ASENSIO EGEA JESUS	34792052K	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008007290106	NOT LIQUIDACIÓN
ASENSIO EGEA LUCAS JESUS	27471009Q	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008007290105	NOT LIQUIDACIÓN
ASENSIO EGEA MARIA SOLEDAD	27463659A	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008007290102	NOT LIQUIDACIÓN
ASOSORAMIENTOS CARLEOPA SL	B84571892	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1483	NOT LIQUIDACIÓN
AYLLON CASANOVA FRANCISCO JOSE	77517579N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1812	NOT LIQUIDACIÓN
AZZABI AHMED	X3327017K	2007	BENIEL	IBI URBANO	9796/2007	RESOLUCION
BAFUMO CLAUDIO	00899677D	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	4918	NOT LIQUIDACIÓN
BARLOW ANDREW MICHAEL	X1019035C	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9839	NOT LIQUIDACIÓN
BATISTA MATOS ESPERANZA	48524878F	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8793	NOT RESOLUCIÓN
BAUTISTA CAMPILLO JOSE ANTONIO	48477166C	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2533	NOT LIQUIDACIÓN
BEAUCHAMP MICHAEL ANDREW	X6695560F	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8289	NOT LIQUIDACIÓN
BEDMAR SOLA JUAN ALEJANDRO	21357975Z	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9157	NOT LIQUIDACIÓN
BELCHI ANDREO MARIA JOSEFA	23077640S	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034401	NOT LIQUIDACIÓN
BELCHI ANDREO MARIA JOSEFA	23077640S	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034403	NOT LIQUIDACIÓN
BELCHI ANDREO MARIA JOSEFA	23077640S	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034406	NOT LIQUIDACIÓN
BELDA LOZANO OLEGARIO	34834705D	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	438	NOT LIQUIDACIÓN
BELMONTE QUESADA CRISTINA	48503470N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1754	NOT LIQUIDACIÓN
BENEAGUAS 2000 OBRAS PUBLICAS SL	B53244695	2007	CALASPARRA	LIQ. I.A.E.	8900705349794	NOT LIQUIDACIÓN
BERDOMAR SL	B53483301	2008	ALBUDEITE	LIQ. IBI URB.	1972	NOT LIQUIDACIÓN
BERDOMAR SL	B53483301	2008	ALBUDEITE	LIQ. IBI URB.	1998	NOT LIQUIDACIÓN
BERMEJO MARTINEZ JESUS	23166345D	2008	CALASPARRA	ICIO	79152	NOT LIQUIDACIÓN
BERMEJO MARTINEZ MARIA PILAR	48522773H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	791	NOT LIQUIDACIÓN
BERNAL ESCAMEZ TERESAA	22423171B	2007	BLANCA	LIQ. IBI URB.	7294	NOT LIQUIDACIÓN
BERNAL GARCIA ANTONIO	22437118C	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	121	NOT RESOLUCIÓN
BERNAL GILAR MARIA CONSUELO	74340261Y	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1573	NOT LIQUIDACIÓN
BERNAL HERNANDEZ MARIA DOLORES	74311303M	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1502	NOT LIQUIDACIÓN
BERNAL MOYA ROSENDO	74399962E	2008	CALASPARRA	ICIO	79022	NOT LIQUIDACIÓN
BERNAL RUIZ JOSE	48498894J	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1757	NOT LIQUIDACIÓN
BETETA LOPEZ RAMONA	34812352N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1478	NOT LIQUIDACIÓN
BLAZQUEZ GARCIA MIGUEL	14220232E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2241	NOT LIQUIDACIÓN
BLAZQUEZ GARCIA MIGUEL	14220232E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2222	NOT LIQUIDACIÓN
BLAZQUEZ GARCIA MIGUEL	14220232E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2145	NOT LIQUIDACIÓN
BOHORQUEZ BOHORQUEZ JOSE IGNACIO	X3749697F	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8539	NOT LIQUIDACIÓN
BOLUDA MARTINEZ FERNANDO	77842390V	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008000420	NOT LIQUIDACIÓN
BOUKIL JAOUAD	X3065774N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2289	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
BOWMAN JENNIFER ANN	X2744596Y	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	92	NOT LIQUIDACIÓN
BRAVO SANCHEZ PEDRO JOAQUIN	48419478Q	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3245	NOT LIQUIDACIÓN
BREFITT MARTIN HULLEY	X7679105A	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8752	NOT LIQUIDACIÓN
BROCAL ORTEGA ANGELES	27439875R	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008004440102	NOT LIQUIDACIÓN
BROCAL ORTEGA ANGELES	27439875R	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008004440202	NOT LIQUIDACIÓN
BUENDIA CARRASCOSA EUGENIO	22811133D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8620	NOT LIQUIDACIÓN
BUENDIA CARRASCOSA EUGENIO	22811133D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8623	NOT LIQUIDACIÓN
BUENDIA CARRASCOSA EUGENIO	22811133D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8622	NOT LIQUIDACIÓN
BUENDIA CARRASCOSA EUGENIO	22811133D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8621	NOT LIQUIDACIÓN
BUENDIA CARRASCOSA EUGENIO	22811133D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8626	NOT LIQUIDACIÓN
CABALLERO ESCAMEZ RAFAEL	52813744V	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	1044	NOT LIQUIDACIÓN
CABALLERO GOMEZ FRANCISCO	36830872Y	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007307201	NOT LIQUIDACIÓN
CABEZOS MADRID CARMELO	22980621X	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	9764	NOT LIQUIDACIÓN
CABO LARA MANUEL	22374729F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1148	NOT LIQUIDACIÓN
CABRERA GONZALEZ MANUEL	74171115W	2007	BENIEL	LIQ IVTNU	2005206343	NOT LIQUIDACIÓN
CABRERA GONZALEZ MANUEL	74171115W	2007	BENIEL	LIQ IVTNU	2005206342	NOT LIQUIDACIÓN
CABRERA GRANERO MARCO ANTONIO	34830697A	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008000054	NOT LIQUIDACIÓN
CADIZ GARCIA CARMELO	77517556N	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2868	NOT LIQUIDACIÓN
CAIRNS WILLIAM HAY	X7286438S	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	34	NOT LIQUIDACIÓN
CAMARA GARCIA PAULINA	77503803J	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1636	NOT LIQUIDACIÓN
CAMARA MENARGUEZ ROSA ISABEL	34833860S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1751	NOT LIQUIDACIÓN
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2118	NOT LIQUIDACIÓN
CAMPILLO ANDUGAR ROSARIO	22414577L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2248	NOT LIQUIDACIÓN
CAMPILLO CIDONCHA JOAQUIN	34822909N	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3990	NOT LIQUIDACIÓN
CAMPILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO	22231657H	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5038	NOT LIQUIDACIÓN
CANO BROCAL JUAN ANTONIO	27456127S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	795	NOT RESOLUCIÓN
CANO SANCHEZ JOSE ENRIQUE	34813856K	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3697	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4162007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	A73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3952007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	A73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4222007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	A73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3582007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3882007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3082007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	A73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3162007	NOT LIQUIDACIÓN
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3512007	NOT LIQUIDACIÓN
CANOVAS GARCIA SANTIAGO	52803384F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	495	NOT LIQUIDACIÓN
CANOVAS GARCIA SANTIAGO	52803384F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	504	NOT LIQUIDACIÓN
CANOVAS PINTOR JUAN	27446576D	2007	CALASPARRA	TASAS MUNICIPALES	139713	NOT LIQUIDACIÓN
CARBONELL CRUZ MARIA ROSARIO	37791474J	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	9767	NOT LIQUIDACIÓN
CARCELES BLAZQUEZ ANTONIO	23148369L	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	128	NOT LIQUIDACIÓN
CARCELES LLAMAS SALVADOR	23281541K	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	589	NOT LIQUIDACIÓN
CARCELES LLAMAS SALVADOR	23281541K	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	582	NOT LIQUIDACIÓN
CARDONA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	77503478X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1702	NOT LIQUIDACIÓN
CARO GONZALEZ LAZARO	52819100Z	2008	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008000481	NOT LIQUIDACIÓN
CARO MARTINEZ JOSE ANTONIO	48494191W	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2267	NOT LIQUIDACIÓN
CARO MARTINEZ JOSE ANTONIO	48494191W	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2202	NOT LIQUIDACIÓN
CARPINTERIA INDUSTRIAL LA MOTA SA	A30016778	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2522	NOT LIQUIDACIÓN
CARPINTERIA PEDRERO SLL	B73072753	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	9463	NOT LIQUIDACIÓN
CARRASCO GOMEZ JESUS ANTONIO	29040997R	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008000009	NOT RESOLUCIÓN
CARRILERO MARIN MARIA DE LOS REMEDIOS	05138994N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1720	NOT LIQUIDACIÓN
CARRILLO BELMONTE MIGUEL	27442097S	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	902	NOT LIQUIDACIÓN
CARRILLO BELMONTE MIGUEL	27442097S	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	896	NOT LIQUIDACIÓN
CARRILLO BELMONTE MIGUEL	27442097S	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	895	NOT LIQUIDACIÓN
CARRION GIL ANTONIO	34794091J	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1985	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
CASALINS VELASCO ANTONIO	22150783N	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	56	NOT LIQUIDACIÓN
CASAMOYOR ABADIA PEDRO FERNANDO	52771142B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1560	NOT LIQUIDACIÓN
CASAS SANCHEZ EDUARDO	27487933N	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5062	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MAYOR MARIA JESUS	27483214P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2192	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MAYOR MARIA JESUS	27483214P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2193	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MAYOR MARIA JESUS	27483214P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2200	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MAYOR MARIA JESUS	27483214P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2201	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MURCIA MANUEL	74122118H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2162	NOT LIQUIDACIÓN
CASCALES MURCIA MANUEL	74122118H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2243	NOT LIQUIDACIÓN
CERDA TOMAS ANTONIO FELIPE	48468802M	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8538	NOT LIQUIDACIÓN
CEVALLOS INTRIAGO WASHINGTON	X6437930T	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1924	NOT LIQUIDACIÓN
CEVALLOS LOPEZ EBERTH OCTAVIO	X3390356H	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007091601	NOT LIQUIDACIÓN
CHAKIR ALLAL	X2078263Y	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139807	NOT LIQUIDACIÓN
CHAPPALLEY WILLIAM	F17785098	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4771	NOT LIQUIDACIÓN
CHAPPALLEY WILLIAM	F17785098	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4767	NOT LIQUIDACIÓN
CHOUAIB ABDELLATIF	X5376663E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3497	NOT LIQUIDACIÓN
CHURCHLEY MICHAEL HENRY	74567151R	2007	BLANCA	LIQ. IBI URB.	4314	NOT RESOLUCIÓN
CLEMENTE CARRERAS ANGEL	27457007K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4411	NOT LIQUIDACIÓN
CLEMENTS GEOFFREY ANDREW	X7460261G	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8753	NOT LIQUIDACIÓN
COBO LOPEZ JOSE MANUEL	34835395D	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008007080101	NOT LIQUIDACIÓN
COCIMARSA SL	B73265001	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1398	NOT LIQUIDACIÓN
COCIMARSA SL	B73265001	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1403	NOT RESOLUCIÓN
COLCHONERIA BERMUDEZ Y MARTINEZ ASOCIADOS S L	B30497374	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	8125	NOT LIQUIDACIÓN
COLCHONERIA BERMUDEZ Y MARTINEZ ASOCIADOS S L	B30497374	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	8126	NOT LIQUIDACIÓN
COLL PEREZ JOSE MANUEL	22432393X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2240	NOT LIQUIDACIÓN
COLLWELL MICHAEL DEAN	X7628742X	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	139725	NOT LIQUIDACIÓN
COM PROP PRIMERO DE MAYO 24	H73544736	2008	CALASPARRA	ICIO	139871	NOT LIQUIDACIÓN
COM PROPIETARIOS EDIFICIO NOE	H73529174	2007	SANTOMERA	LIQUIDACION VADOS	6362007	NOT LIQUIDACIÓN
COMUNIDAD EDIFICIO JOAQUIN RODRIGO	H73525222	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	59	NOT RESOLUCIÓN
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO BARBIERI	H73557753	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	13	NOT RESOLUCIÓN
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO LUIS DE GONGORA	H73044281	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	77	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTR.RESIDENCIALES Y DESARROLLO URBANI	B73313520	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	79056	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCION Y PROMOCION DE VIVIENDAS EL	B30437487	2008	PUERTO-LUMBRERAS	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	450701	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCION Y PROMOCION DE VIVIENDAS EL	B30437487	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	450701	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCION Y PROMOCION DE VIVIENDAS EL	B30437487	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	450701	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES JUAN LEON MOLINA SL	B30392542	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3167	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL	B73313520	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1383	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL	B73313520	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1381	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL	B73313520	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1380	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL	B73313520	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1379	NOT LIQUIDACIÓN
CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y DESARROLLOS URBANISTICOS DEL	B73313520	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1371	NOT LIQUIDACIÓN
CORBALAN CIFUENTES JOSE JAVIER	77561927Q	2008	CALASPARRA	ICIO	79110	NOT LIQUIDACIÓN
CORBALAN GARCIA FRANCISCO	74309772S	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2007008170106	NOT LIQUIDACIÓN
CORBALAN GARCIA JOAQUIN	22462908G	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2007008170107	NOT LIQUIDACIÓN
CORBALAN NAVARRO MIGUEL ANGEL	77566784C	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966130	NOT LIQUIDACIÓN
CORKICAR SL	B73468837	2008	CALASPARRA	ICIO	79036	NOT LIQUIDACIÓN
CORTES SANCHEZ MANUEL	22407183P	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	46	NOT RESOLUCIÓN
CROFT SYLVIA-JANE	X1361296H	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	8	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
CROMBET INFANTE JOSE ANGEL	X4326931X	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	897	NOT LIQUIDACIÓN
CROMBET INFANTE JOSE ANGEL	X4326931X	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	899	NOT LIQUIDACIÓN
CRUZ CORTES YADIRA	X3307809H	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1989	NOT LIQUIDACIÓN
CRUZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	48465984Q	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8346	NOT LIQUIDACIÓN
CUENCA CHAMBA LUIS RICARDO	X3867274P	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4048	NOT RESOLUCIÓN
CUICHAN SIMBA JORGE MARCELO	X6419980J	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	9480	NOT LIQUIDACIÓN
CUTILLAS TOMAS JUAN LUCIANO	22341251V	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	346	NOT LIQUIDACIÓN
CYTASAN SL	B30514442	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2170	NOT LIQUIDACIÓN
DAVIES AMICIE DAWN	X7267271F	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	37	NOT LIQUIDACIÓN
DAVIS BERNARD FRANK	03580890C	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	116	NOT LIQUIDACIÓN
DAVIS JEFFREY ROBERT	X3861774M	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	9809	NOT LIQUIDACIÓN
DAWES ELISABETH ANN	X6993894P	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8311	NOT LIQUIDACIÓN
DESARROLLO Y TECNOLOGIA DE CENTROS VACAC	B81589541	2007	FORTUNA	LIQ. I.A.E.	8900705460482	NOT LIQUIDACIÓN
DIAZ BAREA JUAN JOSE	22984978C	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8500	NOT LIQUIDACIÓN
DIAZ DIAZ JUANA MARIA	23135471R	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	164	NOT RESOLUCIÓN
DIAZ NAVARRO CONSTANTINO	48466572Y	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8548	NOT LIQUIDACIÓN
DIAZ RUBIO MIGUEL ANGEL	27455550J	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1447	NOT LIQUIDACIÓN
DOLERA LISON JUAN	29059966H	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3488	NOT LIQUIDACIÓN
DOLERA LISON JUAN	29059966H	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3487	NOT LIQUIDACIÓN
DOLLING ARTHUR DENNIS	07515557P	2008	CALASPARRA	ICIO	79189	NOT RESOLUCIÓN
DOLS CARRION INMACULADA	34813289Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1206	NOT LIQUIDACIÓN
DOMINGOS ALVES NUNO MIGUEL	X8958349X	2007	CALASPARRA	TASAS MUNICIPALES	139817	NOT RESOLUCIÓN
DOMINGUEZ MORENO JOSE MANUEL	31238305G	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	8088	NOT LIQUIDACIÓN
DRYSDALE GEOFFREY ALLAN	X4345335Z	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1348	NOT LIQUIDACIÓN
DUMITRACHE GINA	X6598893D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1199	NOT LIQUIDACIÓN
ECHCHAKIR ABDELKARIM	X3382115B	2006	FUENTE ALAMO	OCUP.VIA PUB. BARR.	102732	NOT LIQUIDACIÓN
ECHCHAKIR ABDERRAHMAN	X1931467L	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139808	NOT LIQUIDACIÓN
ECIJA MARTINEZ JUAN JOSE	77570090Z	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008000119	NOT LIQUIDACIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006017650101	NOT LIQUIDACIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025190101	NOT RESOLUCIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005810101	NOT RESOLUCIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005790101	NOT LIQUIDACIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006017640101	NOT RESOLUCIÓN
EDIFICIOS SAGASTA SL	B73098923	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006019720101	NOT RESOLUCIÓN
EL GHADBANE RACHID	X2554825P	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	561	NOT LIQUIDACIÓN
EL KOUROUR FARID	X1437307Z	2008	ALGUAZAS	LIQ. TASA BASURAS	3435	NOT LIQUIDACIÓN
EL MAKKAOUI NOUREDDINE	X4222359L	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	560	NOT RESOLUCIÓN
ENCISO GUILLEN PEDRO	22468906E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1814	NOT LIQUIDACIÓN
ESCAMEZ ESPIN MANUEL	77562385Z	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	664	NOT LIQUIDACIÓN
ESCAMEZ FERNANDEZ RAFAEL	22360529K	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008000040	NOT LIQUIDACIÓN
ESCAMEZ FERNANDEZ RAFAEL	22360529K	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008004003	NOT LIQUIDACIÓN
ESCAVY ZAMORA RICARDO	74400285T	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	8845	NOT LIQUIDACIÓN
ESPIN GUIRADO JUAN	74298302E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	8098	NOT LIQUIDACIÓN
ESPIN SALINAS IRENE	74432628M	2008	CALASPARRA	ICIO	79030	NOT LIQUIDACIÓN
ESPIN SANCHEZ SALVADOR	74298103F	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	60	NOT LIQUIDACIÓN
ESPIN VALERA MARIA	22208054J	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008004801	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4336	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4335	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4334	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4338	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4339	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4307	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA GISBERT LAURA MARIA	48492267X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4333	NOT LIQUIDACIÓN
ESPINOSA JORDA MONICA ALBA	48695116E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1921	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ESPINOSA PEREZ ROQUE	48422176T	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	9895	NOT LIQUIDACIÓN
EUROPROYECTOS INTEGRADOS DE MURCIA SL	B73035826	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3061	NOT RESOLUCIÓN
EUSEBIO ABELLAN S.L	B30262984	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	42	NOT LIQUIDACIÓN
FAURA VALERO MARIA DOLORES	74432527L	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5892	NOT LIQUIDACIÓN
FAYE CHEIKH	X0668532Z	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139809	NOT LIQUIDACIÓN
FENOLL PASTOR ANGEL JAVIER	29010549M	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005013322	NOT LIQUIDACIÓN
FENOLL PASTOR ANGEL JAVIER	29010549M	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1565	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ ALAMA ALBERTO	46555667X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3974	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ ALAMA ALBERTO	46555667X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3975	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ ALBARRACIN RICARDO	22464414S	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	910	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ AMOR LAZARO	74328027P	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008016104	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ AMOR LAZARO	74328027P	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008016103	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ AMOR LAZARO	74328027P	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008016102	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ BALLESTER JUANA	27471763B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1185	NOT RESOLUCIÓN
FERNANDEZ BALLESTER JUANA	27471763B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1198	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ DE GEA MARIA DEL CARMEN	52813622X	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	671	NOT RESOLUCIÓN
FERNANDEZ ESPIN AGUEDA PILAR	27442553B	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008004803	NOT RESOLUCIÓN
FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	41481592B	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008027102	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	41481592B	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008007301	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	41481592B	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008007302	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GARCIA ALFONSO	41481592B	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008027101	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GISBERT ALFREDO	48494173F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1179	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GISBERT ALFREDO	48494173F	2007	SANTOMERA	IBI URBANO	29577/2006	RESOLUCION
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	22251432J	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2007307402	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	22251432J	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2007307407	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ GUIRAO ANTONIO JOSE	77708481Z	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5710	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ JIMENEZ HILARIO	48470195H	2007	JUMILLA	IBI URBANO	4145/2007	RESOLUCION
FERNANDEZ MARTINEZ BRIGIDA	74333286T	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2007024210203	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ MARTINEZ BRIGIDA	74333286T	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2007024210103	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ MARTINEZ DOLORES	74294179Q	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8412	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ MORENO ANTOLIN	23287538S	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	220802	NOT RESOLUCIÓN
FERNANDEZ MORENO ANTOLIN	23287538S	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	220802	NOT RESOLUCIÓN
FERNANDEZ MORENO ANTOLIN	23287538S	2008	PUERTO-LUMBRERAS	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	220802	NOT LIQUIDACIÓN
FERNANDEZ SEVILLA JUAN	27443687H	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	9184	NOT LIQUIDACIÓN
FERREIRA CARDOSO SUSANA	X7624280X	2007	CALASPARRA	TASAS MUNICIPALES	139717	NOT RESOLUCIÓN
FLOOR LAURENCE CHRISTIAN	X4161430V	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1264	NOT LIQUIDACIÓN
FOVIMU 2005 SL	B73362279	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2535	NOT LIQUIDACIÓN
FRANCISCO NAVARRO GARCIA	74432306M	2008	CALASPARRA	ICIO	79154	NOT RESOLUCIÓN
FRUTOS CAMPILLO CONCEPCION	74140294R	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4412	NOT LIQUIDACIÓN
FRUTOS CUTILLAS MARIA TERESA	34808955L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1497	NOT LIQUIDACIÓN
FRUTOS GRACIA JUAN MANUEL	74324102Q	2007	BENIEL	IBI URBANO	9797/2007	RESOLUCION
FRUTOS MARTINEZ ANTONIO	48479342B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1422	NOT LIQUIDACIÓN
GALLEGO GALVEZ JOSE	22308512F	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2152	NOT LIQUIDACIÓN
GALLEGO GALVEZ JOSE	22308512F	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4450	NOT RESOLUCIÓN
GALLEGO MARTINEZ ROSA MARIA	34809648E	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3969	NOT LIQUIDACIÓN
GALLEGO MARTINEZ ROSA MARIA	34809648E	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3967	NOT LIQUIDACIÓN
GALLEGO SOLER MANUEL	22374481N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2419	NOT LIQUIDACIÓN
GANADERIA LUGASA SL	B73423972	2008	CALASPARRA	ICIO	79125	NOT LIQUIDACIÓN
GARCES ZAVALA FRANKLIN WASHINGTON	X3860135E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	9474	NOT RESOLUCIÓN
GARCIA ASENSIO JOSE	22276696T	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2158	NOT RESOLUCIÓN
GARCIA BERNAL ANA ISABEL	48401546R	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008024701	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA BERNAL CARMEN VERONICA	48396733H	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008024702	NOT RESOLUCIÓN
GARCIA BLAYA JOSE VICENTE	48423797B	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3250	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA GISBERT MIRIAM	48515780V	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3152007	NOT RESOLUCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
GARCIA GISBERT MIRIAM	48515780V	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3572007	NOT RESOLUCIÓN
GARCIA GISBERT MIRIAM	48515780V	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3942007	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	77561923N	2008	CALASPARRA	ICIO	79100	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA JACOBO ANTONIO	22413200E	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3222007	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA LOPEZ ANA MARIA	22401664D	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008003601	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA LOPEZ ANA MARIA	22401664D	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008003604	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA MIRAS ANDRES	74397895W	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	153	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA MIRAVETE JOSE MANUEL	23261019S	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	7840	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA MONTOYA CONCEPCION	27457602H	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3512	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PEREZ JOSE	23071069E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	43	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PEREZ JOSEFA	22238307K	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	344	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PEREZ MARIA	74258387N	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1982	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PIÑERO JUANA	22298127H	2008	MULA	LIQ IVTNU	2008007790204	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PROVENCIO JOSE LUIS	52809949V	2007	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	3873	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA PUERTA FRANCISCO MATEO	74717027D	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	188	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA SALAR JUAN	27444477A	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3387	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA SALINAS RAMOS	23121203Q	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008019303	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA SALMERON MIGUEL	48468958T	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8642	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA SOTO VICENTE	48550900Q	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5130	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA TORRENTE JUAN JOSE	23228781T	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	24	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA VILLAESCUSA ALBERTO	74332109L	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5227	NOT LIQUIDACIÓN
GARCIA VILLAESCUSA ALBERTO	74332109L	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4254	NOT LIQUIDACIÓN
GARLICK PAUL GRAHAM	07253650W	2008	CALASPARRA	ICIO	79026	NOT LIQUIDACIÓN
GARRIDO GIMENEZ MARIA ISABEL	44396301E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1556	NOT LIQUIDACIÓN
GASCOYNE LLOYD MICHAEL	X6027016G	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8306	NOT LIQUIDACIÓN
GAZQUEZ ANDREO MARCOS	23218335L	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4761	NOT LIQUIDACIÓN
GAZQUEZ ANDREO MARCOS	23218335L	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4770	NOT LIQUIDACIÓN
GAZQUEZ RODRIGUEZ RAMON	23217961J	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	169	NOT LIQUIDACIÓN
GEORGE MICHAEL JOHN	X7817283C	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8747	NOT LIQUIDACIÓN
GESTION DE SERVICIOS FERBOLAN S.L.	B73425829	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	663	NOT LIQUIDACIÓN
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B73232142	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2512	NOT LIQUIDACIÓN
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B73232142	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	18	NOT LIQUIDACIÓN
GESTORA DEL ADAJA S.L.	B47442223	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007630101	NOT LIQUIDACIÓN
GESTORA DEL ADAJA S.L.	B47442223	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007510101	NOT LIQUIDACIÓN
GESTORA DEL ADAJA S.L.	B47442223	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007490101	NOT LIQUIDACIÓN
GESTORA DEL ADAJA S.L.	B47442223	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007680101	NOT LIQUIDACIÓN
GIL GARCIA JESUS	22370393H	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	8082	NOT LIQUIDACIÓN
GIL MUNUERA FRANCISCA	23078323P	2008	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2005004860	NOT LIQUIDACIÓN
GIMENEZ LLAMAS ISABEL	19970842B	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007001711	NOT LIQUIDACIÓN
GIMENEZ SERRANO JUAN FRANCISCO	48400475B	2008	BENIEL	LIQ. IBI URB.	396	NOT LIQUIDACIÓN
GISBERT TALAVE CARMEN	74305660C	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005080103	NOT LIQUIDACIÓN
GISBERT TALAVE MARIA INOCENCIA	22438389A	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005080102	NOT LIQUIDACIÓN
GOMARIZ PUERTA ENRIQUE	27465026J	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3038	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ BAUTISTA ANTONIA	74419460Q	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005280101	NOT RESOLUCIÓN
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966115	NOT RESOLUCIÓN
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966116	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ GUTIERREZ JUAN ANTONIO	29047267S	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	2715	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ LOZANO JOSE	74339722L	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	341	NOT LIQUIDACIÓN
GOMEZ NAVARRETE ANTONIO	74432489G	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	4604	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ ASENSIO MIGUEL	23218645F	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	570	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ BALLESTER INMACULADA	48491566E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIC. APERT. ACT.	4002	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ BARRADO MIGUEL ANGEL	07006246D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	794	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ BERNAL MARIA DOLORES	74309725Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1943	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ BERNAL NOELIA	48395106R	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3958	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
GONZALEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	74330229W	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8555	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ GAZQUEZ JOSE	23217407B	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIC. APERT. ACT.	3901	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ GOMEZ MARAVILLAS	77511059R	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008003707	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ GOMEZ MARAVILLAS	77511059R	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008003713	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ LABORDA MARIA LUISA	22316665H	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008036102	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	48495434A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1213	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ ORENES MARIA ISABEL	34827962M	2008	BENIEL	LIQ. IBI URB.	394	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ PASTOR CARLOS	74208530L	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8386	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ PUCHE ROQUE	48469545N	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8550	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ REY JOSE MANUEL	34828725D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1205	NOT RESOLUCIÓN
GONZALEZ VICENTE EDUARDO ANGEL	22455638W	2008	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008018803	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ VICENTE EDUARDO ANGEL	22455638W	2008	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008018811	NOT LIQUIDACIÓN
GONZALEZ VICENTE EDUARDO ANGEL	22455638W	2008	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008018807	NOT RESOLUCIÓN
GONZALEZ VICENTE EDUARDO ANGEL	22455638W	2008	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2008018815	NOT LIQUIDACIÓN
GOWLETT JOHN COLIN	X6915535X	2008	CALASPARRA	ICIO	79861	NOT LIQUIDACIÓN
GRACIA LINARES HORACIO	34818242Z	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5142	NOT LIQUIDACIÓN
GUARDIOLA ARAGONES ANA JOSE	29072185R	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8542	NOT LIQUIDACIÓN
GUELEDEL PINEDA DE IÑIGUEZ MERCY YOLANDA	X3778846A	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966111	NOT LIQUIDACIÓN
GUIRADO GARCIA RAUL	77570115Q	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	665	NOT RESOLUCIÓN
GUIRAO PRIETO JUAN ANTONIO	77513372Z	2008	CALASPARRA	ICIO	79089	NOT RESOLUCIÓN
GUTIERREZ ROCA MARGARITA	23024268A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2277	NOT RESOLUCIÓN
GUTIERREZ ROCA MARGARITA	23024268A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2128	NOT RESOLUCIÓN
GUTIERREZ SANCHEZ ROCIO	21423168W	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8750	NOT RESOLUCIÓN
HACKETT GRAHAM CLIVE	X7700175M	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	32	NOT RESOLUCIÓN
HENERY GERALD	X5209629Z	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	575	NOT LIQUIDACIÓN
HEREDIA HEREDIA RAFAEL	23010838M	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8613	NOT LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ ALEMAN JOSE	22441567F	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3381	NOT LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ SANDOVAL FRANCISCO JOSE	52800992F	2008	ALBUDEITE	LIQ IVTNU	2007140402	NOT RESOLUCIÓN
HERRERA MARTINEZ BEATRIZ	48489308H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1238	NOT LIQUIDACIÓN
HERRERO PAGAN M DOLORES	22466577Q	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	273	NOT LIQUIDACIÓN
HERRERO PEREZ JUAN	48502909A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1526	NOT LIQUIDACIÓN
HITA PAREDES MARIA ENCARNACION	22983210T	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9150	NOT LIQUIDACIÓN
HITA PAREDES MARIA ENCARNACION	22983210T	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9149	NOT LIQUIDACIÓN
HOLLINRAKE DEREK	X7656582C	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8748	NOT LIQUIDACIÓN
HORTELANO MARTINEZ ISIDRO	22463273R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	968	NOT LIQUIDACIÓN
HORTELANO MARTINEZ ISIDRO	22463273R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	982	NOT LIQUIDACIÓN
HOUNSLOW DAVID ANTHONY	00035683X	2008	CALASPARRA	ICIO	79159	NOT LIQUIDACIÓN
HUESCAR GARCIA ALFONSO	52810605Y	2008	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	17	NOT LIQUIDACIÓN
HUESCAR MARTINEZ ALFONSO JOSE	48483575N	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	48	NOT LIQUIDACIÓN
HURTADO GARCIA PEDRO	23123893S	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007305303	NOT RESOLUCIÓN
IBAÑEZ LOPEZ ANGEL	74303233P	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4229	NOT RESOLUCIÓN
IBAÑEZ LOPEZ ANGEL	74303233P	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4230	NOT RESOLUCIÓN
IBAÑEZ MIRALLES SALVADOR	34821295P	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3665	NOT LIQUIDACIÓN
IBAÑEZ PEREZ JAVIER	34783518C	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008023402	NOT LIQUIDACIÓN
ILLAN MORALES FRANCISCO JAVIER	34825510Z	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008019202	NOT LIQUIDACIÓN
ILLAN MORALES FRANCISCO JAVIER	34825510Z	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008019201	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006035760	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2209	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2208	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2194	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2178	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2172	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2166	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2165	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2146	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2141	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2135	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2132	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025760	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006037081	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006027081	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006017081	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006026671	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006016671	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006006671	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006039678	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005312904	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005212904	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005112904	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005011677	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005015921	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002288	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002946	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	553	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4022007	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3652007	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007022537	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007012537	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2278	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2274	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2266	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2264	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2263	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2261	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2247	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2244	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2240	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2239	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2237	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2234	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2220	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2215	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2214	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2210	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001178	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006222923	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006122923	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006322922	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006222922	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006122922	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006322359	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006222359	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006122359	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006019678	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006029678	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002965	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007000943	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006210537	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006310537	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006110537	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006310536	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006210536	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006110536	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006029117	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006019117	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006039115	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006029115	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006019115	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006027256	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006017256	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007256	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006006433	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006310538	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006210538	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006110538	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015768	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005768	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015767	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005767	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015766	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005766	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025765	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015765	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005765	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025764	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015764	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005764	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006025762	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015762	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005762	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002647	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002644	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005120963	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005020963	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005120962	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005020962	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005120961	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1734	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1733	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1732	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1731	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1728	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005020961	NOT RESOLUCIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005020540	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005120413	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005020413	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006000501	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006000061	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006000060	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005496	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006034789	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006024789	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006014789	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006034787	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006024787	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006014787	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006024386	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006014386	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006034385	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006024385	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006014385	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006002067	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006021846	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006011846	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001846	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001845	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006021844	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006011844	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001844	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001843	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007032534	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007022534	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007012534	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002289	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002966	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002290	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002280	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002989	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002988	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002936	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005002938	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003564	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002564	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001469	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001532	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001534	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001468	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001841	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001837	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006001339	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007022643	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007012643	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006317417	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006217417	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006117417	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006317414	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006217414	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006117414	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006316674	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006216674	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006116674	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006313288	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006213288	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006113288	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006311573	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006211573	NOT LIQUIDACIÓN

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 116 | Martes, 20 de mayo de 2008 | 2008

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 15829 A LA 15920

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006111573	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006421277	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006321277	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006221277	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006121277	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006320400	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006220400	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006120400	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001564	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003556	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002556	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001556	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007004568	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003568	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002568	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001568	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003254	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002254	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001254	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2117	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2112	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007031763	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007021763	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007011763	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003567	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002567	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001567	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002569	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001569	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007000569	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007000570	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007000565	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007023107	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007013107	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003107	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007006853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007005853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007004853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006015760	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006005760	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001810	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002944	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001944	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007003853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001853	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001561	NOT LIQUIDACIÓN
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007000561	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	511	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	509	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	493	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	494	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	498	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	499	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	500	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	508	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	503	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	502	NOT LIQUIDACIÓN
INALDEA SERVICIOS SL	B73216152	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	501	NOT LIQUIDACIÓN
INGENIERIA Y PROYECTOS EUROMUR SL	B73016834	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3384	NOT LIQUIDACIÓN
INMOPRIAMO SOCIEDAD LIMITADA	B73380420	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	88	NOT LIQUIDACIÓN
INVERSIONES AGUAMAR SL	B73262115	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	980601	NOT LIQUIDACIÓN
INVERSIONES AGUAMAR SL	B73262115	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	980601	NOT LIQUIDACIÓN
INVERTRADE MEDITERRANEA SL	B53955993	2008	CALASPARRA	ICIO	79032	NOT LIQUIDACIÓN
IRAVEDRA GARCIA RAUL	33833685H	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5067	NOT LIQUIDACIÓN
JACQUEMOTTE MARC	X2126484L	2005	FUENTE ALAMO	LIQ IVTNU	87005	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ BELANDO ARMANDO	34836166K	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1519	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CORBALAN BERNABE	77561784B	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007003010	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ CORBALAN JOSEFA	52813139X	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	635	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ DIAZ ALDAGALAN JULIAN	22459614E	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8541	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ MENDOZA JOSE	22932713B	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8478	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER	29073252X	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8552	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ PAGAN JOSE ADRIAN	23047723K	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8483	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ MARIA DEL MAR	19891866V	2007	BULLAS	LIQ IVTNU	2007902737	NOT LIQUIDACIÓN
JIMENEZ SANCHEZ SAMUEL	23012528Q	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3051	NOT LIQUIDACIÓN
JOHNSTONE CRHISTOPHER RICHARD	X7170693Y	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8765	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE ANTONIO LOPEZ MANRIQUE Y OTRO CB	E73252413	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2460	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4486	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5034	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5036	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5031	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4384	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS GALINDO PEREZ Y GUILLERMO GALINDO PEREZ CB	E30137608	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5037	NOT LIQUIDACIÓN
JOSE LUIS PALACIOS TANQUINA	X4309084B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	377	NOT LIQUIDACIÓN
JULIAN PEREZ MARIA ANGELES	34828068L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	429	NOT LIQUIDACIÓN
JUMP IAN MARTIN	X7447831V	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8283	NOT LIQUIDACIÓN
KEITH DUNN SLATER	X5295657E	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	574	NOT LIQUIDACIÓN
LAJARA INCHAURRANDIETA PLACIDO JOSE	74339235S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	988	NOT LIQUIDACIÓN
LAJARA INCHAURRANDIETA PLACIDO JOSE	74339235S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	974	NOT LIQUIDACIÓN
LAJARA INCHAURRANDIETA PLACIDO JOSE	74339235S	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3957	NOT LIQUIDACIÓN
LAMBE PETER JOHN LOUIS	X7095956L	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8279	NOT LIQUIDACIÓN
LARA GALISTEO MANUEL	22434779G	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1508	NOT LIQUIDACIÓN
LAUZEMIS TOMAS	X4324832G	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5230	NOT LIQUIDACIÓN
LECHNER WALTER SIEGFRIED	X7722836B	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8883	NOT LIQUIDACIÓN
LEMMON VICTORIA ANN	X4810069X	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	9162	NOT LIQUIDACIÓN
LEMMON VICTORIA ANN	X4810069X	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	378	NOT LIQUIDACIÓN
LEVERIDGE DAVID CHARLES	M0354695N	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5189	NOT LIQUIDACIÓN
LEWIS ROY	X6622390T	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8277	NOT LIQUIDACIÓN
LISON SARABIA MARIA	22402587N	2008	ALBUDEITE	LIQ IVTNU	2008019101	NOT LIQUIDACIÓN
LLAMAS SORIANO JOSE MARIA	50529981Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2507	NOT LIQUIDACIÓN
LLAMAS SORIANO JOSE MARIA	50529981Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2508	NOT LIQUIDACIÓN
LLOPIS URBANA SL Y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LLARBO SL UN	G96818687	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8397	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
LOPEZ ALCAZAR DANIEL	23279264K	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	173	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ BERNAL JOSE TOMAS	48417708V	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	360	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ BRIONES REVERTE DELIA	22422341D	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	31	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIA	34825143S	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	1041	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ GARCIA INMACULADA	48490825V	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	849	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ GARCIA MARIA ROSARIO	74295980T	2007	BENIEL	LIQ IVTNU	2007100822	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ GARCIA MARIA ROSARIO	74295980T	2007	BENIEL	LIQ IVTNU	2007300822	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ HERNANDEZ ANA ISABEL	52807083A	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	2974	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ MAGDALENA	77568118C	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005601	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MARTINEZ MAGDALENA	77568118C	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005602	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MENDEZ DOMINGO	22976337G	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8496	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ MUÑOZ JOSEFA	29047371G	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8475	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ OLIVARES JOSEFA	74344958B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1876	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ PICO HERMINIA	22419150S	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005180102	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ SANCHEZ RAMON	74413195F	2007	MORATALLA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	14	NOT LIQUIDACIÓN
LOPEZ SOSA ANGEL	23275723E	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4825	NOT LIQUIDACIÓN
LORENTE MALDONADO ANGEL ANTONIO	23026262L	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9833	NOT LIQUIDACIÓN
LORENZO VALERA FRANCISCO	22287635Z	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	70	NOT LIQUIDACIÓN
LOSSA CILLER JOSEFA	77524639B	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	79039	NOT LIQUIDACIÓN
LOZANO CEBRIAN FRANCISCO JOSE	77568316B	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8635	NOT LIQUIDACIÓN
LOZANO PANTOJA PEDRO	52209922Z	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8554	NOT LIQUIDACIÓN
LOZANO RUIZ FRANCISCA ANGELES	27445464R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2262	NOT LIQUIDACIÓN
LOZANO RUIZ FRANCISCA ANGELES	27445464R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2221	NOT LIQUIDACIÓN
LOZANO RUIZ FRANCISCA ANGELES	27445464R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2125	NOT LIQUIDACIÓN
LUQUE PARDO ARTURO	01359451J	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1920	NOT LIQUIDACIÓN
LUSHER TERENCE JOHN	X5735590B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1558	NOT LIQUIDACIÓN
MADRID CABEZOS JOSE	31091184Z	2005	FUENTE ALAMO	LIQ IVTNU	84417	NOT LIQUIDACIÓN
MAHJOUBA MOHAMMED	X3158276P	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3388	NOT LIQUIDACIÓN
MAIQUEZ SERRANO MARIA CARMEN	34827184D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1755	NOT LIQUIDACIÓN
MALDONADO DELGADO FREDY MARTIN	X3862774Q	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008000411	NOT LIQUIDACIÓN
MANRIQUE PALMA JOSE ANTONIO	77512506E	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3742007	NOT LIQUIDACIÓN
MANRIQUE PALMA JOSE ANTONIO	77512506E	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3352007	NOT LIQUIDACIÓN
MAÑOGIL CAMPOY SUSANA	22993538R	2008	MORATALLA	LIQ. IBI URB.	2048	NOT LIQUIDACIÓN
MARCO BUITRAGO ANTONIO	22456311P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2120	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN LOPEZ PILAR	74428835F	2008	CALASPARRA	ICIO	79879	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN MATAS ANTONIO	22405166S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	792	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN REDONDO MIGUEL ANGEL	48477845D	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	8010	NOT LIQUIDACIÓN
MARIN SANCHEZ JUAN JESUS	27453200D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1434	NOT LIQUIDACIÓN
MARTIN NOGUERA MANUELA	74301229M	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1633	NOT LIQUIDACIÓN
MARTIN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	27484941X	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	8038	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ABELLAN LIDIA	34836316X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1931	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2160	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2233	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ABELLAN MANUEL	48402825S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2115	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ALCANTARA ANGELES	22403069B	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008006702	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ALVAREZ GREGORIA	74428846H	2007	CALASPARRA	TASAS MUNICIPALES	139819	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ARBONA ANTONIO	77512511G	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007010600101	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ BRAVO JOAQUIN	22295991K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4202	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ CADIZ CARMEN	48501951B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1210	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ GARCIA JOSE A	48477472G	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1451	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ IZQUIERDO JOSE	22347951R	2008	ALBUDEITE	LIQ. IBI URB.	1985	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LOPEZ MARTIN	77516403D	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2006016589	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LORENTE RICARDO	27450146Z	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4019	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ LUCAS JERONIMO SANTIAGO	23010563Y	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8606	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
MARTINEZ MARIN MARIA JOSEFA	27448870A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1719	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	23270048M	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	546	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	23270048M	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	550	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	22411098J	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006021700101	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MARTINEZ CARRASCO ALFONSO	34828636N	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1207	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MEDINA ANTONIO	22312091K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2565	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ MOLINERO JOSE ANTONIO	34808179W	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	977	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ NAVARRO JOSE LUIS	34790576V	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	976	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ ORTEGA PEDRO JOSE	34828478S	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006021700102	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PASTOR JUAN FELIX	52819303X	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008000223	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PASTOR PEDRO JOSE	27479154L	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1535	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PASTOR RUFINO SALVADOR	27476484V	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4080	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ EMILIO	37975127B	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966121	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ EMILIO	37975127B	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966125	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ EMILIO	37975127B	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966123	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ PEREZ JOSE	29004831Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1231	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ RE JUAN	23135657A	2007	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2007094203	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ RIQUELME PASCUAL	22345336P	2008	ABANILLA	LIQ IVTNU	2008007260102	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ TEJERO LLUIS ANTONI	38548505E	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8459	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ TEROL JUAN SEBASTIAN	74290330P	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	478	NOT LIQUIDACIÓN
MARTINEZ-CASTROVERDE PEREZ JESUS MIGUEL	34785236J	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	9203	NOT LIQUIDACIÓN
MASGRAU BERENGUER SERGIO	52817204G	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	89	NOT LIQUIDACIÓN
MASGRAU BERENGUER SERGIO	52817204G	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5	NOT LIQUIDACIÓN
MATEO VILLAESCUSA JAVIER	34827427E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1421	NOT LIQUIDACIÓN
MATEOS GUIRAO JOSEFA	23173725Y	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	14	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI PALAZON MANUELA	74281622V	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008525	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI PALAZON MANUELA	74281622V	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008526	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI PALAZON RAFAEL	74315466M	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008528	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI PALAZON RAFAEL	74315466M	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008527	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI SANCHEZ FRANCISCO	27460988T	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008511	NOT LIQUIDACIÓN
MAURI SANCHEZ FRANCISCO	27460988T	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008512	NOT LIQUIDACIÓN
MAYLLAZHUNGO POMAQUIZA JUAN MANUEL	X3395692H	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8785	NOT LIQUIDACIÓN
MAYOR VERA GINES	34825449E	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3262007	NOT LIQUIDACIÓN
MAYOR VERA GINES	34825449E	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3672007	NOT LIQUIDACIÓN
MAZON GINER JOSE FERNANDO	22438819L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2516	NOT LIQUIDACIÓN
MCLANDERS ANGUS	X6969002W	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8773	NOT LIQUIDACIÓN
MCMAHON PHILIP	X7017540X	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	5675	NOT LIQUIDACIÓN
MCMAHON PHILIP	X7017540X	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	5676	NOT LIQUIDACIÓN
MEJIA CASTILLO GLORIA CONSTANZA	X4295961K	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3249	NOT LIQUIDACIÓN
MEJIA ZAMORA MARIA JULIETA	X3706385G	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1933	NOT LIQUIDACIÓN
MELLADO PUJALTE TERESA	33481552S	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5794	NOT LIQUIDACIÓN
MENARGUEZ MANZANERA JOSE RAMON	27484064F	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3722007	NOT LIQUIDACIÓN
MENARGUEZ MANZANERA JOSE RAMON	27484064F	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3332007	NOT LIQUIDACIÓN
MENARGUEZ MANZANERA JOSE RAMON	27484064F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2292	NOT LIQUIDACIÓN
MENDEZ GOMEZ JUAN DE DIOS	27478379A	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5195	NOT LIQUIDACIÓN
MENDEZ SANTANA GREY CECILIO	X3988645P	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	2865	NOT LIQUIDACIÓN
MENSE BARBARA	X3955916P	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4638	NOT LIQUIDACIÓN
MESEGUER PEREZ ANA BELEN	34828203Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1237	NOT LIQUIDACIÓN
MIGUEL-ANGEL LOAYZA TORO	X3060581V	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	2870	NOT LIQUIDACIÓN
MILLAN CARCELES ASENSIO	23214446V	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4785	NOT LIQUIDACIÓN
MIÑANO MOLINA JUAN DE DIOS	34817307E	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1404	NOT LIQUIDACIÓN
MIRALLES ORTEGA JOSE MARIA	27474313P	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4125	NOT LIQUIDACIÓN
MIRALLES ORTEGA JOSE MARIA	27474313P	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3890	NOT LIQUIDACIÓN
MIRETE SANCHEZ JOSE	74325398R	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	969	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
MOLDURAS ENRIQUE MARTINEZ SL	B73193237	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3380	NOT LIQUIDACIÓN
MOLDURAS ENRIQUE MARTINEZ SL	B73193237	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3377	NOT LIQUIDACIÓN
MOLINA TOLEDO IGNACIA	74319071E	2007	BLANCA	LIQ. IBI RUST.	219	NOT LIQUIDACIÓN
MOLINERO EGIO M CARMEN	48484144Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1498	NOT LIQUIDACIÓN
MONGE CARRASCO JESUS ESPIRIDIO	02216788W	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	9202	NOT LIQUIDACIÓN
MONREAL GARCIA FRANCISCO	77501395C	2007	MULA	IBI URBANO	24577/2006	RESOLUCION
MONTIEL GARCIA FRANCISCO	27487845Q	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5934	NOT LIQUIDACIÓN
MONTIEL LOPEZ MARIA JOSEFA	77570719E	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008022302	NOT LIQUIDACIÓN
MONTOYA ESPIN JUAN	77517641M	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007003066	NOT LIQUIDACIÓN
MORENILLA DE LA PAZ MARIANO	23206617P	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	588	NOT LIQUIDACIÓN
MORENILLA DE LA PAZ MARIANO	23206617P	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	581	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO BORREGUERO MARIA DOLORES	22479058P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	980	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO BORREGUERO MARIA DOLORES	22479058P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	973	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO BUITRAGO JUAN	77516834A	2007	MULA	IBI URBANO	17554/2006	RESOLUCION
MORENO CASILLAS WILLIAM GIOVANNY	X6598827N	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	9478	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GONZALEZ MARIA ISABEL	77855883D	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003210101	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GONZALEZ MARIA ISABEL	77855883D	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003210202	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GONZALEZ PEDRO ANTONIO	77855884X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003210103	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO GONZALEZ PEDRO ANTONIO	77855884X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003210203	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	77715399D	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008000019	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO MARTINEZ JUAN	74314735X	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	23	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO MARTINEZ PEDRO JOSE	34798184N	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.	79044	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO RODRIGUEZ CRISTOBAL	77562244B	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	4587	NOT LIQUIDACIÓN
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139812	NOT LIQUIDACIÓN
MOROCHO TARIRA SORAYA ELIZABETH	X4430494G	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007105202	NOT LIQUIDACIÓN
MOSS BARRY	X7075141L	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	39	NOT LIQUIDACIÓN
MUEBLES Y DECORACION HERMANOS ESCAVY SL	B73244212	2008	CALASPARRA	ICIO	79051	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ GARCIA DIEGO	77520901E	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1622	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ MARQUINA JUAN FRANCISCO	27427931V	2007	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002296	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ PEREZ SEBASTIANA M	23223720E	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	45	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ ROBLES ENRIQUE	74328729C	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	519	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2008	CALASPARRA	ICIO	79190	NOT LIQUIDACIÓN
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	79054	NOT LIQUIDACIÓN
MUYLEMA ACURIO WILIAN OLIVO	X3540577A	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	9469	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ JOSE	74312938F	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8387	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ JOSE	74312938F	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8383	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARTINEZ JOSE	74312938F	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8384	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO PLAZA MARIA CARMEN	74343595M	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4466	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO PLAZA MARIA CARMEN	74343595M	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4473	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO PONCE ISABEL	74332329D	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008005660101	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	74129115T	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008017001	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO SANCHEZ JOSEFA	74129115T	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2008017002	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO TOMAS MARIA DEL CARMEN	29047416A	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	513	NOT LIQUIDACIÓN
NAVARRO VERGARA JOSEFA	74290694G	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	6677	NOT LIQUIDACIÓN
NICOLAS GARCIA JOSE ANTONIO	74336471B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2231	NOT LIQUIDACIÓN
NICOLAS GARCIA JOSE ANTONIO	74336471B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2140	NOT LIQUIDACIÓN
NICOLAS GARCIA JOSE ANTONIO	74336471B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2270	NOT LIQUIDACIÓN
NIEVE SOL Y MAR SL	B73357196	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	48	NOT LIQUIDACIÓN
NOGUERA ROSA CONCEPCION	27479105Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1487	NOT LIQUIDACIÓN
NORTES GARCIA JOSE	22283196Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1160	NOT LIQUIDACIÓN
NUÑEZ BERMEJO JESUS	22415102S	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008010302	NOT LIQUIDACIÓN
NUÑEZ BERMEJO JESUS	22415102S	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008010301	NOT LIQUIDACIÓN
OLIVA SIGCHA NARCISA	X3041283Q	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8617	NOT LIQUIDACIÓN
OLMEDA ESTEVE JUAN	29059202J	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	435	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
OLMEDA ESTEVE JUAN	29059202J	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	433	NOT LIQUIDACIÓN
OLMO CASTILLO JOSE JAVIER DEL	23015071Y	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8479	NOT LIQUIDACIÓN
OLTRA BALLESTER JUANA	48496549Z	2007	SANTOMERA	IBI URBANO	30468/2006	RESOLUCION
ONOMEL JAMES	X2528758T	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3030	NOT LIQUIDACIÓN
ORTEGA ROMERO FELIPE	48635979H	2007	MULA	LIQ. IVTM	712	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIN MONTERO ANTONIO JUAN	27451828V	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2008008740101	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIZ BERNAL ANTONIO JAVIER	48472523T	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8540	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIZ GONZALEZ JOSEFA	22901546D	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966127	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIZ LOPEZ FRANCISCO	77517393X	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005180101	NOT LIQUIDACIÓN
ORTIZ LOPEZ MARIA ESPERANZA	34824050A	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008005180103	NOT LIQUIDACIÓN
OVANO ENCINAS ALCIDES RUDY	X6822013Y	2007	MULA	LIQ. IVTM	713	NOT LIQUIDACIÓN
P Y B SOCIEDAD COOPERATIVA	F73180507	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	1049	NOT LIQUIDACIÓN
PAEZ GARCIA JUANA	77501287G	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	5982	NOT LIQUIDACIÓN
PAGAN CARRILLO CARMEN	74309184W	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	26	NOT LIQUIDACIÓN
PAGAN CASCALES ANTONIO	22345502J	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5182	NOT LIQUIDACIÓN
PAGAN CASCALES ANTONIO	22345502J	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5183	NOT LIQUIDACIÓN
PALENCIA SIG ENZA BLAS	74330683L	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8474	NOT LIQUIDACIÓN
PALMA MARTINEZ ANTONIO	22243447D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1681	NOT LIQUIDACIÓN
PALMA MARTINEZ MARIA DOLORES	27454079Z	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4136	NOT LIQUIDACIÓN
PALMA MARTINEZ MARIA DOLORES	27454079Z	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4137	NOT LIQUIDACIÓN
PALMA MARTINEZ ROSARIO	74324398J	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2506	NOT LIQUIDACIÓN
PALORIOL SL	B81246217	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8749	NOT LIQUIDACIÓN
PARAMIO ALAMILLO FERNANDO	28967971T	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1517	NOT LIQUIDACIÓN
PARDO LUDEÑA NANCY CAMILA	X4390745E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	161	NOT LIQUIDACIÓN
PARRA LUCAS JUAN SALVADOR	34808453T	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1217	NOT LIQUIDACIÓN
PARRA NUÑEZ MARIA DEL PILAR	77507772A	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008016902	NOT LIQUIDACIÓN
PASCUAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO	41921524E	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	61	NOT LIQUIDACIÓN
PASSMORE DAVID JOHN	X7114585H	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8278	NOT LIQUIDACIÓN
PASTOR MARTINEZ JOSE FRANCISCO	48394170P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1708	NOT LIQUIDACIÓN
PELLICER VILLAESCUSA SILVIA	34807663S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2156	NOT LIQUIDACIÓN
PELLICER VILLAESCUSA SILVIA	34807663S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2217	NOT LIQUIDACIÓN
PELLICER VILLAESCUSA SILVIA	34807663S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2272	NOT LIQUIDACIÓN
PENTALAR PLUS SL	B73504995	2008	CALASPARRA	ICIO	79016	NOT LIQUIDACIÓN
PERBELEM EMPRESA PROMOTORA SL	B73081481	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	79047	NOT LIQUIDACIÓN
PEREA MARCO JOSE	22403629L	2008	ABANILLA	LIQ. IBI URB.	2153	NOT LIQUIDACIÓN
PEREA TORTOSA TEODORO	22431023C	2007	ABANILLA	LIQ. IBI RUST.	286	NOT LIQUIDACIÓN
PEREDA DE MARTINEZ MARIA JOSEFA	X0516836A	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4823	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ CANO ALEJANDRO	48490599K	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	798	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ CAVAS GINES	23028300X	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8615	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ ESCRIBANO CARMEN DOLORES	34791738Y	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008023401	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA ISIDRO	22329852A	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5241	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA ISIDRO	22329852A	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5240	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ GARCIA ISIDRO	22329852A	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	5249	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ HERNANDEZ JOSE	22470624S	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	373	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARIN CARMEN	22459938R	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005270202	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARIN CARMEN	22459938R	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005270102	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARTINEZ GINES	22835478C	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9185	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MARTINEZ JESUS	74339908K	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8371	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MAURI JUAN FRANCISCO	21991831J	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008530	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MAURI JUAN FRANCISCO	21991831J	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008008529	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MOLINA JESUS	22241762A	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8336	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MONTESINOS FRANCISCO	34795973D	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4360	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MONTESINOS FRANCISCO	34795973D	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005040101	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ MUÑOZ JUAN	77566936B	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	66	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
PEREZ PLAZA ALEJANDRO	48488851K	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1811	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ RUBIO JOSEFA	74311111C	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2173	NOT LIQUIDACIÓN
PEREZ SOLA MARIA JESUS	27461170K	2008	BULLAS	LIQ IVTNU	2007002708	NOT LIQUIDACIÓN
PILLAGA BUNAY ROSA LEONOR	X4344205B	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9187	NOT LIQUIDACIÓN
PIÑERA LOPEZ ANTONIO	29037384E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3269	NOT LIQUIDACIÓN
PIÑERO GUILLEN DOLORES F	74322507P	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1538	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN DAVID	48478951B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2224	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN DAVID	48478951B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2149	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN DAVID	48478951B	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2238	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN JAVIER	48489917Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2150	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN JAVIER	48489917Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2260	NOT LIQUIDACIÓN
PLAZA MARIN JAVIER	48489917Y	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2225	NOT LIQUIDACIÓN
PLEVIN MICHAEL STANLEY	X4270468N	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1567	NOT LIQUIDACIÓN
PORTER ROBERT DERRICK	X6475876L	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	580	NOT LIQUIDACIÓN
PORTERO GARCIA JUAN	74338816X	2007	BULLAS	LIQ IVTNU	2007002720	NOT LIQUIDACIÓN
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2008	CALASPARRA	OCUP. VIA PUB. MAT.CONST.	79042	NOT LIQUIDACIÓN
PRIOR GIMENEZ LORENZO	22469379N	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008000450	NOT LIQUIDACIÓN
PRIOR SANZ JOSE	22309964X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2203	NOT LIQUIDACIÓN
PROCON OLIVA SL	B30287213	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005890101	NOT LIQUIDACIÓN
PROCON OLIVA SL	B30287213	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005890201	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES GARCIA REALES SL	B73264681	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966110	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROHECOLL SL	B73218042	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2005013432	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROHECOLL SL	B73218042	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2005013433	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROHECOLL SL	B73218042	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2005013435	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROHECOLL SL	B73218042	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2005013434	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES ROHECOLL SL	B73218042	2008	BENIEL	LIQ IVTNU	2005015893	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3966	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4050	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4257	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4259	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3968	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2546	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SANTA EULALIA 2000 SL	B73062820	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2536	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO S.L	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008006170101	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004812933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004712933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004612933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004512933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004412933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004312933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004212933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004112933	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005116307	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004011462	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004011461	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004009540	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004312934	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004212934	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004112934	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004012934	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005078091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005068091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005058091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005048091	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005038091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005028091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005018091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005008091	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005002768	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005002767	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005002765	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005002764	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008000414	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004213503	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004113503	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004013503	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004015601	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004114790	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004014790	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004014789	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2004014361	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005002766	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2005016307	NOT LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAURISIO SL	B53577755	2008	ABANILLA	LIQ. IBI URB.	2303	NOT LIQUIDACIÓN
PROPERTIES WARM COAST SL	B30788400	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9838	NOT LIQUIDACIÓN
PUIGVERT ABELLAN JUAN LUIS	77519446Q	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8526	NOT LIQUIDACIÓN
PUJANTE BERNAL JORGE	34831985A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	787	NOT LIQUIDACIÓN
PUJANTE BERNAL JORGE	34831985A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	789	NOT LIQUIDACIÓN
PUJANTE BERNAL JORGE	34831985A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	784	NOT LIQUIDACIÓN
PUJANTE HERNANDEZ JOSE	22321510X	2007	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	7841	NOT LIQUIDACIÓN
QUESADA GRAU ANTONIO	29004354C	2008	BENIEL	LIQ. IBI URB.	771	NOT LIQUIDACIÓN
QUESADA IBAÑEZ FRANCISCA MANUELA	27478030E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2228	NOT LIQUIDACIÓN
QUESADA IBAÑEZ FRANCISCA MANUELA	27478030E	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2154	NOT LIQUIDACIÓN
QUIZHPE NARVAEZ MARIA AUGUSTA	X4147829D	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007203117	NOT LIQUIDACIÓN
RABAL HERNANDEZ ANTONIO JESUS	77566313D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8486	NOT LIQUIDACIÓN
RAMIREZ MARCO M FUENSANTA	34789439F	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	79	NOT LIQUIDACIÓN
RAMOS FLORES DARIO	X6573260K	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	384	NOT LIQUIDACIÓN
REALES LOPEZ GINES	74428818J	2008	CALASPARRA	ICIO	79149	NOT LIQUIDACIÓN
REBOLLO NAVARRO MARIA LUISA	74425388X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008017701	NOT LIQUIDACIÓN
REDMOND KEVIN NOEL	X5445652B	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	8664	NOT LIQUIDACIÓN
REMACHE MORALES MARIA DEL CARMEN	23311355G	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8781	NOT LIQUIDACIÓN
RESTREPO CHAVEZ JAIRO	X4695195K	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	9294	NOT LIQUIDACIÓN
RESTREPO MARIN DORA CECILIA	X6428380H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2143	NOT LIQUIDACIÓN
RESTREPO MARIN DORA CECILIA	X6428380H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2271	NOT LIQUIDACIÓN
REVERTE MARTINEZ JOSE LUIS	23262166N	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4622	NOT LIQUIDACIÓN
REYES VERA MANUEL JUAN	22459383K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	8039	NOT LIQUIDACIÓN
RICO GIL JUAN	05163423S	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007003027	NOT LIQUIDACIÓN
RICO GIL JUAN	05163423S	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007003023	NOT LIQUIDACIÓN
RIERA ALVEAR WUASHINGTON LUCIANO	X3239740Y	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007295201	NOT LIQUIDACIÓN
RIOS BERNAL PILAR	77501163H	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	9923	NOT LIQUIDACIÓN
RIQUELME ABELLAN MARIA JOSEFA	34815977A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1204	NOT LIQUIDACIÓN
RIQUELME GONZALEZ ENRIQUETA	33489782B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	1349	NOT LIQUIDACIÓN
RIQUELME SANCHEZ YOLANDA	34797171B	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008005370103	NOT LIQUIDACIÓN
ROBERTS CLIVE CHARLES HERBERT	X7384995V	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8297	NOT LIQUIDACIÓN
ROBLES MARTINEZ JUAN CARLOS	77507863W	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007303503	NOT LIQUIDACIÓN
ROCA ALHAMA ALEJANDRO	34824308P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2223	NOT LIQUIDACIÓN
ROCA ALHAMA ALEJANDRO	34824308P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2127	NOT LIQUIDACIÓN
ROCA ALHAMA ALEJANDRO	34824308P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2126	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ROCA ALHAMA ALEJANDRO	34824308P	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2279	NOT LIQUIDACIÓN
ROCA ALHAMA JOSE MARIA	48476034S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2258	NOT LIQUIDACIÓN
ROCA ALHAMA JOSE MARIA	48476034S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2110	NOT LIQUIDACIÓN
ROCAMORA TRISTAN VICTORIA	74320146Q	2008	ABANILLA	LIQ. IBI URB.	476	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCA	77521247T	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008000152	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ MARIN JOSE LUIS	22389552H	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2008000022	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ MARIN JOSE LUIS	22389552H	2008	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007003014	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ NAVARRO JESUS	23142642L	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008000063	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ PARRA FRANCISCO	23193296G	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	190802	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ PARRA FRANCISCO	23193296G	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	190802	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ VALERA JOSEFA	74283490E	2007	BULLAS	LIQ IVTNU	2007300678	NOT LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ VALERA JOSEFA	74283490E	2007	BULLAS	LIQ IVTNU	2007300690	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERA ROMERA BERNARDO	23218614E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3596	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERA ROMERA BERNARDO	23218614E	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3600	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERA TUDELA EULALIA	23183909R	2008	ALEDO	LIQ IVTNU	2008007602	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO ALARCON FRANCISCO	33882732Y	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4442	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO ALARCON FRANCISCO	33882732Y	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4464	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO GARCIA JOSEFA	74337810Q	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3362	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO GAZQUEZ FRANCISCO	23265718E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	314	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO MIÑARRO MANUEL	52805180D	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	788	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO RIQUELME GINES	27432477D	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4449	NOT LIQUIDACIÓN
ROMERO RIQUELME GINES	27432477D	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4468	NOT LIQUIDACIÓN
ROS LOSA MARIA DOLORES	77517554X	2008	BLANCA	LIQ. IBI URB.	1952	NOT LIQUIDACIÓN
ROSA FERNANDEZ JOSEFA PILAR	34816655Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2547	NOT LIQUIDACIÓN
ROSA FERNANDEZ JOSEFA PILAR	34816655Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2537	NOT LIQUIDACIÓN
ROSA FERNANDEZ JOSEFA PILAR	34816655Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2550	NOT LIQUIDACIÓN
RUBIO GONZALEZ ANTONIO	22293141T	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	769	NOT LIQUIDACIÓN
RUBIO SALINAS FRANCISCO JOAQUIN	77506352D	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4242007	NOT LIQUIDACIÓN
RUBIRA LAJARIN ANGELES	22396294K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	772	NOT LIQUIDACIÓN
RUFF DOUGLAS	X2596562T	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	579	NOT LIQUIDACIÓN
RUIZ ALMAGRO JOSE	48425945C	2007	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	3870	NOT LIQUIDACIÓN
RUIZ GARCIA JUANA-BELEN	23252978R	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4818	NOT LIQUIDACIÓN
RUIZ RODRIGUEZ ESPERANZA	23123737C	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966129	NOT LIQUIDACIÓN
RUIZ SOTO JOSEFA	77506330X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1470	NOT LIQUIDACIÓN
SABATER GONZALEZ MIRIAM	48492243D	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1177	NOT LIQUIDACIÓN
SADNEIVIV SL	B30566251	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3309	NOT LIQUIDACIÓN
SALMERON ROCAMORA ISABEL	22480354Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	955	NOT LIQUIDACIÓN
SALVADOR MARTINEZ RAMON	52525625L	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	4	NOT LIQUIDACIÓN
SAN EMETERIO LAMATA MIRIAN	48446112Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	965	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ BELCHI MARIA DOLORES	50294360F	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034402	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ BELCHI MARIA DOLORES	50294360F	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034404	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ BELCHI MARIA DOLORES	50294360F	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008034405	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ CAVA JUAN ANTONIO	27474422W	2007	BULLAS	LIQUIDACION VADOS	75	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ ESTEBAN JOSE	27447130B	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2862	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	34817464H	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	637	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	34817464H	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	633	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GARCIA JOSE	23166790V	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	627	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GOMARIZ DOLORES	22453619F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2157	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GOMARIZ DOLORES	22453619F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2232	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ GOMARIZ DOLORES	22453619F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2273	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ HERNANDEZ GINES	22950696P	2007	OJOS	LIQ. IBI URB.	2206	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ HERNANDEZ JUAN BAUTISTA	77562252L	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3602	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ JARA JAVIER	34814844C	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1544	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1220	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
SANCHEZ LORENTE RAMONA	34822843S	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3942	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MARTINEZ OSCAR	48481990Z	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1561	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MIÑANO JOSE ANTONIO	77513410Y	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008021603	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MIÑANO JOSE ANTONIO	77513410Y	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008021614	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ MIÑANO JOSE ANTONIO	77513410Y	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008021607	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ DAVID	48400949W	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	7948	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ DAVID	48400949W	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	7928	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ DAVID	48400949W	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	7936	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	74412428E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	230802	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	74412428E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	230802	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ SEGURA ROSA MARIA	48484203L	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1794	NOT LIQUIDACIÓN
SANCHEZ TORRENTE MIGUEL	23207444F	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	248	NOT LIQUIDACIÓN
SANDOVAL FERNANDEZ EVARISTO	22313086G	2007	MULA	LIQ. IVTM	779	NOT LIQUIDACIÓN
SANTIAGO GARCIA JUAN JOSE	21901444Q	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	5946	NOT LIQUIDACIÓN
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	77721183C	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139813	NOT LIQUIDACIÓN
SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	G30228043	2008	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	628	NOT LIQUIDACIÓN
SARRIAS GEA JOSEFA AURELIA	34824985H	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	959	NOT LIQUIDACIÓN
SARRIAS GEA MIGUEL ANGEL	48479752F	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	1746	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001511	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001513	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001811	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001494	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001492	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001533	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001525	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002052	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001510	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001520	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001508	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001518	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001498	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001530	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001529	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001512	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001493	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001516	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001517	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001519	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001509	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001557	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007002053	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001526	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001495	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001501	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001528	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001500	NOT LIQUIDACIÓN
SDAD COOP DE VIVIENDAS MEDITERRANEO 2006	F73307654	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001506	NOT LIQUIDACIÓN
SEBASTIAN HURTADO JESUS	27433192B	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	73	NOT LIQUIDACIÓN
SEGADO HOYOS ANDRES	23127333M	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	551	NOT LIQUIDACIÓN
SEGURA MARTINEZ MANUEL JOSE	22344150H	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5254	NOT LIQUIDACIÓN
SEMITIEL BARQUEROS PEDRO	27435261X	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	8438	NOT LIQUIDACIÓN
SEMOLILLA SA	A30079735	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3772008	NOT LIQUIDACIÓN
SEMOLILLA SA	A30079735	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4072007	NOT LIQUIDACIÓN
SEMOLILLA SA	A30079735	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3382007	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
SEMOLILLA SA	A30079735	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4312007	NOT LIQUIDACIÓN
SERMURIN SL	B73162455	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4632	NOT LIQUIDACIÓN
SERMURIN SL	B73162455	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4635	NOT LIQUIDACIÓN
SERMURIN SL	B73162455	2007	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	4636	NOT LIQUIDACIÓN
SEVILLA LUCAS JOSE	22247728N	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008000108	NOT LIQUIDACIÓN
SEYE ABDOULAYE	X2331564P	2007	CALASPARRA	OCUP.VIA PUB. BARR.	139814	NOT LIQUIDACIÓN
SHORT GARRY	X5904005C	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	6190	NOT LIQUIDACIÓN
SHRIMPTON IAN ROBERT	X2763878Z	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8774	NOT LIQUIDACIÓN
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DEL LEVANTE SL	B73009417	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	9401	NOT LIQUIDACIÓN
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DEL LEVANTE SL	B73009417	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	9349	NOT LIQUIDACIÓN
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DEL LEVANTE SL	B73009417	2007	MULA	LIQ. IBI URB.	9386	NOT LIQUIDACIÓN
SKERRETT JULIAN DAVID	X2709360Y	2007	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	5253	NOT LIQUIDACIÓN
SL POQUER DE INVERSIONES	B73268385	2007	BULLAS	LIQ. IBI URB.	5555	NOT LIQUIDACIÓN
SMITH GRAHAM THOMAS	X7049750C	2008	FORTUNA	LIQ. IBI URB.	36	NOT LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD DE FABRICACION Y DSITRIBUCION A	B73437204	2008	CALASPARRA	ICIO	79172	NOT LIQUIDACIÓN
SOLER GARCIA MARIA JOSEFA	34808295A	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2111	NOT LIQUIDACIÓN
SOLER PASTOR ANTONIO	22263714J	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2037	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4154	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4148	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4081	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4157	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4159	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4162	NOT LIQUIDACIÓN
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4163	NOT LIQUIDACIÓN
SONNEVELD CATHARINA HELENA	X5955653X	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	5984	NOT LIQUIDACIÓN
SORIANO MOLINA ANTONIO	29040083F	2008	BLANCA	LIQ IVTNU	2008000113	NOT LIQUIDACIÓN
SOTO CANOVAS JOSE ANTONIO	34793317K	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2025	NOT LIQUIDACIÓN
SOTO PELLICER JUAN DE DIOS	22367543C	2007	FORTUNA	LIQ. IBI RUST.	220	NOT LIQUIDACIÓN
SOTO SANCHEZ MARIA BELEN	77503955G	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2518	NOT LIQUIDACIÓN
STICH VIRGINIE	X2795443T	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	898	NOT LIQUIDACIÓN
STICH VIRGINIE	X2795443T	2008	LIBRILLA	LIQ. IBI URB.	900	NOT LIQUIDACIÓN
SUAREZ PAZ VLADIMIR ALEXANDER	X3178083N	2007	MULA	LIQ IVTNU	2007103117	NOT LIQUIDACIÓN
SUAREZ PAZ VLADIMIR ALEXANDER	X3178083N	2007	MULA	LIQ. IVTM	637	NOT LIQUIDACIÓN
SVETLIZA MARIANO GABRIEL	X4623047R	2007	MORATALLA	LIQ. IBI RUST.	32	NOT LIQUIDACIÓN
TAHIRI MOHAMED	X2757616P	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3150	NOT LIQUIDACIÓN
TELLO MONTOYA FRANCISCO	29066363K	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3798	NOT LIQUIDACIÓN
TERRONES MARTINEZ JOSE ANTONIO	23006387Q	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	544	NOT LIQUIDACIÓN
TERRONES MARTINEZ JOSE ANTONIO	23006387Q	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	543	NOT LIQUIDACIÓN
TERRONES ORTIZ MIGUEL	23231826D	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	32	NOT LIQUIDACIÓN
TERRONES ORTIZ MIGUEL	23231826D	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ IVTNU	31	NOT LIQUIDACIÓN
THADERLAND SL	B30534655	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2074	NOT LIQUIDACIÓN
THADERLAND SL	B30534655	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2075	NOT LIQUIDACIÓN
THADERLAND SL	B30534655	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2076	NOT LIQUIDACIÓN
THADERLAND SL	B30534655	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	4417	NOT LIQUIDACIÓN
TOCTE ESCUDERO HECTOR OLAVO	X3398230A	2008	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2008005200101	NOT LIQUIDACIÓN
TODHUNTER DON GRAHAM EDWARD	X7195373F	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8751	NOT LIQUIDACIÓN
TODHUNTER GRAHAM EDWARD	M5100650D	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8303	NOT LIQUIDACIÓN
TRANSFORMADOS METALICOS DEL SURESTE, SL	B30529499	2007	BLANCA	LIQ. IBI URB.	4322	NOT LIQUIDACIÓN
TRUJILLO LIBIA ADRIANA	X3238388B	2007	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007295202	NOT LIQUIDACIÓN
URB RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ. I.A.E.	8901665243913	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA MANRIQUE-VERDE SL	B73215196	2007	CALASPARRA	LIQ. IBI URB.	4593	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966151	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966150	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966149	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966133	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966132	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966131	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966114	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966113	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966112	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966119	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966152	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966154	NOT LIQUIDACIÓN
URBANIZADORA RESIDENCIAL CAÑADA VERDE SL	B30293450	2006	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2007966153	NOT LIQUIDACIÓN
URBINGAR 2004 SL	B73327645	2008	CALASPARRA	ICIO	79864	NOT LIQUIDACIÓN
UTRERAS CORREAS ANTONIA	48630328W	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI RUST.	217	NOT LIQUIDACIÓN
VALERA ROMERO JUAN ALEJANDRO	23016618N	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8618	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GARCIA FRANCISCO	22990484Y	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8484	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GOMEZ MARIA AMPARO	48394379X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003940202	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GOMEZ MARIA AMPARO	48394379X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008003940102	NOT LIQUIDACIÓN
VALERO GOMEZ MARIA AMPARO	48394379X	2008	MORATALLA	LIQ IVTNU	2008005260102	NOT LIQUIDACIÓN
VALLEJOS RUIZ MARIA	29066357S	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	9511	NOT LIQUIDACIÓN
VALVERDE ALCAZAR GREGORIO	74344387S	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2173	NOT LIQUIDACIÓN
VAN DER STELT TEUNTJE	X6474430E	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	636	NOT LIQUIDACIÓN
VAZQUEZ CEREZO PEDRO JOSE	22340582S	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	521	NOT LIQUIDACIÓN
VELASCO ZARAGOZA PASCUAL	23191157G	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	211	NOT LIQUIDACIÓN
VERA BARCELONA JOSE RAMON	23043568Y	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8477	NOT LIQUIDACIÓN
VERDU JIMENEZ DANIEL	74326665A	2007	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	8355	NOT LIQUIDACIÓN
VIAEZA SL	B73240921	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006028380201	NOT LIQUIDACIÓN
VIAEZA SL	B73240921	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008007270102	NOT LIQUIDACIÓN
VIAEZA SL	B73240921	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006031550302	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE CALVA HENRY VICELIN	X4127688Q	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8795	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE ESTEBAN BERNARDINO	52524257P	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8787	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE GUERRERO JOSE	48417641L	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3147	NOT LIQUIDACIÓN
VICENTE GUERRERO ONOFRE	29062640R	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	3259	NOT LIQUIDACIÓN
VICUÑA SALINAS HENRY PATRICIO	X4228906B	2008	JUMILLA	LIQ. IBI URB.	2525	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL MARTINEZ FRANCISCO JOSE	22987189T	2007	FUENTE ALAMO	LIQ. IBI URB.	8779	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL MARTINEZ RAMON	27442296F	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	934	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL MARTINEZ RAMON	27442296F	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	915	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL MENDEZ JUAN ANTONIO	22440390A	2007	ALGUAZAS	LIQ. IBI URB.	7988	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL PEREZ FRANCISCO JAIME	22125259H	2008	PUERTO-LUMBRERAS	OCUP. VIA PUB MAT.	1220701	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL PEREZ FRANCISCO JAIME	22125259H	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LIC. OBRAS	1220701	NOT LIQUIDACIÓN
VIDAL PEREZ FRANCISCO JAIME	22125259H	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	1220701	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005006345	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005006727	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005008991	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005009211	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005005188	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005012357	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005008600	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005013320	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005010365	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005013068	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005006346	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005012081	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005011655	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005011652	NOT LIQUIDACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007746	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005010147	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005008984	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005010136	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005008597	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005007836	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005007833	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005007060	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005003077	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005004743	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005004718	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005006357	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005006725	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005007743	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007745	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007742	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2005016299	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA S.L.	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006007741	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA SL	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	4212007	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA SL	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3932007	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA SL	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3142007	NOT LIQUIDACIÓN
VILLA MURCIA SL	B30555403	2008	SANTOMERA	LIQ. OCUP. VIA PUB.	3562007	NOT LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA ALMERIA JORGE	27487747X	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2377	NOT LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA PEREZ JOSEFA	74318444Q	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2582	NOT LIQUIDACIÓN
VILLAESCUSA PEREZ JOSEFA	74318444Q	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2241	NOT LIQUIDACIÓN
VIVO CERON MARIA CONSUELO	27462936Q	2008	BULLAS	LIQ. IBI URB.	797	NOT LIQUIDACIÓN
VIVO FERNANDEZ MARGARITA	48492066Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2129	NOT LIQUIDACIÓN
VIVO FERNANDEZ MARGARITA	48492066Q	2008	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	2254	NOT LIQUIDACIÓN
WALKER DAVID	X8386470A	2008	PUERTO-LUMBRERAS	ICIO	100802	NOT LIQUIDACIÓN
WALKER DAVID	X8386470A	2008	PUERTO-LUMBRERAS	TASA LIC. OBRAS	100802	NOT LIQUIDACIÓN
WHITE ROBERT MARTIN	X5889564T	2008	PUERTO-LUMBRERAS	LIQ. IBI URB.	641	NOT LIQUIDACIÓN
WHITEHEAD MARK ANDREW	X7454503L	2007	CALASPARRA	TASA LIC. OBRAS	139799	NOT LIQUIDACIÓN
WHITEHEAD MARK ANDREW	X7454503L	2007	CALASPARRA	ICIO	73940	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2007	SANTOMERA	LIQ. IBI URB.	3972	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006031550301	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006031550201	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006031550101	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006028380202	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2008007270101	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2007001540101	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006031560101	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006028390201	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006028390101	NOT LIQUIDACIÓN
XITISAN SL	B73265944	2008	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2006028380101	NOT LIQUIDACIÓN
ZAPATA GONZALEZ PEDRO ANTONIO	48540112S	2007	MULA	IBI URBANO	19702/2006	RESOLUCION
ZENEPRON INVERSIONES SL	B73315046	2008	BENIEL	LIQ. IBI URB.	400	NOT LIQUIDACIÓN
ZUÑIGA LEON CARLOS OLMEDO	X3425984L	2007	MULA	LIQ. IVTM	202	NOT LIQUIDACIÓN

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

6250 Adjudicación de contrato de obra nueva. Expediente número 39/2008.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 39/2008

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Reparación de firme de la ctra. C-3211. Tramo: La Almudema-La Paca. P.K. varios

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 60.004,86 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29/4/2008

b) Importe de adjudicación: 59.505,00 euros

c) Contratista: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

d) Nacionalidad:

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 29 de abril de 2008.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5706 Anuncio de transmisión de concesión.

Por Orden de esta Consejería de fecha 11 de diciembre de 2007 se autorizó la transmisión de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de uso general entre Cartagena y Comarca (MUR-028), de la titularidad de Bus del Mediterráneo, S.L. a favor de la empresa Transportes Urbanos de Cartagena, S.A.

Tras haberse cumplido las condiciones impuestas en la mencionada Orden, y a fin de dar cumplimiento a lo legalmente establecido se ordena la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 31 de marzo de 2008.—La Directora General de Transportes y Carreteras, Carmen María Sandoval Sánchez.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

5671 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

NOMBRE	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
DOLORES SANCHEZ SANCHEZ	23072071N	C/ Dip. Purias-Venta Ratón, nº 156	30813 Purias. Lorca. Murcia	3.795	AIPD 185/06
NORBERTA AMOROS PASTOR	23040119F	C/ Caldera de gas, 7, 1º izq.	30010 Murcia	3.785	ANPIPS 1197/05
JOSE SANCHEZ NICOLAS	27437737W	C/ Aire, 10, Barriomar	30010 Murcia	3.806	AIPD 604/04
ANTONIO GARCIA LOPEZ	22455015T	C/ San Andrés, 2, 1º dcha.	30005 Murcia	3.811	AECE 68/05
ANA GARCIA GUERRERO	52811433Y	C/ Trafalgar, 9, 3º	30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)	3.921	APPD 22/06
CARMEN SANCHEZ LOPEZ	76141470Q	C/ Mayrena, 46	30400 Caravaca de la Cruz (Murcia)	3.817	AECE 17/06
MARIA PASTOR GONZALEZ	34815011A	C/ Tras Castillo, s/n	30170 Mula (Murcia)	3.775	ANPIPS 86/06
Mª CARMEN GARCIA SANTIAGO	52818786E	C/ Cartagena, 2	30562 Ceutí (Murcia)	3.748	ANPIPS 113/06
CONCEPCION SOLA ARIZA	25436145P	C/ Brunete, 5, 4º B	30300 Cartagena (Murcia)	3.772	ANPIPS 17/06
FUENSANTA GOMEZ PONCE	74333138J	C/ Carril de los Canos, 4, bajo	30108 Rincón de Beniscornia (Murcia)	3.889	AIPD 198/06

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia a 17 de abril de 2008.—El Director Gerente, P.D. firma, el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

—

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

5673 Asunto: Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	recibos impagados	Importe Liquid. (euros)
BLAS MARTINEZ LOPEZ	RPM ESPINARDO, CTRA. MADRID 33, 30100 ESPINARDO, MURCIA	MURCIA	DICIEMBRE 2005	457,90 €
CONCEPCION PRADO VAZQUEZ	RPM ESPINARDO, CTRA MADRID 33, 30100 ESPINARDO, MURCIA	MURCIA	AGOSTO 2005	49,41 €
JOSE GARCIA MONTOYA	RPM ESPINARDO, CTRA. MADRID 33, 30100 ESPINARDO, MURCIA	MURCIA	ABRIL 2005	222,60 €

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Residencia de Personas Mayores de Espinardo dependiente del IMAS (sito en la carretera de Madrid, 33 de Espinardo en Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia a 16 de abril de 2008.—El Director Gerente del IMAS P.D. de firma, el Director de la Residencia de Personas Mayores de Espinardo (Resolución de 15-enero-2007), Rafael Cayuela Fenollar.

—

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

5674 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación a los

procedimientos que se indican (Todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados	Importe Liquid.(euros)
Maria Perea Fernandez	C/ Herradura, 1-7º izda.	MURCIA	NOVIEMBRE 2007	402,54
Maria Perea Fernandez	C/ Herradura, 1-7º izda.	MURCIA	DICIEMBRE 2007	402,54

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Centro Ocupacional Julio López Ambit dependiente del IMAS (sito en carretera de Mazarrón s/n, El Palmar - Murcia), ante el interesado, o sus representante, deberá comparecer para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al interesado que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Hacienda y Administración Pública para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia a 15 de abril de 2008.—El Director Gerente del IMAS, P.D. de firma, la Directora del C.O. Julio López Ambit, (Resolución de 15-enero-2007), M.ª Angustias Oliva Sánchez.

—

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

6147 Notificación de liquidación de tasa.

No habiendo sido posible realizar la notificación a la empresa más abajo relacionada por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a su representante para que comparezca, al objeto de ser notificado de la actuación que le afecta en relación al procedimiento que se indica (la actuación que se notifica es: Liquidación por pago de tasa 020 por demolición del edificio de Santo Ángel en la calle Alonso Espejo).

Nombre: Demoliciones Levante Sur, S.L.

NIF: B73357907

Último domicilio conocido: C/ Federico García Lorca, 11, 2.º E

Población: 30009 (Murcia)

Liquidación: Tasa 020

Importe Liquidación (euros): 2.300

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación económico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la consejería de Economía y Hacienda para su resolución, o alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 25 de abril de 2008.—El Director Gerente, P.D. firma, el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

5410 Notificación de liquidación de expediente de reintegro a favor del Tesoro Público Regional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública la notificación de la liquidación del expediente de reintegro a favor del Tesoro Público Regional instruido por este Organismo Autónomo a la asociación que a continuación se cita, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente se encuentran en las oficinas del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, sitas en la Avenida Infante Don Juan Manuel, 14, 3.ª planta, 30011 de Murcia, donde la interesada puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para conocimiento del contenido del texto íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

A partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la liquidación se dispone de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: 153/04 (Asoc)

Notificada: UNE, Asociación contra la violencia familiar en la Región de Murcia.

Último domicilio: C/ Santa Marta, n.º 1 - 4.º D.

CP: 30008 - Murcia

Importe a reintegrar: 1.404,35 €

Murcia, 18 de abril de 2008.—La Directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, Teresa Moreno Gómez.

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

5707 Solicitud de autorización de Publicidad Aérea.

Solicitado por doña Paloma Marín Albelda, como Administradora Única de Aeropapa, S. L., con domicilio en C/. Uruguay, 20 - 5.1 - 46007 Valencia, por el que solicita renovación de la autorización de Publicidad Aérea, se interesa por esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para la realización de actividades en la Provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P.D. (C.16.12.93 B.O.R.M. 21.12.93) el Secretario General, Juan José Camarasa Casterá.

(D.G. 86)

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

6188 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 13 de mayo de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
PROCEDIMIENTO: COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. TIPO DOCUMENTO: 855								
10 30113781251	0111	62300800057147	CARRILLO CANO JOSE	AV JUAN DE BORBON, 98 2¬ 4.º H2	30110	CHURRA	3006	08016226863
07 301035787728	0611	62300800086752	TORRES SUAREZ CARLOS EDILSON	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA	3006	08015646277
07 301048157450	0521	62300800087156	EHIRI --- LAHOUSSIN	CL SIERRA CARBONERA 1 1 D	30005	MURCIA	3006	08015446015

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
10 30103861484	0111	62300800088469	PINTURAS ALMANSA S.L.	CL PUENTE DE LA PORTADA 168	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014837945
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
07 300090822563	0521	30060000026284	DIAZ JIMENEZ ANGEL JOSE	CL TRES DE ABRIL 1 3 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011789115
07 300087837185	0611	30060000156327	CONTRERAS MORENO ANTONIO	CL BAILEN (ESPINARDO) 4	30100	MURCIA	3006	08015376903
07 301018613674	0611	30060100062485	HAKMI --- CHEIKH	FF FINCA ALMAZARICA 0	30591	BALSICAS DE ARRIBA	3006	08015377004
07 301022966853	0521	30060200172448	CARBONELL GONZALEZ GALO	AV MADRID 80 2.º D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015377206
10 30108747052	1211	30060300015053	SANCHEZ MORENTE FRANCISCO JAVIE	CL CONSTITUCION 6 _6 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015377307
07 300082094886	0521	30060300286552	GALINDO LOPEZ JOSE LUIS	CL MILLAN ASTRAY 15	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015377509
07 301021925923	0611	30060400100562	SABBOUH --- IMAN	AV INDUSTRIA 36 3.º B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015377812
07 301000019582	0611	30060600073944	LEHBIL --- MOHAMED	CL SOLEDAD 5	30140	SANTOMERA	3006	08015378418
07 301050283568	0611	30060600359385	ZARROUQ --- HICHAME	AV CEBADA 57 B	30163	COBATILLAS	3006	08015378519
07 071018776736	0611	30060600534591	EL KHARRAQ --- ABDELATI	CL SAN LUIS 0 2¬ 3.º D	30560	ALGUAZAS	3006	08015378721
07 301052226602	0611	30060600641392	NADIF --- ABDERRAZAK	CL CARRIL POCEROS 3 BJ	30007	MURCIA	3006	08015378822
07 301029274277	0521	30060600720511	GONZALEZ TIERRAS WILFRIDO JOSE	CL CARRIL LOS BORJAS 13 B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015379024
07 041017931571	0611	30060600724450	BENDRISS --- ABDELKADER	CL MAESTRO PUIG VALERA 12 1.º E	30140	SANTOMERA	3006	08015379125
07 070076050673	0521	30060700001728	MARTINEZ PONCE BARTOLOME	CL SIETE-URB.LOS CONEJOS-PARCE	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015379226
07 300082871391	0521	30060700324353	GONZALEZ NICOLAS ANTONIO	CL PINTOR SOROYA 23	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015379529
07 301002046074	0521	30060700379725	MARTINEZ NICOLAS SERGIO	CL LA PAZ 78 1.º B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015379630
07 301007844250	0521	30060700388920	VERDU SOTOMAYOR FRANCISCO JAVIE	CL ART.PEREZ REVERTE,DUPLEX 14	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08015379731
07 301022769015	0521	30060700516333	RUBIO GOMEZ FRANCISCO MANUE	CL MAYOR 109	30100	ESPINARDO	3006	08015379933
07 300073982858	0521	30060800000947	MULERO SANCHEZ FLORA MARIA	CL ALMIRANTE CERVERA 0	30560	ALGUAZAS	3006	08015380135
10 30104789351	0111	30060800004179	GARCIA LOPEZ JOSE ANGEL	AV SENDA DE GRANADA 0	30100	MURCIA	3006	08015380236
07 301048302041	0611	30060800032875	BAHRIA --- BRAHIM	CL SOLEDAD 11 BJ	30140	SANTOMERA	3006	08015380842
07 301038442902	0611	30060800037525	ZAMBRANO MIELES ALEX NISON	CL SAN JUAN EDIF. PARQUE 1 3 K	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015381145
10 30107394005	0111	30060800038737	MOVIMIENTOS DE TIERR AS DEL SURESTE, S.L	AV JUAN CARLOS I 0	30008	MURCIA	3006	08015381347
07 300044985720	2300	30060800046619	REQUENA ZAMORA JOSE	CL HORNO 15	30167	RAYA (LA)	3006	08015381852
07 300084416018	0521	30060800047730	LOPEZ DIAZ JUAN ANTONIO	CL TRIUNFO 94 2¬ 2.º 2	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015381953
07 300091006459	0521	30060800047932	MARTINEZ PIERNAS FELIX ALFONS	CL HUERTA DE ABAJO 20	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015382054
07 301041816377	0611	30060800048538	KANDILI --- EL HABIB	PZ BARCALA 5 2 A	30140	SANTOMERA	3006	08015382256
07 300081321617	0521	30060800052578	FENOLL ALVAREZ DANIEL	CL LIBERTAD___-EL PUNTAL- 17 1	30100	MURCIA	3006	08015382357
07 301017251634	0521	30060800054905	RODRIGUEZ SOLER LAZARO	CL LOPE DE VEGA 5	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015382458
10 30113719617	1211	30060800055713	EL KHARRAQ --- FADMA	AV LAS PALMERAS 38	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08011795781
07 020028803601	0611	30060800055814	FERNANDEZ FERNANDEZ ISIDRO	AV JUAN CARLOS I 31	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015382559
10 30109901150	0111	30060800056420	SFORZA SUMINISTROS I NDUSTRIALES, S.L.	CL ACASCIAS-EDIF. CAMPUS 2 BJ	30100	PUNTAL (EL)	3006	08015382660
07 300064689753	0521	30060800057127	PEÑALVER VICENTE JOAQUINA	CL RIO EBRO 11	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08011796185
07 301026860795	0611	30060800057228	EL KHALLOUFI --- ABDELHADI	CL NTRA.SEÑORA DE LA PAZ 2 4 4	30006	MURCIA	3006	08011796286
07 301014057910	0521	30060800057531	MARTINEZ GIL JERONIMO	CL CALDERON DE LA BARCA 20	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015382963
07 300082900693	0521	30060800058743	GARCIA RUIZ JOSE LUIS	CL POLO MEDINA 5 BJ	30100	PUNTAL (EL)	3006	08015383165
07 300078977449	0521	30060800062985	HERNANDEZ GONZALEZ AGUSTIN	CL FULGENCIO MIÑANO 51	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011797094
07 301001953623	0521	30060800064302	ORENES GOMEZ FCO ANGEL	CL BARCELONA 35	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015383468
10 30101319175	0111	30060800080769	BELMONTE PERONA MARIA JESUS	CL PINTOR GOMEZ CANO,DUPLEX 3	30150	ALBERCA (LA)	3006	08011798916
07 300080880669	0521	30060800089863	ORTEGA ORTIZ ANA MARIA	UR EL COTO 29	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08011799825
10 30109396952	0111	30060800107445	PEREZ GONZALEZ FRANCISCO	CL JOAQUIN RODRIGO 18	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015383670
07 301016184028	0521	30060800111586	NOGUERA PEREÑIGUEZ JUAN FRANCISCO	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 4 1	30007	MURCIA	3006	08015383872
07 301032099203	0521	30060800112495	CABRUJA SUAREZ RAMON DARIO	CL FERNANDEZ VERA 33 1.º F	30560	ALGUAZAS	3006	08015384074
07 351029911161	0521	30060800113105	CALVO RUIZ LUZ DARY	AV GRAN VIA 65 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015384276
07 300079876721	0521	30060800121993	CARBONELL PEREÑIGUEZ ANTONIO	CL FUENSANTA. 11	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015385589
07 300086783020	0521	30060800122401	LOPEZ CERON JOAQUIN	CL HUERTA DE ARRIBA 0	30560	ALGUAZAS	3006	08015385993
07 150091681241	1221	30060800127552	PREGO RIAL M DEL MAR	CL VIOLETAS 3 4 4.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015386805
10 30116639620	0111	30060800128259	ILLAN MARIN JUAN DIOS	CL NUEVA 21	30508	RIBERA DE MOLINA	3006	08015386906
10 30116096521	0111	30060800134424	ORTEGA CASTILLO FERNANDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 52	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015387007
07 300072296169	0611	30069300113068	SALAZAR AMADOR ANTONIO	LA MOLINETA, 5	30560	ALGUAZAS	3006	08015387310
07 301003786519	0611	30069500056037	FAHMI --- MOHAMED	CL AIRE 15	30509	LLANO (EL)	3006	08015387411
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380								
07 301006729861	0611	30060200006336	EL ABID --- NAIMA	CL ACEQUIA DE ZARAICHE, 93	30149	SISCAR (EL)	3006	08016189578
07 300067712618	0611	30060400081061	BETETA EGEA JUAN PEDRO	GRANADOS, 1, BL 3, ESC 2, 1 D	30560	ALGUAZAS	3006	08011758395
07 301023171462	0611	30060600099307	MORENO MORENO MARCOS	CL ANTON TOBALO 67	30500	TORRES DE COTILLAS (	3006	08011758803
07 301007037332	2300	30060600474674	GARCIA HERNANDEZ MARIA CLARA	CL RIO JUCAR 8	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08014737713

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300086306710	0521	30060600724753	MERINO IBAÑEZ MARIA TERESA	CL JUAN XXIII 23 EDF OLNY 2 3	30140	SANTOMERA	3006	08016190083
07 300078889947	0521	30060700509057	NAVARRO CORBALAN ANTONIA	CL PORTUGAL 28	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014738117
07 301026228881	0521	30060700584132	TAMAYO VASQUEZ ANGEL VICENTE	CL MAESTRO PUIG VALERA 17 1 E	30140	SANTOMERA	3006	08016191093
07 300083038214	0521	30060800122296	ANDIVIA LOPEZ JOSEFA	CL CHARETES 5	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	3006	08014739531
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 301032714444	0611	30060400089347	AMMARI --- AJILALI	CL ENTREMARES 3 2.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016288400
07 301033293111	0611	30060400290825	LARBI --- ABBELKADER	CL UNAMUNO 34 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016288501
07 301046158139	1221	30060600520649	LOZANO FLOREZ MARIA EUGENIA	AV INDUSTRIA 15 2 E	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015795013
07 301038979230	0611	30060600521962	EL KARFL --- HABIBA	CT ALICANTE 197 BJ	30007	ZARANDONA	3006	08016609813
10 30113689507	0111	30060700561702	CONIMPEX, SLL	ZZ POL. IND. LA SERRETA CL. CA	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011423949
10 30114944342	0111	30060800021559	PUNTO COM, SDAD. COO P.	CL POL.IND. LA POLVORISTA, PAR	30500	ALTORREAL	3006	08015795821
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 501023123236	0611	30010600134147	FATTHALLAH --- BENZAOUIA	CL SAN LUIS 1 2.º E	30560	ALGUAZAS	3006	08014485008
10 30112377983	0111	30010600294906	SANTIAGO GARRIDO ENRIQUE	CL CARMEN CONDE, DUPLEX 9 14	30007	ZARANDONA	3006	08016110059
07 300067800524	0521	30030100138117	PALAZON CORREDOR ANTONIO	CL VELAZQUEZ, 4 1 B	30140	SANTOMERA	3006	08014485412
07 301024274838	0521	30050600203494	ESCUDERO GUTIERREZ MARIA TERESA	CL MAYOR 5 5 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016110362
07 300092318383	0611	30050600638883	SANCHEZ MATEO GABRIEL	CL JAZMINES 2 1.º A	30100	MURCIA	3006	08011672715
07 301013515013	0611	30060000058721	CORREAS SANZ MANUELA	CL RIO EBRO, 4 4 DCH	30006	MURCIA	3006	08016110665
07 301016998424	0611	30060000090346	EL HABTI --- ABDELHAK	CL ARAGONES 11	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08014486422
07 470035571091	0521	30060000172996	BENITO CASTRODEZA ANA ISABEL	CL MARIANO ROJAS 1	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016110968
10 30107503230	0111	30060000217860	CASTILLO FERNANDEZ ALFONSO	CL QUINTILIANO 18	30500	TORREALTA	3006	08016111271
07 301020566105	0611	30060100105329	BOLAJI --- OMORUWA	CL JUAN CARLOS I 13	30610	RICOTE	3006	08014487028
07 301015577877	0611	30060200006437	EL ABID --- NAIMA	CL MAESTRO POL-GONO IND VALER	30140	SANTOMERA	3006	08016112382
07 301027666909	0611	30060200009164	TOUIJINE --- SALAH	CL CARMEN 9	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08011674634
07 301026928089	0611	30060200050994	EL MORTADA --- EL MUSTAPHA	CL AIRE, 15	30509	LLANO (EL)	3006	08016112685
07 300080372936	0521	30060200180330	PIÑERO SOLER JUAN FRANCIS	CL MENENDEZ PELAYO 4 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016112988
07 300089915110	0521	30060200195787	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE FRANCIS	CL JAVIER PAULINO TORRES, BQ.	30006	MURCIA	3006	08014487937
07 301009403021	0611	30060300164593	GOMEZ VIVO JUAN RAUL	CL JOSE MALUQUER 6	30003	MURCIA	3006	08016113594
07 301030919439	0611	30060300165405	MOUNIR --- ARHIMI	ZZ CARRIL ARAGON 11	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08011677058
07 301023591289	0611	30060300168940	MUÑOZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL LA GACHA 162	30560	ALGUAZAS	3006	08016113901
07 031038445168	0611	30060300189451	ROJAS SANTANDER WALTER RODRIGO	CL ERICA 9	30840	ALHAMA DE MURCIA	3006	08016187962
07 301023915534	0611	30060400080556	MRICHA --- YOUNESS	CL JUAN MURCIA 3	30140	SANTOMERA	3006	08016114810
07 300055724933	0521	30060400099047	GOMARIZ LOZANO JUAN CARLOS	CL PINTOR JOAQUIN 1	30009	MURCIA	3006	08014489856
07 031014497787	0611	30060400102784	ABDALI --- ABDELKADER	CL GRANADOS, BQ-1, PISO 2,PTA.	30560	ALGUAZAS	3006	08016115113
07 301018502025	0611	30060400133807	ANNOUB --- RACHID	CL ANCHA 6 2.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014490159
07 300047411427	0521	30060400174930	PAREJA MUELA MANUEL	CL LOS PASOS 68	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014491371
07 301029878004	0611	30060400199380	KADIMI --- EL MAATI	CL ESTACIÉN 22 5 9	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016115517
07 300095160685	0521	30060400212518	TOTANA SANCHEZ ANTONIO	CL LUIS VIVES 1 BJ B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016115921
07 301037247778	0611	30060400311134	NADIR --- TARIK	CT DE CEUTI-LOS POLLAS 50	30560	ALGUAZAS	3006	08014491977
10 30105105310	0111	30060400319925	ALARCON LOPEZ DAVID	AV JUAN DE BORBON, 2 BJ	30007	MURCIA	3006	08016116729
07 301034978382	0611	30060400408538	HEMIDI --- ABDELKADER	CL SAN ANTONIO LA ORDEN 3	30140	SANTOMERA	3006	08016117133
07 301025326882	0611	30060400412073	CHARI --- JAMAL	CT ALICANTE 275	30007	ZARANDONA	3006	08016117638
07 301038072783	0611	30060500016121	ESSBAAI --- LAHOUCINE	CL DEL CALVARIO 18 1 D	30140	SANTOMERA	3006	08016118143
07 301007886787	0521	30060500190418	ELKHARRAQ --- ABDELGAHNI	CL CIEZA 18 3.º B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016118547
07 041006294201	0611	30060600054241	OULD EL FELLAH --- EL MOSTAFA	CL ESTACION 22 4.º 7	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016119759
07 301026607080	0611	30060600059190	BENSALAH --- HICHAM	CL ALICANTE 8	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016120264
07 301023636052	0611	30060600074853	TALBI --- MOHAMMED	CL DEL COLEGIO 26	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016120668
07 301034751444	0611	30060600076873	MOUJANE --- HAMMOU	CL TIRSO DE MOLINA 17 6 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016121072
07 301037624664	0611	30060600077984	TBAIKHA --- ABDENBI	CL PUIG VALERA 8	30140	SANTOMERA	3006	08016121476
07 041023170480	0611	30060600094556	DINAR --- EL MAMOUNE	CL CARRIL LUCAS.PD.CASILLAS 34	30007	MURCIA	3006	08014494405
07 301034190763	0611	30060600106276	BOUDA --- MUSTAPHA	CL COLEGIO 36 B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016122284
07 301030132830	0611	30060600129417	GINIKANDU --- GODWIN OKECHUKW	AV GRAL PRIMO DE RIBERA 10 06	30008	MURCIA	3006	08014494708
10 30113000504	0111	30060600139319	MESEGUER GARCIA FRANCISCO JAVIE	CL SAN PEDRO 7	30560	ALGUAZAS	3006	08014495011
07 301040081188	0611	30060600230659	EL HAIDADI --- RACHID	CL ORIENTE 2 2.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014495314
07 301000154473	0611	30060600246928	MIFTAH --- HAFID	CT ALICANTE 148	30007	ZARANDONA	3006	08016123092
07 330120055165	0521	30060600299165	IGLESIAS GONZALEZ MARIA LUZ	CL ROMERO 4 BJ	30163	COBATILLAS	3006	08016123500
07 301047591214	0611	30060600339076	ZIDANE --- JAMAL	CL CARRIL LOS LUCAS 1 BAJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08016123904
07 301046712655	0611	30060600359183	NAHMOUCHA --- LAMYAE	CL SAN LUIS 0 2 3 D	30560	ALGUAZAS	3006	08016124712

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300082979408	0521	30060600377775	MONREAL GARCIA JUAN JOSE	CL SIERRA ESPUÑA 6 5.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016125722
07 301051921050	0611	30060600421326	MOHIB --- HICHAM	CL VIRIATO 33	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014497334
07 301051864769	0611	30060600421427	SAADA --- AADEL	CL MERCEDES 5	30158	GARRES Y LAGES	3006	08014497637
07 301012039195	0521	30060600439615	MAURIZ MARTINEZ JOAQUIN	CL SAN LEON 25	30140	SANTOMERA	3006	08016126025
07 301039284576	0611	30060600442544	HOUMINE --- NAJIB	CT MULA 1 2.º A	30560	ALGUAZAS	3006	08014498546
07 301045142366	0611	30060600450628	HOUMMAS --- EL HAJ MBAREK	AV ESTACION 29 D	30550	ABARAN	3006	08014498849
07 301051253669	0611	30060600451133	FERNANDEZ CADENA JOHANNA VALERIA	CL GRAN VIA 12 0 D	30012	MURCIA	3006	08016126631
07 070085858282	0521	30060600512060	SANZ ESCRIHUELA JOSE LUIS	CL FRUTOS MORENO 1 2 C	30006	PUENTE TOCINOS	3006	08011742736
07 301043543886	0611	30060600515595	CHOUGHOLALI --- YAMAL	CL EMILIANO CESAR 6 1 A	30140	SANTOMERA	3006	08014499455
07 041021346678	0611	30060600523477	EL BAHRAOUI --- MUSTAPHA	CL SAN ROSENDO 6 2.º	30140	SANTOMERA	3006	08016126934
07 301052071196	0611	30060600561469	SAIAH --- HOUARI	CL DOS DE MAYO 11 B 2.º	30560	ALGUAZAS	3006	08011698579
07 301048530801	0611	30060600577536	ETTAQY --- ABDESLAM	CL GRANADOS 2 2 3 A	30560	ALGUAZAS	3006	08014501071
07 301053216911	0611	30060600604616	EL AIMADI --- AHMED	CT ALICANTE 121 1	30007	MURCIA	3006	08016128550
07 301049978525	0611	30060600641190	YACHOU --- MOHAMMED	CL COLEGIO 36 BJ	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016129156
07 301040434129	1221	30060600657055	CEVALLOS VERA MARGARITA	CL CIUDAD DE CADIZ-ED PROSOL I	30008	MURCIA	3006	08014502687
07 031060728189	0611	30060600683327	LAGDER --- EL HASSAN	CL VIRIATO 1	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016130368
07 201017996173	0611	30060600712629	ABDERRAHIM --- BENZAOUIA	CL SAN LUIS 2 2 2 E	30560	ALGUAZAS	3006	08014503600
07 301000102640	0521	30060600725359	SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL ALICIA VALCARCEL DIAZ 11 BJ	30140	SANTOMERA	3006	08011701209
07 301051040168	0521	30060600727985	SOCHA --- WOJCIECH MAREK	CL GALILEO COLONIA 2 G 4 A	30008	MURCIA	3006	08016131580
07 301047253936	1221	30060600739305	EL FARSAOUI --- FATIMA	CL CARRIL ARAGONES 11 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08016131883
07 301043217322	1221	30060600740315	MOSQUERA PAREDES PAOLA ALEXANDRA	CL NORTE 4 B	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08014504206
07 301015429448	0521	30060700019310	GONZALEZ TORRALBA DAVID	CL SERRERIAS 2 4 H	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014505519
10 30009618794	0111	30060700022037	PALMA MARTINEZ PEDRO	CL TOLEDO 5	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016132186
07 301037836953	0611	30060700083469	TOUNSSI --- SALAH	CL CUESTA DEL MOLINO 6 4	30530	CIEZA	3006	08016134210
07 301043230759	0611	30060700115603	SABEUR --- MOHAMED	CL LOS MORALES 1	30320	FUENTE-ALAMO	3006	08016135119
07 301043453960	0611	30060700115704	BAGHDAD BRAHIM --- MOHAMED	CL VIRIATO 22 B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016135422
10 30114778937	0111	30060700124895	MANZANERA VILLALBA IBAN	CL CONDOMINA 66	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016136028
07 041016938333	0611	30060700159857	SAIDI --- MOHAMED	CL SIMON GARCIA 37	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016136331
07 301039583660	0611	30060700165416	LOPEZ BONILLA ARGEMIRO	CL MURILLO 5 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011707370
10 30113798934	1211	30060700183604	UGIAGBE --- LUCKY UYI	CL SAN LUIS 4 2	30560	ALGUAZAS	3006	08016137644
07 301020027248	0611	30060700245238	GHOUFAIRI --- AHMED	CL ANTONIO LAORDEN 9 3.º B	30140	SANTOMERA	3006	08016138250
07 301044564915	0611	30060700257463	LEBARDI --- KHALID	CT ALICANTE 193	30007	ZARANDONA	3006	08014508347
07 051002771869	0521	30060700294950	GUERRO HERNANDEZ EDUARDO	CL ESTACION 27 2 E	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016139765
07 301026746924	0611	30060700305862	GNAOUI --- DRISS	CL CUATRO ESQUINAS 45	30140	SANTOMERA	3006	08016140068
10 30115386296	0111	30060700311825	FERNANDEZ HERNANDEZ GINES	CL SAAVEDRA FAJARDO 48	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014509256
07 231038178993	0611	30060700323949	NOREDDINE --- BOUTUIL	CL GAHA 16	30560	ALGUAZAS	3006	08014736093
07 300059925134	0521	30060700356079	MEDINA PEREZ MARIA DOLORE	CR ALEJOS 328	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014510468
07 301031701402	0611	30060700382654	EL KHARKHACH --- AHMED	CL MAESTRO PUIG VALERA 89 1.º F	30140	SANTOMERA	3006	08016140674
07 301039561735	0611	30060700382856	EL MOHAMMADI ASSKAR GAMAL ANWAR	CL SAN FULGENCIO 1 2.º A	30560	ALGUAZAS	3006	08014511074
07 301053256115	0611	30060700383361	SALIM --- AZIZ	CL LA HIGUERA 4	30149	SISCAR (EL)	3006	08016141078
07 301017052883	0521	30060700399630	GOMEZ GARCIA SAMANTA	CL MEDITERRANEO 30	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3006	08016142189
07 301049650846	0611	30060700400943	RHAZOUANI --- ALAE	CL TIRSO DE MOLINA 17 1 K	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014511983
07 241015655880	0611	30060700411855	MARDI --- CHERKAOUI	CL ISAAC ALBENIZ 1 3 D	30560	ALGUAZAS	3006	08011712020
07 301036457129	0611	30060700412663	CHUNI VALENCIA LENIN ALCIVAR	PS LOS ROSALES 3 3.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016143001
07 301047727923	0611	30060700423373	RACHID --- HOURI	CM ACEQUIA DEL CARACOL 24 BJ	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016143304
07 031046695727	0611	30060700445403	SAMMOUD --- RADOUANE	CL CUATRO ESQUINAS 31	30140	SANTOMERA	3006	08016144213
07 300069171355	0521	30060700449140	SANCHEZ JIMENEZ CLEMENTA	CL VIOLETAS 7 2¬ 3.º 4	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016145627
07 301049383084	0611	30060700451463	BOUZA --- HOUCINE	AV DE LA INDUSTRIA 36 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014513401
07 301026319619	0611	30060700454493	SALAZAR ROJAS NANCY JOSEFINA	CM FORTUNA 125	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016145930
07 081152665517	0611	30060700500266	ZHANI --- ABDESSLAM	AV DE MADRID 40 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011716565
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 171023624952	1221	30060700522393	BENALI --- NAJIB	CL CID CAMPEADOR 6 BJ E	30560	ALGUAZAS	3006	08014515219
07 301004622537	0521	30060700540379	GOMEZ GOMEZ JOSE JOAQUIN	CL TRES DE ABRIL 8 7 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016147142
07 301047766521	0611	30060700551089	LOPEZ NINA JOSE	PZ REGION DE MURCIANA 6 9 IZ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016148152
07 031044831610	0611	30060700566247	MEGUENNI --- CHEIKH	CL SOLEDAD 11	30140	SANTOMERA	3006	08014517643
07 301050568306	0611	30060700597670	EL JABBAR --- SALAH EDDINE	CL SAN PEDRO 7 2 A	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016149364
07 041019036260	0611	30060700602421	MENDY --- IDRISSA	AV LOS VICENTES 12	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08014517946
07 301053999981	0611	30060800007213	ZHURAVLOV --- VALERY	CL SABADELL 17 1 A	30140	SANTOMERA	3006	08014518855

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301022021509	0521	30060800009637	ABELLAN GONZALEZ MARIA CARMEN	CL TRES-PARCELA 391-URB.LOS CO	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016149768
07 301046776717	0521	30060800024185	LOPEZ HERRERA MARIA CARMEN	CL JOSE PAREDES 25 1 3 A	30150	ALBERCA (LA)	3006	08011725154
07 301057442471	0611	30060800048841	JIMENEZ DE GROTE CARMEN ASUNTA	CL VIRGEN DEL ROCIO 4 B	30509	LLANO (EL)	3006	08014520673
07 301032981903	0611	30060800081981	MAHRAOUI --- MUSTAPHA	CL COLEGIO 36	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016152192
07 301032998673	0611	30060800090469	IDELKADI --- MOHAMED	CT BENFERRI 66	30140	SANTOMERA	3006	08016152495
07 301033560061	0611	30060800097543	HAMADOU --- ALI	CT ALCANTARILLA 1 1 A	30560	ALGUAZAS	3006	08011733440
07 301049115326	0611	30060800114115	MEZIANE --- EL MILOUD	CL CRISTOBAL COLON 4 3 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014530171
07 301051631969	0611	30060800114418	EL GHADRAOUI --- MOHAMED	CL SENDA PORTADA 75 BJ	30160	MONTEAGUDO	3006	08014530777
07 301029762917	0611	30060800122094	HAROUALI --- LEKBIR	CL DAVID 2	30149	SISCAR (EL)	3006	08014535528
07 301050961962	0611	30060800124926	BOUHAMAZA --- ZOHRA	CL NICOLAS DE LAS PEÑAS 14 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016154014
07 301046919284	0611	30060800128764	EL AMRAOUI --- EL HOSSINE	PZ CORONACION (DE LA) 7	30140	SANTOMERA	3006	08014537043
07 301050500406	0611	30060800128865	BERTAL --- MOHAMED	CL LORENZO VICENS 1 3 E	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016154317
07 301009368968	0611	30060800129067	MRIT --- SASSI	CL SAN LUIS 2 2 C	30560	ALGUAZAS	3006	08014537346
07 041037992181	0611	30060800138767	BEN NACIRI --- CHARHI	CL ANGUSTIAS 8 BJ	30620	FORTUNA	3006	08016155630
07 301012433562	0611	30060800141292	BOUKHAROUAA --- MOHAMMED	CL CORAZON DE JESUS 3	30140	SANTOMERA	3006	08016157448
07 301015073679	0611	30060800141393	SANCHEZ FLORES RAQUEL	PZ REGION MURCIANA 0 3 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016157751
07 301031480423	0611	30060800141696	MANSOURI --- BRAHIM	CL JUAN CARLOS I 7	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016158054
07 301035805512	0611	30060800141700	CHAMAKHE --- ABDELLATIF	CL SANTA TERESA 15	30140	SANTOMERA	3006	08016158357
07 301035831477	0611	30060800141801	ALVAREZ JIMENEZ DAVID ANDRES	LG ALBARDA 56	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016192107
07 301037836549	0611	30060800141902	CHAOUKI --- DRISS	CL PUIG VELERA 8	30140	SANTOMERA	3006	08016158660
07 301041840932	0611	30060800142205	RAHMOUNI --- MOHAMMED	CL SAN PASCUAL 12 3.º	30140	SANTOMERA	3006	08016158963
07 301051459793	0611	30060800143114	HOUSSAM --- KARIM	CL MADRID 33	30110	CHURRA	3006	08016159872
07 301052081506	0611	30060800143215	EZZAZA --- BRAHIM	PS DE LA MOTA 5 3 A	30140	SANTOMERA	3006	08016160175
07 301053196400	0611	30060800143316	EL BARNI --- NAJAT	CL PLAZA BARCALA 12	30140	SANTOMERA	3006	08016160478
07 451020090452	0611	30060800144124	CHOJAA --- KHALID	AV DE MADRID 29 5 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016161993
07 251013730820	0611	30060800144326	OUIADA --- SOUMIA	PZ BARCALA 13	30140	SANTOMERA	3006	08016162502
07 301030028150	0611	30060800144427	TAHRI --- ABDESLEM	CL MAYOR, S/N 0	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08016162805
10 30112788821	1211	30060800146548	EGEA DOLERA JOAQUIN	CL ANTONIO MACHADO 73	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08016163411
07 300062583439	0611	30069100411387	RUIZ FENOLL FRANCISCO	GENERAL MOSCARDO, 36 0	30560	ALGUAZAS	3006	08014541285
07 300058728495	0521	30069100451302	CARBONELL GARCIA JOSE MANUEL	CL LUIS VIVES, 6 1	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014541588
07 300095325585	0611	30069300232704	BOUIGLIMENE --- MOHAMED	PZ BARCALA, 2	30140	SANTOMERA	3006	08016169774
07 301000461439	0611	30069300238764	KASMI --- ABDELKHALEK	PZ CORONACION, 10	30140	SANTOMERA	3006	08014541891
07 300084276578	0521	30069700101056	GARRIDO GONZALEZ FRANCISCO	CL BALDOMERO FERRER, ED ENCINA	30009	MURCIA	3006	08014542400
10 30106365502	0111	30069900090909	GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	CL TRIUNFO 94 2.º 5.ºB	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014543612
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350								
07 301037848774	0611	30060600078287	EL YASSAMI --- ABDELLATIF	AV DELA MOTA 34	30140	SANTOMERA	3006	08014838753
07 301020304912	0611	30060600406976	BELARROUSSI --- HADJ	CR CAMPANILLAS 18	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015448540
07 301041142229	0611	30060600756883	ESSABYE --- MOUNIR	CL ROJANO 7	30800	LORCA	3006	08014973947
07 031044798567	0611	30060700183301	BOUKHATEM --- HADJ	CL PUIG VALERA 8	30140	SANTOMERA	3006	08015650321
07 290090191983	0611	30060700371035	ACHALIK --- HADDA	CL MAESTRO PUIG VALERA 85 2.º F	30140	SANTOMERA	3006	08014974048
10 30114344255	0111	30060800004987	FERRALLAS DE LA CRUZ S.L.	CL LA DIOSA 5	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014755901
10 30105933244	0111	30060800026209	FRUTAS Y CONSERVAS D E MURCIA, S.L.	AV COLON, S/N 0	30560	ALGUAZAS	3006	08015177950
07 300055390382	0611	30060800039545	LAORDEN MARTINEZ VENANCIO	CL ORILLA AZARBE 126	30163	SANTOMERA	3006	08015178152
07 300076110996	0521	30060800039949	PUCHE ROSAURO JUAN ANTONIO	CL CRISTOBAL COLON 75	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08014757517
07 300091275231	0521	30060800061268	DOVAL SANCHEZ JOSE MIGUEL	CL SANTOMERA-ABANILLA 36	30140	SANTOMERA	3006	08015178253
07 301027912338	0611	30060800069655	OUZEGZA --- OMAR	CL ASTURIAS 3 1.º C	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014759335
07 300087385430	0521	30060800081779	GOMIZ BAS ANTONIO	CL JAIME I 0	30008	MURCIA	3006	08015650523
07 300062925464	0521	30060800089156	LORCA ROSA CONCEPCION	CL DEL SOL 27 2 B	30140	SANTOMERA	3006	08014839561
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
10 03119717232	0111	03090700481661	PAUCAR GUALOTUÑA JOSE FELICIANO	CL CAMINO HONDO 69 BJ	30010	MURCIA	3006	08013216429
07 300077484053	0521	30010300319675	ARACIL GOMEZ JUAN ANTONIO	CL ANDRES BAQUERO, 12 2 IZQ	30001	MURCIA	3006	08013216530
07 301015762682	0611	30020400437100	AMADOR FERNANDEZ MANUELA	CL SAN PASCUAL 3	30100	PUNTAL (EL)	3006	08012414662
07 101000184616	0611	30029700005033	FARSI --- ABDELKRIM	CL JACINTO BENAVENTE 8 1.º C	30560	ALGUAZAS	3006	08013216833
07 300094782486	0611	30030500048909	MESLAKIAM --- ABDELHAKIM	CL BARCELONA 10 3.º D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013217035
07 080466744020	0521	30050700120063	SANCHIS SANCHEZ MANUEL	CL TRIUNFO 37 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013217540
07 301002175107	0521	30050700169270	PESCADOR ROCA DE TOGORES JOSE MANUEL	AV DEL GOLF RESD LA QINTA ALTO	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013217641
10 30116032762	0111	30050700416016	PALAZON MONTES ANTONIO	CL JOSÚ HERNßNDEZ, 7	30100	ESPINARDO	3006	08013217742
10 30009825730	0132	30059300002849	SANCHEZ ZOMEÑO JOSE EVARISTO	CL ESCRITOR JUAN VALERA, 10 3	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014266251

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301008306416	0521	30060000025173	VALERO BERNAL MIGUEL ANGEL	AV JUAN CARLOS I 2 BJ	30008	MURCIA	3006	08012419009
07 101000137631	0611	30060000071653	MESTOUR --- ABDESSAMAD	CL ESTACION 22 1.º 4	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013220065
07 300048079414	0611	30060000071754	CANOVAS CONTRERAS ENRIQUE	CL SAN IGNACIO LOYOLA 32 1.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012419110
07 221001169368	0611	30060000087518	BEZZOUBIR --- HADJ	CT CRTA ALINCANTE 285	30007	ZARANDONA	3006	08013220166
07 301013064466	0611	30060000089235	ICHERGUI --- AHMED	CL CAMPO 25 1.º A	30509	MOLINA DE SEGURA	3006	08013220267
07 300092726086	0521	30060000101763	SERRANO NAVARRO MARIA ISABEL	CL MORERA 6 3 F	30006	PUENTE TOCINOS	3006	08014266655
10 30104649511	0111	30060000109443	GARCIA CAPEL JOSE MARIA	CL CALVARIO EDF. ELOYNA 18 2 C	30140	SANTOMERA	3006	08012419211
07 300033418064	0521	30060100001962	CANO MOLINA ROSARIO	CL ESTACION 12 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012419514
07 300068030492	0611	30060100058849	ROS FERNANDEZ CONSUELO	CL SAAVEDRA FAJARDO, 12 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013220368
07 300071639704	0521	30060100081077	GARCIA GARCIA RAMON	CL MADRID 1 4 C	30003	MURCIA	3006	08014266857
07 081061369420	0611	30060100100275	MATENCIO VELASCO MONTSERRAT	CL MADRID. ESPINARDO 16	30100	MURCIA	3006	08013220469
10 30108819295	0111	30060200115662	E.O.C.A. MURCIA, S.L .	PZ CETINA, BULEVAR CETINA, LOC	30001	MURCIA	3006	08014266958
07 300040167042	0521	30060300134180	GARCIA EGEA ROSARIO	CL CALVARIO, 107 3 3	30100	ESPINARDO	3006	08013221580
07 300079288657	0521	30060300134988	CANO LAVEDA JESUS	CL LOS ALMENDROS 20 BJ	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3006	08014867045
07 301028682678	0611	30060300137719	LOPEZ GARCIA SONIA	CL ESTACION 25 2 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013221681
07 301031697762	0611	30060300154691	GUAITA ESTRELLA PIEDAD TERESA	CL SAN LUIS 1 1 D	30560	ALGUAZAS	3006	08013221782
07 301025574032	0611	30060300162270	DAFIR --- MUSTAPHA	CL AIRE(EL LLANO) 15	30509	MOLINA DE SEGURA	3006	08013221883
07 301028986210	0611	30060300177933	SFAIHI --- NOUREDDINE	PL REGION MURCIANA 7 6 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012421231
07 300075959739	0521	30060300247651	MARRUECOS MEDINA JUAN JESUS	CL PABLO NERUDA 15 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013222287
07 300031292855	0521	30060300318985	BELCHI BUENDIA PEDRO	CL TORRES DE COTILLAS. POL.IND	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012422039
07 300049151060	0521	30060300325958	HERNANDEZ CORBALAN FRANCISCO	ZZ CARRIL MANOLETES, 12	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013222388
07 280216557039	0111	30060390003872	GARCIA CEJUDO MANUELA	CL MAESTRO NAVILLO 0005 4A 0	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014867146
07 301015272430	0521	30060400059641	PALAZON LOPEZ JOSE CARLOS	AV OBISPO JAVIER AZAGRA, 27 1	30509	TORREALTA	3006	08013225590
07 030076650646	0521	30060400130369	LOPEZ RUIZ ANTONIA	CL ESPERANZA 127	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012422443
07 021009627696	0611	30060400137342	EL FADIL --- ABDELLAH	CL ANTONIO LAORDEN 9 2 IZ	30140	SANTOMERA	3006	08015120861
07 041008955132	0611	30060400308710	MUÑOZ MUÑOZ JUAN	CL CALABARDINA 22	30880	AGUILAS	3006	08013223200
07 301002684456	2300	30060400359432	MARIA ZAMBUDIO TOLED O	FCO. QUEVEDO, 1 1.ºA 0	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013223503
07 300095213532	0521	30060500011976	RIQUELME VALCARCEL WALDO	CL BATALLA DE LAS FLORES, 3 2	30008	MURCIA	3006	08012423150
07 300054165354	0611	30060500012784	RUIZ SERNA GINES	CL GENERAL MOSCARDO 31	30560	ALGUAZAS	3006	08012423251
07 301024691029	0611	30060500013188	EL KASMI --- MAATI	CL VILLA CONCHITA 2 3.º D	30140	SANTOMERA	3006	08013223806
07 031011571522	0521	30060500031881	FERNANDEZ ORTEGA MATEO	CL CARAVACA 6	30600	ARCHENA	3006	08013223907
10 30109933381	0111	30060500047746	SANCHEZ NICOLAS OFELIA	CL JOSE SELGAS 10	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08012423655
07 301006931339	0521	30060500089475	CAMPOY GOMEZ FULGENCIO	CL GARCIA ABELLAN, 31	30508	RIBERA DE MOLINA	3006	08013224311
07 301042545392	0521	30060500122417	MARTINEZ ORTEGA YOLANDA	CL LOS PICOLAS 2	30140	SANTOMERA	3006	08014267261
07 301027149169	0521	30060500168186	ORENES LUCAS JUANA	CL ESCUELAS 34	30100	MURCIA	3006	08013224513
07 300077627937	0521	30060500193347	VIGUERAS MARIN VICENTE	CL MAYOR 101	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013224614
07 301035516431	0521	30060500240231	GONZALEZ LOPEZ ANA	CL ESCUELAS 43 1 D	30560	ALGUAZAS	3006	08012423958
10 30109426961	0111	30060500279132	SANCHEZ NOGUERA JUAN DIEGO	CL LA SEDA 4	30009	MURCIA	3006	08012424564
07 300053093001	0521	30060500299037	GARCIA PEREZ M DOLORES	CL MURILLO 5 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013225018
07 300050214828	0521	30060500307525	HERNANDEZ SOLER ROBERTO	AV JUAN CARLOS I 16 2 E	30140	SANTOMERA	3006	08012424766
07 301004095000	0521	30060500331773	LIZAN ANDREU GUSTAVO ADOLFO	CL DR. FLEMING 1 2.º C	30107	GUADALUPE DE MACIASC	3006	08012425069
10 30112499942	0111	30060500362994	GUERRERO PEREZ MANUEL	CL LIBERTAD, 1	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	3006	08012425372
10 30112497013	0111	30060500398562	CASTILLO HURTADO ARLEY	CL SANTA TERESA 11	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013225523
07 301000950681	0521	30060500419174	CELADA GONZALEZ SANTIAGO	CL SAAVEDRA FAJARDO 12 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013225826
07 181009952582	0521	30060600017158	ORTEGA MARTINEZ JOSE LUIS	CL ANTOÑETE GALVEZ 14	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013225927
07 301010228834	0521	30060600041410	GARRIDO CAMPUZANO JOSE JOAQUIN	CL CARTAGENA 114	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014867247
07 301038655490	0611	30060600044844	EL GHOUFAIRI --- ABDELMAJID	CL SOL 27 1 D	30140	SANTOMERA	3006	08012426180
07 301021851858	0611	30060600045551	GARCIA ZAPATA ALBERTO	CL NIÑO 1	30163	COBATILLAS	3006	08013226129
07 021009355086	0611	30060600048379	JIMENEZ CASTILLO JUAN EDITO	CL AMOR HERMOSO 8 2 A	30140	SANTOMERA	3006	08013226331
07 301037656087	0611	30060600065153	BOUHANI --- ABDELGHANI	CL TRES HERMANOS 5	30140	SANTOMERA	3006	08013226533
07 301024270592	0611	30060600075055	AKABLI --- JAMAL	CL ACEQUIA 13 1.º C	30140	SANTOMERA	3006	08013227038
07 301038909209	0611	30060600079200	EL BOUAJAJ --- EL YAZID	CL SIMON GARCIA 2 3	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08012426786
07 301045165002	0611	30060600080109	AMADOR CAPARROS MIGUEL	CL RUIZ NAVARRO 16	30560	ALGUAZAS	3006	08012426887
07 101009098916	0611	30060600085765	NEJJA --- MUSTAPHA	CL MAYOR 20 2.º	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013227341
07 031054864238	0611	30060600086068	KHACHOU --- MUSTAPHA	CL BUENOS AIRES 19	30160	MONTEAGUDO	3006	08012426988
07 301045121451	0611	30060600104256	GARCIA ROS INMACULADA	CL DON QUIJOTE 6	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013227644
07 091007797920	0611	30060600117996	BELGACEM --- ABDELKADER	AV INDUSTRIA 36 2.º B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013227745
10 30111873381	0111	30060600176705	RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCA	CL ANTON TOBALO 78	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013228149

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301038363783	0611	30060600217020	SASSAOUI --- HIND	CT ALICANTE 197	30007	ZARANDONA	3006	08014267968
07 301040900941	0611	30060600293206	MORENO RIBERA FREDDY	CL JUAN LAORDEN 13 1 B	30140	SANTOMERA	3006	08012428709
07 131008576276	0521	30060600308663	MANOTOA PACHECO MILTON MISAEL	CL SAN ANTON TOBALO 51	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08014867348
07 301045778526	0611	30060600311289	CHOUMA --- ABDELFATAH	AV PRINCIPE DE ASTURIAS 49	30160	MONTEAGUDO	3006	08014268069
10 30109928129	0111	30060600333016	ENCOFRAMUR, S. COOP. DE TRABAJO ASOCIAD	AV DOCTOR FLEMING 1 2 E	30110	CHURRA	3006	08012429214
07 301014929593	0521	30060600365146	MARTINEZ ORTEGA ANTONIO	CL CASA LOS PICOLAS 2	30140	SANTOMERA	3006	08013229563
10 30108449079	0111	30060600383132	INTEGRAL MEDIA LEVAN TE, S.L	AV EUROPA 24 11 B	30007	MURCIA	3006	08012429820
07 301030027241	0611	30060600385758	HAKIM --- EL MOSTAFA	CL VAZQUEZ DE MELLA 5 4.º IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012429921
10 30112971707	0111	30060600483768	CORTES PEÑALVER ENCARNACION	CL SANTIAGO APOSTOL 2	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08014268170
07 301051840622	0611	30060600485990	TAHOUNZA --- MOURAD	CL MAYOR 6 BJ	30163	ESPARRAGAL	3006	08013230573
07 041021943533	0611	30060600512363	SAMB --- AMADOU NDIAYE	CL RIO EBRO 13	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013473780
07 041025474434	0611	30060600512565	BELHAJ --- SAID	CL MIGUEL ANGEL 1 1 A	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013230775
10 30109199619	0111	30060600521255	J.P. INSTALACIONES F ONTANERIA CALEFACCI	CL FERNANDEZ VERA 41 BJ	30560	ALGUAZAS	3006	08012431234
07 301033585323	0611	30060600525093	HARIT --- MUSTAPHA	CT DE ALICANTE 193 BJ	30007	ZARANDONA	3006	08013230876
07 221006902573	0611	30060600544291	HADAMI --- KHALID	CL SALVADOR PEREZ VALIENTE 10	30620	FORTUNA	3006	08013231179
07 301048370042	0611	30060600545002	KAROUACHI --- KHALID	CL SAN LUIS 3 1 C	30560	ALGUAZAS	3006	08013231280
07 301048343871	0611	30060600545305	RHANIM --- AHMED	CL CRUZ, 25 BJ	30579	TORREAGUERA	3006	08013231482
07 301047646279	0611	30060600592791	SAFFOUR --- DRISS	CL SAN LUIS 6 2.º B	30140	SANTOMERA	3006	08014268473
07 301051134845	0611	30060600619265	EL OUALI --- SMAHANE	CL VENUS 5	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013232088
10 30114483590	0111	30060600642507	MARTINEZ GARCIA TELESFORO	PZ CRISTO REY 35 1.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013232593
07 311017973357	0611	30060600647860	DERFOULI --- MOHAMMED	CL ANGEL 24 3 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013232694
07 301042114855	0611	30060600665240	JARJU --- LANDING	CL DALI 8 1 A	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013232896
07 300085933056	0521	30060600672415	RAMIREZ SANCHEZ ENCARNACION	CL MANUEL MACHADO 65	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014867449
07 301050620139	0611	30060600677263	CHARAI --- MOHAMMED	CT DE ALICANTE 275 BJ	30007	ZARANDONA	3006	08013233001
07 300057637146	0521	30060600679081	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	CL ARQUITECTO JAIME BORT 3 4 D	30007	MURCIA	3006	08013233102
07 301003775708	2300	30060600683125	JUANA BENITEZ JURADO	C/PALMERAL, 2 - 2.º IZ. 0	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013233304
07 301004056200	0521	30060600707474	SARRION GONZALEZ INMACULADA	CL CARRIL LOS CANOS 2 1.º C	30006	PUENTE TOCINOS	3006	08014268877
10 30114053154	0111	30060600715255	MARTINEZ PEREZ RAUL	CL EDUARDO LINARES 19 2 IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013233708
07 300072039828	0521	30060600723642	FERNANDEZ YELO JOSEFA ANGELES	CL VICENTE MEDINA, 29	30560	ALGUAZAS	3006	08014268978
07 301022112950	0521	30060600727379	TORRALBA PIZARRO FRANCISCO	CL DELFOS 10	30007	MURCIA	3006	08012433153
07 301025607374	0521	30060600727682	MARIN PALLARES CARMEN MARIA	CL VELASCO 8 4 A	30006	PUENTE TOCINOS	3006	08013233809
10 30010346702	0613	30060600729302	GARCIA CECILIA JOSE JAIME	ZZ VEREDA NIÑO, KM 2 56	30163	COBATILLAS	3006	08013233910
07 301050136250	0611	30060600732433	KHOUILID --- REDOUANE	CL ESTACION 22 5 8	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012433254
07 301050486258	0611	30060600737483	LAKRENCH --- MOHAMMED	CL MIGUEL DE CERVANTES 8 4	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013234112
07 021009318512	0611	30060600740517	LLIGUISUPA VINTIMILLA WILSON AURELIO	CL CARDENAL 23 4 E	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012433355
07 301044194800	0611	30060600757085	NTOW --- SETH AYESU	CL MOLINA DE ARAGON 7 5 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013234617
10 30108983488	0111	30060600762139	ABENZA MELGAREJO JOSE FRANCISCO	CL ALMIRANTE CERVERA 25	30560	ALGUAZAS	3006	08012434062
07 280331339361	0611	30060700006475	DIAZ RODRIGUEZ FRANCISCA	CL VICENTE MEDINA 27	30560	ALGUAZAS	3006	08012434466
07 301031193867	0521	30060700033959	FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	CL ARGENTINA 18	30560	ALGUAZAS	3006	08013235728
10 30110377561	0111	30060700036888	PINA MARTINEZ JUAN	CL EUGENIOS 2	30007	ZARANDONA	3006	08012434971
07 030104167425	0521	30060700081954	CELDRAN PEREZ MIGUEL	CL ABEDUL. RES PARQUESOL II 2	30150	ALBERCA (LA)	3006	08013236132
07 300040456426	0611	30060700082964	RUIZ SANCHEZ ANGEL	CL LOS LARIZ, 190	30163	ESPARRAGAL	3006	08012435375
10 30114552302	0111	30060700093573	ZAMORA BERNAL EVA MARIA	AV RONDA DE LEVANTE 40 1 C	30006	MURCIA	3006	08014269685
07 301019347036	0521	30060700122976	ZAPATA GARCIA MARIA INES	CL CATALUÑA, 10	30739	DOLORES	3006	08012435981
07 301050824243	0611	30060700140659	EL YAMANI --- ABDELGHANI	CL CERVANTES 5	30140	SANTOMERA	3006	08013237142
07 301051921252	0611	30060700140760	ESSAFI --- RADOUAN	CL ZARANDONA 13	30140	SANTOMERA	3006	08013237243
10 30114525525	0111	30060700154706	FERNANDEZ VILLA DOMINGO LUIS	CL LA VIÑA-EL LLANO 29	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013237748
07 041039026950	0611	30060700159958	ES SADAK --- MOHAMED	CT ALICANTE 98	30007	MURCIA	3006	08013237950
07 301038385409	0611	30060700169153	EL BOUAZZAOUI --- HICHAM	CL ANTONIO MACHADO 5	30160	MONTEAGUDO	3006	08012437092
07 301010107481	0521	30060700176025	OLMOS VALVERDE JOSE ANTONIO	CL BARCELONA 3	30163	ESPARRAGAL	3006	08013238354
07 300055540128	0521	30060700195627	CORRALES BELMONTE CATALINA	CL FERNANDEZ VERA 33	30560	ALGUAZAS	3006	08012437294
10 30111382826	0111	30060700202701	MARTINEZ URREA MARIA ENCARNACI	AV JUAN CARLOS I 14 BJ 3	30008	MURCIA	3006	08012437395
10 30107626195	0111	30060700213108	MACROOCIO, S.L.	CL MANUEL PLANES (SENDA DE GRA	30100	MURCIA	3006	08012437500
07 041025730674	0611	30060700227151	ABLAOUI --- CHARKAOUI	CL REY LOBO 20 BJ	30140	MONTEAGUDO	3006	08012437803
07 301023315649	0611	30060700237356	HARROUDI --- MAGHNIA	CL MENENDEZ PELAYO 14 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012438005
10 30113398204	1211	30060700241905	CANO PARRAGA RAMONA	CL SAN LEON 11 3	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013239566
07 301043717274	0611	30060700247056	SABIY --- AHMED	CL CAMINO VIEJO DE CASILLAS 3	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08013239667
07 301040050775	1221	30060700256756	AMADIN --- JOY	CL CARRETERA DE ALICANTE 137 1	30007	MURCIA	3006	08013239869

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301016598296	0521	30060700262719	MORALES ILLAN MARIA CARMEN	AV PRIMERO DE MAYO 113 1 B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3006	08013240172
07 301050176161	1221	30060700265749	ROCHA HERBAS CARMEN ALEJANDR	CL MAYOR 63 6 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013240273
07 301044846821	1221	30060700266759	CIACIRU --- ILENUTA DANIELA	CL ESTACION 22 3 5	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013240374
07 301046853004	0611	30060700268072	HSSINI --- AMAR	AV INDUSTRIA 36 4 1 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013240576
07 301043359990	0611	30060700274439	MUÑOZ MACHABAJOY FLOR MILAGROS	CL SAN MATEO 2 2 I	30820	ALCANTARILLA	3006	08013240778
07 300069572489	0521	30060700286462	SAURA LOPEZ MANUEL	CL VICENTE ALEIXANDRE 15 2¬ 1.º	30011	MURCIA	3006	08014270493
10 30114193705	0111	30060700307983	MENDEZ SANTANA DAISY IRLANDA	CT NACIONAL 340 86	30816	HOYA (LA)	3006	08013241182
07 301045456507	0611	30060700309296	EL ALAOUI --- KHALID	CL CARRIL LUCAS 0 34 1	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08014270594
07 300074587793	0521	30060700311320	ALVAREZ LOPEZ JUAN FRANCIS	CL LICINIO DE LA FUENTE 20	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013241384
07 301046281209	1221	30060700322636	VARGAS REYNAGA ANA EVELYN	CL MURILLO-ED.ALCANTARA 1 3 3	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013241889
07 031048745457	0611	30060700322939	BOUGADER --- EL KEBIR	CL SAN FULGENCIO 2 3 2 C	30560	ALGUAZAS	3006	08013242091
07 301028675709	0611	30060700324454	REYES VERA JESSICA JAKELIN	CL ESCULTOR GIL RIQUELME 6 3.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013242293
07 300091255730	0521	30060700324959	PINAR MARTINEZ SALVADOR	CL BAILEN 29 1 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013242495
07 300092333945	0521	30060700325161	PINAR MARTINEZ FRANCISCO	CL TRES DE ABRIL, 5 3 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013242596
07 301049314477	0611	30060700326070	EL ORFI --- ABDELAZIZ	CL SAN ESTEBAN 14 4.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013242600
07 301041055636	1221	30060700346884	MASABANDA EUGENIO MARIA FELICIDAD	CL SAN ANTONIO 5	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013243105
07 301010176900	0521	30060700367601	CAPEL RIOS HECTOR	AV TRECE DE OCTUBRE 46 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3006	08013243913
07 301046839159	0611	30060700368106	GHOUJDAM --- JAOUAD	CL SAN NICOLAS 20 2	30140	SANTOMERA	3006	08013244014
07 301051975917	0611	30060700372045	BENCHOHRA --- AHMED	CL LA HIGUERA 4	30149	SISCAR (EL)	3006	08013244519
10 30114282722	0111	30060700375176	GARCIA VAZQUEZ LUIS	AV GENERAL PRIMO DE RIVERA 14	30008	MURCIA	3006	08014007886
07 301035507236	1221	30060700377907	SUAREZ PEÑAFIEL JESSENIA VANESS	CL LOS PASOS 49	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013244620
07 300072143700	0521	30060700379220	PINEDA GARCIA ANDRES	CL MAYOR 36	30560	ALGUAZAS	3006	08013244822
07 301053967245	0611	30060700383462	ES SAKALI --- ABDELILAH	CL LOPE VEGA 13	30140	SANTOMERA	3006	08013245125
07 301054877328	0611	30060700383563	ALVES SALVADOR MARCELO	CL PLAZA EL CORRALON 2 2 B	30140	SANTOMERA	3006	08013245226
07 300094387416	0521	30060700394980	FENOLLAR PIQUERAS JOSE LUIS	CL DOMINGO PERON 32 1 B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013245731
07 031064820175	0611	30060700399327	SOUMI --- ABDELELLAH	CT DE ALICANTE 13	30160	MONTEAGUDO	3006	08013245832
07 301044128415	0611	30060700400640	VALVERDE VILLALBA MIRIAN MARIA	CL EL CARTERO 6 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013245933
07 301044420930	0611	30060700400741	SANCHEZ GRANDA GLORIA MARILU	CL SAN LUIS GONZAGA 15 1.º A	30005	MURCIA	3006	08013246034
10 30109682191	0111	30060700419434	CARIZ DE MURCIA,S.L.	CL ALEJANDRO SEIQUER 2 BJ	30001	MURCIA	3006	08012442449
07 301016816750	0521	30060700424686	NIETO MEROÑO ALICIA	PZ CIRCULAR 3 7 A	30008	MURCIA	3006	08013246943
07 301040052593	1221	30060700431356	BUENANO LOPEZ NATALY CECIBEL	CL TRES DE ABRIL 3 6.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014008189
07 301003384270	0521	30060700433073	CAPARROS FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	CL PUERTA NUEVA 18 2.º C	30008	MURCIA	3006	08013247246
07 300058891678	0521	30060700438228	NICOLAS FRANCO FERNANDO JAV	CL PASCUAL 7 1 C	30004	MURCIA	3006	08012443055
07 301030645920	0611	30060700441763	RAHALI --- AHMED	CL RAMBLA DE BENITO 66	30550	ABARAN	3006	08013247549
07 301002897048	0611	30060700445706	LAMSSALLEM --- MUSTAPHA	CM DEL PANTANO-LA MATANZA 14	30140	SANTOMERA	3006	08013247650
07 301010624211	0611	30060700445807	EL GHOUFAIRI --- ABDELAZIZE	CL DEL SOL 27 1.º D	30140	SANTOMERA	3006	08013247751
07 301026702565	0611	30060700446110	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARIO VINICIO	CL SAN FRANCISCO 103 2.º D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013247953
07 301031003103	0611	30060700446413	SAKET --- MOHAMED	LG CARRIL ALMAZARA 4	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08012443661
07 301038055811	0611	30060700446716	HAMMADI --- GHENNOU	CL JUAN JOSE MARCO 2 3 B	30600	ARCHENA	3006	08013248256
07 301056699413	0611	30060700448130	AURELIO MARQUES JOSE LUIZ	CL DE LA MINA 13 2 C	30140	SANTOMERA	3006	08013248357
07 020021554970	0521	30060700448534	LOZANO SANCHEZ RAMON	CL TRES DE ABRIL 8 5.º B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013248458
07 301040908419	0521	30060700450251	DOGBE --- YAWO INNOCENT	CL JUAN DE AUSTRIA 11 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012443964
10 30114108021	0111	30060700455103	ANDREU-HERNANDEZ, C. B.	CL LO NAVARRO 9 1	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013248761
07 231030022105	0611	30060700456214	EL GHABI --- EL HABIB	CL LOS REYES 7 2.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013248862
07 291062209231	0521	30060700468338	PRITCHARD --- CLARE	CL DEL RIO BORINES 38 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3006	08014271608
07 301041287224	1221	30060700478644	TOURIA --- EL MAHI	CL ERMITA ESPIN 57 1.º	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08013249266
07 161006429191	0611	30060700481270	ZHANAY DIAZ SIXTO ALEJANDRO	CL VILLA CONCHITA 21 2 B	30140	SANTOMERA	3006	08013249468
07 301005950427	0521	30060700482280	LOPEZ ORTEGA ADOLFO	CL ALTOS MOROS 37	30564	LORQUI	3006	08013249569
07 301038472507	0611	30060700483896	LLERENA GARCES PIEDAD JANETH	CL UNAMUNO 52 2	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013249670
07 301053034328	0611	30060700484607	EL HAKIMI --- ALLAL	PZ DOCTOR SANCHEZ CAÑAS 2 3 C	30560	ALGUAZAS	3006	08012445580
07 301040625301	1221	30060700490364	NYKOLAYISHYN --- LESYA	CL MAESTRA MARIA MAROTO 5 2 B	30007	MURCIA	3006	08013249771
07 301037630324	0611	30060700492586	BOUDRESSA --- DRISS	CT ALICANTE 285 1.º D	30007	ZARANDONA	3006	08012445681
10 30114932723	0111	30060700499357	SANALUPER, S.L.	CL ORILLA DEL AZARBE 25	30140	SANTOMERA	3006	08013250377
07 300047389906	0521	30060700499458	CORTES TORRES JUAN	CL COMANDANTE LOZANO 14	30560	ALGUAZAS	3006	08013250478
07 300074842724	0521	30060700515323	SOLER PUJANTE JUAN MANUEL	PS DUQUES DE LUGO.EXPOMURCIA 3	30100	MURCIA	3006	08014868257
07 301051163945	0611	30060700517141	OUMGHAR --- MOHAMED	CL AMERICA 1 1 A	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08012446489
07 301022619875	0521	30060700529366	YEGUERO CUELLO NOELIA	CL ANGEL NIETO 11 2 A	30140	SANTOMERA	3006	08013252195
07 081136478439	0611	30060700529972	MENDEZ ESPINOZA RUBEN DARIO	CL TORRE DE LA MARQUESA 10 1 B	30008	MURCIA	3006	08012446893

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 300095561722	0521	30060700534521	PEREZ LUNA ANGELES	CL COMUNIDAD 8 B	30110	MURCIA	3006	08013252603
07 031046520622	1221	30060700535935	OBONO NDONG NFUMU SEVERA	CL ULTIMA 15	30140	SANTOMERA	3006	08014272820
07 041022829667	0611	30060700536642	NDIAYE --- ALIOU	AV ESPAÑA 18 1 B	30840	ALHAMA DE MURCIA	3006	08013252704
10 30113187228	0111	30060700537551	GOMEZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	CL DOCTOR AYALA 26 2.º C	30560	ALGUAZAS	3006	08013252805
07 281162016082	0611	30060700538561	ZURITA --- LUZ MARIA	CL DOS DE MAYO 8 1.º D	30560	ALGUAZAS	3006	08013252906
07 301030027746	0611	30060700539369	BEN SOUMA --- ABDESSAMAD	CL VICTORIA 30	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08012447402
07 300085797155	0521	30060700539672	ANDREU HERRERO FRANCISCO	CL LO NAVARRO 9 1 1	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013253108
07 301019772220	0521	30060700540884	CANO GARCIA JOSE ENRIQUE	CL PLZA TEATRO VICENTE 6 6 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013253310
07 300086841523	0521	30060700542302	CARRILLO CARRILLO JOSE	CL BALEARES 43	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013253411
07 301025721249	0611	30060700544322	AFKIR JAMILA	CL ATENZA 21 3 I	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013253613
07 080336994796	0521	30060700544524	GARCIA FERNANDEZ SENEN	AV ALMIRANTE LOAYSA 32	30007	MURCIA	3006	08013254017
07 300058174585	0521	30060700544625	LORCA BELANDO JUAN	CL JAZMIN 10	30110	CHURRA	3006	08013254118
07 301008211234	0611	30060700547049	AZIZI --- MOHAMMED	CL MOLINO 13 BJ	30592	JERONIMOS Y AVILESES	3006	08012447806
07 301032525700	0611	30060700550584	HAOUID --- ABDEALILAH	CT ALICANTE, BAR POCERO 128	30007	MURCIA	3006	08012448008
07 301001082845	0521	30060700550786	LOPEZ GARCIA JUAN JOSE	CL MILLAN ASTRAY 56	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013254522
07 301000101832	0521	30060700553719	CARRASCO NAVARRO JUAN	CL YECLA 7	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013254623
07 170064022758	0521	30060700565742	ANEAS DIAZ CARLOS	CL MANUEL ARNALDOS 13 1 E	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013255027
07 300080536725	0521	30060700566954	MARIN MARTI JOSE ANTONIO	CL CORDOBA 18 2 A	30562	CEUTI	3006	08013255330
10 30101558544	0111	30060700568671	SERRANO BELDA MANUEL	UR PARQUE AVENIDA_PRIMAVERA 9	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08012448816
07 301041669059	1221	30060700573321	CICIOC --- ANUTA	CL TRES DE ABRIL 6 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012448917
07 241013084673	0611	30060700573725	MAGHNI --- THAMI	CL CARRIL LUCAS 34 A	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08013256138
07 241016135931	0611	30060700573826	NABBAH --- CHERKI	CL MAYOR 65 BJ	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08012449018
07 300039640414	0521	30060700573927	BERMEJO MONTORO JESUS	UR LOS CONEJOS CL GOYA 109	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014008694
07 300091250979	0521	30060700574735	CANO LAVEDA JESUS CARLOS	CL GUADALAJARA 3 4 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013256441
07 301041767776	0611	30060700575745	BUSTAMANTE CUENCA IRLANDA NARCISA	CL ISAAC PERAL 23 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013256542
10 30114440851	0111	30060700578371	RIARTUR, S.L.	AV NTRA. SRA. DE ATOCHA 5 2 E	30007	MURCIA	3006	08012449422
07 301010713228	0521	30060700581001	SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN MARIA	AV DE MURCIA 129	30589	RAMOS (LOS)	3006	08013256845
07 301037561212	0521	30060700581203	ABELLAN RODRIGUEZ ENRIQUE JESUS	AV MURCIA 129	30589	RAMOS (LOS)	3006	08013256946
10 30115074785	0111	30060700588677	GIRO'S BRASIL, S.L.	CL ESTACION 22 3 __2	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013257249
07 300071935350	0521	30060700588879	PARRAGA PARRAGA MATEO	CL PRIMO DE RIVERA 14 6 B	30008	MURCIA	3006	08012449523
07 301054328367	0521	30060700589182	TOMAS GALINDO RAFAEL	PZ SAN ANTOLIN 4 2 B	30004	MURCIA	3006	08013257451
10 30110336640	0111	30060700596862	AZULEJOS Y PAVIMENTO S VIRGEN DE LA SALC	CL FLORIDA 83	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013257754
07 301012482971	0521	30060700602522	SALAZAR CASTRO ANTONIO JOSE	CL ESPAÑA 11 4.º D	30100	MURCIA	3006	08014868358
07 301008086649	0111	30060790002368	DURENDEZ HERNANDEZ FRANCISCO	CL QUINCE CORONAS ALTORR 2 0	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012450533
07 300078116775	0111	30060790002671	GARCIA FERNANDEZ DAMASO	CL GRANADOS 1 E.3 3 A 0	30560	ALGUAZAS	3006	08012450634
07 300083467337	0111	30060790002873	GRUTZMACHER ABELLAN ANGEL	CL CUATRO CAMINOS 94 3 B 0	30007	MURCIA	3006	08013258764
07 211016863378	0111	30060790004590	NAUMOVA --- NATALIYA	C BEQUER, 33 0	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013258865
10 30111038777	0111	30060800002260	JIMENEZ GARCIA MARIA MERCEDES	CL GRAN VIA SALZILLO 3 6	30001	MURCIA	3006	08013259269
10 30115420248	0111	30060800002866	VERA NICOLAS ANA BELEN	AV TENIENTE MONTESINOS 13 BJ	30100	ESPINARDO	3006	08012451543
07 300066693815	0521	30060800003169	LOPEZ GUERRERO SOLEDAD	CL DALI 2 3 C	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013259976
07 301044175093	0611	30060800003876	MAAROUF --- RADOUANE	Apartado Correos: 355 0	30080	MOLINA DE SEGURA	3006	08013260178
07 301030673202	0611	30060800005694	CASTILLO JIMENEZ CARLOS ALFONSO	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA	3006	08013260481
07 301052628948	0611	30060800005795	TORRES SUAREZ OLGA ESPERANZA	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA	3006	08013260784
07 300071664760	0521	30060800010950	SANCHEZ MONZON JULIAN	CL PITAGORAS 7	30833	SANGONERA LA VERDE O	3006	08014868459
07 300085291644	0521	30060800016610	PALAZON PALAZON LORENZO	CL VASCONGADAS 11 1	30110	CHURRA	3006	08014009203
07 021015533885	0611	30060800018327	BOUTOIAL --- YOUSSEF	CL SAN LUIS 2 3.º D	30560	ALGUAZAS	3006	08013261996
10 30115307484	1211	30060800020549	VILELA BETANCOURTH WIMPER HORACIO	CL FLORIDA 11	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013262000
07 300079320888	0521	30060800020650	SANTIAGO PEÑALVER CRISTOBAL	PB ESPINARDO-SAN CRISTOBAL 6	30100	MURCIA	3006	08012453563
07 080259809068	0521	30060800020751	CARRERAS JIMENEZ JOSE	AV MARQUES DE LOS VELEZ 50 1 G	30007	MURCIA	3006	08013262101
10 30112132655	0111	30060800021155	CARMONA MARTINEZ ANGELES	PZ DE LA IGLESIA 6 7¬ 1.º N	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3006	08012453765
07 301015541808	0521	30060800023175	BALLESTER PEREZ RAUL	CL RIO EBRO_EDIF. BALLES 5 2.º	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08012454270
07 301040690874	0611	30060800023579	SEGOVIA VERA RUT NARCISA	CL FLORIDABLANCA 11	30560	ALGUAZAS	3006	08013263010
07 301045930490	0521	30060800024084	NOSKOVA --- IRINA	CL COTILLAS ANTIGUA(B.º SAN PED	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013263111
07 301046736402	0611	30060800024387	MASTOUR --- SALAH	CL CTRA DE MULA 1 2.º B	30560	ALGUAZAS	3006	08014274234
07 301051995014	0611	30060800024589	ROMERA LOPEZ ANTONIO JAVIER	CL SAN PEDRO 7	30560	ALGUAZAS	3006	08012454573
07 301035556241	0611	30060800027320	CHUNCHO CONGACHA FABIOLA ROSA	CL ACTOR ISIDORO MAIQUEZ 1 4 A	30007	MURCIA	3006	08013264121
07 161007118093	0611	30060800031966	BOUZID --- ABDELLATIF	CL REY LOBO 20 B	30160	MONTEAGUDO	3006	08013264525
07 301031219735	0521	30060800032673	BUDGINAITE --- LINARA	CL DE LA LUZ 16	30151	SANTO ANGEL	3006	08014274840

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301046278579	0611	30060800032774	MEZZIANE --- KAMAL	CL VEREDA DE LA CUEVA 85 B	30160	MONTEAGUDO	3006	08013264828
07 301025444595	0611	30060800033279	QUIZHPE NARVAEZ MARTA	CL LOS PASOS 2 4.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014274941
07 300087923273	0521	30060800033885	SANCHEZ ALVAREZ CASTELLANOS JULIO	CL HUERTA BARRIO CONDOMINA 72	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013265131
10 30104684065	0111	30060800036919	MARFRARO, S.L.	CL ALFONSO X EL SABIO 0	30560	ALGUAZAS	3006	08014275042
07 300077465865	0521	30060800037121	FORONDA MINGUEZ PATXI	CL SAAVEDRA FAJARDO 3	30001	MURCIA	3006	08014275143
07 301031258434	0521	30060800037626	AVILES SAVERIO FAUSTO FELIPE	CL ORILLA DE LA VIA 58 1 3 E	30012	SANTIAGO EL MAYOR	3006	08013265636
07 301049492313	0611	30060800037828	DE JESUS DE LOS SANTOS HENRY ANDRES	CL ESTACION 2 5.º C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012456290
10 30108779788	0111	30060800038838	APOSTOLES Y MERAL,S. L.	PL APOSTOLES 16	30001	MURCIA	3006	08014868762
07 301027186555	0611	30060800040050	CHERKAOUI --- BOUJARMOUNE	CL MAYOR 9 3.º A	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013266747
07 301001996968	0521	30060800040353	NICOLAS ZOMEÑO JOAQUIN	CL LOS ROMEROS 117	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014009910
07 301002393052	0521	30060800040454	VILLEGAS SANCHEZ MANUEL	CL BUEN PASTOR 2	30160	MONTEAGUDO	3006	08012456900
07 301004110154	0521	30060800040555	SERRANO SANCHEZ SILVIA	CL MURCIA 40 3.º B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08012457001
07 301015232317	0521	30060800040757	ZARIFI NAMAVER SAIED	CL BATALLA DE LA FLORES 3	30008	MURCIA	3006	08012457102
07 301039660250	0611	30060800040959	DIARRA --- LASSINA	CL SAJUNTO 12	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013267353
07 301052518612	0521	30060800041161	SERRANO CABALLERO JOSE ANTONIO	CL VDA.CALLEJAS 47	30161	LLANO DE BRUJAS	3006	08012457405
07 300067323002	0521	30060800041464	ESPIN DIAZ ROSARIO	AV POETA JULIAN ANDUJAR 42 2	30140	SANTOMERA	3006	08015002239
07 300080156405	0521	30060800045811	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	CL MAYOR 7	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013268262
07 300089816591	0521	30060800046013	CAMPILLO FERNANDEZ PEDRO JOSE	CL PEREZ GALDOS 20	30560	ALGUAZAS	3006	08012458213
07 301021056256	0521	30060800046114	MARTINEZ PEREZ RAUL	CL BENITO PEREZ GALDOS 4 1 A	30560	ALGUAZAS	3006	08012458314
07 301043695349	0611	30060800046215	FANINE --- MOHAMED	CL SAN IGNACIO 22 3	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013268464
07 301013104680	0521	30060800048033	MORENO SORIA FRANCISCO JAVIE	CL FEDERICO GARCIA LORCA 4 4.º	30009	MURCIA	3006	08013268868
07 301037800880	0611	30060800048235	RHALLOUCH --- KHALID	CL NUEVA 8 1.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013269070
07 301018902452	0521	30060800048336	IBAÑEZ AMADOR SANTIAGO	CL ROCIO 2 2 D	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	3006	08012458718
07 301026347002	0521	30060800048437	LORENTE SANCHEZ ISIDORO	CL ALHARABE URB ALCAYNA 8	30507	ALCAYNA (LA)	3006	08015002340
10 30113678591	0111	30060800049447	LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	CL CAMPOAMOR 12 BJ	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013269272
10 30115949304	0111	30060800053992	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN FRANCISCO	CL CAÑADA 19	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012460334
07 301047907775	0521	30060800055309	LASSO GOMEZ GABRIEL	CL LEON, SENDA GRANADA 40	30100	ESPINARDO	3006	08012461041
10 30002122617	1211	30060800055612	SEGOVIA MATEO MANUEL	CL INFANTES 1 2.º D	30001	MURCIA	3006	08013270787
07 030060485190	0521	30060800056016	BARQUERO VICENTE PEDRO	AV JUAN CARLOS I 85	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08012461344
07 460172423968	0521	30060800057935	CONESA GARCIA JOAQUIN	CL AURORA 1 1 B	30001	MURCIA	3006	08014276759
10 30115977794	1211	30060800060460	GIL CAMPOY ALICIA	CL CORREGIDOR 4 2 B	30007	MURCIA	3006	08012462253
07 021006014650	0521	30060800061470	RIVERO PONTONES MARCO ANTONIO	CL JARDIN DE MURCIA 72	30100	MURCIA	3006	08014276860
10 30111433649	0111	30060800061874	MELGAR OLTRA FRANCISCO	CL CAMARON DE LA ISLA 36	30163	ESPARRAGAL	3006	08012463061
07 301043320079	1221	30060800065312	MARCU --- ELENA	PZ REGION MURCIANA 10 9 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012463667
07 301058053369	1221	30060800065413	CARDONA SERNA CLAUDIA JHONNA	CL SAN VICENTE MARTIR 9 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013272609
07 301050284679	0611	30060800065514	BENSALAH --- LAID	CL LOS HERNANDEZ 14 B	30560	ALGUAZAS	3006	08012463869
07 301027989332	0611	30060800066019	FLORES DE VALGAS RODRIGUEZ DE MOLINA SIL	CL ESCULTOR GIL RIQUELME 8 1 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013272811
10 30105924453	0613	30060800066625	COTO GEA SOCIEDAD AN ONIMA	CL ISLAS MALVINAS 34	30509	MOLINA DE SEGURA	3006	08012464273
07 301000559954	0611	30060800069352	AABOUCHE --- MOHAMED	CL RAFAEL ALBERTI 10	30163	ESPARRAGAL	3006	08012464980
07 300084082780	0521	30060800069554	GARCIA CAPEL JOAQUIN	CL IGLESIA 3 2.º A	30140	SANTOMERA	3006	08013273417
07 301007611753	0521	30060800069857	GOMARIZ BAEZA DAVID	CL SAN RAMON 5 1 A	30007	MURCIA	3006	08012465384
10 30113869460	0111	30060800071372	NAVTAN TRADE, S.L.	CL ENTREMARES 3 1 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014277163
07 301006891226	0521	30060800071473	ROCAMORA MAURI JAIME	CL ACROPOLIS 16 2.º C	30007	MURCIA	3006	08012465687
10 30115785818	0111	30060800071574	GUERRERO MARTINEZ SOTERO	CL SAN JOSE 13 1 A	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013274023
07 301049293158	0521	30060800072079	PALAZON --- CLAUDINE	CL LA LOMA 105	30565	LOMA (LA)	3006	08014011425
07 300067895908	0611	30060800076527	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA PAZ	CL LO CAMPOO 65	30560	ALGUAZAS	3006	08012466495
07 300067096666	0521	30060800076628	ORENES MARTINEZ LUIS	CL SAN IGNACIO 23 4 D	30100	ESPINARDO	3006	08013274629
07 281155721994	1221	30060800078547	SAN MARTIN OSORIO ANGELY NATIVIDA	CL JUAN JOSE BELMONTE 1 3 A	30007	MURCIA	3006	08013274831
07 021014720402	0611	30060800078850	EL ACHOURI --- EL MOULOUDI	CL BATALLA DE LAS FLORES 1 4 H	30008	MURCIA	3006	08013275033
07 301013384970	0521	30060800080062	ORENES PINO MARIA PILAR	CL ABENARABI 18 7 E	30007	MURCIA	3006	08012466903
07 301045062140	0611	30060800080163	HAOUID --- SALAH	CT ALICANTE 259	30007	MURCIA	3006	08013275538
07 301049975491	0521	30060800080264	TORMO VIDAL ANDRES	CL RIBALTA 17 1.º A	30562	CEUTI	3006	08012467206
07 301053266926	0611	30060800082486	SGUAOUA --- NOUREDDINE	CL SIMON GARCIA 2 1	30110	MURCIA	3006	08012468115
07 301003803289	0521	30060800085823	DAROUI --- MOHAMMED	CL LOS HERNANDEZ 14 BJ	30560	ALGUAZAS	3006	08014277870
07 080293281243	0521	30060800088651	GOMEZ GALINDO DOMINGO	CL SALITRE 20 BJ	30560	ALGUAZAS	3006	08014278072
07 300073841604	0521	30060800089661	ZAPATA MARTINEZ AGUSTINA	CL LA GLORIA 13	30140	SANTOMERA	3006	08012469630
07 300067208824	2300	30060800096432	GOMEZ AGUILAR ENRIQU E	PZ REGION MURCIANA 10 9 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013278669
07 300079119010	0521	30060800097139	HERNANDEZ CAMPOY JESUS	CL ASUNCION 84	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012470539

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
07 301030503248	0521	30060800097947	MENACHO DE NUÑEZ ROXANA	CL SAN MARCOS 55 1	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013279275
07 301050621452	0611	30060800098048	ZAMHARI --- RACHID	CL ESTACION 22 4 7	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014011728
10 30114927063	0111	30060800098856	ANGRISANO --- SALVATORE	CL ARQUITECTO JAIME BORT 9 BJ	30007	MURCIA	3006	08013279578
07 280432753265	0521	30060800099866	CUADRUPANI BOSQUED PURIFICACION	CL MANUEL AZAÑA 1 2 D	30009	MURCIA	3006	08012471145
07 301032769816	0611	30060800101179	SILVA DELGADO YUDY YOLANDA	CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 8 8.º I	30008	MURCIA	3006	08014278375
07 301047825428	0611	30060800102492	CHERKI --- SIFEDDINE	CL SALCILLO 1 1 D	30140	SANTOMERA	3006	08013279982
07 301040170815	1221	30060800109263	ZAPATA CARDENAS LUZ MARINA	CL VAZQUEZ DE MELLA 16 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014869065
07 041029158515	0611	30060800110172	NDIAYE --- OUSMANE	CL DOCTOR FLEMING 7 2 IZQ	30800	LORCA	3006	08013280386
07 300072126926	0521	30060800110475	GOMEZ LOPEZ MANUEL	CL ESTACION, EDF. GOYA 2 1 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012472256
07 301037549488	0611	30060800112192	SANHAJI --- MOHAMED	CT ALICANTE 259 BJ	30007	MURCIA	3006	08013280588
07 301040944286	0611	30060800112701	SALAS BRAVO MARIA LUPE	CL MOLINA DE ARAGON 5 5 G	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013280689
07 301044345047	0611	30060800113206	AHLAL --- EL HANA	CL DR. FLEMING 40 BJ IZQ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014278880
07 301019419279	0611	30060800116842	BALDE --- SALIF	CL DALI 6 1 A	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013281194
07 301013304845	0521	30060800123512	HERNANDEZ LOPEZ SILVIA	CL ALBACEAL 3	30627	VALIENTES (LOS)	3006	08014011930
07 300059026266	0611	30069100206677	AMADOR FERNANDEZ JOSE	CL ANDRES SEGOVIA, 2 BJ C	30100	ESPINARDO	3006	08013217944
07 300067951074	0521	30069100269931	MARTINEZ BARBA JOSE JUAN	CL PALMERAL 2 6 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012416379
07 300042640441	0521	30069100321259	PIÑERO ALACID GINES	CL MAESTRO NAVILLO 5 4 B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014006674
07 300061290107	0521	30069100375722	FUENTES JIMENEZ MIGUEL	CL JOSE MARIA PEMAN, 7	30007	MURCIA	3006	08014006775
07 300091209957	0521	30069300027182	AMADOR FERNANDEZ RAMONA	CL SAN PASCUAL - ESPINARDO-, 3	30100	MURCIA	3006	08013218651
07 300083087522	0521	30069300187335	CASTEJON CASTEJON JUAN ANTONIO	CL BUENOS AIRES, 7	30160	MONTEAGUDO	3006	08014006876
07 300060710935	0521	30069300197237	APARICIO BALLESTER JOSE	CL SAN NICOLAS, 8	30163	ESPARRAGAL	3006	08012416783
07 301000205603	0611	30069300236542	ECHAJRI --- SALAH	CL BENITO P+REZ GALDËS 2 3	30560	ALGUAZAS	3006	08014266453
07 300087920950	0521	30069400051663	VIGUERAS FRUTOS MARIA PILAR	CAMPILLO 57	30163	COBATILLAS	3006	08014866944
10 30102974542	0111	30069600084558	MIÑANO BERNAL GREGORIO	CL BAILEN 28	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013219156
07 301002634340	0611	30069600112951	KHEIR --- ABDELLAH	CL NUESTRA SRA. DE LA FUENSANT	30530	CIEZA	3006	08014266554
07 301000622194	0611	30069600122348	KARIM --- AHMED	CL GLORIA, 6 3 D	30140	SANTOMERA	3006	08013219257
07 070040656787	0521	30069600159633	SANCHEZ PARRA JOSE MARIA	PLAZA CRISTO REY 1 0	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012417793
07 301004737321	0521	30069700052354	ESPALLARDO PIQUERAS MARIA DOLORES	CL ASUNCION 50	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08012418096
PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. TIPO DOCUMENTO: 315								
07 301035787728	0611	30040400388968	TORRES SUAREZ CARLOS EDILSON	CL MARIANO ARTES 1 3 C	30140	SANTOMERA	3006	08014442871
07 301052662896	1221	30050600632217	FERDOUS --- AMINA	PZ MOLINERA 3 3 F	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014845120
10 30006678078	0111	30060000158852	COMUNA, S.A.	AV TTE G GUTIRREZ MELLADO CEN	30008	MURCIA	3006	08014845524
07 301001670404	0521	30060700027693	GALLEGO ESPINOSA JOSE ANTONIO	CL TRES DE ABRIL 5 4 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014845928
07 301043069802	0611	30060700149551	ZAMBRANA HURTADO EDGAR SERGIO	CL MERCED 5 3 D	30001	MURCIA	3006	08014846029
07 461077921129	0611	30060700287674	DANFAKHA --- FILY	CL MIGUEL ANGEL 3 2 C	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013452865
07 301041084029	1221	30060700458638	CASTRO --- GLORIA ESNEDA	CL LUISA ALEDO 16 1.º C	30003	MURCIA	3006	08013974443
07 301000378482	0611	30060800006708	MARJAOUI --- MOHAMED	CL SALZILLO 9	30140	SANTOMERA	3006	08014789344
07 301037111877	0521	30060800027522	ATENZA EGEA MARIA JOSE	PA FLORENCIA 8 6.º B	30010	MURCIA	3006	08015667903
07 301037239290	0521	30060800041060	MONASTERIO BARRIOS MARIA CINTIA	AV MARINA ESPAÑOLA 35	30007	MURCIA	3006	08015399838
07 300040291122	0521	30060800065716	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	AV MADRID 12 7.º F	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014793687
10 30112500447	0111	30060800088045	IKEBANA DECORACION S .L.L.	PG IND.VICENTE ANTONINOS EMP-P	30140	SANTOMERA	3006	08015119649
07 031027125773	0521	30060800088449	PERAILE MARCO FRANCISCO MANUE	AV JUAN CARLOS I 59 7 B	30008	MURCIA	3006	08014846837
07 301000089910	0521	30060800101078	GOMEZ FONS BIENVENIDO	AV DE LAS ATALAYAS 26	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014847645
10 30105708023	0111	30069900078781	VIDAL PUJOL JULIO	PL SARDOY, 2 3 C	30003	MURCIA	3006	08014845322
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381								
07 301012092850	0611	30060700111357	ELMOUHIB --- CHERKAOUI	CL GRAN CAPITAN 10 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08016187659
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 301023767307	0521	30060700567964	MERIDA LEAL DAVID	CL JARA CARRILLO 42 2 1 A	30150	ALBERCA (LA)	3006	08004690634
07 031049237430	0611	30060800109869	BEKKOUCHE BENZIANE RACHID	CL MILAGROS 7	30140	SANTOMERA	3006	08011399192
07 301023767307	0521	30060800112091	MERIDA LEAL DAVID	CL JARA CARRILLO 42 2 1 A	30150	ALBERCA (LA)	3006	08011401317
07 301049017821	0611	30060800114014	OUTSOKA --- JAWAD	CL ESTACIN 22 5.º 8	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011403337
07 301058323151	0611	30060800114923	RAKKABI --- ABDERRAHMAN	CL ESTACION 22 5.º 8	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08011404246
10 30115717110	0111	30060800118862	FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	CL SAAVEDRA FAJARDO 34 2.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013404567
07 301006162312	0611	30060800121488	ALMANSA MATEO DAVID	AV ALTO ATALAYAS 152	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013406890
07 300090402736	0521	30060800122603	MORENO MARIN MATILDE	CL MARIA DEL MAR GINER 43	30140	SANTOMERA	3006	08013407904
07 301009282476	0521	30060800123310	FRANCO GRACIA FUENSANTA	LG CARRIL ACEQUIA ALGUAZAS 52	30012	BARRIO DEL PROGRESO	3006	08013408510
07 301009474052	0521	30060800123411	CARTER --- MARCUS PELHAN	CL ALONDRA-URB. EL CHORRICO 29	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013408611
07 301025238471	0521	30060800124320	DRAME --- IBRAHIMA	CL GOYA 0 3.º B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013409318

Tipo Ident.	Reg.	Expediente	Nombre	Domicilio	C. Pos	Localidad	URE	Documento
10 30108970859	0111	30060800126744	ANDREA UNIVERSAL, S. L.	CL JAIME I EL CONQUISTADOR 7	30008	MURCIA	3006	08013410227
07 301025560490	1221	30060800127047	ZUÑIGA ORDOÑEZ SILVIA GENOVEVA	CL SANTA QUITERIA 8 2.º B	30001	MURCIA	3006	08013410429
07 300067801433	0521	30060800127350	EGEA PEREZ PASCUAL	CL JACINTO BENAVENTE 6	30560	ALGUAZAS	3006	08013410631
10 30115810672	0111	30060800127451	CLUB DEPORTIVO APOLO PROPERTIES, S.L.	AV POETA JULIAN ANDUGAR 83 BJ	30140	SANTOMERA	3006	08013410732
10 30112590979	0111	30060800127754	PIRES TRANS.INTERNAC IONAL SERVICE, S.L.	AV POETA JUAN ANDUJAR 63	30140	SANTOMERA	3006	08013411035
07 301045923420	0611	30060800128057	EL MIR --- MUSTAPHA	CL CIUDAD DE CADIZ EDF. PROSOL	30008	MURCIA	3006	08013411338
07 301033426180	0521	30060800128158	MUÑOZ VERA JOSEFA	CL OLMOS 36	30007	ZARANDONA	3006	08013411439
07 301043717173	0611	30060800129168	SANCHEZ CORAIZACA CARMEN BEATRIZ	CL FERNANDEZ_VERA 30 2 G	30560	ALGUAZAS	3006	08013412348
10 30004967444	0111	30060800129976	COM.PROP. EDIFICIO A ZUR	PZ PLAZA JUAN XXIII 1	30008	MURCIA	3006	08013412651
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
10 30009583634	0111	30060800130077	BALSALOBRE HERNANDEZ LUIS	AV ALFONSO X EL SABIO 14	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013412752
10 30111546716	0111	30060800130178	CAMPOS&PONIENTE SOC. COOP.	CL LIMONAR. URB. MOTA 7	30140	SANTOMERA	3006	08013412853
07 041021942927	0611	30060800132101	KIALA MBEMBA --- ALAIN	CL MULA 13	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08013413661
07 301028973173	0611	30060800133414	EL WARRAQI --- ZAKARIA	AV DE LA INDUSTRIA 36 4.º B	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08013414772
07 300087554067	0521	30060800133616	CERON OLIVA FRANCISCO JAVIE	CL LEON 30 2 D	30562	CEUTI	3006	08013414974
07 300094418132	0521	30060800134727	BAEZA GARCIA FRANCISCO AN	CL RICARDO CODORNIU 11 1.º	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013415984
07 021001637930	0521	30060800135737	GALLARDO MOLINA PEDRO	AV DE MURCIA 4 2 E	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08013416893
07 301000856311	0611	30060800135939	BENDAHMANE --- BRAHIM	CL EL CID 1	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08014445194
10 30115685279	0111	30060800138666	FERNANDEZ MARTINEZ SOLEDAD	CL PINTOR SOROLLA 6	30560	ALGUAZAS	3006	08014445602
07 041039986442	0611	30060800138868	ZAFOU --- HAMID	CL SAN ANTONIO 11	30560	ALGUAZAS	3006	08014445804
07 300028460354	0611	30060800138969	NIETO MANZANERA MANUEL	CL LO CAMPO 67	30560	ALGUAZAS	3006	08014445905
07 301045854308	0611	30060800139070	KHOUYA --- NEZHA	CL CID CAMPEADOR 19	30560	ALGUAZAS	3006	08014446006
07 301058549079	0611	30060800139171	EDDAOUDI --- MOHAMMED	CL DOCTOR AYALA HURTADO 26 2 A	30560	ALGUAZAS	3006	08014446107
07 361036428131	0611	30060800139373	ABDELLAH --- ABDELLAOUT	PZ CEBALLOS 5	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014446309
10 30115708117	0111	30060800139777	GARCIA RINCON JUAN MANUEL	CL TRES DE ABRIL BLOQUE 3 0 5.º	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014446713
07 161009430131	0611	30060800140181	EL BAKRI --- EL HASSAN	CL GOYA 21 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014447117
10 30112641604	0111	30060800140787	PINEDA MARTINEZ YOLANDA	CL MANOLETE 23	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014447723
07 301043127089	0611	30060800142407	EL YOUSFI --- EL AAYACHI	CL AMOR HERMOSO 8 3 A	30140	SANTOMERA	3006	08014449339
07 301050012877	0611	30060800142912	BOUZEKRI --- BOUARFA	CL SAN LUIS 0 3 D	30560	ALGUAZAS	3006	08014449844
07 301057309604	0611	30060800143518	MYKITA --- ANNA MAGDALENA	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08014450450
07 300073909706	0521	30060800146447	VICENTE VICENTE JOSE	CL LOS ROMEROS 46	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015150466
10 30115834217	0111	30060800148871	GARCIA GARCIA INMACULADA	CL GARCIA LORCA 25 1.º C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015151375
07 300051419648	1221	30060800148972	MARTIN ESPINOSA MARIA PATROCINI	CL MAJADA 8	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015151476
07 461061686157	0611	30060800149073	MENDOUB --- ADELAOUAHED	CL LA GACHA 15	30560	ALGUAZAS	3006	08015151577
10 30116040139	0111	30060800149477	GONZALVEZ LOPEZ FRANCISCO	CL RAFAEL ALBERTI 1 3 B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015151981
07 041032885941	0611	30060800149578	TERAN CAJAMARCA SANTIAGO ANDRES	CL MILLAN ASTRAY 45 1.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015152082
10 30116089851	0111	30060800149679	SALES ALMAGRO PEDRO ANGEL	CL LA FLORIDA 1	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015152183
07 300089366351	0121	30060800149881	GARCIA RIQUELME MARIA JESUS	CL RINCONADA 49	30509	LLANO (EL)	3006	08015152385
10 30110773039	0111	30060800150184	RUIZ VICENTE RAUL	CL LORCA 2 2.º B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015152688
10 30110793954	0111	30060800150285	NICOLAS ZOMEÑO JOAQUIN	CL LOS ROMEROS 117	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015152789
07 281045148159	0521	30060800150588	GOMEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	PZ ROBLECILLO 1 6 1.º B	30509	ALTORREAL	3006	08015153092
10 30115753684	0111	30060800150689	SALFA 98, S.L.	AV MADRID 14 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015153193
07 300083068930	0611	30060800150790	GARCIA HERNANDEZ MARIA CLARA	CL RUPERTO CHAPI 0 D	30560	ALGUAZAS	3006	08015153294
07 300057579148	0521	30060800150891	ORO GOMEZ JOSEFA	CL SAN FULGENCIO 5 0	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015153395
07 300069132959	0521	30060800151093	TORTOSA HERNANDEZ JUAN	CL JOAQUIN MTNEZ GOMEZ 72	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015153500
07 301029248413	0611	30060800151396	JARRO LOPEZ LUIS EUGENIO	CL VEREDA LOS ZAPATAS 22	30161	LLANO DE BRUJAS	3006	08015153803
07 300082595953	0521	30060800151501	GARCIA MONTOYA CONCEPCION	CL OLMEDA 2 3.º H	30560	ALGUAZAS	3006	08015154005
07 301032792953	0611	30060800151602	REINOSO --- ALFONSO SIGIFRE	CL SERRERIAS 2 2 G	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015154106
07 300094909394	0521	30060800151804	GUZMAN PAGEO DOLORES	CL FRANCIA 11	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015154308
07 301001463266	0521	30060800151905	MARTINEZ MORELL BLAS	CL CORREGIDOR VICENTE CANO 18	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015154409
07 301008490514	0521	30060800152006	AMOROS LORENTE CESAR	CL ARDILLAS - URB. COTO 6	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015154510
07 301040629038	0611	30060800152107	BOGADO --- ANGELICA	CL MAESTRO PUIG VALERA 26 2 A	30140	SANTOMERA	3006	08015154611
07 301040759077	0611	30060800152208	AGUILAR ATIENCIE FREDDI VICENTE	CL SAGUNTO 1 2 D	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015154712
07 301016958412	0521	30060800152410	GUIJARRO RODRIGUEZ FCO JAVIER	CL SAN ANTONIO 21	30001	MURCIA	3006	08015154914
07 301046126312	0611	30060800152612	BOUCHBOUCH --- ABDERRAZZAK	CL BARCELONA 12 3 DCH	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015155116
07 301047717819	0611	30060800152713	JANNANE --- AHMED	CL CARRIL NAVARROS 81 B	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08015155217
07 301052734941	0611	30060800153016	SAMOUDI --- MOHAMED	CL DALI 8	30140	SANTOMERA	3006	08015155520
07 301053202359	0611	30060800153117	MAHJOUBA --- EL MEHDI	PZ DOCTOR SANCHEZ CAÑAS 2 4 B	30560	ALGUAZAS	3006	08015155621

07 301059700652	0611	30060800153218	CAÑAVATE MARTINEZ ROSA ISABEL	CL MARIANO ARTES 1	30140	SANTOMERA	3006	08015155722
10 30115628901	0111	30060800153319	GARCIA GARCIA MARCO ANTONIO	CL ALEGRIAS 82	30163	COBATILLAS	3006	08015155823
10 30112500447	0111	30060800153925	IKEBANA DECORACION S .L.L.	PG IND.VICENTE ANTONINOS EMP-P	30140	SANTOMERA	3006	08015156025
10 30108772920	0111	30060800154026	JESUS LUNA MORENO;JO SE ANTONIO GARCIA S	PZ PRECIOSA 3 E IZ	30008	MURCIA	3006	08015156126
07 301042149312	0521	30060800154228	PEDRAZA MELGAR DE NUÑEZ YAKELIN	CL CALVARIO 38 2.º	30100	ESPINARDO	3006	08015156328
07 301018347330	0521	30060800155541	VALVERDE TORTOLA JOSE ANTONIO	CL FUENSANTA 3 1.º	30140	SANTOMERA	3006	08015638803
07 301051976119	0611	30060800155945	DIAKHATE --- MOR	CL DALI 1 3 I	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015639207
10 30111616636	0111	30060800156349	FOCONSUR 97, S.L.	AV TENIENTE MONTESINOS EDF.TOR	30100	ESPINARDO	3006	08015639611
07 301054556925	0521	30060800157460	NICU --- DANIEL MARIAN	CL CALVARIO 85 BJ	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015640722
07 300054510716	0721	30060800158571	BERNAL VALVERDE VICENTE	AV MADRID 2	30100	PUNTAL (EL)	3006	08015641328
07 300065320253	0521	30060800159884	SANDOLVAL ESTEVE JUAN JOSE	CL PICASO 1 1	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08015642641
07 300074184033	0521	30060800160086	ESPINOSA VALERO GINES	UR LOS CONEJOS, C/ 24 PARCELA	30509	MOLINA DE SEGURA	3006	08015642843
07 301020913988	0521	30060800160995	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	CL URB. LOS CONEJOS - CL. 24-	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015643752
07 301051740184	0611	30060800161100	CSA FORDI --- MONICA ANNA	PS ALMIRANTE FAJARDO GUEVARA 5	30007	MURCIA	3006	08015643954
07 300055277319	0521	30060800161504	PALAO JUAN PEDRO	PZ SANTA QUITERIA 2 3 B	30001	MURCIA	3006	08015644358
10 30116016901	0111	30060800161605	ALVAREZ CALDERON EDUARDO FRANCIS	CL MAYOR 11 1.º A	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08015644459
10 30115849270	0111	30060800162110	CASANOVA REIG MERCEDES	PO MARINERO LUIS TORRES 1 BJ	30007	MURCIA	3006	08017293257
10 30113118621	0111	30060800162817	RUIZ AGUIRRE JOSE JOAQUIN	AV ATALAYAS 6	30110	CABEZO DE TORRES	3006	08017293964
07 300088070490	0521	30060800164635	DENIA JIMENEZ JOSEFA	CL 19-URBANIZACION LOS CONEJOS	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08017295277
07 301032994128	0611	30060800164736	AHMIN --- HAMID	CT DE MULA 1 2.º A	30560	ALGUAZAS	3006	08017295378
07 301040943983	0611	30060800165645	LEVKOVYCH --- OLHA	CL CRONISTA CARLOS VALCARCEL 2	30008	MURCIA	3006	08017296085
07 301044962009	0611	30060800166352	ADLAFI --- AHMED	CT ALICANTE 285 1 D	30007	ZARANDONA	3006	08017296691
07 301046567155	0611	30060800166655	HILMI --- MOHAMED	CL JUAN LAORDEN 13 3 B	30140	SANTOMERA	3006	08017296893
07 301047454101	0611	30060800166857	OUBEKHANE --- MOHAMED	PZ REGION MURCIANA 7 7 C	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08017296994
07 301059402174	0521	30060800167059	STAN --- CATALIN VIOREL	CL BATALLA DE LAS FLORES 3 3.º	30008	MURCIA	3006	08017297196
07 301059402477	0521	30060800167160	GRIGORE --- VALENTIN	CL BATALLA DE LAS FLORES 3 3 B	30008	MURCIA	3006	08017297200
07 301051570840	0611	30060800167362	EL GHAZZANI --- RAHAL	CL DE LA GLORIA 7 2 A	30140	SANTOMERA	3006	08017297402
07 301053004117	0611	30060800167463	CHAA --- MOHAMED	CT ALICANTE 273	30007	ZARANDONA	3006	08017297503
07 301041322990	0611	30060800171709	KHOUMA --- ANTA	CL YECLA 13 2 B	30565	TORRES DE COTILLAS (	3006	08017300533
10 30000679741	1211	30060800174537	ROBLES OÑATE EMILIO	CL CRONISTA CARLOS VALCARCAL 1	30008	MURCIA	3006	08017302149
07 301023626958	0521	30060800175042	ORENES PEDROSA SUSANA	CL CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPUS	30100	ESPINARDO	3006	08017302654
07 300071736906	0521	30060800176052	FERNANDEZ MONREAL FRANCISCA	CL LA VAGUADA 10 1 D	30500	MOLINA DE SEGURA	3006	08017303058
07 300076529312	0521	30060800180803	RODRIGUEZ BELMONTE M LUZ	AV PRIMO DE RIVERA 10	30008	MURCIA	3006	08017648521

Anexo I

Núm. Remesa 3006108000005

U.R.E.	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
3006	CL ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

5721 Procedimiento Ejecución 10/2008.

N.I.G. : 30016 4 0100737/2007.

01000

N.º Autos: Dem 711/2007.

N.º Ejecución: 10/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: A. D. Mar Menor

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 10/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio José Pérez Tejero contra la empresa A. D. Mar Menor, sobre Ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Positiva

En atención a los dispuesto, se acuerda:

A. - Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 7.814,40 euros más la contidad de 781,40 en concepto de intereses y 781,40 euros en concepto de costas provisionales.

B. - Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en Quince Días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de Impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los Artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa ejecutada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos que se publicaran en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. Don Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 23 de abril de 2008.—La Secretario Judicial

De lo Social número Uno de Cartagena

5722 Procedimiento número 422/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100438/2007

N.º Autos: Dem. 422/2007

N.º Ejecución: 26/2008

Materia: Ordinario

Demandados: Iguanna Nuevas Promociones, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 26/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rachid Lahlou contra la empresa Iguanna Nuevas Promociones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Rachid Lahlou contra Iguanna Nuevas Promociones, S.L., por un principal de 1.972,35 euros más 197,23 euros en concepto de intereses y 197,23 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C. Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iguanna Nuevas Promociones, S.L., en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 10 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

—

Primera Instancia número Doce de Murcia

5708 Procedimiento número 74/2007.

N.I.G.: 30030 1 1200078/2007

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 74/2007

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra Dña. Silvia Vivancos Alcaraz, Emilio Rodríguez Catala

Subasta Judicial On-Line número 12-015

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Ejecución Hipotecaría n.º 74/07 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo en reclamación de 159.158,94.- euros, de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 28.848,00 fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Urbana Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al Tomo 123, Libro 123, Folio 186, Finca N.º 7727, Inscripción 7.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 10 de julio de 2008. Comenzará a las 11,30 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://www.e-justicia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13,00 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en doscientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo hipotecario.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-2822-06-0047-07, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª Se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://www.e-justicia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a 17 de abril de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Doce de Murcia

5709 Procedimiento número 1.146/2007.

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de Ejecución Hipotecaria n.º 1.146/07 que se sigue en este Juzgador a instancia de Juan Sánchez Ruiz, frente a José Antonio Martínez Palma y Dolores Martínez Carrasco, en reclamación de 2.880 euros de principal más otros 960 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca n.º 20.847 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia.

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día 27 de junio de 2008. Comenzará a las 10'45 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://www.e-justicia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 12'15 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 50.000 euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª La certificación registra) y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-2822-06-1146-07, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://www.e-justicia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 17 de abril de 2008.

La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Doce de Murcia

5710 Procedimiento número 724/2007.

N.I.G.: 30030 1 1200743/2007

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 724/2007

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. José Antonio Sánchez Costa

Subasta judicial on-line número 12-012

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Ejecución Hipotecaria N.º 724/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo frente a José Antonio Sánchez Acosta en reclamación de 90.355,2 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 14.424 Euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se

anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca registral n.º 6830 inscrita en el Registro de la Propiedad numero siete de Murcia, al libro 87, Secc/Ayuntamiento 3.ª, folio 54, inscripción 4.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día cuatro de julio de 2008 Comenzará a las 11,30 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://www.e-justicia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 13,00 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve euros, precio que ha sido determinado por las partes en el titulo Ejecutivo.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-2822-06-0724-07, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://www.e-justicia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 21 de abril de 2008.—El Secretario.

——

Primera Instancia número Doce de Murcia

5711 Procedimiento número 1.103/2006.

N.I.G.: 30030 1 1201124/2006

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 1.103/2006

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra doña Juana Gómez Gambín, Jesús Burillo Aragón, Palcolor, S.L.

Subasta judicial on-line numero 12-010

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Ejecución Hipotecaria 1.103/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo frente a Palcolor, S.L., Juana Gómez Gambín y Jesús Burillo Aragon, en reclamación de 108.217,30 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 24.040 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca registral n.º 10.197 del Registro de la Propiedad numero Cinco de Murcia, inscrita al libro 393 de la sección 8.ª, folio 34 Vto, inscripción 7.ª

La subasta se celebrará en la Sala de Subastas de la Fase I de la Ciudad de la Justicia de Murcia, Ronda Sur s/n (junto a Eroski), el próximo día cuatro de julio de 2008.

Comenzará a las 10.00 horas, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª Las condiciones generales y particulares por las que se rige esta subasta on-line, así como la forma de acreditarse y participar, están a disposición de los interesados en la web: http://www.e-justicia.es, a través de la cual podrá seguirse su desarrollo en directo. Esta forma de subasta admite la participación de postores por Internet hasta las 11,30 horas, en que se producirá su cierre.

2.ª La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 196.712 Euros, precio que ha sido determinado por las partes en el título ejecutivo.

3.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación y demás información sobre el inmueble estarán de manifiesto en la Oficina de la Unidad de Subastas del Servicio Común de Actos de Comunicación de Murcia, que se encuentra en la Planta Baja de la Fase I de la Ciudad de la Justicia, Ronda Sur, s/n (junto a Eroski) y podrá facilitarse a los interesados a través su web, por correo electrónico o compareciendo allí personalmente.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán presentar aval bancario o depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de la Unidad de Subastas de Murcia en la entidad Banesto cuenta n.º 3728-2822-06-1103-06, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

7.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

8.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

9.ª No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web de la Unidad de Subastas de Murcia http://www.e-justicia.es hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, 21 de abril de 2008.—El Secretario.

——

De lo Social número Uno de Murcia

5766 Proceso número 911/07.

N.º Autos: 911/2007.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario/a del Juzgado de lo Social numero Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso numero 911/07 seguido a instancia de Carmen Lourdes Sánchez Castro contra Latino Capital y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaido la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, 16 de abril de 2008.

Antecedentes de Hecho ...

Fundamentos Jurídicos ...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Carmen Lourdes Sánchez Castro contra Latino Capital S.A. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de 2.065,88 euros, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 30 de noviembre 2007.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda de la Libertad s/n, Edif. Clara, en ésta ciudad, núm. de cuenta 309200065-911-07, asímismo deberá constituir un depósito de 150'25 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 309200067, acredi-

tándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Latino Capital S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R.M. y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 21 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

—

De lo Social número Uno de Murcia

5767 Autos número 283/2008.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 283/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mihail Asenov Karagyozov. contra la empresa Fogasa, Benito Campillo Guarnido, Construcciones Tello Egea S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día veintitrés de junio de 2008 a las 10:30 ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Benito Campillo Guarnido y Construcciones Tello Egea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Murcia, 29 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Pascual Sáez Domenech.

De lo Social número Tres de Murcia

5736 Procedimiento número 22/2008.

Ejecución 22/08

Demandante: César Isidro Lalangi

Demandado: Estructuras La Roca, S.L.

Acción: Cantidad

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso ejecución número 22/08, seguido a instancia de Cesar Isidro Lalangi, contra Estructuras La Roca, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Cesar Isidro Lalangi contra Estructuras La Roca, S.L., por un importe de 2.968,95 euros de principal más 504,72 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fín de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco BANESTO, c/c núm. 0030-3095-3094-64-22/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos

resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales. Así por este auto lo acuerda, manda y firma Doña M.ª Isabel Martínez Navarro, Magistrada-Juez sustt. del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia. La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Estructuras La Roca, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 22 de abril de 2008.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

5738 Ejecución número 26/028.

Proceso número: 372/07.

Ejecución: 26/08.

Demandante: Tomas Kits.

Demandado: Tubymoin, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso ejecución número 26/028, seguido a instancia de Tomas Kits, contra Tubymoin, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Taras Kits contra Tubymoin S.L., por un importe de 2.558,54 euros de principal más 434,95 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-26/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el

plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al rondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Martínez Navarro, Magistrada-Juez sustt. del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.—La Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 23 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

5740 Ejecución número 28/08.

Proceso N.º: 270/07

Ejecución: 28/08

Demandante: Juan Carlo Peci Pérez.

Demandado: Tubymoin S.L.

Acción: Cantidad.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido del Juzgado de lo Social número Tres, de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso ejecución número 28/08, seguido a instancia de Juan Carlos Peci Pérez, contra Tubymoin S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por don Juan Carlos Peci Pérez contra Tubymoin S.L. por un importe de 3.154,06 euros de principal más 536,19 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-28/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Martínez Navarro, Magistrada-Juez sustt. del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia. La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Tubymoin S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 23 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

5741 Proceso número 27/08.

Proceso N.º: Ejecución número 27/08.

Demandante: Jilali Ezzahani.

Demandado: Padisan S.L. y Otro.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 27/08, seguido a instancia de Jilali Ezzahani, contra Padisan S.L. y Otra, sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por D. Jilali Ezzahani contra Padisan S.L., Bombeos y Hormigones de Lorca S.L. por un importe de 5.988'92 euros de principal más 1.018'12 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-27/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículos 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Martínez Navarro, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 23 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

5742 Proceso número 736/06.

Proceso número: 736/06.

Ejecución : 160/07

Demandante: Agustín Eduardo Sueldo Battistutta

Demandado: Grupo Nuevas Ideas 2003, S.L.

Acción: Cantidad

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 160/07, seguido a instancia de Agustín Eduardo Sueldo Battistutta, contra Grupo Nuevas Ideas 2003, S.L., sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Grupo Nuevas Ideas 2003 S.L., en situación de Insolvencia Total con carácter Provisional por importe de 1.718,94 euros, Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación al la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma S.S.ª Iltma. doña María Isabel Martínez Navarro, Magistrado-Juez Sustt. del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Grupo Nuevas Ideas 2003, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 15 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

5743 Proceso número 677/07.

Proceso número: 677/07

Ejecución: 2/08

Demandante: Salvador Hernández Pérez

Demandado: Construcciones Los Victorinos S.L.

Acción: Despido.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 2/08, seguido a instancia de Salvador Hernández Pérez, contra Construcciones Los Victorinos S.L., sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía al trabajador Salvador Hernández Pérez, con Construcciones Los Victorinos, S.L. a partir de la fecha de esta resolución y en consecuencia que dicha empresa le abone:

- por indemnización: 6.961,12 €

- por salarios de trámite: 5.353,96 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma S.S.ª Iltma. doña Lourdes Gollonet Fernández Trespalacios, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Partido. La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Construcciones Los Victorinos S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 30 de enero de 2008.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

5746 Ejecución número 19/08.

Proceso número: Ejecución número 19/08.

Demandante: María Ángeles Asensio Villa.

Demandado: Confecciones Relámpago S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 19/08, seguido a instancia de María Angeles Asensio Villa, contra Confecciones Relámpago S.L., sobre cantidad, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por doña María Angeles Asensio Villa contra Confecciones Relámpago S.L. por un importe de 11.433'54 euros de principal más 1.943'70 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-19/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe constestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días

siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Martinez Navarro Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada , que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia, 21 de abril de 2008.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

5747 Ejecución núm. 17/08.

Proceso n.º: Ejecucion núm. 17/08

Demandante: María Rocío Garrido Álvarez

Demandado: Confecciones Relampago S.L.

Acción: Cantidad

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 17/08, seguido a instancia de María Rocío Garrido Álvarez, contra Confecciones Relámpago S.L., sobre CANTIDAD, habiendo recaído auto despachando ejecución con el particular siguiente:

Dispongo:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por María Rocío Garrido Álvarez contra Confecciones Relámpago S.L. por un importe de 13.631'41 euros de principal mas 2.317'34 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, Ilmo. Alcalde, Servicio de Indices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia. Advirtiéndose a las Autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (arts. 75.3 y 238.3 de la LPL).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez, la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el banco Banesto, c/c núm. 0030-3095-3094-64-17/08 sito en Avda. Libertad, Murcia.

Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuar como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrese las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes auxilien o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (arts. 519 y ss del CP y 893 Código de Comercio), e indicándosele que debe constestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días habiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los arts. 75 y 238,3 LPL.

Practíquese las averiguaciones patrimoniales oportunas facilitadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) a través del acceso directo de este Juzgado a la aplicación de consulta ante dicha Agencia.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la L.E.C. en relación con los artículos 551.2, 556 y 559 del mismo texto legal, hágase saber a las partes que la presente resolución no es susceptible de recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado, ante este Juzgado, dentro de los diez días

siguientes a la notificación de la presente resolución por motivos de fondo (pago o cumplimiento) o por defectos procesales.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Martínez Navarro, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Social n.° Tres de Murcia y su Provincia.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada , que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 21 de abril de 2008.—La secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

5755 Proceso 289/07. Ejecución 20/08.

Proceso n.º: 289/07

Ejecución: 20/08

Demandante: Ibermutuamur

Demandado: Mayflower Creaciones SL Acción: Cantidad

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso ejecución número 20/08, seguido a instancia de Ibermutuamur, contra Mayflower Creaciones, SL, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo dispuesto, se acuerda

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 19.121,75 más la cantidad de 1.338,52 en concepto de intereses provisionales.

B.- Dar audiencia al INSS, TGSS y a la parte actora para que en diez dias puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma doña M.ª Isabel Martínez Navarro, Magistrada Juez Sustt. del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, y su provincia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Mayflower Creaciones SL, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber los extremos expuestos, y haciéndose constar que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir de la presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social.

En Murcia a 18 de abril de 2008.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

5757 Demanda 549/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004039/2007 07410

N.º Autos: Demanda 549/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Anatoly Shevchyk

Demandado: Fogasa, Habit, S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Anatoly Shevchyk contra Fogasa, Habit S.L. y Pierpaulo Candini Saavedra, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 549/2007 se ha acordado citar a Habit S.L. y Pierpaulo Candini Saavedra, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mayo de 2008 a las 10:30 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándose al legal representante de la empresa demandada para Interrogatorio de parte, con apercibimiento de tenerle por confeso.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Habit S.L. y Pierpaulo Candini Saavedra, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 21 de abril de 2008.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

5758 Demanda 739/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005433/2007

07410

N.º Autos: Demanda 739/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Eduardo Benigno Cabezas Rodríguez

Demandado: Fogasa, Polaris Desarrollo S.L., María Delfina Gualan Medina

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Eduardo Benigno Cabezas Rodríguez contra Fogasa, Polaris Desarrollo S.L., María Delfina Gualan Medina, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 739/2007 se ha acordado citar a María Delfina Gualan Medina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo de 2008 a las 10:15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Citándose a la demandada para Interrogatorio de parte con apercibimiento de tenerle por confesa.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Delfina Gualan Medina, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 21 de abril de 2008.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

5759 Demanda 607/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004497/2007

07410

N.º Autos: Demanda 607/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Gerardo Emilio López Giraldo.

Demandado/s: José Reinaldos S.L., Administradores Concursales de la Entidad José Reinaldos S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Gerardo Emilio López Giraldo, contra José Reinaldos S.L., Administradores Concursales de José Reinaldos S.L y Fondo de Garantía Salarial en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 607/2007 se ha acordado citar a la entidad Mercantil José Reinaldos S.L., en concurso necesario, a fin de que comparezca el día 23 de junio de 2008 a las 10:30 horas de su mañana , para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina calle Senda Estrecha S/N 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a juicio a la Mercantil José Reinaldos S.L., así como para la prueba de interrogatorio de parte a su legal representante bajo los apercibimientos legales para el caso de su incomparecencia. As¡ mismo se requiere a la mercantil mencionada para que facilite el contrato firmado en su día con la parte actora, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

5739 Procedimiento ejecución 36/2008.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 36/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cristóbal Pérez-Muelas Paredes contra la empresa Cueros de Lorca S.L., sobre Despido, se ha dictado el siguiente:

Auto

En Murcia, 21 de abril de 2008.

Hechos...

Razonamientos jurídicos...

Dispongo

Primero.- Proceder a la ejecución solicitada por D. Cristóbal Pérez-Muelas Paredes, contra Cueros de Lorca S.L. por un importe de 76.701'60 euros de principal más 7700 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, obténgase información de la Dirección General de Tráfico y de la Agencia Tributaria, Servicio de Indices del Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Se decreta el embargo de las cantidades que pudieren existir a favor de la ejecutada como consecuencia de las liquidaciones de IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades, sobre el patrimonio o por cualquier otro concepto y ello en cuantía suficiente para cubrir el principal y costas presupuestadas. Líbrense a tal fin los oportunos oficios.

Tercero.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto.- Se faculta ampliamente a la Comisión Judicial de este Juzgado para que por la misma se proceda al embargo de los bienes de la ejecutada en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el Auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Sexto.- Acumúlese la presente ejecución, a la ejecución de sentencia que se tramita en este Juzgado con el número de orden 35/2008 por ser la primera de ellas en su tramitación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, pudiendo interponer recurso de reposición en el término de cinco días ante este mismo Juzgado, sin perjuicio de su ejecutividad.—La Magistrado-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cueros de Lorca S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 28 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cuatro de Murcia

5748 Demanda 240/2008. Cédula de citación

N.I.G.: 30030 4 0001584/2008 07410

N.º Autos: Demanda 240/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Jerónimo Pascual Pérez Muelas.

Demandado: Fogasa, Transportes Urgentes Servimur S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber:

Que en autos n.º 240/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jerónimo Pascual Pérez Muelas contra la empresa Transporte Urgente Servimur S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 19-05-2008 a las 10'30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, S/N, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Transporte Urgente Servimur S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a veintinueve de abril de dos mil ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cuatro de Murcia

5756 Sentencia n.º 449/2007.

Doña Victoria Juarez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 552/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ahcene Ait Messaoud contra la empresa Confitería Gombau S.L.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 449/2007

En la ciudad de Murcia a veintiuno de diciembre de dos mil siete

Antecedentes de Hecho....

Fundamentos de Derecho....

Fallo

Estimo en parte la demanda interpuesta por Ahcene Ait Messaoud frente a la empresa demandada Confitería Gombau S.L.L y el Fogasa, condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 2.908,04 €, y le absuelvo del resto de la pretensión en su contra deducida.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, núm. 3095.0000.67.0552.07, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0552.07, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confitería Gombau SLL., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 24 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

5737 Procedimiento número 155/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006483/2006

N.º Autos: Dem. 1004/2006

N.º Ejecución: 155/2007

Materia: Seguridad Social

Demandantes: Vicente Carlos Jua Anchur

Demandado: Obras y Proyectos Yemur, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 155/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vicente Carlos Jua Anchur contra la empresa Obras y Proyectos Yemur, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta de Auto S.S.ª Secretario Judicial, Lucía Campos Sánchez.

En Murcia, 7 de enero de 2008.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre D. Vicente Carlos Jua Anchur como demandante y Obras y Proyectos Yemur, S.L., como demandada consta sentencia de fecha 22-marzo-07 condenando a esta última.

Segundo: Que dicha resolución es firme.

Tercero: Que por la parte demandante se ha solicitado que se proceda a ejecutar la referida resolución por vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida determinada objeto de la condena.

Razonamientos Jurídicos

Primero.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (art. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (arts. 235.1 y 252 de la LPL, y 592 y concordantes de la LEC).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Dispongo

Despachar la ejecución en vía de apremio solicitada por D. Vicente Carlos Jua Anchur contra Obras y Proyectos Yemur, S.L., y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada en cuantía suficiente a cubrir la suma de 876,10 euros de principal más 153,01 euros para costas e intereses que se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero: Requiérase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si estos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado, y en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender al requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el art. 239.

Segundo: Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derecho del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en al art. 592 de la L.E.C., y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero: Sin perjuicio de todo ello, ofíciese al Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Jefatura Provincial de Tráfico, Decanato de los juzgados de esta ciudad y Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tenga constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra el presente Auto no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, 7 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

5745 Procedimiento número 143/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001079/2008

N.º Autos: Demanda 143/2008

Materia: Despido

Demandante: Augusto Romero Palma

Demandados: Fogasa, Andina Obras y Servicios, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Augusto Romero Palma contra Fogasa, Andina Obras y Servicios, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 143/2008 se ha acordado citar a Andina Obras y Servicios, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14/5/08 a las 11.15 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Andina Obras y Servicios, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 23 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

5749 Demanda 140/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001059/2008 07410

N.º Autos: Demanda 140/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Luis Valverde Tarancón

Demandado: Cerrajería y Metalistería Juanes S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Luis Valverde Tarancón contra Cerrajería y Metalistería Juanes S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 140/2008 se ha acordado citar a Cerrajería y Metalistería Juanes S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día treinta de abril de 2008 a las 10,45 h. de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Cerrajería y Metalistería Juanes S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón, de anuncios.

En Murcia a 18 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

5751 Demanda 183/2008.

N.I.G.: 30030 4 0001328/2008 07410

N.º Autos: Demanda 183/2008

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Mutual Cyclops, M.A.T. 12

Demandado: Francisco Zambudio Muñoz, INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Mobemur S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mutual Cyclops, M.A.T. 12 contra Francisco Zambudio Muñoz INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Mobemur, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 183/2008 se ha acordado citar a Mobemur S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/6/08 a las 12, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mobemur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 25 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

5753 Demanda 45/2008.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 45/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Diawoye Fofana contra la empresa Proyectos y Obras Mayfe, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Que estimando la demanda formulada por Diawoye Fofaza contra la empresa Proyectos y Obras Mayfe S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido realizado por dicha empresa al que el 11/12/2007 y resuelto contrato de trabajo que unía a la parte de esta litis, condenando a la demandada a que no siendo posible la readmisión por encontrarse la empresa cerrada, y por razones de economía procesal abone las siguientes cantidades, la primera en concepto de Indemnización y la segunda como salarios de tramitación:

- Indemnización por despido 1.696,17 euros

-salarios de tramitación a razón de 41, 37 euros diarios 4.881, 66 euros.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación.

Llévese a los autos copia testimonida de la presente que se unirá al libro de sentencias".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Obras Mayfe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 17 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

5752 Demanda 782/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005767/2007 07410

N.º Autos: Demanda 782/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Hassan Lemtine

Demandado: INSS, Ibermutuamur, Fremap Mutua de Accidentes de Trabajo, Tesorería General de la Seg. Social, Servicio Murciano de Salud, Frutas Romu S.A., José Cánovas Pardo S.L.

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 782/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hassan Lemtine, contra José Cánovas Blanco y otros, sobre Seguridad Social se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 3-6-08, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso. Y para que le sirva de citación en legal forma a José Cánovas Partdo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 24-4-08.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Seis de Murcia

5762 Demanda 761/2007.

N.I.G.: 30030 4 0005634/2007

07410

N.º Autos: Demanda 761/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante/s: José Quintín Gomariz

Demandado/s: Inss, Ibermutuamur , Mutual Cyclops, M.A.T. 12 , Tesorería General de la Seg. Social, Cartonajes la Huerta S.A.

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 761/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Quintín Gomariz contra la empresa Cartonajes La Huerta S.A., sobre Seguridad Social, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día tres de junio a las nueve cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Cartonajes La Huerta, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 21-04-08.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

5733 Procedimiento número 229/2008.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 229/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Iván Francisco Crespo Saltos contra la empresa Bordillos y Construcciones del Bierzo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia, el Secretario Judicial, Concepción Montesinos Garcia.

En Murcia, 14 de abril de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n (Palacio de Justicia) el día veinticinco de junio del dos mil ocho a las diez horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a la confesión Judicial, documental y testifical.

Y para que le sirva de notificación y citación a confesión judicial en legal forma a Bordillos y Construcciones del Bierzo, S.L., expido y firmo la presente en Murcia a 28 de abril de 2008 para su inserción en el Boletín Oficial de la C. A. de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 28 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

5744 Procedimiento número 258/2008.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 258/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antolín Silvente Reyes contra la empresa Fogasa, Keepers Control y Servicios, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia, la Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, 23 de abril de 2008.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n (Palacio de Justicia), el día veinticuatro de septiembre del dos mil ocho a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a, las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no¡ compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Ha lugar a la confesión Judicial.

Y para que le sirva de notificación y citación a confesión judicial en legal forma a Keepers Control y Servicios, S.L., expido y firmo la presente en Murcia, a veintitrés de abril de dos mil ocho para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 23 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

5750 Demanda 579/2007.

N.º Autos: Demanda 579/2007

Materia: Impugnación Alta Médica.

Demandante: Enorense-Davidson Ikponmwonba

Demandado: INSS, TGSS, SMS, Mutua MC Mutual, Ligature ETT, S.L., Cromados Luis, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el acto del juicio, en el proceso seguido a instancia de Enorense-Davidson Ikponmwonba contra INSS, TGSS, SMS, Mutua MC Mutual, Ligature ETT, S.L., Cromados Luis, S.L., en reclamación por impugnación de alta médica, registrado con el n.º 579/2007 se ha acordado citar a “Ligature ETT, S.L.” y “Cromados Luis, S.L.”, a fin de que comparezcan el día veintinueve de septiembre a las 11’45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 de Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a “Ligature ETT, S.L.” y “Cromados Luis, S.L.”, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de abril del 2008.—El/la Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

5760 Autos 853/07.

N.º Autos: 853/07

Materia: Seguridad Social

Demandante: Umivale

Demandado: Antonio Albarracín Galiana, Pedro Navarrete Abellán, INSS, TGSS

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social numero Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Umivale contra Antonio Albarracín Galiana,

Pedro Navarrete Abellán, INSS y TGSS, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 853/07 se ha acordado citar a Pedro Navarrete Abellán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre del 2008 a las 11 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en Ronda Sur s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pedro Navarrete Abellán, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

___

De lo Social número Siete de Murcia

5761 Demanda 419/2007. Cédula de notificación.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 419/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Patricia Guerrero Coll contra la empresa Emuser Ayuda a Domicilio S.L. y otros, sobre determinación de contingencia, se ha acordado citar a la demandada Emuser Ayuda a Domicilio S.L., a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social n.º 7 sito en Murcia, Avda. Ronda Sur, esquina Senda Estrecha (Palacio de Justicia), el día seis de octubre del dos mil ocho a las once quince horas de su mañana. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emuser Ayuda a Domicilio S.L., expido y firmo la presente en Murcia, a veintiocho de abril de dos mil ocho para su inserción en el Boletín Oficial de la C.A. de la Región de Murcia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 28 de abril del 2008.—La Secretario Judicial.

___

De lo Social número Siete de Murcia

5764 Autos número 230/08.

N.º Autos: 230/08.

Materia: Cantidad.

Demandante: Jacinto Aparicio Vélez Villalba.

Demandado/s: Bordillos y Construcciones del Bierzo S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Jacinto Aparicio Vélez Villalba contra Bordillos y Construcciones del Bierzo S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 230/08 se ha acordado citar a Bordillos y Construcciones del Bierzo S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio del 2008 a las 10:15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bordillos y Construcciones del Bierzo S.L. y al Representante Legal de la empresa para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 28 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cinco de San Javier

5712 Procedimiento número 184/2007.

N.I.G.: 30035 1 0501438/2007

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 184/2007

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Carlos Jiménez Martínez

Contra D. Rosendo Las Zemeño

Don Santiago Pérez Vegara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de San Javier.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 184/2007 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Rosendo Las Zemeño, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana.- Vivienda unifamiliar aislada, sita en San Pedro de Pinatar, Paraje de los Plazas de los Imbernales, calle Castellón, numero 2 de policía.- La edificación en planta baja. Con una superficie total construida de ciento veinticinco metros cuadrados (125,00 MT2), destinándose el resto a zona de acceso y jardín.

Linda: Al Norte, y Este, calles en formación; Sur parcela de Don José Campillo Hernández; y Oeste; resto de finca de donde se segregó. Es la parcela Once según transmitente anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, n.º 2, libro 477, tomo 2.731, folio 137, finca 8096, inscripción 5.ª

Valor a efectos de subasta: 219.528,69 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Cervantes s/n (2 planta) Tel Secc Civil 968333649/-3652 Tel Secc Penal 968333637/ 3627 , el día veinticinco de junio de 2008 a las once y treinta horas de su mañana.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto (Cod. Ent 0030), cuenta n.º 2740, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

7.- La publicación de este edicto servirá de notificación a los ejecutados caso de no poderse realizar la notificación de otra forma.

8.- Se comunica al deudor que hasta el día señalado para la celebración de la subasta podrá liberar el bien mediante la consignación exacta que por principal e intereses estuviese vencida en la fecha de presentación de la demanda, incrementada, en su caso, con los vencimientos del préstamo y los intereses de demora que se vayan produciendo a lo largo del procedimiento y resulten impagados en todo o en parte.

Si el bien hipotecado fuese vivienda familiar, el deudor podrá aun sin el consentimiento del acreedor, liberar el bien mediante la consignación de las cantidades expresadas en el párrafo anterior (art. 693.3 LEC).

En San Javier, 14 de abril de 2008.—El Secretaria Judicial.

De lo Social número Veintiocho de Barcelona

5763 Reclamación de cantidad 294/2007-D.

Procedimiento: Reclamación de cantidad 294/2007-D

Parte demandante: Raquel Durán Mateos.

Parte demandada: Editorial K.R., S.L.

Secretario Judicial: Serafín Mateos González

Según lo acordado en los autos 294/2007, seguidos en este Juzgado a instancia de Raquel Durán Mateos contra Editorial KR, S.L. en materia de Reclamación de cantidad, por el presente se notifica a Editorial KR, S.L. en

ignorado paradero la resolución dictada en los presentes autos en el día de la fecha, que por copia se acompaña:

(se adjunta copia de la resolución)

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada demandada, cuyo domicilio se desconoce, -advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados-, y para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos pertinentes, expido el presente Edicto en Barcelona, 15 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.

Autos número 294/2007 D

Procedimiento: Reclamación de cantidad

Parte Actora: Raquel Durán Mateos.

Parte Demandada: Editorial KR, S. L.

En la ciudad de Barcelona, 4 de marzo de 2008.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Bertolín, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Veintiocho de esta ciudad y su provincia los autos promovidos por Raquel Durán Mateos frente a Editorial KR, S.L. sobre Reclamación de Cantidad.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente

Sentencia N.º 9512008

I Antecedentes de Hecho

Primero.- En fecha 25/04/07 y por turno de reparto correspondió a este Juzgado de lo Social número 28 de Barcelona la demanda suscrita por la parte actora frente a la demandada manifestada en la que, tras alegar los hechos y fundamentos legales que estimó pertinentes, pedía se dictara Sentencia de conformidad con los pedimentos contenidos en el suplico de la demanda.

Segundo.- Admitida a trámite la demanda y señalado día y hora para la celebración del acto de juicio, éste tuvo lugar en fecha 6/02/08, con asistencia del letrado apoderado de la actora Alejandra Suárez Alonso.

Tercero.- Abierto el acto de juicio, la parte actora se afirmó y ratificó en su escrito de demanda solicitando sentencia de conformidad a sus pedimentos, previo el recibimiento a prueba.

Cuarto.- Recibido el juicio a prueba, la parte actora propuso los medios de prueba de que intentó valerse, con el resultado de la admitida y practicada obrante en autos.

Quinto.- En conclusiones la parte actora reiteró sus pedimentos con las alegaciones contenidas en el acta de juicio, solicitando sentencia de conformidad a los mismos, y sin más trámites quedaron los autos conclusos y vistos para Sentencia.

Sexto.- En la tramitación de las presentes actuaciones se han observado todas las prescripciones legales de los de su clase, excepto por lo que respecta al plazo para dictar Sentencia, por acumulación de procedimientos.

II Hechos probados

Primero.- Para la Editorial KR, S. L., prestó servicios Raquel Durán Mateos, con Antigüedad de 1 de junio de 2006, con Categoría Profesional de Jefe Comercial de la Delegación que dirigía (ubicada en la Calle Pere IV, Número 151, Bajos, de Barcelona) y con un Salario, con inclusión de prorrata de Pagas Extraordinarias, de 2.000 Euros brutos mensuales.

Segundo.- La actora fue contratada para dirigir la nueva Delegación de la Empresa y se le encargaron todos los trámites de planificación, organización, dirección y coordinación de las diferentes actividades del desarrollo de la Empresa.

Tercero.- El 5 de diciembre de 2006, una persona física en representación de la Empresa le comunicó que no acudiera más a su puesto de trabajo y se le impidió la entrada en el mismo.

La actora interpuso Demanda por Despido Improcedente, y el Juzgado de lo Social número Catorce de Barcelona lo declaró en sus Autos Número 19/2007.

Cuarto.- La Empresa le adeuda las cantidades siguientes (en Euros):

Salario del mes de noviembre de 2006: 1.500;

Salario del 1 al 5 de diciembre de 2006: 250;

Parte Proporcional de Paga de Verano 750;

Parte Proporcional de Paga de Navidad 750;

Comisiones 5.100;

IM y suplidos 9.833.

Quinto.- A día 9 de enero de 2007, la actora interpuso Papeleta de Conciliación, en Reclamación de Cantidad principal, más el diez por ciento por mora, contra la Empresa.

Dicho Acto se celebró a las 12:55 horas del día 8 de febrero de 2007, con el resultado de: intentado sin efecto, por incomparecencia de la parte interesada no solicitante.

III Fundamentos de Derecho

Primero.- Vista la incomparecencia de la Empresa, se la declara confesa en los Hechos de la Demanda, que se estima, en cuanto a principal e intereses (Artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con los 1.088 y siguientes del Código Civil y 26 y 29.3. del Estatuto de los Trabajadores).

Segundo.- Lo anterior se declara sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial en los términos del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Tercero.- Por razón de la cuantía total reclamada, frente a la presente Resolución, cabe recurso de suplicación, ante este Juzgado, para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (Artículo 189. 1. de la Ley de Procedimiento Laboral).

Vistos los Artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Fallo

Que, estimando la Demanda interpuesta por Raquel Durán Mateos, contra Editorial KR, S.L., debo condenar y condeno a la Empresa a abonar a la actora la cantidad principal de 9.833 Euros, más el diez por ciento de interés por mora.

Lo anterior se declara sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial en los términos del Artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para unir a los autos, lo pronuncio, mando y firmo haciendo saber a las partes que contra esta Resolución podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, anunciado ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, debiendo consignar si el recurrente es el empresario que no haya obtenido el Beneficio de Justicia Gratuita, la cantidad de 150,25 Euros, a ingresar en la cuenta corriente número 5228000065, número de autos 294/2007 del Banco Banesto, oficina 2015, en Ronda Sant Pere n.º 47 de Barcelona, así como el importe de la condena en la cuenta número 5228000069 número de autos 294/2007 de la misma oficina y Banco de esta ciudad; debiendo realizarse dos ingresos independientes.

Publicación.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

IV. Administración Local

Abarán

6202 Notificación a interesados.

El Ayuntamiento de Abarán en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria / según redacción dada por la Ley 58/2003- de 17 de diciembre mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que seguidamente se dirán.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en la Oficina de Recaudación sitas en Doctor Molina 77- Bajo en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ÓRGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

Recaudación Municipal

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE APREMIO

01 I.V.T. Mecánica	61 Entrada de Vehículos
03 I.B.I. Rústica	0-00 Multas de Circulación
04 I.B.I. Urbana	24 O.V.P. con Materiales
06 Plusvalía	14 AGUA
10 Impuesto de Actividades Económicas	

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
B73009789	ABARAN PARIS LONDRES	12,0-00,	2006, 2007
X2533399H	ABDELKRIM MAHYOUB	01	2007
074573065	ABDELLATIF CHIBOU ABDELLATIF	04	2007
X6343603L	ABDERRACHID KISSAMI	0-00	2007
74269393R	ABELLAN CARRASCO JESUS	61, 03	2007
27447722M	ABELLAN ESPAÑA CARMEN	03	2007
77563893G	ABELLAN GUARDIOLA JOAQUIN	04	2007
77504279Y	ABENZA GOMEZ JOAQUIN	04	2007
X2876744L	ABOUDI EL MILOUDI	01	2006, 2007
B73101743	AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ S.L.	10	2007
B30281208	AGRICOLA DE BLANCA S.L.	03	2006, 2007
X6895572B	AIT BELAID EL MOKHTAR	01	2007
X4324923A	AJMI EL MEHDI	04	2007
X6790218C	ALAVA PINARGOTE BARBARA LUCIA	01	2007
X5531626B	ALISON MARY WHITE	04	2006, 2007
X3658457P	ALVARADO UBIDIA MARCO VINICIO	01, 04	2007
X2979182S	ALVAREZ ALVAREZ PEDRO LORENZO	01	2007
74268170C	AMADOR FERNANDEZ FRANCISCO	0-00	2007
29040176P	AMADOR FERNANDEZ REYES	01	2007
27468004R	AMADOR SANTIAGO M¦ CARMEN	04	2007
X4279546M	AMARA MOHAMED	01	2006, 2007
22994027F	ANDREU PEDREÑO MIGUEL ANGEL	01	2006, 2007
74260654W	ANGOSTO RUIZ JESUS	01	2007
X3852146Z	AOUNI ABDERRAHIM	01	2006, 2007
37212742F	ARAEZ LOBA PASCUAL CLARO	04	2006, 2007
22337098G	ARAGONES MOLINA ANTONIO	03	2007
14688739L	ARENALES MAYAYO JESUS	03	2007
A30591978	ARMADOS FERRICOS SAL	03	2007
74309911Q	AROCA GOMEZ JOSE	61	2006, 2007
X3658768C	ARTEAGA ALVARADO MINER LEONARDO	04, 01	2007
X6416239K	ARTOS MENA MARIA EUFEMIA	01	2006, 2007
50271260E	ASENSIO GOMEZ GLORIA PILAR	04	2007
G73153934	ASOC MUSICAL VILLA DE ABARAN	10	2007
B30418818	ASROVINT S.L.	61	2006
48631648B	ATO MARIN ANTONIO	01	2007
77713806A	ATO MARIN CARLOS ALBERTO	01	2007
22450967T	ATO MONTIEL JOSE	04	2007
74326175L	ATO RUIZ JOSE	0-00	2008
X5897372B	ATTI SAID	01	2007
22221618F	AVILES TORNERO ELISA	04	2006, 2007
27465800M	AYALA LOPEZ SATURNINO	04	2007
22294185D	AZNAR LLEDO AVELINO	04	2007
X2061291P	BADRI ABDELLATIF	01	2007
29040749Y	BALLESTEROS PEREZ LUIS	01	2006
X3963841K	BANANI FATIMA Y 1	04	2007
A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	04	2007
A28000446	BANCO CENTRAL HISPANO	61, 04	2007
77565251M	BAÑON ATO ANABELLA	04, 01,0-00	2007
77565251M	BAÑON ATO ANABELLA	04, 01,0-00	2007
22223529D	BAÑON PEREZ CORNELIA	61	2007
X2406663N	BARIM ABDELAZIZ BARIM	04	2006, 2007
22375172J	BARQUERO FERRER ENCARNACION	03	2007
32577137Y	BARRO GOMEZ JOSE MANUEL	03	2006, 2007
X4120863E	BELTRAN MORA WILMAN MAURICIO	01	2006, 2007
X4263937J	BENIANE KHEDIDJA	01	2006, 2007
77755776K	BERMEJO MORENO ANTONIO	0-00	2006
77511380T	BERMEJO TRIGUEROS FRANCISCO JAVIER	04	2007
77521100Z	BERMEJO TRIGUEROS ISAAC	01	2007
77566022V	BERMEJO YELO JOAQUIN	0-00	2007
77707013H	BERNAL MARIN ISABEL	01	2006, 2007
01059887R	BLAZQUEZ IZQUIERDO JOSE LUIS	0-00	2006
X2173114M	BOHOU BOUCHRA	01	2007
X3279504A	BOUHAMZA CHERRI	01	2007
X1969908G	BOUHLAL HAYATE	01, 04	2006, 2007
X3331670M	BOUHOU EL MAHFOUD	04	2007
X3654433D	BOUKHALID AISSA	01	2007
X3011061Q	BOURAS HASSAN	04	2007
22418614P	CABALLERO BANEGAS JOSE	03	2006
22223775W	CABALLERO CARRASCO BENJAMIN	04	2006, 2007
77706866D	CABALLERO SAORIN MARIANO	6	2007

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
74317382N	CABALLERO SOLANA BENJAMIN	04	2007
X3147745B	CABRERA POZO MARIA REBECA	01	2006, 2007
X3639805D	CAGUANA YAÑEZ CARLOS BUANA-NERGER	01	2006
B73262941	CALENDULA EXPLOTACIONES AGRI-COLAS SL	01	2006, 2007
B73106197	CALMA 40 SL	03	2006, 2007
X3581202X	CAMPOS CRUZ JORGE ANTONIO	01	2006, 2007
22351183J	CAMPOY ROJO MANUEL SOCIEDAD GANANCIALES	04	2007
77507799F	CANDEL CANDEL JUAN JESUS	01	2006, 2007
22352263N	CANDEL GARRIDO JESUS	04	2007
000046258	CANDEL GOMEZ PASCUAL	04	2006, 2007
77512015Z	CANDEL TURPIN MARIA CRUZ	0-00	2007
22221374Q	CANO CABALLERO MARIA	04	2006, 2007
074560707	CANO CANO JOSE MARIA	03	2006, 2007
74320054Q	CANO CANO SANTIAGO	03	2007
22481971T	CANO FRUCTUOSO JESUS	61	2007
000046320	CANO GOMEZ VIRGINIA HRD	04	2006, 2007
22223050J	CANO MOLINA LUIS	04	2007
74294839D	CANO ORTIZ JOSE	03	2004
27481710E	CANO PEÑALVER AURELIA	04	2007
74294022C	CANO TORNERO MARIA ISABEL HERMANOS	04	2007
77500944Y	CANOVAS VERDEJO JERONIMO JOSE	04	2007
29041272T	CANOVAS VERDEJO MARIA LOURDES	03	2007
77514565B	CARPENA GOMEZ ANGELES	01	2007
77521120B	CARPENA VELANDRINO MARIA REYES	0-00	2007
74317354F	CARRASCO ATO GLORIA	03	2007
74334549K	CARRASCO CUTILLAS MARIA	01	2007
02002161B	CARRASCO GOMEZ ANGEL	03	2002, 2003, 2004
22220924A	CARRASCO GOMEZ GENEROSO	03	2007
074560714	CARRASCO GOMEZ JOAQUIN	03	2006, 2007
22341815Y	CARRASCO LAVEDA JOAQUIN	61	2007
74335129A	CARRASCO LLUCH JOAQUIN	04	2007
01353974X	CARRASCO MARTINEZ J. AGUSTIN	04	2006
29040942S	CARRASCO MARTINEZ MARIA PILAR	0-00	2007
74317295V	CARRASCO MOLINA EMILIANO	01	2007
38779432Y	CARRASCO MOLINA JOSE ANTONIO	40	2007
34810090G	CARRASCO MOLINA RESURRECION	01	2007
34806764J	CARRASCO NICOLAS FRANCISCO	01, 0-00	2007
39806764C	CARRASCO NICOLAS FRANCISCO J	6	2007
29039041T	CARRASCO NICOLAS MARIA TERESA	01, 04	2007
74309936H	CARRASCO PEREZ ENCARNACION	61	2007
34816588Q	CARRASCO PINTOR JOAQUIN	01	2006, 2007
074560725	CARRASCO SANCHEZ JOAQUIN	03	2006, 2007
22221746C	CARRASCO SANCHEZ JULIO	04	2006, 2007
29040577H	CARRASCO SEGURA CRISTINA	0-00	2007
74341847M	CARRASCO SEGURA MARIA DOLO-RES	12	2007
22249422G	CARRASCO TORNERO VICTORIA	14	
29038863Y	CARRILLO CARRILLO JOSE	03	2007
77714984P	CARRILLO GOMEZ ANA CRISTINA	01, 04	2006, 2007
77565282J	CARRILLO GOMEZ MOISES	24-2	2007
74309991G	CARRILLO GOMEZ PURIFICACION	04	2006, 2007
34806999H	CARRILLO GOMEZ RAQUEL	01, 04	2007
22295378Y	CARRILLO LOZANO JOSE	61	2006, 2007
77515806X	CARRILLO MARIN MARIA JOSEFA	01	2007
77514568Z	CARRILLO PALAZON MARIA ISABEL	01, 06	2007
22223079L	CARRILLO PEREZ PILAR	04	2006, 2007
29039022G	CARRILLO TORNERO JESUS	01	2007
77707285Z	CARRILLO YEPES MARIA DEL AMOR	0-00	2007
22275641A	CASTAÑO JIMENEZ AURELIO	04	2007
22232211C	CASTAÑO TORNERO DOMINGO	04	2007
X4337099N	CAYO CHINCHA LUCAS	01	2006, 2007
B73440810	CEPSOL ENERGIA SOLAR SL	04	2007
B30326714	CERTAIN S.L.	04	2006
21452831H	CERVERO BEAUMONT GONZALO MA	01	2007
A30220610	CHAVILLO S.A.	01	2006, 2007
X3412116C	CLAUDINE MAURO	01	2006, 2007
X5852909F	CLIFFORD LAWRENCE OLIVER	04	2006, 2007
74327669H	COBARRO GOMEZ ASCENSION	04	2007
22205680P	COBARRO GOMEZ JESUS	04	2007
74268044D	COBARRO GOMEZ JOAQUIN DEME-TRIO	04	2007
22233175H	COBARRO TORNERO ANTONIO	04	2007
X00000011	COMUN.APARC.EDIF . ALBA	61	2007
074560773	COMUNIDAD DE REGANTES	03	2006, 2007
A73140610	CONSERVAS ABARAN S.A.	04	2006, 2007
B73067886	CONSTRUCCI. METALICAS MANUEL SOLER	10	2006, 2007
B73095739	CONSTRUCCIONES EDINJU S.L.	04	2007
B30561575	CONSTRUCCIONES LA VIA DE BLAN-CA S.L.	04, 10	2007
B53425583	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOMAHE	01	2006, 2007
B30567143	CONSTRUCIEZA S.L.	04	2006
F30036206	COOPERATIVA ENVASES DEL SE-GURA	61	2007
F30047773	COOPERATIVA MADERAS MOLAX	04	2006, 2007
X6561155Z	CRIOLLO PERALTA RAUL	01	2006, 2007
B30378194	CRISTINO MARTINEZ S.L.	04	2006, 2007
77565230F	CRUZ LOPEZ ROBERTO	0-00	2006
X3658575B	CUENCA CUENCA WILMAN	01	2006, 2007
X3639753A	CUEVA OJEDA EDGAR MANUEL	01	2006, 2007
33481452F	CUTILLAS MEDINA MARIO JESUS	0-00	2007
X6777613L	DANNOUNE JAMAL	01	2007
22222255T	DE LA FUENTE NAJERA MARIANO	01	2006, 2007
77566842D	DEL AMOR MARTINEZ MIGUEL ANGEL	01	2006, 2007
71435481B	DELGADO MAYO RUBEN	0-00	2007
X6840370D	DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	01	2006, 2007
77504257F	DIAZ MARIN CARLOS	01	2007
22471759T	DIAZ MARIN TRINIDAD F.	01	2007
B73144701	DON PATROCINIO SL	04	2007
X6526584N	DRIHIM MOURAD	01	2007
22413225R	DURAN MORITO ANTONIO	01, 61	2007
74325963Z	EGEA GOMEZ BARTOLOME	01	2006, 2007
22413793V	EGEA RICHART MIGUEL	0-00	2007
X3267287E	EL BIHICHI NAIMA	04, 24	2007
X3264010B	EL FAIDA SI MOHAMED	04	2006, 2007
X3531747M	EL FAIDI HICHAM	01	2007
X6493851P	EL FARISSI MOHAMMADINE	01	2007
X4264415P	EL HADDAJI SALAHDDINE	01	2006
X2171028N	EL MADANI KHALID	01	2007
X5336971M	EL MANSOURI ABDELAZIZ	01	2007
X3515040L	EL MOUDAFAR EP DEROUICH FATNA	01	2006, 2007
X3433848V	EL MOUDOUD MOHAMMED	01	2007
X4262567T	EL OQAYLY EL MEHDI	04	2007
X6694322B	EL YAZIDI MOHSSINE	01	2007
B30397152	EMBUTIDOS TORNERO S.L.	01	2007
A30015077	ENVASES ABARAN SA	01	2007
F30089809	ENVASES FONIMUR S.C.L.	04, 61	2006, 2007
B73138570	ENVASES Y EMBALAJES DE CARTON ABARAN SL	01	2006, 2007

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
27435455C	ESPAÑA SANCHEZ PASCUAL	03	2007
34814967M	ESPIN LOPEZ JOSE ANTONIO	01	2007
X2759962P	ESSMAALI ALLAL	01	2007
48426935K	ESTERAS JUAREZ JUAN JOSE	01	2007
48493628Z	ESTEVE MARTINEZ DAVID	01, 0-00	2007
27192959J	ESTRELLA CASANO EMILIA	03	2007
B73277352	ESTRUCTURAS ISMAEL Y BELDA S.L.	01	2007
B73393134	ESTRUCTURAS VIRGEN DEL ORO SL	01	2007
74320600X	FALCON PIÑERA FRANCISCO	06	2007
X6811368X	FALLAHI MOHAMMED	01	2007
X6840188B	FARSAOUI HOUSSIN	01	2007
34801475Z	FERNANDEZ CABALLERO FERNANDO DIEGO	04	2007
27436066X	FERNANDEZ CANTERO JUAN BAUTISTA	01	2007
34811346H	FERNANDEZ CARRASCO FRANCISCO JAVIER	04	2007
74294020H	FERNANDEZ CORTES MARIA	01	2007
74334571C	FERNANDEZ LOPEZ CARMELO	0-00	2007
29038488E	FERNANDEZ MARIN MARIA CARMEN	0-00	2007
22419260X	FERNANDEZ SANTIAGO RAMONA	01	2007
19709646A	FERNANDEZ TORNERO JOSE MARIA	03	2006, 2007
X3433795X	FIDADI ABDELALI	01	2007
A30146468	FLOR DE FRUTAS S.A.	01	2007
X3648369V	FOAMETE VASILE	01	2007
X5788315C	FONEA MARICICA	01	2007
77518811W	FRIAS ORTIZ EDUARDO	01	2006, 2007
B30111314	FRUTAS BRIGITTE S.L.	04	2007
B30542344	FRUTAS PALAZONES S.L.	04, 61	2007
B30397137	FRUTAS RAFAEL GARRIDO SL	61	2007
E73188450	GABRIEL IZQUIERDO LOPEZ Y DAVID GIL CB	10	2005, 2006, 2007
22458860G	GALINDO MARTINEZ JOSE ANTONIO	01	2007
27467331H	GALLEGO TOVAR DOLORES	04	2006, 2007
34787219H	GALLEGO VEGA JOSE JOAQUIN	01, 04	2006, 2007
X3914855W	GALVEZ RIVERA JOSE ANGEL	01	2006, 2007
074565210	GARCIA AROCA JOAQUIN	03	2006
77507751M	GARCIA BRUNTON ELISA	61	2007
24168203X	GARCIA DE LA PAZ CARLOS I	03	2007
74293934R	GARCIA GARCIA ISABEL Y OTRA	04	2007
22374967S	GARCIA GARRIDO BIENVENIDO	03	2007
77514673G	GARCIA GOMEZ JOSE	04	2007
29040690Q	GARCIA GOMEZ JUSTO	04	2007
74296871V	GARCIA HORTELANO LORENZO	01	2006, 2007
21448038D	GARCIA LOPEZ ANTONIO	61	2006, 2007
77515799A	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	01	2007
77515774R	GARCIA MOLINA FRANCISCO JAVIER	04	2007
22232868X	GARCIA MORENO CARMEN	03	2007
77566209C	GARCIA PARRA AGUSTIN	04	2007
X3658779P	GARCIA POMADERA PEDRO FRANCISCO	01	2007
05264763V	GARCIA RUIZ DAVID	04	2006
48418591A	GARCIA SANCHEZ ALVARO	04	2007
X2987924V	GARCIA SOTO WILDER	01	2007
22222654P	GARRIDO GUILLAMON JOSE MARIA	03, 04	2005, 2006, 2007
74317372W	GARRIDO PALAZON JESUALDO	03	2005, 2006, 2007
29040137S	GARRIDO VARGAS MARIA CARMEN	01	2007
22222348R	GEA SAORIN JOSE	61	2007
B73165656	GESTION MEDITERRANEA 2.001 S.L.	6	2007, 2008
A80573173	GESTIONES Y DESINVERSIONES PATRIMON	03	2005, 2006, 2007
X3279835N	GHALMI MOULOUDI	04	2007
77724769H	GIMENEZ PEREZ VICTOR MANUEL	01	2006, 2007
27471562V	GOMARIZ PAY JUSTO	03	2007
22466932A	GOMEZ ABENZA ANTONIO	0-00	2007
48613579C	GOMEZ CANDEL ISMAEL	0-00	2007
48417184E	GOMEZ CANDEL OLIVERIO	04, 0-00	2007
27445835G	GOMEZ CANO MARIA TERESA	01	2007
000105584	GOMEZ CANO VIRGINIA	04	2007
48613224X	GOMEZ CARRASCO MARIO	0-00	2006, 2007
48482313S	GOMEZ CARRASCO NURIA	01	2007
22342082C	GOMEZ CARRILLO BIENVENIDO	01, 03	2006, 2007
77518271Z	GOMEZ CARRILLO CONSTANTINO	0-00	2007
22221708M	GOMEZ CARRILLO JOSE	04	2006, 2007
22337082B	GOMEZ CARRILLO JOSE MARIA	61	2007
74309986E	GOMEZ CARRILLO MARIA TERESA	04	2007
77570754B	GOMEZ CARRILLO SONIA	03	2007
11795647M	GOMEZ DE LA HUERGA JESUS FERNA	0-00	2007
22460527S	GOMEZ DIAZ JOSE	0-00	2007
074560818	GOMEZ FERNANDEZ PASCUAL	03	2006
074560824	GOMEZ GOMEZ ALFREDO	03	2006, 2007
22232100R	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	03	2006
22314472X	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	03	2007
22273727K	GOMEZ GOMEZ ANTONIO DE FELIX	04	2006, 2007
22169291M	GOMEZ GOMEZ ANTONIO JOAQUIN	04	2006, 2007
74341884L	GOMEZ GOMEZ ANTONIO JOSE	61	2007
23337021W	GOMEZ GOMEZ CARMEN	04	2005, 2006, 2007
77502204R	GOMEZ GOMEZ CARMEN	04	2005, 2006, 2007
77571374X	GOMEZ GOMEZ DAVID	01	2007
22222123Y	GOMEZ GOMEZ DIEGO	04	2006, 2007
22222174B	GOMEZ GOMEZ DOMINGO	04	2006, 2007
22222213G	GOMEZ GOMEZ ENRIQUE	61	2006, 2007
35852611G	GOMEZ GOMEZ ESMERAGDO	04	2007
74269385Q	GOMEZ GOMEZ ESMERAGDO	0-00	2007
22357130A	GOMEZ GOMEZ GUILLERMO “CANI-QUI”	03	2006, 2007
22232323V	GOMEZ GOMEZ JESUS	03, 04	2006, 2007
074560837	GOMEZ GOMEZ JESUS 9	03	2007
074560838	GOMEZ GOMEZ JESUS BRUNO	03	2006, 2007
22221862K	GOMEZ GOMEZ JOAQUIN	03	2007
074560840	GOMEZ GOMEZ JOAQUIN 7	03	2006, 2007
22221990B	GOMEZ GOMEZ JOSE	03	2006, 2007
22221615G	GOMEZ GOMEZ JOSE	03, 04	2006, 2007
77709808F	GOMEZ GOMEZ JOSE LUIS	01	2006, 2007
074560847	GOMEZ GOMEZ JOSE MARIA 1	03	2006, 2007
074560851	GOMEZ GOMEZ MARIA	03	2006, 2007
22221437X	GOMEZ GOMEZ MARIA	04	2004
000058202	GOMEZ GOMEZ MARIA	04	2007
00105742B	GOMEZ GOMEZ RAFAEL “BEATO”	03	2003, 2004
22406560Y	GOMEZ GUILLAMON JESUS	03	2007
000058272	GOMEZ LOPEZ JOSE	04	2006, 2007
77710589Y	GOMEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	01	2006, 2007
27433886S	GOMEZ MARTINEZ ALFREDO	01	2006, 2007
000058313	GOMEZ MAURICIO JESUS HR	04	2005, 2006, 2007
22280797F	GOMEZ MOLINA J LUIS	04	2006
074525990	GOMEZ MOLINA JOAQUIN HDOS	04	2006, 2007
22222219X	GOMEZ MOLINA LUIS	03	2005, 2006, 2007
74308507S	GOMEZ MOLINA MARGARITA	04	2007
34807014X	GOMEZ MONTIEL MARIA DOLORES	04	2005

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
77717815X	GOMEZ PALAZON JOSE GABRIEL	0-00	2006
77523423Z	GOMEZ PEREZ JOSE ANTONIO	0-00	2007
74334567Q	GOMEZ PONS JOSE ANTONIO	04	2007
77568441K	GOMEZ RUIZ SERGIO	0-00	2006, 2007
22401935G	GOMEZ SEGOVIA CONCEPCION	03	2004, 2005
77523453K	GOMEZ TORNERO ANTONIO	01	2007
74293596P	GOMEZ TURPIN RAFAEL	01	2007
77524536T	GOMEZ VARGAS LAURA	03	2007
000058514	GOMEZ VILLALBA ANA	04	2003 AL 2007
22444719P	GOMEZ YELO CEFERINO	04	2007
22232879K	GOMEZ YELO JULIA	04	2007
X6570047M	GONZALES CASTRO NATHAN SHINAR	01	2007
05171675X	GONZALEZ ALFARO JOSE LUIS	03	2007
77569793Q	GONZALEZ ARROYO ELISA ISAEL	04, 61	2007
74317320L	GONZALEZ COBARRO JOSE DOMINGO	03	2007
074560895	GONZALEZ GOMEZ AGAPITO	03	2007
27466808R	GONZALEZ LOPEZ CARMEN	01	2006, 2007
000058761	GONZALEZ LOPEZ MARIA	04	2006, 2007
22220901A	GONZALEZ LOPEZ MARIA	04	2006, 2007
77705032S	GONZALEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO	01, 0-00	2007
48419953P	GONZALVEZ ESPAÑA IGNACIO	0-00	2007
X3571765A	GUALAN MACAS MARIA MAGDALENA	01	2005, 2006
X3656131M	GUAMAN AMAY CARMEN ROSA	01	2007
X3666326B	GUAMAN AMAY JOSE ORLANDO	01	2005, 2006, 2007
X6752416F	GUAMAN AMAY MANUEL EFRAIN	01	2007
X3639528P	GUARANGO MEJIA LUIS CARLOS	01	2007
27427208F	GUARDIOLA AROCA ANTONIO	03	2006, 2007
X3825867R	GUARNIZO GUAYANAY NELSON JASINTO	01	2005, 2006, 2007
074560908	GUILLEN FERNANDEZ JOSE	03	2007
22167723R	GUIRAO GARCIA ANTONIO	04	2006
74293731M	GUIRAO PEREZ JOSE	01, 03	2007
34823311T	GUZMAN SANCHEZ ANTONIO	04	2007
X3405174R	HALIM EL HASSAN	04	2007
X2573395V	HAMMOURI LAHCEN	01	2006, 2007
48493762X	HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL JOAQUINA	0-00	2007
22223343F	HERNANDEZ SANCHEZ CARMEN	04	2007
22268472X	HERRERA RAMIREZ PEDRO	03, 04	2006, 2007
48446762E	HERRERO CARRASCO JAVIER	01	2007
000060642	HERRERO GOMEZ JESUS VD	04	2005, 2006, 2007
22342215S	HERRERO GOMEZ JOSE MARIA	04	2006, 2007
27228664E	HERRERO LOBA JOSE MARIA	01	2005, 2006, 2007
45066614T	HERRERO LOBA MARIA CARMEN	01	2006, 2007
X6530679J	HOUMMAS ELHAJ MBAREK	01	2007
48509705Z	IBAÑEZ ROCAMORA MARIO	0-00	2006
B73337149	INVERSIONES BARRANCO MOLAX S.L	04	2007
X2680727P	IOANOVICI LAURA MARIA	04	2007
000061411	IZQUIERDO FERNANDEZ ROGELIO	04	2006, 2007
X1651894B	JABRAQUI AMAL	0-00	2007
21383701A	JAQUERO ATO EDUARDO J.	01, 0-00	2006, 2007
77719348W	JAQUERO GOMEZ NICOLAS	0-00	2007
77707672X	JESUS MIRALLES ANTONIA MARIA	01	2007
22322353W	JIMENEZ CARRASCO ANTONIO	01	2007
X3427541N	JNAH SMAIL	01	2007
B73335150	JOGARORT S L	01	2006, 2007
22441473M	JUAREZ LOPEZ ANGEL	01	2006, 2007
77509356T	JULIA CASTELLON FRANCISCO	01	2006, 2007
22465215B	JULIA RAIGAL JOSE	04	2006, 2007
22272310F	JULIA RODRIGUEZ CARMEN	04	2003 AL 2007
X3839825K	KHOUYI AHMED	01	2007
X3293110Q	LAGHZAOUI ABDELKADER	01	2006, 2007
X3155132S	LAMKHARBACH HASSAN	01	2007
77717820S	LEON VILLALBA JOSE GABRIEL	0-00	2006
6908372T	LIBERAL CARO FERNANDO	01	2006, 2007
X3662736D	LITARDO SUD JIMMY ALEJANDRO	04	2007
22371833D	LOPEZ BERMUDEZ CONCEPCION	04	2007
29066183W	LOPEZ CARBONELL JUAN CARLOS	04	2007
48478184A	LOPEZ CARRASCO PURIFICACION	01	2006
22335636Z	LOPEZ GARCIA RAMON	01	2006, 2007
22337111V	LOPEZ GIL JOSEFINA	0-00	2007
22337712C	LOPEZ GOMEZ FERNANDO	03	2006, 2007
48485002J	LOPEZ GOMEZ MARIA VIRGINIA	01	2007
5110844Z	LOPEZ GONZALEZ MANUEL	01	2006, 2007
27473446S	LOPEZ MARTINEZ ANA MARIA	03	2006
77514995G	LOPEZ MARTINEZ DOMINGO EDUARDO	04	2007
77712735J	LOPEZ MOLINA FERNANDO	01	2007
22457427C	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	01	2007
77569532P	LOPEZ SEMITIEL ENCARNACION	01	2007
74284133K	LOPEZ TORNERO MARINA	04	2006
77517769H	LOPEZ YEPES JOSE	01, 0-00	2006, 2007
74312672V	LOZANO GONZALEZ CARMELO	01	2007
77707894W	LUCAS MOLINA MARIA ROSARIO	01	2007
22325210F	LUCAS MONDEJAR ANTONIO	04, 61	2006
22220959S	LUNA PONS JOSE	04	2006, 2007
74225680B	MACIA LOPEZ RUTH	01	2006, 2007
X5488175F	MALI ABDELILAH	01	2007
X4246832C	MANZEL CHOQUE NICHARD	04	2007
B30061907	MAPAN Y YUSTE S.L.	04	2006, 2007
X3444585J	MARCILLO VERA DE ZAMBRANO	01	2007
000065180	MARCOS CARRASCO ALFONSO	04	2006, 2007
074560928	MARIN LOPEZ JESUS	03	2006, 2007
74341888T	MARIN MARIN JOSE JOAQUIN	01	2007
48447501W	MARIN MORENO LUIS MIGUEL	04	2007
22987723M	MARIN SINTAS JORGE FLORENCIO	01, 03, 04	2006, 2007
B73263808	MAROSE INVERSIONES SL	01	2006, 2007
22322928W	MARTINEZ MOLINA ELICER	03	2007
77524749Y	MARTINEZ CANO GINES	04	2007
74268084A	MARTINEZ CARRILLO CARMELO	03	2006
74308621Z	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA CARMEN	03	2007
77517776W	MARTINEZ GARCIA CARMELO	61	2006, 2007
48446275H	MARTINEZ GOMEZ ANDRES	04	2007
22221992J	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO	04	2007
074560934	MARTINEZ GOMEZ JESUS	03	2006, 2007
074560939	MARTINEZ GOMEZ TRINIDAD	03	2007
77515803F	MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR	01, 0-00	2007
77500960E	MARTINEZ JODAR MA GLORIA	01	2006, 2007
000066546	MARTINEZ JULIA JOSE	04	2007
77709894R	MARTINEZ LOPEZ SILVIA	01	2007
77504277G	MARTINEZ MOLINA JOSE	01	2007
52816887D	MARTINEZ MORA YOLANDA-MARIA	04	2007
48420109A	MARTINEZ PEREZ EDUARDO	01	2007
22447124K	MARTINEZ PEREZ JOSE	03	2006, 2007
74293766V	MARTINEZ RUIZ AMPARO P.	04	2005, 2006, 2007

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
74317393T	MARTINEZ TORNERO ELISA	04	2005, 2006, 2007
77714363P	MARTINEZ TURPIN JONATHAN	01, 0-00	2006, 2007
22212714G	MARTINEZ YELO AMBROSIO	03	2007
X2910865P	MASRY AMAN	01	2007
33243823Z	MATOVELLE GOMEZ ANTONIO PABLO	03	2007
X2076373W	MAZOUZI MOHAMED	01	2007
X3056434X	MBAREK LEMSAHRI	04	2007
X5642046P	MC QUILLAN PATRICK JOHN	04	2006, 2007
X1984259A	MEDDAHI ALI	01, 0-00	2007
06208301A	MENDOZA MOTOS MARIA CARMEN	0-00	2006
77709604X	MILANES GONZALEZ ANTONIO	04	2007
X3658172E	MINGA ASENCIO DE TORRES MARIA JAQUELINE	0-00	2007
22232704F	MIÑANO EGEA ANTONIO	03	2006, 2007
22342111A	MIÑANO GARRIDO ANTONIO	04	2007
000068997	MIÑANO HERRERA VICENTE	03, 04	2005, 2006, 2007
074560952	MIÑANO PEREZ JOSE	03	2007
000069031	MIÑANO YEPES JESUS	04	2007
22430146V	MIRA CASTAÑO JESUS	01	2007
X3639477A	MIRANDA SOTO SEGUNDO MAXIMO	04	2007
000069105	MOLINA CABALLERO DOMINGO	04	2003 AL 2007
77705421J	MOLINA CABALLERO CARLOS	6	2007
77713041C	MOLINA CAMACHO JAVIER	01	2007
074560961	MOLINA CARRASCO CARMEN	03	2006, 2007
77569795H	MOLINA CARRASCO RAUL	0-00	2007
000069182	MOLINA GOMARIZ ANDRES	04	2006, 2007
22267332C	MOLINA GOMEZ CANO	04	2004
22269332L	MOLINA GOMEZ CARMEN	03, 04	2006, 2007
000012910	MOLINA GOMEZ CONSTANTINO HR	04	2006, 2007
22418900H	MOLINA GOMEZ JOSE GREGORIO	01	2007
34806255X	MOLINA GOMEZ MARIA DEL PILAR	0-00	2007
48420152T	MOLINA GOMEZ MIGUEL ANGEL	04	2007
74293772T	MOLINA IZQUIERDO RAFAEL	03, 04, 06	2007
074560976	MOLINA MARTI SERGIO JUAN	03	2007
22276467R	MOLINA MARTINEZ AMALIA	04	2007
74293963F	MOLINA MIÑANO PIEDAD	01	2007
074560978	MOLINA MOLINA ANTONIO	03	2006, 2007
29063240A	MOLINA MOLINA JAVIER	0-00	2007
074560981	MOLINA MOLINA JESUS	03	2007
74341913W	MOLINA MOLINA JOSE LUIS	03	2007
29037979L	MOLINA NAVARRO ROSARIO LUZ	01	2007
22339682N	MOLINA SANCHEZ JOSE LUIS	03	2007
22221671Z	MOLINA SANCHEZ LIDIA	04	2006, 2007
34803481L	MOLINA VARGAS JESUS	01	2007
22337025T	MOLINA VICTORIO ANGEL	61	2007
74327596Z	MOLINA YELO RICARDO	01	2007
22222097A	MONDEJAR LOZANO JOAQUIN	04	2005, 2006, 2007
21850372G	MONTIEL GOMEZ PRESENTACION	04	2007
29041238N	MONTIEL LOPEZ JUAN	01	2007
22232452P	MONTIEL MOLINA FELISA	04	2007
000069878	MORCILLO MOLINA JOSE	04	2006
074560996	MORENO ALCAZAR PEDRO	03	2007
22223067F	MORENO BERMEJO ROGELIA	04	2003, 2005, 2006
74327607W	MORENO MORENO JOSE	01, 04	2007
74310008K	MORENO PEREZ EMILIA LOURDES	61	2007
74327706D	MORENO PEREZ JESUS	04	2007
22980144Q	MORENO SALMERON PILAR	04	2007
X4520976G	MOROCHO MINGA GEOVANNI JAVIER	24, 04	2006, 2007
22220909B	MORTE YELO BASILIA	61	2007
33271636C	MOSQUERA PORTALS ANGEL	01	2006, 2007
X4110075K	MOUTIKE EL MAHJOUB	01	2007
X3096588Y	MOUTIKE RACHID	04	2007
77712387X	MUÑOZ CORDOBA JUAN ANTONIO	0-00	2007
A30036438	MURCIA ANDRES MESEGUER	61	2006, 2007
X3942111A	NACER LAKBIR	01	2007
23184287B	NAVARRO ROBLES PATRICIO	04	2007
72520039G	NAVARRO SALINAS RAMON	01	2006, 2007
14977427B	NAVARRO YELO LUIS	04	2007
22221863E	NICOLAS ALVAREZ JOAQUIN	04	2007
48521167E	NICOLAS JIMENEZ VERONICA	0-00	2006, 2007
74308656A	NOVAS CUTILLAS AGUSTIN	04, 03	2007
B30484158	OMARCUX SL	04	2007
X6401621P	ORTIZ ROBLES JORGE PAUL	01	2007
48415378X	ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	04, 0-00	2007
29040181J	ORTIZ VILLALBA JUAN JOSE	01, 04, 6	2007
X3684675Y	PACHECO YUMISEBA JAIME RAFAEL	0-00	2007
B30443659	PANADERIA LA FRANCESA S.L.	61	2007
48503073Y	PEREZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	04	2007
77521042W	PARENS MARTINEZ JESUS	0-00	2007
77523445J	PAGAN FERNANDEZ MOISES	01	2007
22168794Z	PAGAN LOPEZ GINES		
29066774H	PAGAN MARTINEZ ANDRES JAVIER	01	2007
22466490K	PAGAN PALAZON JOSE FERNANDO	01	2007
22232654A	PALAZON CANO ANTONIA	03	2006, 2007
74308425W	PALAZON CASCALES FRANCISCA	03	2006, 2007
48446960J	PALAZON LOZANO FRANCISCO JOSE	01	2007
22344459M	PALAZON MARTINEZ JOSEFA	03, 04	2007
77567495H	PALAZON MELGAREJO JESUS	01	2007
22351763H	PALAZON MOLINA ANTONIO	01	2007
074571096	PALAZON RIOS JERONIMO	03, 04	2006, 2007
20321157J	PEÑA GUIRAO JUAN ANTONI	61	2005, 2006, 2007
27464420M	PEREZ CARBONELL ANGEL	01, 04	2006, 2007
22343574V	PEREZ CASCALES REMEDIOS	03	2006, 2007
77565101Q	PEREZ CLEMENTE JUAN JESUS	01	2006, 2007
77708384D	PEREZ MOLINA MARCOS ANTONIO	01	2007
74269949M	PEREZ MOLINA MARIA	61	2006, 2007
29038230V	PEREZ MOLINA JAVIER	0-00	2007
22221638G	PEREZ MOLINA JOSE MARIA	0-00	2008
22368347L	PEREZ RICO CARMEN	03	2006
77514555R	PEREZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	0-00	2007
X6499407K	PIDOUX GOSS JULIO CESAR	01	2007
X3660823M	PILLAO PEREZ PAUL GEOVANNY	04	2007
000074895	PINO MORENO FRANCISCO	04	2006, 2007
X6660367G	PISCO SALTOS MONICA ELIZABETH	0-00	2007
X5748529R	PLATT SANDRA IRENE (C.B. 2)	03	2006, 2007
B04146494	PROALMA S.L.	61	2007
B96295068	PRODAEMI S.L.	04	2007
B73249575	PROMOCIONES DE SUELO DE LORQUI SL EN CONSTITUCION	04	2006, 2007
B73116691	PROMOPARRA S.L.	03, 61	2006, 2007
B73365736	PROMUFERMU SLU	03	2007
B73121998	PROYECTOS INDUSTRIALES DE CIEZA S.L.	04	2007
B73406167	PROYECTOS INMOBILIARIOS MUPOLOR S.L.	24	2007
X3639415X	QUINATOCTE MACHISACA MANUEL EFREN	01, 04	2006, 2007
77721917H	RAMIREZ SAORIN ALVARO	01	2007

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
22465979Q	RAMOS CARRASCO AGUSTIN	24	2006
74334651P	RAMOS CARRASCO JULIO ANTONIO	06	2006
73721267B	RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS	01	2007
48616988W	RAMOS MORTE JULIO	01	2007
X3070643M	RAMZI ABDELHADI	01	2007
A30046320	RECREATIVOS MATENCIO S.A.	04	2007
48496903T	REAL VALVERDE MOISES	0-00	2007
B73348138	RENTAINMUEBLES ABARAN S.L.	12	2007
X3639591W	REYES BELTRAN DARIO MIGUEL	01	2006, 2007
B73348138	RENTAINMUEBLES ABARAN S.L.	12	2007
74317416T	RIOS BUENDIA JOAQUIN	0-00	2007
77715417G	RODRIGUEZ CARRASCO PEDRO LUIS	01	2006, 2007
74309996D	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE (TORERO)	01, 61	2007
24044740B	RODRIGUEZ RESINA RAMON	04	2007
29039997J	RODRIGUEZ RUZ RAMON	01	2007
22388368F	ROS MARTINEZ ANTONIO	03	2006, 2007
48420057C	ROS PEREZ ANTONIO JESUS	0-00	2007
48510671Z	ROS PEREZ FRANCISCO JAVIER	0-00	2007
34817680G	RUIZ SANCHEZ JESUS	01	2006, 2007
74320525G	RUIZ VERGARA MARIA CARMEN	03	2005, 2006, 2007
05098951N	SALIDO GARCIA ANTONIO	04	2007
22403519R	SALMERON CASTAÑO MARIA LUISA	6	2006
77510635Z	SALAR PAGAN LAZARO	04	2007
22303769W	SALMERON MARIN FAUSTINO	04	2007
X3657910J	SANCHEZ AMEN HUGO COLON	01	2006, 2007
77509903H	SANCHEZ CANDEL MATILDE	01	2006, 2007
074561050	SANCHEZ CARRILLO JESUS	03	2006, 2007
77722048B	SANCHEZ CASCALES JOSE FRANCISCO	01	2006
22337178S	SANCHEZ CASTAÑO MARIA CRUZ	04	2007
22221616M	SANCHEZ FIGUEROA JUAN	03	2007
000153977	SANCHEZ GOMEZ ANTONIO Y OTRO	04	2006, 2007
22401499M	SANCHEZ GOMEZ JOSE FRANCISCO	03	2007
48500177P	SANCHEZ GOMEZ FERNANDO	01	2006, 2007
52803655W	SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	01	2006, 2007
77523421N	SANCHEZ MOLINA MARIA DOLORES	0-00	2007
X4218130E	SANCHEZ MENESES QUINTIN	01	2007
74306730D	SANCHEZ PIÑERO ANTONIO	04	2006, 2007
22337146Y	SANCHEZ SALMERON PASCUAL	04	2007
33885952Y	SANCHEZ TOLEDANO MARIA ISABEL	01	2006, 2007
22337366L	SANCHEZ YELO ELVIRA	04	2006, 2007
B73172439	SANTI PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS SLL	03	2007
22221707G	SANTIAGO CORTES JUAN RAMON	61, 04, 01	2007
77714980G	SANTIAGO DE LOS REYES JUAN RAMON	01, 0-00	2007
53141410W	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	04	2007
27425537S	SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	01	2006, 2007
38803474J	SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	01	2006
22390122J	SANTIAGO SANTIAGO ROSA	01	2007
34822094W	SAORIN CANDEL INMACULADA	0-00	2006
74305139M	SAURA BAÑOS FELIPE	01	2007
22337069K	SAORIN GUILLAMON ANTONIO	03	2007
77566016B	SAORIN LUNA ANGEL EMILIO	04	2007
074561059	SAORIN MARIN BASILIO	03	2007
77569781G	SAORIN NAVARRO REBECA		
22341886P	SAORIN YEPES ANGEL		
77719138E	SEGURA TOLEDO JUAN JOSE	01	2007
77501054R	SEMITIEL MIÑANO JESUS	01	2007
X3359465Q	SENOUSSI FOUAD	0-00	2007
X1869504H	SENOUSSI MIMOUNE	0-00	2007
B30533616	SERVIC.Y CARBURANTES CERMADES Y FER	03	2007
X3026883Z	SHAGHIROO MOSTAFA	0-00	2007
34816312Q	SOLER GOMEZ CARMELO PEDRO	01	2007
48446393K	SOLER GOMEZ PATRICIA	04	2006, 2007
074561071	SOLER MOLINA JOSE	04	2007
000081201	SOLER MORENO ANGEL	04	2007
39748169Y	SOLER PALAZON JOSE	03	2007
74327643S	SOLER TURPIN JESUS	0-00	2007
X4565044G	SOLIS ECHEVARRIA LENIN FABRICIO	01	2007
77523508F	SORIANO MOLINA ANA MARIA	01, 0-00	2006, 2007
48416122H	SOTO CARPENA RAQUEL	04	2006, 2007
X5943498E	SOUDARI JAWAD	01	2007
X5943498E	SOUDARI JAWAD	01	2007
74327643S	SOLER TURPIN JESUS		
48613185V	SIMON GARCIA OSCAR	0-00	2006
X3639544R	SUAREZ FAREZ CARLOS ELIDIO	01	2007
X3914988C	TAPIA CEPEDA SEGUNDO FAUSTO	01	2007
A30112288	TAQUIN S.A.	04	2007
X1441710R	TAYBI YAHYA	04	2007
48498391Q	TEMPLADO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	01	2006, 2007
X5679627F	TIF IOSIF	01	2007
77716766L	TOLEDO VICTORIO FRANCISCO JAVIER	01	2007
29037160M	TOLEDO YEPES JUAN	04, 12	2007
77500903B	TOMAS GOMEZ MARIA PILAR	03, 06	2007, 2008
44759219T	TOME LUCAS ENRIQUE	04	2007
22223413P	TORNERO CARRASCO JOSE MARIA	04	2007
22277352N	TORNERO ESCRIBANO ANGEL	04	2007
74317489G	TORNERO FERNANDEZ MARIA TRINIDAD	6	2007
000081986	TORNERO GOMEZ DOMINGO	04	2006, 2007
000081998	TORNERO HERMOSILLA TERESA	04	2006
22450941C	TORNERO LOPEZ JOSE ANTONIO	04	2007
77570201X	TORNERO MARTINEZ JOAQUIN DAVID	6	2007
74293949Q	TORNERO MOLINA ALBERTO	03	2007
22337283M	TORNERO MOLINA ENCARNACION	01, 0-00	2006, 2007
48489003N	TORNERO VALERA PATRICIA	01	2006, 2007
77571367A	TORRALBA GARCIA IVAN	04	2007
00074293A	TORRANO FERNANDEZ ENCARNACION	03	2007
77567176K	TORRANO REAL EMILIO JOSE	01, 0-00	2007
74317333D	TORRANO SANCHEZ JOSEFA	15	2006
74341944X	TORRES MIÑANO JOAQUIN	0-00	2007
X3216553A	TORRICO CARDOZO JOSE EDWIN	01	2006, 2007
000082224	TOVAR MARTINEZ ANTONIO	04	2007
000082227	TOVAR MARTINEZ PILAR	04	2006, 2007
34835443B	TRIGUEROS MOLINA RAFAEL	01	2007
22667433J	TUDELA CALATALUD JUAN IGNACIO	03	2007
38794639X	TURPIN DE GEA ANA	01, 0-00	2007
074561095	TURPIN MORENO ALICIA	03	2006, 2007
22471402B	TURPIN PEREZ MARIANO	04	2007
B30537013	URSULA COMPANY PALAO S.L.	0-00	2007
X3662865T	UVIDIA ALVARADO CESAR FROILAN	01	2007
77516481H	VALERO TORNERO HUMBERTO	01	2007
48489190S	VALVERDE GUERRERO ALEJANDRO JESUS	0-00	2007
29038091Q	VARGAS FERNANDEZ ANGEL BENJAMI	01	2007
22469443F	VARGAS FERNANDEZ JESUS	12, 24-2	2007
13689291J	VAZQUEZ TEJERA JESUS MANUEL	04	2004

D.N.I.	Contribuyente	Concepto	Ejercicio
74341892G	VELANDRINO CAMACHO JOSE CARLOS	01	2007
48495726L	VELANDRINO TRIGUEROS GUILLERMO	03	2006, 2007
27446293W	VELASCO MORENO MARIA ISABEL	01	2007
X3662382T	VERA DELGADO NELIDAD PATRICIA	61, 01	2007
74317424P	VERDEJO GONZALEZ JOAQUIN LEONAR	04	2006
77565976V	VERDEJO MARTINEZ SERGIO	01	2007
74561109	VICTORIO RAMIREZ DOMINGO	03	2006, 2007
74265036Z	VILLA TEMPLADO MARIA TERESA Y M	04	2007
22342218H	VILLALBA TORNERO JOSEFA	04	2006, 2007
74284351D	VILLALBA GOMEZ JOSE JOAQUIN	40	2006
X4418921T	VILLAREAL OMAR ALBERTO	01	2006, 2007
X4176947D	VIVIANA DE ESTUPIÑON ANA MARIA	04	2007
X2868701A	WILLEMS LUC OMER LOUISA	01	2007
A03003308	YAQUI S.A.	04	2007
22223781P	YELO CASTAÑO JESUS	61	2007
27440452A	YELO GARCIA FEDERICO CARLO	0-00	2007
77519206Y	YELO GOMEZ DAVID	01	2006, 2007
000132809	YELO GOMEZ MARINA	04	2006, 2007
48494628W	YELO LOPEZ DOMINGO JOSE	04	2007
22232073C	YELO MIÑANO JOSE	03	2007
22337285F	YELO MOLINA ANGELES	04	2007
22450366C	YELO VALERO JOSE MARIA	01, 04, 61	2006, 2007
074561121	YELO VELANDRINO JOAQUIN	03	2007
000132847	YEPES FERNANDEZ ANTONIO	04	2006, 2007
074561124	YEPES GOMEZ JESUS	03	2007
18419090T	ZAFRA MOLINA ANTONIO	04	2006
X4978878E	ZAMBRANO MARCILLO JOSE FERNANDO	01	2007
X6401611K	ZAMBRANO VILLAVICENCIO WILFRIDO GERARDO	01	2007
22444397P	ZAMORA JIMENEZ MARIA OLVIDO	03	2007
074561127	ZARATE PALAZON JOSE	03	2006, 2007

ACTUACION QUE SE NOTIFICA

Expediente	Nombre	Acto que se notifica
3715/2006	ADALLALI MOHAMED	Embargo Bienes Muebles
3712/2006	ALI MEDDAHI	Embargo Bienes Muebles
2267/2005	AROCA GOMEZ JEUS LUIS	Embargo Sueldos Y Salarios
2267/2005	AROCA GOMEZ JOSE LUIS	Embargo Bienes Muebles
2445/2005	ASOCIACION MUSICAL VILLA DE ABARAN	Embargo Derechos
2103/2004	BELTRAN MORA WILMAN MAURICIO	Embargo Bienes Muebles
2537/2005	CABRERA POZO MARIA REBECA	Embargo Bienes Muebles
3407/2006	CANO MARTINEZ ANTONIO	Embargo Bienes Muebles
3601/2006	CARRASCO MOLINA SERGIO	Embargo Sueldos Y Salarios
3562/2006	CONTRERAS ORTIZ IÑIGO JAVIER	Embargo Bienes Muebles
3295/2006	COOPERATIVA DEL CAMPO DE S. PABLO	Embargo Cuentas Corrientes
X2759962P	ESAMAALI ALLAL	Embargo Bienes Muebles
2539/2005	ESSAILI KHALID	Embargo Bienes Muebles
2497/2005	ESTERAS JUAREZ JUAN JOSE	Embargo Sueldos Y Salarios
367/2002	ESTEVE MARTINEZ DAVID	Embargo Bienes Muebles
X3433795X	FIDADE ABDELALI	Embargo Bienes Muebles
3596/2006	GARCIA MIÑANO MARIA GLORIA	Embargo Sueldos Y Salarios
3604/2006	GARCIA MORENO YESICA	Embargo Bienes Muebles
X3658779P	GARCIA POMAREDA PEDRO FRANCISCO	Embargo Bienes Muebles
2825/2005	GARRIDO VARGAS MARIA CARMEN	Embargo Bienes Muebles
2954/2005	GOMEZ CARRASCO MARIO	Embargo Bienes Muebles
2372/2005	GUARONGO MEJIA LUIS CARLOS	Embargo Bienes Muebles
3795/2006	HASSAN BATA	Embargo Bienes Muebles
2554/2005	HERRERA ORNA ROSA LUCIA	Embargo Sueldos Y Salarios
2519/2005	HURTADO SALMERON RAFAEL	Embargo Bienes Muebles
2252/2005	IBAÑEZ ROCAMORA MARIO	Embargo Cuentas Corrientes
3472/2006	IOANOVICI LAURA MARIA	Inicio Derivacion Por Adquisicion B. Inmuebles
2267/2005	JESUS LUIS AROCA GOMEZ	Embargo Bienes Muebles
2473/2005	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	Embargo Bienes Muebles
182/2007	LOPEZ SANCHEZ ANA MARIA	Embargo Bienes Muebles
106/2007	MARCILLA VERA DE ZAMBRANO MARGARITA C.	Embargo Bienes Muebles
3449/2006	MARCOS CARRASCO ALFONSO	Embargo Bienes Inmuebles
2995/2005	MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR	Embargo Bienes Muebles
3589/2006	MARTINEZ JIMENEZ IVAN	Embargo Bienes Muebles
2738/2005	MARTINEZ MOLINA JOSE LUIS	Inicio Derivacion Adquiscion Bienes Inmuebles
3514/2006	MIÑANO EGEA ANTONIO	Embargo Bienes Inmuebles
8/2007	MIRA CARRASCO JORGE DOMINGO	Embargo Bienes Inmuebles
1663/2003	MOLINA GARIJO JONATHAN	Embargo Bienes Muebles
0957/2003	MOLINA GOMEZ CONSTANTINO HR	Embargo Bienes Inmuebles
134/2007	MOLINA MARTI SERGIO JUAN	Embargo Bienes Inmuebles
3680/2006	MOLINA MARTINEZ ANTONIO JESUS	Embargo Bienes Muebles
1863/2004	MONTIEL CARRILLO JOSE	Embargo Bienes Inmuebles
3562/2006	MONXO MARTINEZ AMALIA ISABEL	Embargo Bienes Muebles
2234/2007	ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	Embargo Bines Muebles
149/2007	PAGAN FERNANDEZ MOISES	Embargo Bienes Muebles
282/2007	PALAZON CARRILLO FRANCISCO DANIEL	Embargo Bienes Muebles
283/2007	PALAZON CUTILLAS PILAR	Embargo Bienes Muebles
3373/2006	PINO MORENO FRANCISCO	Embargo Bienes Inmuebles
166/2007	RAMZI ABDELHADI	Embargo Bienes Muebles
3304/2006	REYES BELTRAN DARIO MIGUEL	Embargo Bienes Muebles
3472/2006	ROMERO FERNANDEZ EUSEBIO	Embargo Bienes Inmuebles
248/2002	SANCHEZ NICOLAS ANTONIO J.	Embargo Bienes Inmuebles
3584/2006	SANCHEZ TOLEDANO MARIA ISABEL	Embargo Bienes Muebles
1265/2003	SANTIAGO AMADOR MANUEL	Embargo Bienes Muebles
2035/2004	SANTIAGO DE LOS REYES JUAN RAMON	Embargo Bienes Muebles
2035/2004	SANTIAGO DE LOS REYES JUAN RAMON	Embargo Bienes Muebles
138/2007	SENOUSSI MILOUD	Embargo Cuentas Corrientes
266/2007	SOLER MOLINA RAFAEL	Embargo Bienes Muebles
267/2007	SOLER TURPIN JESUS	Embargo Bienes Muebles
146/2007	SOLOSUELO GYA S.L.	Derivacion Por Adquisicion De Bienes Inmuebles
3331/2006	SOTO CARPENA RAQUEL	Embargo Cuentas Corrientes
19/2002	TORNERO HERMOSILLA TERESA	Embargo Bienes Inmuebles
2758/2005	TURPIN DE GEA ANA	Embargo Cuentas Corrientes
192/2007	VARGAS MARTINEZ JERONIMO	Embargo Cuentas Corrientes
3781/06	VERA DELGADO NELIDAD PATRICIO	Embargo Bienes Muebles
3374/2006	YELO AMADOR JOSE	Embargo Bienes Inmuebles
2678/2005	YELO CARRASCO JOAQUIN	Embargo Bienes Muebles
3782/2006	YELO FERNANDEZ OSCAR	Embargo Bienes Muebles

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de

9 a 14 horas en la Oficina de Recaudación sitas en Doctor Molina, 77 Bajo al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Abarán a 29 de abril de 2008.—El Recaudador.

Aledo

6200 Presupuesto General año 2008.

Don Simón Alcaraz Alcaraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aledo.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de abril de 2008, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2008, considerando que durante el período de exposición pública del mismo no se han presentado reclamaciones, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procediéndose a la publicación del mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la publicación de la plantilla de personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del T.R.R.L.:

Resumen por Capítulos

Ingresos

A) Operaciones Corrientes	
1.- Impuestos directos	363.962,49
II.- Impuestos indirectos	996.697,00
III.- Tasas y otros ingresos	454.523,32
IV.- Transferencias corrientes	609.814,40
V.- Ingresos patrimoniales	850,00
B) Operaciones de capital	
VI.- Enajenación de Inversiones Reales	1.258.991,99
VII.- Transferencias de capital	2.063.565,34
Total ingresos	5.748.404.54 euros

Gastos

A) Operaciones corrientes	
1.- Gastos de personal	850.788,65
II.- Gastos bienes corrientes y servicios	1.171.001,07
III.- Gastos financieros	440,00
IV.- Transferencias corrientes	57.720,00
B) Operaciones de capital	
VI.- Inversiones reales	3.488.234,82
VII.- Transferencias de capital	177.020,00
VIII.- Activos financieros	0,00
IX.- Pasivos financieros	3.200,00
Total gastos	5.748.404,54 euros

Plantilla y relación de puestos de trabajo - 2008

Personal Funcionario	Grupo	C. Destino	Núm.	Vacantes
1.- Escala de habilitación de carácter nacional				
1.1. Secretaria- Intervención	A/B	26	1	1
2.- Escala de Administración General				
2.1.- Subescala Auxiliar				
- Auxiliar Administrativo	D	15	2	0
3.- Escala de Administración Especial				
3.1.- Subescala de Servicios Especiales				
- Ingeniero Técnico	B	17	1	0
- Auxiliar de Policía local	D	13	5	1
- Personal de oficios múltiples	D	14	1	-
- Conserje	E	10	1	0
PERSONAL LABORAL FIJO				
Puesto de trabajo	Categoría	Num.	Vacantes	
Limpiador/a	Limpiador/a	1	0	

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Aledo, 12 de mayo de 2008.—El Alcalde.

Calasparra

6240 Adjudicación de contrato de obras. Supresión de barreras e instalación de ascensor en C.P. Los Molinos.

1. Entidad adjudicadora

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Supresión de barreras e instalación de ascensor.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 73. Fecha: 29 de marzo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

38.792,00 €

5. Adjudicación.

Fecha: 29 de abril de 2008.

Contratista: Infera-Munagar (UTE).

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: Infera, S.L. (CIF B7349601)- Munagar, S.L. (CIF B-30541536)

Importe de adjudicación: 35.317,23 €

Calasparra, 30 abril de 2008.—El Alcalde.

——

Calasparra

6241 Adjudicación contrato de obras. Supresión de barreras en el núcleo de Calasparra.

1. Entidad adjudicadora

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Supresión de barreras.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º 73. Fecha: 29 de marzo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

307.692,31 €.

5. Adjudicación.

Fecha: 30 abril de 2008.

Contratista: José Navarro Valero, S.L. (CIF B-30566210)

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: (CIF B-30566210)

Importe de adjudicación: 261.000,00 €.

Calasparra, 30 abril de 2008.—El Alcalde.

Caravaca de la Cruz

6204 Lista de opositores admitidos y excluidos para proveer una plaza de Arquitecto Municipal.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha ocho de mayo de 2008, se ha aprobado la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer una plaza de Arquitecto Municipal, a continuación se procede a la publicación de los datos exigidos en las bases que han de regir la convocatoria.

Primero.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión y cuyo detalle es el siguiente:

Admitidos

Núm.	Nombre y apellidos
1.	D. Francisco Javier Muñoz López
2.	D. José Antonio Medina Sánchez
3.	D. Demetrio Espallardo Marín
4.	D. Francisco Zaragoza Saura
5.	De Ana María Marsilla Fernández
6.	D. Jorge Nuño Gutiérrez

Excluidos

Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente. D. José Juan Tomás Bayona.

Suplente. D. David Re Soriano.

Vocales.

1.- D. Domingo Luis Caravaca Rueda

Suplente. D. Antonio Ángel Clemente García

2.- D.ª Sonia Alejandra Bedetti Sierra

Suplente. D. Domingo de Guzmán Monserrat Delgado

3.- D. Julio Martínez Torreblanca.

Suplente. D. Francisco Brotóns Yagüe.

Vocal-Secretario. D. Pedro José Segura López.

Suplente. D. Justo Zamora Martínez.

Tercero.- La lista completa certificada de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.- Queda señalado el próximo día doce de junio de dos mil ocho para la constitución del Tribunal y valoración de los méritos presentados por los aspirantes, a las once horas. El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el

trece de junio de dos mil ocho a las nueve treinta horas en la Sala de Juntas del Ayuntamiento. Los aspirantes deberán presentarse con su D.N.I o documento que acredite su identidad.

Quinto.- Se hace pública la presente resolución en el BORM para que, por plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación, se puedan presentar reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos, así como contra la composición del tribunal calificador. Dicha publicidad se realizará, asimismo, en el Tablón de anuncios de Ayuntamiento.

En caso de no existir reclamaciones, la presente resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Séptimo.- En virtud del sorteo celebrado en el despacho de la Alcaldía, la letra por la que comenzarán los ejercicios que no puedan ser realizados simultáneamente será la "C".

Caravaca de la Cruz, 8 de mayo de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

6277 Gerencia de Urbanismo. Aprobado cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. número 11 del P.E.R.I.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 17 de marzo de 2008, se aprueba definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la U.A. número 11 del P.E.R.I. del Algar, presentado por Fermín Martínez García e Hijos, S.L. y otros.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 9 de marzo de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

5989 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo el art.º 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	D.N.I./ C.I.F	Expte	Tipo de acto administrativo
AGROINDUSTRIA LA ATALAYA SL	B30479075	184711/0001	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4282394 -4282395
ALONSO SAEZ CARMEN		141031/0002	AMPL. EMB BIENES INMUEBLES CONYUGE– ACT 4272113
BERNABEU RIQUELME JOSEFA		148321/0002	EMB BIENES INMUEBLES COMO CONYUGE – ACT 4272105
CAMM BARBARA	X4356050B	185225/0005	TRAMITE AUDIENCIA RESP. ART 64.1TRLHL- ACT 4250735
CAMM STEPHEN	X4356041W	185225/0005	TRAMITE AUDIENCIA RESP. ART 64.1TRLHL- ACT 4250734
COOPER JOHN PERCY	X4146688H	218028/0001	TRAMITE AUDIENCIA RESP. ART 64.1TRLHL- ACT 4264778
COVIR 2000 SL	B73072324	204807/0007	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4270195
DRAGANOVA RADEVA FROSIA	X4214986Y	169835/0003	MANDAMIENTO RETENCION PAGOS – ACT 4271447
EL CABO INVERSIONES INMOBILIARIAS SL	B30773857	202136/0002	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4257642

Apellidos y nombre	D.N.I./ C.I.F	Expte	Tipo de acto administrativo
GARCIA HEREDIA FULGENCIO		142954/0002	EMB BIENES INMUEBLES COMO CONYUGE – ACT 4272108
GIMENEZ CABEZUELO MARIA JOSE	22915391P	63668/0004	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4259414
GOMEZ GARCIA MARIA JOSE	23002146F	155172/0002	REQ PAGO PREVIO VALORACION INMUEBLE ACT 4264059
GUILLEN MONTIJANO JOAQUIN	22439523X	195656/0001	REQ PAGO PREVIO VALORACION INMUEBLE ACT 4262017
GUTIERREZ QUESADA GIL	02029592A	141031/0002	AMPLIACION EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4272113
ISTAN CONTRATACIONES INDUSTRIALES	B30767412	188779/0002	EMB BIEN. INMUEBLES RESP. ART 64.1TRLHL- ACT 42821608
JIMENEZ RUBIO EDUARDO	22981653F	181146/0001	ACREEDOR HIPOTECARIO
LEE DENTON	040541451	207853/0003	TRAMITE AUDIENCIA ART 64.1 TRLHL- ACT 4267621
LYONS DOUGLAS ARTHUR	X3240994H	186174/0001	REQ PAGO PREVIO VALORACION INMUEBLE ACT 4262024
MADRID DIAZ JOSE	22992588V	63668/0004	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4259413
MARCOS CARRION AMELIA	23020568Y	165600/0001	DECRETO 13-03-08 RESP. ART 64.1 TRLHL- ACT 4260279
MARQUEZ CERDAN JOAQUIN	23012995T	171569/0004	TRAMITE AUDIENCIA ART 64.1 TRLHL- ACT 4267757
MARTINEZ BARCELO BLAS	52809651H	218062/0001	DECRETO 13-03-08 RESP. ART 64.1 TRLHL- ACT 4260281
PLAZAS ROS ANDRES	22988268K	62790/0005	MANDAMIENTO RETENCION PAGOS – ACT 4257185
POVEDA MARTINEZ EFRAIN	21847400E	141031/0002	AMPLIACION EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4272113
PRINCE CLUB SA	A30627178	140764/0003	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4264114
PROM.URBANISTICAS CARTAGENA SA	A30612352	140982/0002	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4264059
RAJA ALVAREZ MARIANA	22901968V	142954/0002	RMB BIENES INMUEBVLES – ACT 4272107
RODRIGUEZ DELGADO JESUS		152682/0002	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4244335
SANCHEZ SOLDEVILLA OSCAR	23008996A	155600/0001	DECRETO 13-03-08 RESP. ART 64.1TRLHL- ACT 4260278
SHARP CAROLINE ANN		205896/0001	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4260087
SHARP DOUGLAS JAMES		205896/0001	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4260086
SUAREZ ESCRIBANO JORGE JUAN	22955983M	109616/0005	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4259493
TAYLOR LINDA CHRISTINE	X2850341	153413/0002	AMPLIACION EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4272109
TAZON EXPOSITO FERNANDO	13593420Y	65260/0005	REQ PAGO PREVIO VALORACION INMUEBLE ACT 4262047
VIVIENDAS EL EDEN SL	B82260555	165410/0002	REQ PAGO PREVIO VALORACION INMUEBLE ACT 4264315
YEPES GONZALEZ JUAN LUIS	23041095V	202147/0001	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4264246
YEPES GONZALEZ JUAN LUIS	23041095V	207956/0001	EMB BIENES INMUEBLES COMO COPROPIET. ACT 4264286
YEPES GONZALEZ MARIA JESUS	23049814L	207956/0001	EMB BIENES INMUEBLES – ACT 4264285
YEPES GONZALEZ MARIA JESUS	23049814L	202147/0001	EMB BIENES INMUEBLES COMO COPROPIET. ACT 4264247

En virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de lunes a viernes, en horario de 8’00 a 13’00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Caballero, 7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 6 de mayo de 2008.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

—

Cartagena

6096 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen por este Organismo contra los obligados que se citan seguidamente, por conceptos varios, se ha dictado la siguiente:

“Acuerdo de enajenación: Autorizada por el Sr. Tesorero con fecha 29 de abril de 2008, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los deudores que se citan, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el próximo día 12 de junio de 2.008 a las 13 horas, en este Organismo, sito en calle Caballero número 7, en cuyo trámite

y realización se observarán las prescripciones del artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio."

"Diligencia: A efectos de notificación del Acuerdo de Subasta del Sr. Tesorero Municipal, dictada de conformidad con el artículo 101.1 del citado Reglamento General de Recaudación, por la que se acuerda la enajenación por medio de subasta de los bienes embargados, en aquellos casos en los que no ha sido posible realizarla, por causas no imputables a esta Administración, se les cita mediante publicación del presente edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos o darse por notificado, apercibiéndoles de que transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del citado edicto, sin haberse personado, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento."

Número 1.

Bien inmueble a enajenar:

Urbana.- Casa de planta baja, que consta de varias habitaciones y patio, situada en la Era de Los Sánchez, hoy calle de la Era Alta número 8, del barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, después de las segregaciones practicadas queda un resto de 211,6450 m². Linda; Sur o frente, calle de su situación (Era Alta); derecha entrando, Ana María Martínez; izquierda, Asensio Adra y espalda, Cabezo de Los moros. Referencia Catastral: 9235305XG7693N0001 DX .

Inscrita en el libro 61, folio 52, sección 2ª, finca número 3.639 bis, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Valoración: 14.980 €. Sin Cargas. Tipo de subasta: 14.980 €.

Las ofertas se ajustarán a tramos de 300 €, sobre el tipo de subasta fijado.

Propiedad: Pleno dominio con carácter privativo.

- Obligado al Pago: Serafina Ballesteros Navarro, con D.N.I. 22.883.913 V y cónyuge Juan García Raja; expediente 142395/0002.

Número 2.

Bien inmueble a enajenar:

Urbana.- Casa de planta baja, que consta de varias habitaciones y patio, situada en la calle Teruel, del Barrio de Santa Lucía, de este termino municipal, sin número de policía, de una extensión superficial de 45,8760 m². Linda; Norte o frente, calle de su situación; Sur o espalda, José Martínez García; Este, herederos de Andrés Martínez y Oeste, resto de donde se segrega. Esta finca tiene su entrada por una puerta que existe en el viento Oeste, y que da a la finca de donde se segrega, propiedad del señor Buendía Campuzano, la cual habrá que ser tabicada tan pronto como sea abierta una nueva puerta en el frente, o viento Norte de dicha casa, que dá a la nombrada calle Teruel. Referencia Catastral: 9333102XG7693S0001 YU. Se hace constar que en la actualidad es un solar.

Inscrita en el libro 179, folio 94, sección 2ª, finca número 11.528, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Valoración: 14.980 €. Sin Cargas. Tipo de subasta: 14.980 €.

Las ofertas se ajustarán a tramos de 300 €, sobre el tipo de subasta fijado.

Propiedad: Pleno dominio con carácter ganancial.

- Obligado al Pago: Fernández Teruel José, con D.N.I. 22.792.821 y cónyuge ISABEL MARTINEZ RUBIO; expediente 142387/0002.

Número 3.

Bien inmueble a enajenar:

Urbana.- Plaza de garaje en sótano, número catorce, en Edificio Olimpia Center, sito en la Manga del Mar Menor. Una cuarenta y tres ava parte indivisa de planta de sótano destinada a garaje, con 42 aparcamientos, un trastero, un local para grupo de presión y un depósito de agua potable de 30 metros cúbicos Su acceso se realiza a través de rampa situada a la izquierda del edificio y a través de escalera que accede a la planta baja.- Linda: Frente, Gran Vía de la Isla del Ciervo; derecha, entrando la parcela MM 156; izquierda entrando o Este, la Gran Vía de La Manga y espalda o Sur, parcelas MM 157 y 158. Cuota en el total del inmueble veintisiete enteros por ciento. Referencia Catastral: 0809101YG0700N0014 TJ.

Inscrita en el libro 134, folio 109, sección 2.ª, finca número 14.367, del Registro de la Propiedad número Uno de La Unión.

Valoración: 12.350 €. Sin Cargas. Tipo de subasta: 12.350 €.

Las ofertas se ajustarán a tramos de 300 €, sobre el tipo de subasta fijado.

Propiedad: Pleno dominio.

- Obligado al Pago: Galán-Olmos S.L., con C.I.F. B78884426; expediente 142297/0002.

Número 4.

Bien inmueble a enajenar:

Urbana Número veinticinco.- Vivienda en planta tercera de un edificio situado en la Fuente Cuba, diputación de San Antonio Abad, en este término, sin contar la planta baja, tipo C, situada a la izquierda entrando al edificio por la escalera número 1, consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, pasillo y terrazas, con una superficie útil de 85,56 m² y construida de 107,19 m². Linda: Este o frente, calle F; espalda o izquierda entrando vuelos de la finca matriz y a la derecha vivienda veintiséis. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio de tres enteros treinta centésimas por ciento. Referencia Catastral: 6557602XG7665N0007 ZR.

Inscrita en el libro 964, folio 43, sección San Antón, finca número 4, del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

Valoración: 101.830,50 €. Sin Cargas. Tipo de subasta: 101.830,50 €.

Las ofertas se ajustarán a tramos de 600 €, sobre el tipo de subasta fijado.

Propiedad: Pleno dominio.

- Obligados al Pago: Juan Claudio Olmos Rochet, con D.N.I. 22451067 y Guilles Olmos Rochet, propietarios cada uno de ellos de por mitad y proindiviso por título de adjudicación por herencia; expediente 147585/0002.

En cumplimiento del transcrito Acuerdo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º - Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en este Organismo, sito en calle Caballero, 7, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, igualmente podrán solicitar información a través de Internet en la dirección http://www.oagrc.es

2.º - Que las cargas y gravámenes anteriores al derecho de este Ayuntamiento, continuarán subsistentes, salvo las que aparecen deducidas, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º - Que podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

4.º - Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito del 20 por 100 del tipo de tasación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá, si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los quince días siguientes. Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por la inefectividad de la adjudicación.

5.º - El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación:

a) Ser nominativo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y cruzado.

b) Estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma.

6.º - Los licitadores según lo previsto en el artículo 103.4 del R.D. 939/2005 podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, en las dependencias del O.A.G.R.C., calle Caballero número 7 de Cartagena, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, deberán ir acompañadas de cheque, que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación extendido a favor del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

7.º - En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas. Si una postura no coincide con el importe de un tramo, se considerará formulada por el tramo inmediato inferior.

8.º - Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

9.º - Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en la primera licitación, se podría optar, a criterio de la Mesa, por realizar una segunda licitación, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, o bien por venta mediante gestión y adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del RD 939/2005, Reglamento General de Recaudación.

Si quedasen bienes sin adjudicar en el trámite de subasta, se iniciará el trámite de venta por gestión directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Las personas interesadas en la venta por adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre:

Número de lote del que deseen realizar la oferta.

Copia de D.N.I.

Copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros.

Teléfono de contacto.

Importe de la postura máxima de la puja.

No será necesario depósito previo en el trámite de venta por gestión directa.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subasta, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considerara suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, todo ello con un límite temporal de seis meses.

El precio mínimo de la adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se no haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Si existió segunda licitación, no habrá precio mínimo.

10.º - Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

11.º - El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos inmuebles. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, y los derivados de la inscripción en el Registro de la cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, el adjudicatario exonera expresamente al O.A.G.R.C., al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

12.º - La Mesa de subasta se reserva el derecho a proponer la adjudicación a este Ayuntamiento, del bien que no haya sido adjudicado en el procedimiento de enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 109 del R.D. 939/2005.

13.º - Se advierte que mediante el presente anuncio se tendrá por notificado, a todos los efectos legales, al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios, a los titulares de derechos inscritos en el Registro de la Propiedad con posterioridad al derecho de este Excmo. Ayuntamiento, a los terceros poseedores y posibles herederos, en el caso de fallecimiento de alguno de los deudores, por desconocerse el domicilio, o por no haberse podido materializar las diligencias, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, interponiendo recurso de reposición, ante el Sr. Tesorero Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o cualquier otro que estime pertinente.

14.º - El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 165 y 224 de la ley General Tributaria.

Cartagena, 7 de mayo de 2008.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

Cartagena

5613 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X6794398Z	BALL STEPHEN ROBERT	0711001696	162,24	X7003857N	BECKETT NEVILLE JAMES	0711001724	163,4
X6609236W	BOOTE DAVID ROBERT	0711001681	162,24	23215457Q	CHICANO GARCIA RAFAEL	0711005214	191,52
X6463473J	DE LOOZE STEPHEN WILLIAM	0711001670	162,56	X6966065D	DRYSDALE OWEN ANTHONY	0711001713	173,01
20090229M	ELFREIDE SAMPSON CLAUDIA	0711001929	53,47	*00046156	FREEMAN WAYNE SPENCER	0711001860	162,24
23016496M	GIMENEZ GARCIA SEBASTIAN	0811000033	213,02	X4229349V	GONZALEZ SERRANO LEON CESAR	0711004949	111,36
B30758932	GRADIENTE ENTROPICO SL	0811000013	992,59	*00046153	HAMILTON GEORGE TRAVES	0711001858	162,24
*00046197	HARRISON JOHN JOSEPH	0711001877	162,56	22776531E	HEREDEROS DE JOSE CASAS MADRID	0711001956	79,64
21445786B	IBAÑEZ MOYA FRANCISCA	0711001931	135,07	X6564077S	JHON RALPH BRADBURY	0811000002	9,38
X6231642E	JOHN FLANNERY	0811000061	167,92	*00046148	JONES STEPHEN PHILIP	0711001855	162,27
*00046526	LAMPRECHT INES HELGA GERTRUD	0711001901	23,74	X7297514M	LEWIS GERALD THOMAS	0711001790	208,38
*00046155	MASHETER THOMAS	0711001859	162,24	*00046150	MENSAH RAYMOND BRIAN	0711001856	162,24
22456738K	MIÑANO SARABIA JESUS	0711001953	162,24	*00046157	MITCHELL PAUL	0711001861	162,24
07559801T	MORALES MONTEAGUDO FELICIANO	0711001921	175,28	07559801T	MORALES MONTEAGUDO FELICIANO	0711001920	21,02
23185519R	MORENO FERNANDEZ DOMINICA (HR DE)	0811000054	296,14	23039764C	MORENO MORENO RICARDO	0811000036	18,39
22953147K	OJADOS SANCHEZ GONZALO	0811000059	194,13	X7229669X	PARSONS BARBARA MARY	0711001772	208,38
X6509640L	PEAT JOHN SIMON	0711001673	173,48	X7267326Q	PHULL RAVINDER SINGH	0711001777	173,01
X6925965K	PINNER PETER GEORGE	0711001706	222,3	X7267323J	RAYAT SUKHBINDER SINGH	0711001776	173,01
22427200S	SABATER GARCIA ANTONIO	0711001949	162,56	22427200S	SABATER GARCIA ANTONIO	0711001948	12,38
22427200S	SABATER GARCIA ANTONIO	0711001947	31,4	X6267278P	SLAVEN ANDREW JOHN	0711001637	162,27
2292831P	SOLANO MARTINEZ JOSE LUIS	0811000077	413,18	X2508612W	TALEMSI ABDELHAMID	0811000043	104,58

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
*00046201	THOMPSON KEVIN	0711001878	162,56	X6574225C	WILLIAMS GARETH	0711001675	208,38

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X3540428	BRADLEY SHERLIE ANNE	0840000002	176,02	08688679	HEREDEROS DE DONCEL RANGEL JAVIER	0840000009	396,6
22819966	HEREDEROS DE GARCIA CELA ANTONIO	0840000139	187,87	22784224	HEREDEROS DE GARCIA SANCHEZ JOSE	0840000120	187,87

I.V.T.N.U. (PLUSVALÍA)

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
704525570	AARON JASON HART	0731006865	205,45	X5434055Y	ADAMS DAVID JOHN GEORGE	0731004575	29,72
A29950227	AFRICAN INTER EXPORT SA	0731007091	2007,35	X1227126	AICHI MHAMMED	0731007668	18,79
15902691	ALBOLEA SANCHEZ JUANA	0731007607	279,29	22926410	ALVAREZ JEREZ M. PILAR	0831001107	101,77
22926410	ALVAREZ JEREZ M. PILAR	0831001108	27,38	22978683	ALVARO CAMPILLO PEDRO	0831000663	317,18
22781775	AMOROS VERDU SALVADOR	0831000449	80,05	22781775	AMOROS VERDU SALVADOR	0831000448	589,73
22781775	AMOROS VERDU SALVADOR	0831000454	51,26	22781775	AMOROS VERDU SALVADOR	0831000455	21,66
X3688703	ANDERSON ROBERT ALBERT	0831000130	166,59	22873357	BERENGUER GARCIA MERCEDES	0831001044	214,28
09160992	BOSTROM ANN INGRID	0731001267	192,31	21445550	CAMPAÑA GEA ANTONIA	0731001905	78,61
22976839	CANOVAS PALLARES FRANCISCO JAVIE	0831000550	48,72	00304814H	CAYUELA PEREZ FRANCISCA	0831000265	9,7
00304814H	CAYUELA PEREZ FRANCISCA	0831000264	103,87	22928933A	CONESA ARANDA MARIA LEONOR	0831000622	10,21
22988513	CONESA PEREZ FRANCISCO	0731001238	379,55	22988513	CONESA PEREZ FRANCISCO	0731001243	92,11
22988513	CONESA PEREZ FRANCISCO	0731001253	87,97	22988513	CONESA PEREZ FRANCISCO	0731001248	108
X1434106	DAGHOU MIMOUNE	0731007665	191,61	27438544	DAVALOS HERNANDEZ EDUARDO	0731005123	253,13
22784585	DAVO MANRIQUE CATALINA	0731007742	229,7	22899217	DIEZ BERNAL M¬ CARMEN	0731005021	23,23
22851215	ESCOBAR ROMERO ISABEL	0831000803	59,85	22851215	ESCOBAR ROMERO ISABEL	0831000790	51,98
00335994	ESCOBAR ROMERO MARIA	0831000804	59,85	22927643R	FAUSTO ESCARABAJAL M. AMPARO	0831000135	1524,83
22855856C	FERNANDEZ JORDAN ANTONIA	0731007639	241,92	52825796	FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN	0731005288	7,66
X5292728Z	FORREST LYNNE	0831000364	15,45	22882105	GALINDO LEON DIEGO JUAN	0731007462	375
22882105	GALINDO LEON DIEGO JUAN	0731007452	284,71	22882105	GALINDO LEON DIEGO JUAN	0731007447	241,12
22882105	GALINDO LEON DIEGO JUAN	0731007457	175,57	22834586W	GARCIA MARTINEZ RAMONA	0731001016	7,49
23052538Y	GARNERO TORRES M. CARMEN	0831000689	13,38	38996344	GEA MARTINEZ CARMEN	0731007682	86,47
23353169	GLEZ SIMANCAS LACASA, MIGU REP HR YAC	0731007562	887,7	B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007146	200,59
B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007144	22,12	B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007142	99,98
B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007140	381,12	B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007141	80,15
B82846031	GRUPO CASERSA 2000 SL	0731007143	162,57	05269161	GUEVARA MARTINIEZ JOSE ANTONIO	0831000770	11,71
05269161	GUEVARA MARTINIEZ JOSE ANTONIO	0831000762	9,9	02807726	GUEVARA ROBLES ANDRES	0831000773	40,4
02807726	GUEVARA ROBLES ANDRES	0831000765	35,18	02807726	GUEVARA ROBLES ANDRES	0831000757	29,71
51324111	GUEVARA ROBLES ANGEL	0831000776	40,4	51324111	GUEVARA ROBLES ANGEL	0831000768	35,18
51324111	GUEVARA ROBLES ANGEL	0831000760	29,71	22934168	GUTIERREZ GARCIA M. CARMEN	0831000831	34,72
22934169	GUTIERREZ GARCIA MERCEDES	0831000832	34,72	22973139	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	0831000019	10,54
22973139	GUTIERREZ VIDAL ENRIQUE	0831000018	8,62	22927938	GUTIERREZ VIDAL LEANDRO MATIAS	0831000020	10,54
22927938	GUTIERREZ VIDAL LEANDRO MATIAS	0831000017	8,62	22871902	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE	0831000122	145,81
22871902	HEREDEROS DESCONOCIDOS DE	0831000123	20,17	30047278	HERNANDEZ ALVAREZ RAFAEL	0831000206	204,97
X6430756	HOWARD MICHAEL CHARLES JUPP	0731007751	131,88	B28400513	INMOBILIARIA VANO S.L.	0831000785	103,99
B28400513	INMOBILIARIA VANO S.L.	0831000784	67,15	B28400513	INMOBILIARIA VANO S.L.	0831000782	266,05
B28400513	INMOBILIARIA VANO S.L.	0831000783	57,64	X6430761	JACQUELINE JUPP	0731007752	131,88
201162786	JANE MARGARET BOJDYS	0731000108	19,23	23025365	JUAREZ SANCHEZ VIRGINIA	0731005429	54,98
X1468476H	KIPPEN EILEEN ANN	0831000912	1594,32	X1468476H	KIPPEN EILEEN ANN	0831000913	180,65
705926Z	KRAMER AGNES	0731007760	463,96	689649345	KRIMHILDE CHARLOTTE ENGELIN-SCHAD	0731002167	134,37
52494650	LARANJEIRA LORENZO RAUL ALFONSO	0831000862	354,2	22970512K	LIARTE LIARTE FRANCISCO	0831000487	304,7
22970512K	LIARTE LIARTE FRANCISCO	0831000486	353,04	51343847	LLANOS TATO EVARISTO	0831000822	293,88
6787887	LLANOS TATO RAFAEL LUIS	0831000824	293,88	22966457	LOPEZ CABALLERO ANTONIA	0831000554	338,49
23009070	LOPEZ CANO JUAN LUIS	0831000257	144,73	22895970	LOPEZ PICAZO JUAN MIGUEL	0831000325	58,32
22909573D	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	0831000727	815,59	39089594	LOPEZ SANCHEZ DAMIAN	0831000835	76,64
02462193C	LORENZO GARCIA BENJAMIN	0731007473	666,17	02462193C	LORENZO GARCIA BENJAMIN	0731007472	666,17
303172334	LORRAINE FRANCES FIFE	0831000408	242,37	8515161	MANCERA MERINO DOLORES	0731003828	7,07

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
8515161	MANCERA MERINO DOLORES	0731003827	243,01	X2350604	MARGARET ROSE CARVER	0831000283	26,38
X2350604	MARGARET ROSE CARVER	0831000282	27,93	22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000055	1105,59
22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000056	939,75	22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000061	580,01
22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000069	88,95	22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000062	493,01
22912457	MARIN SOLANO FRANCISCO	0831000070	84,01	01728318	MARTIN CANTERO ABEL	0731002551	43,47
23015942	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	0731007467	113,4	22886867	MARTINEZ SANCHEZ AGUSTINA	0831000513	197,4
22979146	MARTINEZ SANCHEZ M. DOLORES	0831001161	51,6	22979146	MARTINEZ SANCHEZ M. DOLORES	0831001171	32,71
22979146	MARTINEZ SANCHEZ M. DOLORES	0831001166	227,54	6901018	MENDOZA VARGAS ROSA MARIA	0831000507	237,85
22921766	MEROÑO RODRIGUEZ M. CARMEN	0831000504	6,87	23197825	MONTOYA LINARES MARIA	0831000527	414,92
13866246Y	MORENO GARCIA ANTONIO	0831000580	311,49	13866246Y	MORENO GARCIA ANTONIO	0831000581	1172,49
28398821	NOVA FERNANDEZ FRANCISCA	0831000131	166,59	A30686372	NUEVA SANTA LUCIA SA	0831000722	243,86
A30686372	NUEVA SANTA LUCIA S.A.	0831000698	230,57	22839289	PAGAN CARRILLO FLORENTINA	0731002385	147,78
DESCONOC	PASCUAL FERRAT VICENTE	0831000556	582,98	B30771430	PEREZ & HERNANDEZ PATRIMONIAL S.L.	0731007687	28,87
22900345	PEREZ ARROYO ANTONIA	0831000951	80,42	22872280	PEREZ ARROYO MARIA	0831000950	80,42
74358187	PEREZ BERENGUER JAVIER	0831001046	183,67	22836629	PEREZ FERNANDEZ ANGELES	0831000826	1888,73
24115280	PEREZ NIETO MERCEDES	0731004291	8,93	05269822	PEREZ-TEMPLADO TEMPLADO Mª DOLORES	0731003904	841,61
23021127	QUESADA LUCIS VALENTIN	0831000863	59,31	23016280	RAMON ZAMORA ISABEL MARIA	0831000258	144,73
X5136217H	REID ANDREW HUGH	0831000365	15,45	201163761	ROBERT HENRY BOJDYS	0731000107	19,23
23018969	RODRIGUEZ CARMONA JOSE	0831000242	12,65	22861420H	RODRIGUEZ RUBIO JESUS	0831000735	24,88
22861420H	RODRIGUEZ RUBIO JESUS	0831000734	18,98	22821102	ROS PRIETO SALVADOR	0831000230	215,84
22963411	ROSIQUE RUBIO ANDRES	0831000553	338,49	22970522	RUBIO ASENSIO M. DOLORES	0831000416	114,98
22877809	RUBIO DOMENECH CARMEN	0731004746	1011,11	22937942L	RUIZ CLEMENTE MORENO FULGENCIO	0831000491	6,59
48612531	SALAMANCA ANTOLINEZ FABIOLA-ROCIO	0731007622	566,78	48612531	SALAMANCA ANTOLINEZ FABIOLA-ROCIO	0731007621	990,53
06384124Z	SANCHEZ VELAYOS LUIS	0831000266	9,7	06384124Z	SANCHEZ VELAYOS LUIS	0831000263	103,87
22450003W	SANCHEZ ALCARAZ JOSE	0731003210	8,08	22920867	SANCHEZ FUENTES JUAN	0731007244	114,66
22192094	SANCHEZ RIBERA MERCEDES	0831000228	834,99	AE526471	SASTRE FERNANDEZ ANA BELEN	0831001465	8,55
23008443W	SAURA DEBOS YOLANDA	0831000620	50,6	23007217	SEGURA SEGURA EULALIA	0831000072	45,31
B30765895	SOFIA DE LA MANGA S.L.	0731005289	415,18	302344875	SOPHIE MICHELLE CONROY	0731006866	205,45
22806729K	SOTO CASTILLO PASCUAL	0831000668	26,71	39029853	SOTO GEA MANUELA	0731007684	7,78
39014881	SOTO GEA MARIA TERESA	0731007683	7,78	33895027	SOTO GEA MONTSERRAT	0731007686	7,78
X2364105	TARAJKOWICZ BARBARA MIROSL	0731006864	251,03	22925543	TEATINO GOMEZ MERCEDES	0831000966	33,79
X5434041S	THELMA CHRISTINE ADAMS	0731004574	510,1	X5434041S	THELMA CHRISTINE ADAMS	0731004576	29,72
22978764	TORRALBA FERNANDEZ DIEGO	0731007188	6,49	75142376	TORRES PEREZ FELIPE FCO	0731004293	14,92
22970056W	VALLES GARCIA JOSE LUIS	0831000542	25,45	22846458	VIZCAINO RUIZ MIGUEL	0831000555	401,85
512968144	WALTRAUD GIESELA	0731003754	499,22				

IMP. CONST. INST. Y OBRAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22862504	ALFONSO INIESTA MARIN	0862000712	174	X3403189	ALLAI ABDELALI	0762004368	30
23003834	ANA JOSEFA LUCERGA SANCHEZ	0862000436	240	23006027	ANTONIO RUIZ ALCARAZ	0862000584	47,16
22997296	ARROYO FRANCISCO LUIS	0762004306	90,8	00228872	BAEZA FERNANDEZ DE ROTA EDUARDO ANT	0762004275	300
22985884	BEDIA ESTEBAN JOSE LUIS	0862000300	25,6	22897204	BRAVO COS MIGUEL	0862000177	274,2
X3336079KX	BURN RODNEY WILLIAM	0862000538	543,59	H30704712	CDAD PROP V CENTENARIO	0862000440	66
F3003987	CECOTRANSMUR S. COOP	0862000525	5772	B30763486	CHANELLES BAR SL	0862000045	240,44
H30665129	COM PROP EDIFICIO LEO	0862000582	12	H30660203	COM PROP JULIETA PLAYA HONDA	0862000484	48
H30662167	COM PROP SAGASTA 20	0862000727	8	H30673917	COM. PROPIETARIOS ALMIRANTE BALDAS	0862000197	887,24
H30676126	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA BOCANA	0862000489	120	H30693857T	COMUNIDAD PROP EDIF RAMON Y CAJAL 43	0862000548	631,2
H30801138T	COMUNIDAD PROPIETARIOS APART ROCAMAR	0862000624	226,19	22960772	CRESPO PEREZ BERNARDINO	0862000237	38,8
A73350399T	CRUPO EMP TELEVISION DE MURCIA SA	0862000330	217,08	22996683	DATO VERA FRANCISCO	0762004414	24
23041563	DIAZ JAREÑO SUSANA	0762004392	115,2	22912783	DIEGO GIMENEZ GOMEZ	0862000473	112
22893108	ESPIN JIMENEZ LUIS	0762004257	7363,72	4175249730	EUGEN KLAUS WALTER ROSSNER	0862000263	205,16
23013308Z2	FLORES MONTESINOS ISIDRO ANGEL	0862000268	135,6	22925688	FONTCUBERTA SAEZ VIRTUDES	0862000304	60

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22931370	FULGENCIO EGEA PAREDES	0862000707	128	23005426	GARCIA GUILLEN JUAN DIEGO	0862000029	18,56
23000644	GARCIA PEREZ JOSEFA	0862000272	146	22779131	GINES CIFUENTES BALLESTER	0862000450	122
22802971N	GONZALEZ BASTIDA CARMEN	0862000536	5621,35	B30774582T	HABITATS SAN DIEGO SL	0862000235	3353,3
X7656469T	HALEY DAVID	0862000685	442,87	X3641559S	HELGA MARIA JESSE	0862000203	256,6
22892503	HEREDIA SANCHEZ JOSE	0862000567	216,8	22805391	HUERTAS CEREZO M¦ DOLORES	0862000205	187,6
B30792188T	ISABEL Y M¦ LUISA SL	0762004388	192,68	22957905	JOSEFA GIMENEZ MARIN	0862000495	211,4
22849644	JOSEFA MARTINEZ RIOS	0862000575	177,4	018010840	KENNETH NORMAN JAMES HUNTER	0862000277	233,04
X5859680	LEWIS KATHERINE ELIZ	0862000302	80	22896322	LOPEZ LASERNA BALBINO	0862000353	37,2
093156557	LOVEL MARTYN WIILIAM	0862000301	696	22966423	M. LAURA CASTELLANOS LERMA	0862000640	305,2
22936017	MARTINEZ CAPEL RAFAEL	0762004289	162	229353766	MARTINEZ DE LEON ENMA	0862000299	20
05241594	MARTINEZ NOGUERA MARIA LOURDES	0762003398	113,2	75201058	MOLINA GARCIA JERONIMO	0862000124	173,64
22948484	MONTOYA RODRIGUEZ JOSE	0862000046	46	26199640	MORENO MORENO JOSE	0862000026	162
23012307	MORENO VALERO ANTONIO	0762004312	72,4	22994226	MUÑOZ UREÑA JESUS	0862000383	21,6
22863031	NAVARRO MARTINEZ DIEGO	0762004396	12	B30791891T	OLAYA Y NIETOS SL	0862000217	93,95
27471143N	OLIVA ROMERO JOSE	0862000747	3160	25719165	ORTEGA LLAMAS SERGIO	0862000265	84
27451466	PINA ALBURQUERQUE AURELIA	0862000228	107	22909397V	RAYOS NADAL JOSE ANTONIO	0862000013	386,48
X5778334	ROBERT CHARLES KINLOCH	0862000564	232	3790573N	ROBERT WILLIAN WOOTTON	0862000563	217,28
10533048	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	0762004348	75,2	23009205	ROS ALCARAZ PEDRO	0862000170	158
53083505	RUIZ CORULLA LAURA	0862000273	64	29065652	SANCHEZ FUENTES M¦ DOLORES	0862000132	212,24
23033617	SANTIAGO RUIZ CUENCA	0862000488	430,8	X5670414T	SCHINDLER RENATO	0862000328	93,72
B30744213	TECNICAS LEGALES DE CARTAGENA SL	0862000557	50	23056800	TERESA SANCHEZ SANCHEZ	0862000487	53,6
22972748	VALLES NARANJO JUAN MIGUEL	0862000117	152,64	23035620	VIVAS GARCIA EVA MARIA	0762004391	132,92
X3003487	WIGY PATRICK ALBERT	0862000725	63,2				

OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22991063	ANTONIO COTES BALLESTEROS	0826000249	16,12	22971313	AZNAR MARIN JUAN ANTONIO	0826000373	8,06
22941737	CASIANO CELDRAN MARIN	0826000139	11,66	22941737	CELDRAN MARIN CASIANO	0726004293	12,96
E30792634	COLLADOS HERMANOS, CB	0826000152	33	H30702278	C.P. VIRGEN DE LA CARIDAD	0826000107	83,7
H30702278	C.P. VIRGEN DE LA CARIDAD	0826000353	83,7	E30630768	C.PP. EDIFICIO ALAMEDA SAN ANTON, 16	0726004092	348,75
22951794	DOMINGUEZ JARANAY PRESENTACION	0826000448	104,4	B30783690	DOMUS CARTHAGO, SL	0826000044	232,5
B30783690	DOMUS CARTHAGO, SL	0726004345	195	B30410385	EDIFICIO ALCOLEA SL	0826000378	110,08
B30758353	ENCUENTRO MODULAR SL	0826000473	3939,3	B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000105	98,96
B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000239	12,96	B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000241	12,96
B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000238	98,96	B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000182	6,75
B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000023	98,96	B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000059	30,16
B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000104	98,96	B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000103	13,5
B30787113	ESTRUCTURAS PECAZOR, SL	0826000173	98,96	22994077	GARCIA MAESTRE FULGENCIO	0826000308	6,6
22994077	GARCIA MAESTRE FULGENCIO	0826000214	11	22999024	GONZALEZ GARCIA JUAN	0826000154	15
B30621544	INSTALACIONES ELECTRICAS D MEDITERR	0826000397	6,48	22902104	MARTINEZ LIARTE M. JOSEFA	0826000472	404,8
23009728	MARTINEZ MULERO CARLOS	0826000074	22	23009728	MARTINEZ MULERO CARLOS	0826000072	22
23009728	MARTINEZ MULERO CARLOS	0726004294	22	B73409021	MAYPE PINATAR SL	0826000476	9
X3082643	MUNKAYIRU ALIZIKIRU	0826000449	8,6	22974827	MUÑOZ MARTINEZ ANGEL MARIA	0826000264	16,5
23025804	NAVAS MOYA YOLANDA	0726004246	6,45	B30769855	OBRAS Y SERV MANTEN OBRAMAN, SL	0826000423	192
B30761605	PROCAVI SURESTE SL(EN CONSTITUCION	0826000063	6	22898998	SUAREZ AGUIRRE JOSE MARIA	0726003721	6
77506618	URBANO MOMPEAN NICOLAS	0826000251	87				

TASA DE PASADERAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22026329V	AGUERA ESNAOLA SILVIA	0855000041	48,1	X8079704	ALAN SANDERSON	0855000316	49,16
X6254686C	ALEXANDER ROBERT MARLOW	0855000095	49,16	X6997214Q	ALEXANDER STRACMAN	0855000100	49,16
X5653260K	ALFRED FRANCIS SAWYER	0855000050	49,16	X5878025	ANDREW CAMBURN	0855000318	49,16
X8583169Y	ANDREW ROBERT ROLES	0855000051	49,16	X6019318B	ANNA MAUD IRIS DAYANI	0855000104	49,16
X6606587K	ANTHONY JAMES KERLEY	0855000061	49,16	23033723	ARMERO MOLERO JESUS	0855000066	49,16
X7832266F	ASHTON THOMAS GERALD	0855000298	131,12	X6225286Z	BENT RICHARD MARTIN	0855000517	48,1
22965402	BERNAL BAUTISTA ASENSIO	0755001542	24,05	X6268552V	BERNARD ALAN CHOWN	0855000060	49,16

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X7810077	BRIAN LESLIE ALFORD	0855000345	49,16	X7094935X	BRIAN MICHAEL O MAHONY	0855000087	49,16
X7415984W	BROWN ELLIOT WINSTON	0855000035	48,1	22960871	CALDERON GARRE ISIDRO	0855000372	49,16
H30821615	CC.PP. C/ ANTONIO REVERTE, 127-129	0855000077	104,22	B73125486	CITROSUR SL	0855000012	24,05
H30814180	CDAD PROP RESIDENCIAL MIAMI	0855000016	180,19	44027443	DANIEL GARCIA AGUILERA	0855000334	49,16
X4954396N	DAVID CHARLES WIMSHURST	0855000103	49,16	X5845633E	DAVIS SIMON PETER	0855000523	139,39
X8368982	DIANA UCHENDU ANASIUDU	0855000328	49,16	22807404Y	ESPIN PAGAN DOMINGO	0855000522	48,1
23016713	GARCIA MEDINA CELESTINO	0855000409	49,16	X6092628C	GODDARD MICHAEL GRAHAM	0855000001	48,1
21171889	GONZALEZ VIVANCOS JOSE ANTONIO	0855000078	65,56	X4352713D	GRAHAM JOHN CATCHLOVE	0855000057	49,16
X5376328D	HANSEN ELZBIETA	0855000513	94,58	X6266407B	IAN JOSEPH ILLINWORTH	0855000094	49,16
B73279267	INVERSUR LINE, SL	0855000317	49,16	X6919765	JASWINDER SINGM BHANDAL	0855000340	49,16
X4954365G	JOHN ANTHONY HEALY	0855000106	49,16	X4166129R	JOHN BIRKHEAD	0855000064	49,16
X8804542	KANWAL DEEP SINGH RAI	0855000335	49,16	33348162	LADISLAV KOURIMSKY	0855000045	49,16
X7587762Q	LAMEY SUSAN MAUREEN	0855000043	48,1	7532686W	LARA MARTINEZ ENCARNACION	0855000004	48,1
X2473664	LIMDBOHM BJÖRN TOMAS	0855000322	49,16	X8099753G	LOMAS DAVID	0855000525	48,1
X5135017	LOUISE VIRGINT	0855000323	49,16	22135851F	LOZANO ESCANDELL RAMON	0855000294	139,39
X7229604	MARGARET MARY BOND	0855000329	49,16	X7670953Q	MARTIN CHARLES COX	0855000093	49,16
X3781382K	MARTIN JAMES O´CONNOR	0855000118	49,16	22828853	MARTINEZ REYES ANTONIO	0855000474	49,16
22828853	MARTINEZ REYES ANTONIO	0855000473	49,16	X8972012	MICHAEL COLLINS	0855000349	49,16
X6998081D	MICHAEL IAN DONALD	0855000063	49,16	X7011273E	MILLER, PAUL EDWARD	0855000042	48,1
X84105759	MOHINDER SINGH	0855000331	49,16	B30765572	OBRAS ASTURIAS CUATRO, SL	0855000206	778
X5432919	OSBORNE ANDREW RAY	0855000320	49,16	X7908951	OSMAN TIMUR NIDAI	0855000321	49,16
X4592053G	PATRICK BARRY DUNCAN	0855000088	49,16	X8404503	PAUL JONATHAN MONGINI	0855000344	49,16
X1330239B	PAUL LEONARD PATRIC	0855000059	49,16	77514537	PEREZ SANCHEZ MATEO	0855000251	55,09
X6772967L	PETER BROWN	0855000105	49,16	X4634569T	PHYLLIS MURPHY	0855000089	49,16
X1002670P	REYINALD DOUGLASS JOHN	0855000293	139,39	X5435380C	RICHARD DAVID PALUBIAK	0855000053	49,16
22875200K	RIQUELME DIAZ FULGENCIO	0855000290	48,1	X8736102N	RITA CHANDRAKANT DARBAR	0855000326	49,16
X6570137A	ROSEMARIE LYONS	0855000086	49,16	X6367490D	RUSSEL MOORE	0855000055	49,16
X8552272K	RUSSILL BANCROFT	0855000096	49,16	23016542	SEGURA BLAYA SUSANA	0855000411	49,16
X4396560H	SHIRLEY DENYER	0855000047	49,16	X6140173R	SORAYA DAYANI	0855000052	49,16
X7051781	STEPHEN DARRAN BURNS	0855000337	49,16	N0301914H	STOCKSÄTTER FÓRVALTNING AB	0855000117	49,16
N0301914H	STOCKSÁTTER FÓRVALTNING AB	0855000116	49,16	X8745482	SUKMUINDER KAVP JAGDEV	0855000333	49,16
X7180497N	TAYLOR DAVID CAPEL	0855000292	94,58	X6985568P	TERRY JOHN TRIVETT	0855000115	49,16
X4195972	TIMOTHY KELLY	0855000350	49,16	X6069858C	TREVOR DALTON BEECHEY	0855000098	49,16
22860007	UBEDA SANMARTIN ANTONIO	0855000418	49,16	B30748651	UNION NAVAS-ALBALADEJO, SL	0755001545	68,46
X0335772	ZAMIR ABDULRAZAK SULEMAN	0855000324	49,16				

OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EN MERCADILLOS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X0543779	AIT LAMQADEM ABDELGHANI	0704001912	43,05	X1323633	AYAT LABYED	0704002175	43,05
X4207285	BANNARI RACHID	0704001939	43,05	X1619806	ELLAMI BOUZEKRI	0704002046	43,05
28914024	JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	0704001616	117,63	28914024	JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	0704002171	117,63
27466149	MANUEL SALAZAR ROMERO	0704001828	143,46	X2865114	REMACHE CORDOVA MARIA ESTHELA	0704002347	86,1
52802546	RUIZ PUCHE MARIA SOLEDAD	0704002378	129,15				

OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PUESTOS O BARRACAS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
X0281987	BOUABID MUSTAPHA	0865000006	19,68	X1342702	BOUDALI NOUREDDINE	0865000011	19,68
X0607634	EL HAMRI EL HASSANE	0865000008	19,68	X6310973	FARAHAT SHERIN WAGIH	0865000024	118,8

SANCIONES INSPECCIÓN

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
00646723	ALEGRE ESTEVE MARIA DOLORES	0871000002	3930,71	22976423K	ANDREO VERA JOSE ANTONIO	0871000069	63,28
22953015G	BUENDIA ORTUÑO JOSE BENJAMIN	0871000037	84,75	B30743520	DERRRIBOS Y CONSTRUCC DEL SURESTE, SL	0871000070	99,74

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22865987	DOLORES PEÑALVER ALARCON	0871000067	119,36	22930955	FRANCISCO PEÑALVER ALARCON	0871000068	119,36
22940481M	GARCIA VICTORIA RAFAEL	0871000057	200	22958601R	GIL PEREZ GUILLERMO	0871000071	220,52
22987265F	IBAÑEZ PARENS CARMEN	0871000065	63,28	22898967Y	JORDAN PLAZAS FRANCISCO	0871000061	683,01
23014837W	LOPEZ JIMENEZ JOSE	0871000063	153,48	00131055	MARIA SOLEDAD ARRANZ ESPINOSA	0871000074	994,2
22924870	NATALIA HERNANEZ ROMERO	0871000064	639,74	A30151153	NICHE S.A.	0871000059	3197,84
22856989A	PEÑALVER ALARCON TOMAS	0871000066	119,36	22917165B	SUBIELA SOLANO MAGDALENA	0871000062	122,75
22990407K	TORRES GINER ISABEL MARIA	0871000050	164,63	22943998A	VALDES ANDUJAR ASUNCION	0871000051	44,03

ACTAS INSPECCIÓN

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
51600079	ANGELES NAVARRO ORTEGA	0844000039	538,93	22992620A	CARRASCO PAREDES DOLORES	0844000034	168,4
52151277L	CORRAL HERRERIAS JUAN	0844000030	369,37	23001456F	ESPINOSA CONESA JOSEFA	0744000348	516,69
G30777676	GIDOR EXPORT-IMPORT SL	0844000054	1876,96	01505531	GONZALEZ BARRON JOSE LUIS	0844000056	254,22
X02748861Q	IRMGARD JOHANNA ALBRECHET-WITTECK	0844000051	203,48	22934845G	JUAN ANTONIO BLAZQUEZ LOPEZ	0844000040	224,7
22914125	JUAN MANUEL AGUILAR MAÑES	0844000031	701,53	23009017R	LOPEZ LOPEZ MANUEL	0844000042	108,46
22787025M	LOPEZ MULET MARIA	0844000037	335,55	X02688503X	MARCEL ALBRECHT	0844000052	203,48
37091869	MARIA DOLORES AGULLO GARCIA	0844000045	570,75	22882367	MARIA GIMENEZ ARROYO	0844000036	1157,33
22816412K	MARTINEZ PASTOR EUGENIO	0844000046	1460,98	12644294	PALACIOS SALAS FAUSTINO	0844000044	2993,12
74343719	PEDRO MANUEL NOGUERA GALLEGO	0844000032	472,57	22920107D	SANCHEZ INGLES JOSE	0844000047	1222,37
B30720445	SUDCAR DE CARTAGENA, S.L	0844000035	954,94				

SANCIONES POR ACCIONES INSALUBRES

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
50242104	CUEVA CASTILLO ISRAEL VICENTE	0737000190	60	X6652490Q	ZAMBRANO SOLIS DARWIN JAVIER	0737000122	60

TASA RESIDUOS SÓLIDOS

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
B30088777	G´S ESPAÑA SL	0805000002	707,4	B30088777	G´S ESPAÑA SL	0805000019	131

CONSUMO ALCOHOL V.P.

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
23039136	JIMENEZ RUBIO ALEJANDRO	0723000025	100				

S. SEGURIDAD CIUDADANA

CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE	CIF	NOMBRE	RECIBO	IMPORTE
22960078Y	ARACIL PEREZ FRANCISCO GABRIEL	0836000075	150	23288638	BARRUECO MARTÍNEZ, AGUSTÍN RUIMAN	0836000021	150
X06414067	BAUTISTA TITUAÑA LEOPOLDO S.	0736000607	100	X5320830	BOURARACH, SAMIR	0836000071	150
23026567	CAMPILLO MARTÍNEZ, DANIEL	0836000029	600	22959758P	CARRETERO FERNANDEZ ANTONIO	0836000047	300
23062401W	CONESA RODRIGUEZ CRISTOBAL	0836000070	150	22991708B	DIAZ ATIENZAR DAVID	0836000052	150
22963670X	DIAZ MARTINEZ RAMON	0836000034	150	22963670X	DIAZ MARTINEZ RAMON	0836000035	150
22963670X	DIAZ MARTINEZ RAMON	0836000036	150	22963670X	DIAZ MARTINEZ RAMON	0836000073	150
B30542179	EPITIMA. S.L.	0836000031	150	B30542179	EPITIMA SL	0836000066	150
23039011A	FERNANDEZ ESPA ALBERTO	0836000015	150	23039011A	FERNANDEZ ESPA ALBERTO	0836000019	150
23039011A	FERNANDEZ ESPA ALBERTO	0836000023	150	23004533W	FRANCO PEREZ JESUS	0736000532	100
23056494Y	GARCIA MATEOS EMILIO JOSE	0836000076	300	B30799191	LA NOCHE EN VELA, S.L.	0836000022	150
B30768121	LAMPARA Y CARBURO, S.L.	0836000024	150	B30768121	LAMPARA Y CARBURO, S.L.	0836000025	150
B30768121	LAMPARA Y CARBURO, S.L.	0836000048	150	B30768121	LAMPARA Y CARBURO, S.L.	0836000033	150

B30768121	LAMPARA Y CARBURO, SL	0836000016	150	B30768121	LAMPARA Y CARBURO, SL	0836000020	150
B30768121	LAMPARA Y CARBURO, SL	0836000018	150	B30768121	LAMPARA Y CARBURO, SL	0836000017	150
23020340P	LUJAN PEÑALVER JORGE	0836000069	150	X3542697F	MAYOUNE EL MILOUD	0836000067	150
22953706M	MORALES MARTINEZ DOMINGO JESUS	0836000027	300	45316064	MUÑOZ MOLINA ANTONIO ALBERTO	0736000595	100
23039577V	OTON MORELL EDUARDO MANUEL	0836000046	150	X3958196B	RAMIREZ PAIDA PABLO ENRIQUE	0836000057	150
23047445L	RIVAS MORENO ADRIAN	0836000055	150	23055843E	SOLER GEA FRANCISCO JAVIER	0836000068	150
B30812903	TRIP´S 06 S.L.	0836000011	150	23058833E	TRUQUE LOPEZ JAVIER	0836000039	150
23033763E	VERA SANCHEZ ALEJANDRO JAVIER	0836000050	150				

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, podrán pasar por el Órgano de Gestión Tributaria sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendáriz, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación.

Cartagena, 17 de abril de 2008.—La Directora del Órgano de Gestion Tributaria, Teresa Arribas Ros.

Cehegín

6183 Solicitud de interés público en suelo no urbanizable.

Sobre información pública de la solicitud de interés público en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Campo solar de 1,999 MWP de potencia con emplazamiento en Paraje “El Moro” Parcelas, 216, y 218 del Polígono 20 y Parcela 133 del Polígono 22, promovido por Desarrollo Integral de Negocios, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el B.O.R.M., para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 6 de mayo de 2008.—V.º B.º, el Alcalde, P.O. (R.A. n.º 830/2007), el Concejal de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Patrim. y Contratación, Gregorio Morales Hernández.

La Unión

6506 Aprobación definitiva del presupuesto general 2008.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, así como la Plantilla del Personal al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, del Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes, y de la Fundación Pública Andrés Martínez Cánovas; para el ejercicio 2008, por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2008, y de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, fue expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaron procedentes.

Presentadas reclamaciones en el citado periodo, de conformidad con el articulo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004; y resueltas las citadas reclamaciones en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 15 de mayo del 2008; a continuación se publican cada uno de los Presupuestos que lo integran, resumidos por Capítulos, según establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

	PRESUPUESTOS	DE		INGRESOS
		AYUNTAMIENTO	I.M.E.C.D.	A. M. C.
	CAPITULO			
1	Impuestos Directos	4.375.986,00	0,00	0,00
2	Impuestos Indirectos	1.220.006,00	0,00	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	2.637.384,00	270.844,00	30.000,00
4	Transferencias Corrientes	5.489.379,00	1.779.343,00	503.291,00
5	Ingresos Patrimoniales	29.012,00	6,00	100,00
6	Enajenación Inversiones Reales	3.000.000,00	0,00	0,00
7	Transferencias Capital	3.899.991,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	6,00	6,00	6,00
9	Pasivos Financieros	1.749.972,00	0,00	0,00
	TOTAL	22.401.736,00	2.050.199,00	533.397,00
	PRESUPUESTOS	DE		GASTOS
		AYUNTAMIENTO	LM.E.C.D.	A. M. C.
	CAPITULO			
1	Gastos de Personal	5.635.205,00	1.515.583,00	418.423,00
2	Gastos Corrientes	4.744.433,00	320.104,00	109.962,00
3	Gastos Financieros	605.535,00	50,00	6,00
4	Transferencias Corrientes	2.426.371,00	199.456,00	2.000,00
6	Inversiones Reales	8.609.939,00	15.000,00	3.000,00
7	Transferencias Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	6,00	6,00	6,00
9	Pasivos Financieros	380.247,00	0,00	0,00
	TOTAL	22.401.736,00	2.050.199,00	533.397,00

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

La Unión, 15 de mayo de 2008.—La Concejal Delegada de Economía y Hacienda, M.ª Dolores Barrionuevo Álvarez.

ANEXO I

PLANTILLA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. EJERCICIO 2.008

A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA

1°- HABILITACION NACIONAL											
Denominación	**Nº**	**Grupo**	**Escala**	**N.C.D.**	**Comp.Esp.**	**Subescala**	**Clase**	**Categoría**	**Extinguir**	**Vacantes**	**Observ.**
Secretario	1	A1	Habilit Nac	30	19.584,00 €	Secretaría	1ª	Superior		1	
Interventor	1	A1	Habilit Nac	30	19.584,00 €	Interv-tesor	1ª	Superior		1	
Tesorero	1	A1	Habilit Nac	30	15.912,00 €	Interv-tesor	1ª	Superior		1	
2°.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL											
Denominación	**Nº**	**Grupo**	**Escala**	**N.C.D.**	**Comp.Esp.**	**Subescala**	**Clase**	**Categoría**	**Extinguir**	**Vacantes**	**Observ.**
Técnico Admón Gral	2	A1	Admón Gen	27	14.688,00 €	Técnica				2	
Tec. Gestión	1	A2	Admón Gen	26	14.688,00 €	Técnica				1	Pr.Int.
Administrativo	4	C1	Admón Gen	22	11.016,00 €	Adtva.					
Administrativo	2	C1	Admón Gen	22	8.568,00 €	Adtva.					
Auxiliar	3	C2	Admón Gen	18	8.568,00 €	Auxiliar					
Auxiliar	16	C2	Admón Gen	18	6.120,00 €	Auxiliar				5	2Trans.Func.
Conserje Casa Cons.	2	E	Admón Gen	14	5.508,00 €	Subalterna					1Trans.Func.
3°.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL											
Denominación	**Nº**	**Grupo**	**Escala**	**N.C.D.**	**Comp.Esp.**	**Subescala**	**Clase**	**Categoría**	**Extinguir**	**Vacantes**	**Observ.**
Arquitecto	1	A1	Admón Esp	29	15.912,00 €	Técnica	T.Superior			1	Jubil. 27/08
Ing. Jefe Infraestruc.	1	A1	Admón Esp	29	15.912,00 €	Técnica	T.Superior			1	
Facultativo Minas	1	A2	Admón Esp	25	12.240,00 €	Técnica	T.Medio		1		
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón Esp	25	12.240,00 €	Técnica	T.Medio			1	
Inspector Urbanismo	1	A2	Admón Esp	25	12.240,00 €	Técnica	T.Medio				
Ingeniero Téc. Ind.	1	A2	Admón Esp	25	12.240,00 €	Técnica	T.Medio				
Ingeniero Téc. Inform.	1	A2	Admón Esp	25	12.240,00 €	Técnica	T.Medio			1	

Técnico Aux. Delineac.	1	C2	Admón Esp	18	7.956,00 €	Técnica	T.Auxiliar				
Oficial Policía Local	1	A2	Admón Esp	26	14.688,00 €	Serv. Espec.	Policía Local				
Sargento Policía Local	1	A2	Admón Esp	24	12.240,00 €	Serv. Espec.	Policía Local			1	
Cabo Policía Local	4	C1	Admón Esp	22	10.404,00 €	Serv. Espec.	Policía Local			1	
Agente Policía Local	30	C1	Admón Esp	20	9.180,00 €	Serv. Espec.	Policía Local			6	
Colab. Seg. Ciudadana	1	C2	Admón Esp	18	7.344,00 €	Serv. Espec.	Comet.Espec	Aux-Colab.		1	Pr.Int.
Colab. Seg. Ciudadana	1	E	Admón Esp	14	7.344,00 €	Serv. Espec.	Comet.Espec	Aux-Colab.	1		
Técnico Arch./Bibl.	1	C1	Admón Esp	22	10.404,00 €	Serv. Espec.	Comet.Espec				
Encarg.Brigada O y S	1	C1	Admón Esp	22	9.792,00 €	Serv. Espec.	Personal Of	Encargado			
Oficial Albañil	3	C2	Admón Esp	18	6.120,00 €	Serv. Espec.	Personal Of	Oficial		2	Pr.Int/Jub02/04
Oficial Electricista	1	C2	Admón Esp	18	6.120,00 €	Serv. Espec.	Personal Of	Oficial		1	
Res.Mant.Trafico	1	C2	Admón Esp	18	6.120,00 €	Serv. Espec.	Peronal Of	Oficial			
Conserje-Ordenanza	1	E	Admón Esp	14	4.896,00 €	Serv. Espec.	Comet.Espec	Ordenanza			1 Tran. Func.
Operario obras y serv.	11	E	Admón Esp	14	4.896,00 €	Serv. Espec.	Peronal Of	Operario		6	
Operario-Vigilante	1	E	Admón Esp	14	4.896,00 €	Serv. Espec.	Peronal Of	Operario		1	
Sepulturero	1	E	Admón Esp	14	4.896,00 €	Serv. Espec.	Personal Of	Operario			

B) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL LABORAL

Denominación	Nº	Nivel Titulación	Tipo de contrato	Jornada	Observaciones
Peón Obras y Servic.	2	Cert. Escolaridad	Indefinido	Completa	2 Vacantes A extinguir
Monitor Manualidades	1	Graduado Escolar	Temporal	T. Parcial	1 Vacante

C) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Titulación	N.C.D.	Comp.Esp.	C.Produc.	Observaciones
Jefe Gabinete Alcaldía	1	C1		Adminis.	Bachiller	22	11.016,00 €	2.424,00 €	Dedicación exclusiva
Secretario/a particular	1	C2		Auxiliar	E.G.B.	18	8.568,00 €	2.424,00 €	Dedicación exclusiva

ANEXO II
PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES. EJERCICIO 2.008

A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL FUNCIONARIO

3º.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.	Subescala	Clase	Categoría	Extinguir	Vacantes	Observ.
Psicologa	1	A1		27	5.947,42 €	Técnica	T.Superior				Tran.Func/T.Parc.
Logopeda	1	A1		27	5.947,42 €	Técnica	T.Superior				Tran.Func/T.Parc.
Profesor E.G.B.	1	A2		25	11.016,00 €	Técnica	T.Medio				Tran.Func.
Educador Infantil	5	C1		22	11.016,00 €	Técnica	T.Medio			2	3 Tran.Func.
Coord. Area Deportes	1	C2		18	6.120,00 €	Com.Espec.				1	
Animador Educ. Física	1	C1		22	5.508,00 €	Técnica	T. Medio			1	
Animador Educ. Física	3	C2		18	5.508,00 €	Ser.Espec.					3 Tran.Func.
Monitor Deportivo	1	C2		18	5.508,00 €	Ser.Espec.					Tran.Func.
Animador Socio-Cultural	1	A2		25	11.016,00 €	Técnica	T. Medio				Tran.Func.
Animador Socio-Juvenil	1	C1		22	8.568,00 €	Ser.Espec.					Tran.Func.
Conserje-Operario	6	E		14	4.896,00 €	Ser.Espec.				1	6 Tran.Func.
Conserje-Operario	1	E		14	2.448,00 €	Ser.Espec.				1	T.Parc.
Conserje Dep. Mples.	1	E		14	4.896,00 €	Ser.Espec.					Tran.Func.

B) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (ART. 10.C) LEY 7/2007)

2º.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.	Subescala	Clase	Categoría	Extinguir	Vacantes	Observ.
Auxiliar	1	C2		18	6.120,00 €	Auxiliar				1	

3º.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.	Subescala	Clase	Categoría	Extinguir	Vacantes	Observ.
Educador Infantil	6	C1		22	11.016,00 €	Técnica	T.Medio			6	
Aux. Educador Infantil	3	C2		18	6.120,00 €	T.Auxiliar	T.Auxiliar			3	
Monitor-Socorrista	7	C1		22	5.508,00 €	Técnica	T. Medio			1	
Conserje-Operario	3	E		14	4.896,00 €	Ser.Espec.				1	

ANEXO III
PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTONOMO "ANDRES MARTINEZ CANOVAS". EJERCICIO 2.008

A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL FUNCIONARIO

3°.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL										
Denominación	**Nº**	**Grupo**	**N.C.D.**	**Comp.Esp.**	**Subescala**	**Clase**	**Categoría**	**Extinguir**	**Vacantes**	**Observ.**
Director Centro	1	A1	28	14.688,00 €	Técnica				1	
Psicologa	1	A1	27	12.240,00 €	Técnica					Tran.Func.
Educador	1	A2	25	11.016,00 €	Técnica					Tran.Func.
Trabajador Social	1	A2	25	11.016,00 €	Técnica				1	Tran.Func.
Adj. Prod.	1	C1	22	8.568,00 €	Ser.Espec.				1	Tran.Func.
Adj. Prod.	2	C2	18	8.568,00 €	Ser.Espec.					2 Tran.Func.
Cuidador	2	C2	18	6.120,00 €	Ser.Espec.				2	2 Tran.Func.
Vigilante	1	E	14	4.896,00 €	Ser.Espec.					Tran.Func.
Limpiadora	1	E	14	4.896,00 €	Ser.Espec.				1	Tran.Func.

B) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL EVENTUAL

Denominación	**Nº**	**Nivel Titulación**	**Tipo Contrato**	**Jornada**	**Observaciones**
Director General	1	Licenciado	Honorífico	------	Vacante

Lorca

5776 Notificación a los interesados.

Don José M.ª Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Providencia de Apremio dictada por el Tesorero Municipal, por deudas de derecho público con este Ayuntamiento, no satisfechas en periodo de pago voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto de la providencia de apremio, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados:

00258938	ABDELMAABOUD EL MOSTAFA	X3216937L
00510932	ABDELMAABOUD JAOUAD	X5743842Y
00311125	ABELLANEDA LIDON ANTONIO	23141898B
00420107	ACOSTA PALLARES MARIA JOSEFA	23211996M
00462966	AGUDO GARCIA JOSE	23120031V
00516960	AGUILAR ROMERO WILLIAN VIDAL	X3933857Y
00422708	ALARCOS HERNANDEZ PEDRO	23092094W
00259937	ALBAN JIMENEZ HERNAN	X3579676W
00438032	ALCAZAR ARCAS EUSEBIO	23203873R
00474760	ALCAZAR GINER MARIA	23198567P
00507033	ALCAZAR LOPEZ BEATRIZ	23186543J
00523134	ALCAZAR MUÑOZ ANA BELEN	23286622L
00283435	ALCAZAR PEÑAS JOSE	23217305R
00247479	ALCAZAR REVERTE VERONICA	23290493A
00518684	ALQUILERES ELCHE SL	B53409868
00421236	ALVAREZ PAJARES MAURO RICARDO	27492946B
00545096	AM3 PUBLICIDAD SL	B30630602
00279715	AMADOR CHUECOS LUIS	23259826H
00518846	AMADOR DEL VAS LUIS	23128367G
00240052	AMEZCUA VALLES FELIPE	23270868C
00524187	ANDALUZ CAMPOVERDE SEGUNDO MARIANO	X4293143D
00240015	ANDREO MIRAS BLAS	23213963V
00435000	ANDREO SANCHEZ MIGUEL	23098878R
00435008	ASENSIO ASENSIO JOSE MARIA	23141798A
00252102	ASENSIO HERNANDEZ CANDIDO	23197523E
00419776	ASOC CULTURAL BIBLIOSOL	G73191660
00391286	AYALA NAVARRO GERTRUDIS	23072115X
00435730	BAENA LORCA ANTONIA	23695378L
00469899	BARBA HERRERA NICOLAS	X4390383M
00423195	BARNES MARTINEZ SALAS SALVADOR	23184120M
00463138	BARNES MEGINA DOMINGO HR	00000000T
00265337	BARNES PEREZ PABLO ANTONIO	23233438B
00518457	BASTIDAS ABELLANEDA FRANCISCO	23143437D
00249452	BENITO ESPADAS PEDRO	52410306E
00463194	BERMEJO JIMENEZ SOFIA	22384229P
00271244	BERNABE RODRIGO JOSE LUIS	23241819C
00518397	BERTRAND CIA ANONIMA	A08009664
00423443	BLANCO GARCIA FRANCISCO	23148557T
00305298	BLANCO GARCIA GABINO	23127326K
00527167	BONILLA ABRIL ENRIQUE WILIAM	X3482369P
00519211	BOSQUE LOPEZ PEDRO	23196814A
00467638	BOURROUSSE ABDELLAH	X2605180Q
00527805	BOWMAN LEE ASHLEY	X4151592T
00454426	BRAVO MARTINEZ PEDRO	23206167H
00315280	BUESO GALLARDO ANTONIO	45580985E
00470809	CABALLERO MILLAN FRANCISCO JAV	23294157X
00524683	CABRERA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	45340154R
00508924	CALERO MENDOZA JUAN BAUTISTA	X3955593F
00262476	CALVOPIÑA CHILUIZA FAUSTO ENRIQUE	X4124282Z
00338808	CAMACHO BENITEZ MARIA	23171447M
00286356	CAMACHO GOMEZ PIEDAD	22462552Q
00460788	CAMACHO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	23186647W
00422465	CAMPOY MINGUEZ SERAFIN	23201806G
00271060	CAMPOY SIMON MARIA	23217094C
00265381	CANO GALINDO JOSEFA MARIA	23231570Y
00423781	CANO GARCIA CONCEPCION	74621469Q
00241375	CANO VERA FRANCISCO	23073536M
00308266	CANOVAS CAMPOS JUANA MARIA	18365556X
00315676	CANOVAS RUIZ DOLORES	23173545X
00526143	CAPELING VICENT NICHOLAS	X6131476K
00421184	CARBELLIDO GARCIA DOMINGO	75745530K
00315736	CARMONA MARTINEZ FERNANDO	00190848V
00434969	CARO GARCIA JOSE	23090582P
00515521	CARRASCO ANDREO FRANCISCO	23201809F
00373748	CARRASCO MARIN MARIA DEL PILAR	23252470E
00272218	CARRASCO MARTINEZ JOSEFA	23180696P
00241451	CARRASCO SANCHEZ ALFONSO	23075299C
00239068	CARREÑO GONZALEZ CALERO ALFONSO	00173386N
00518703	CARRILLO MIÑARRO MARIA CONCEPCION	23175956Y
00385967	CARRILLO SAEZ RAMON	23257278T
00516927	CASANOVA LLAMAS DIEGO ANTONIO	00124283Z
00548151	CASTILLO AGUAYO MARIANITA	X4275642B
00525673	CASTRO CELI LENIN ESTUARDO	X3989739K
00255982	CAÑIZARES BUSTOS MIGUEL ANGEL	23223692V
00513137	CELI VALLE FRANCISCO SEBASTIAN	X4010979D
00506278	CERVERA GARCIA FRANCISCO	18984953V

00509679	CHAKIRI RADOUANE	X4275714Z
00524793	CHINCHAY CORDERO FRANCISCO YOBANY	X3900853F
00460821	CLARK MALCOLM ROSS	X4731099E
00467260	COLONIALES GONZALEZ S L	B04198180
00467405	COM.PROP.EDIF. GUIJARRO	H73247116
00350974	CONCENTRADOS Y PIENSOS S L	B30029110
00463464	CONTRERAS GARCIA ANTONIO	29091204E
00473597	CORREA JARAMILLO ELGIO	X3877081V
00474281	CORREA VICENTE PABLO ALCIVAR	X4442257Z
00463480	CORREAS PONCE FRANCISCA HR	23144446Y
00436991	CRESPO GONZALEZ FRANCISCO	23085628E
00424427	CRESPO LOPEZ MANUEL	37370569P
00449072	CRESPO SALAS JOSE LUIS	23237424H
00543054	CUENCA SANCHEZ RAFAEL	43061511Z
00469480	CUEROS DE LORCA SL	B73241465
00256805	CURLOMA S.A.	A30028278
00316590	CURTIDOS MIGUEL ANGEL MARTINEZ SL	B30427058
00473779	DAVIES LLEWELYN DANIEL	X5324492S
00306085	DELGADO RUIZ ROSA	23240340J
00511086	DIAZ BURLO PEDRO	75223046M
00396936	DIAZ GARCIA FRANCISCO	23180447N
00439882	DIAZ MIRAVETE SANTOS	23154363X
00524546	DIAZ PEREZ JOSE	23143078H
00455064	DIAZ REVERTE ASENSIO	23150829H
00272263	DIAZ SIMON LUIS	23124708W
00506207	ECH CHAJIY MOHAMMED	X4310339R
00542391	ECH CHATBI HICHAM	X6537921X
00306654	EGEA MILLAN FRANCISCO	23211093E
00463588	EGEA ROLDAN ANTONIO	23071853R
00524998	EL ATI ALLAH AHMED	X2912396K
00505743	EL BACHCHAR EL MOSTAFA	X2862827V
00525703	EL BADAQUI ABDERRAHMANE	X2220226J
00289337	EL BARNAOUI KADDOUR	X2511794X
00551941	EL FECHTALI ABDELLATIF	X5251758F
00262676	EL HAMLI NAJIM	X2306393E
00289287	EL JIRARI EL MATI	X1320204G
00542736	EL MATI CHARIFI	X6784603V
00520559	EL MORHDER SAID	X4924807R
00277935	EL QADDOURI MOHAMMED	X1344227S
00543724	EL QADDOURY HASSANE	X3203579R
00544498	ELGUARTOUFI ABERRAZAK	X5570988C
00527568	ENSOR ROBERT WILLIAM	X7458343H
00424840	ESCOBAR MARMOL ANDRES	23077184L
00307956	ESPIN MARTINEZ MARIA ROSA	23213197X
00506265	ESPINOZA PINTO BEATRIZ DEL CARMEN	X3504936N
00351103	ESTACION SERVICIO PUERTO LUMBRERAS SA	A30081376
00284867	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS DEL MEDITERRANEO	B30465447
00265233	EXOJO LOPEZ GREGORIO	23234249V
00511180	EZZAIN HAMID	X3394319W
00524944	FALGAS PROVENCIO AIDA	48493669D
00241266	FALIL MOHAMMED	X2546038F
00455234	FERNANDEZ MARIN JUAN	23100212R
00399648	FERNANDEZ MARTINEZ JESUS	23102659X
00393293	FERNANDEZ ROMERA PEDRO	23101219L
00265147	FERNANDEZ RUIZ BLAS	23232459K
00463665	FERNANDEZ SALAS JUAN FRANCISCO	23233256J
00387522	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	23214639A
00546929	FINCAS LA CERAMICA SL	B73198616
00525077	FREIRE BARRENGO HUGO RAUL	X4135502X
00265484	FRUTAS CONESA.S.A.	A30067789
00440426	GALBIS GUERRERO FRANCISCO	23261838Y
00463729	GALLEGO ARCAS ALFONSO	23098842B
00425267	GALLEGO MONTES MARIA ISABEL	23260047D
00264765	GALVEZ SANCHEZ FRANCISCO	23204722E
00282937	GARCIA ALCARAZ JOSE	23268418P
00420902	GARCIA ASENSIO ANTONIO	23232616V
00436275	GARCIA AYALA MANUEL	23148952G
00252094	GARCIA CAMPOS FRANCISCO	23197461Y
00440593	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23096750N
00513650	GARCIA FERNANDEZ RAFAEL	41082269Z
00393015	GARCIA GARCIA JESUS	23022369J
00435818	GARCIA GARCIA ROSA	23082382L
00425505	GARCIA GAZQUEZ ANTONIO	23145466Z
00440649	GARCIA GAZQUEZ FRANCISCO	23238079Y
00400815	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	23205306P
00318099	GARCIA HUERTA AMADEO	04372059N
00474392	GARCIA JOACHIM MICHEL	X2474424S
00437070	GARCIA LORENZO ANTONIO	23405388J
00463848	GARCIA MANZANARES DOMINGO	23080063T
00425753	GARCIA NAVARRO FRANCISCA	22473897E
00307665	GARCIA NAVARRO MARIA	74414467Z
00435844	GARCIA PEREZ NICOLAS	23243918A
00258524	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	23190736C
00448102	GARCIA ROSA JOSEFA	23221295N
00287796	GARCIA RUIZ JOSE MIGUEL	30834410N
00245204	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23093189Q
00418641	GARCIA SEGURA ROSA	23081314D
00517734	GARCIA SOLER MARIA ANGELES	23257388H
00449018	GARCIA VALERA SILVIA	44180206N
00274746	GARCIA VERA ALBERTO JOSE	23244167E
00455815	GARRE NAVARRO JUAN	23212026N
00301984	GARRO SEGURA CLEMENTA	23069731H
00542423	GHARASSI MOHAMED	X4193383T
00471044	GIL MARTINEZ ANTONIO	74322722Q
00460951	GIMENEZ MARIN PEDRO VICTOR	23256958W
00244005	GIMENEZ OCHOA JOAQUIN	23276830W
00460956	GIMENEZ PARRA BEATRIZ MARIA	23200540A
00318872	GIMENEZ PIÑA ROSA	38674307Z
00526994	GIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	23237205Y
00441124	GIRABERT MARQUEZ SETEFILLA	52244224T

00264395	GIRABET MARQUEZ BERNARDO	52244222K
00285639	GIRABET MARQUEZ JOSE ANTONIO	23263912X
00421504	GOMEZ ALCARAZ JULIAN	23151226R
00426311	GOMEZ CANALES MARIA	23211808R
00539981	GOMEZ COLORADO MAURICIO	X4277195T
00390844	GOMEZ NAVARRO FRANCISCO	23071119A
00426432	GONZALEZ ALCARAZ GINES	23236640Q
00526172	GONZALEZ CABRERA SEGUNDO FELIX	X3925691M
00548612	GONZALEZ ERREYES LUCIANO JESUS	X3974652E
00456113	GONZALEZ GINES MARIA	23120504F
00437639	GONZALEZ LAIN SUSANA	50209522Q
00518545	GONZALEZ MORENO MANUEL	23146366V
00274398	GONZALEZ RAMIREZ JOSE MANUEL	23239827Y
00395171	GONZALEZ RUIZ ANDRES	23204805J
00504105	GONZALEZ TORRES INMACULADA	23280451N
00243988	GONZALEZ TUDELA RICARDO	23259504H
00249848	GRANJA EL SUR SL	B73085441
00426735	GRIS MENDEZ JUAN	23125171M
00273391	GUARDIOLA PEREZ PEDRO JOSE	22471055D
00426779	GUERRERO LORENZO JOSE	23178813B
00469814	GUERRERO VIVANCO EDISON VINICIO	X3663089V
00257183	GUERRON ALBAN DARWIN PAUL	X3103773S
00260211	GUEVARA GUIRAO CRISTOBAL	23158905K
00303308	GUIJARRO MENDEZ JOSE HR	23069970G
00263603	GUIRAO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23238031G
00426927	GUIRAO MARTINEZ ANTONIO	27032164B
00449020	GUTIERREZ CAMACHO JOSE	24132516L
00261319	GUTIERREZ MARQUEZ MARTHA YANEDH	X3219127R
00525175	GUZMAN APAZA WALTER	X4638055J
00543295	HAFIDI MUSTAPHA	X5111434Y
00392233	HAMDAOUI SALAH	X2597585B
00258677	HAMIRI MOHAMMED	X3109206C
00544005	HARCHAOUI ABDERRAZAK	X6771514S
00294116	HARIR ABDELLATIF	X2596941B
00239001	HARIR SAID	X2638332W
00239371	HARKAOUI EL HASSAN	X2050396S
00526766	HARKATI MUSTAPHA	X4228099D
00525472	HARRINGTON STEPHEN PAUL	X7209762K
00514810	HARTLEY VICENTE STEVEN	X6125411M
00395552	HELADOS SA	A30103782
00472900	HELADOS SOL Y PLAYA SL	B73255440
00441505	HERNANDEZ DIAZ ANTONIO	23071907D
00265222	HERNANDEZ MARTINEZ ANDRES	23224256Y
00262098	HILAÑO MACAS EDGAR FABIAN	X4375332L
00542492	HINOJOSA COCA GILBERTO GERMAN	X6657062B
00464303	HORMIGONES DEL SEGURA SA	A30017214
00537303	HOUDAR HASSAN	X6757012A
00526270	HUAQUERA ALANEZ ALFREDO	X6407410R
00379639	HUERTAS ACOSTA, ROSA Y OTROS	05605657M
00461023	IBARRA IBARRA RAMON	23263738C
00510740	INGA MONTAÑO KLEVER ORLANDO	X3548220X
00543239	INN HOSPITALARI SL	B73178212
00547794	INVERMAR MEDITERRANEA SL	B73294464
00523051	IORDACHE TUDOR	X5315485R
00534450	IVANOV EVGENIY ATANASOV	X6314932Y
00262522	IVANOV KARAMESHEV ANTON	X3506742R
00512138	JABIR JAOUAD	X4320582D
00468791	JARAMILLO FRANCISCA EDILSA	X3810654Z
00473510	JARAMILLO VINTIMILLA JOSE MILTON	X4176674N
00262713	JARROUDI MUSTAPHA	X2468464N
00523018	JELLOUL JILALI	X6635377S
00418629	JEREZ SANCHEZ ALFONSO	23247241Z
00261452	JIMENEZ ARMIJOS SILVIO AGUSTIN	X2516277P
00262391	JIMENEZ BARNES FRANCISCO ANT	23290883W
00434634	JIMENEZ CACERES ALFONSO	23120997V
00508391	JIMENEZ CORREA AMABLE FRANCISCO	X3644091V
00260386	JIMENEZ CUEVA JUAN CALIXTO	X3068134A
00296994	JIMENEZ GARCIA ASENSIO	23199889L
00427282	JIMENEZ GARCIA CRISTOBAL	23155411T
00394691	JIMENEZ GARCIA JUAN	23207091E
00307028	JIMENEZ LOPEZ ISIDORO	08804054E
00464361	JIMENEZ PEREZ FELISA	23146312D
00306663	JIMENEZ PEREZ MARTIN	23265196Y
00261852	JIMENEZ REYES PASCUAL MARTIN	X3947741K
00256168	JIMENEZ SEGOVIA GINES	23226350F
00441766	JODAR LORENTE JUAN	23210552X
00392264	JODAR MATEO PEDRO	23142435L
00517263	JODAR PEÑAS MARIA MAGDALENA	23237261Q
00527536	JOHNSON ERNEST JAMES	X0967738J
00288364	JOKIMSA IMPORT EXPORT S.L.	B53104204
00311709	JUAREZ ARCAS FRANCISCO	22467572E
00523028	KABIRI AHMED	X3152204P
00517478	KAOUI MALIKA	X4244459Q
00523243	KARAMYCHEVA ELENA	X4300186Z
00469545	KARBACH ABDELALI	X3203384J
00526761	KARROUM HSSAINE	X4291254Y
00527493	KEILHOLZ LUITPOLD ALFONS G	X2908622L
00510355	KHALID TAYAE	X4193564C
00520059	KHALIL BOUZEKRI	X4217486E
00523776	KHALLOUK ABDELALI	X5427630K
00520065	KHOMRICH ABDELKARIM	X3214151Q
00543723	KONDRATIUK PIOTR	X5952909A
00285996	KONIG BARBEL	X1017780F
00427483	KONING WOLFGAN ROBERT	X1017772E
00539902	KOUALAL MAHJOUB	X6557089L
00539897	KOURI NOYREDDINE	X6666364K
00470148	KRASNOV YURIY	X4194011F
00543502	LAABID MOHAMMED	X6616654Z
00526060	LAAOUINA MOUSTAPHA	X6801353T
00512063	LABORATORIO FOTOGRAFICO LEO SL	B30472336
00307167	LACALLE CASTELLAR M CARMEN	01284852A
00514468	LACHGAR LEKBIR	X3152274D

00261434	LAHLOU EL HASSAN	X3099259D
00543786	LAHLOU MUSTAPHA	X3481832T
00523333	LAHRICH ABDELLATIF	X4263044V
00514469	LAKHAL JAOUAD	X5477013T
00514549	LAKHDAR SOUAD	X2389306C
00543020	LALVAY CAZARES EDWIN DARIO	X5316817E
00541914	LARDIN MENDEZ PEDRO JOSE	23169124M
00444397	LARIO OLIVER CATALINA	23216198K
00438641	LARIOS GOMEZ MARIA	23248100E
00242822	LASSO NAVARRO M ISABEL	23285319G
00448352	LECHUGA CRUZ M DOLORES	38784906Y
00290986	LEKHAL BACHIR	X0227109F
00260132	LEMHAMDI SALAH	X3206350N
00545431	LEMJAFAR OMAR	X2236012K
00470771	LEON AGUIRRE ANDREA ELIZABETH	X3231268K
00284062	LEON MOLINA CATALINA	23251638H
00468186	LHILALI HAMID	X4275961P
00461066	LIDON GIMENEZ JUAN	23244028K
00468943	LIGNA TUFINO EDISON PATRICIO	X3075409X
00468384	LIN YEXIU	X3136384N
00254915	LIRON RUIZ VICTOR	23214216V
00525644	LIVISACA ABRIGO DE MOSQUERA ROSA IRMA	X3464223D
00240131	LLAMAS JODAR MICAELA	23130208M
00420642	LLAMAS LOPEZ JOSE	23212634E
00525098	LLIGUIN ANGAMARCA JULIO CESAR	X4118742V
00259195	LOAIZA ARBELAEZ LUIS ALBERTO	X2699241F
00468622	LOAYZA LOAYZA FRANCISCO RODRIGO	X4425921P
00320922	LONDOÑO MATEUS EVARISTO	23273210Q
00548226	LOPEZ BASTIDA ANDRES	23254306H
00297254	LOPEZ CEREZO FRANCISCO	23180701J
00259866	LOPEZ CORBALAN TERESA	34789158W
00456753	LOPEZ DIAZ CARMEN	23184892H
00464483	LOPEZ ESPIN ANA	23093075V
00250845	LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO	23190737K
00456768	LOPEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	23090714W
00470649	LOPEZ GALVEZ ANTONIO	43789323Z
00374151	LOPEZ GARCIA DELINA	23202551J
00427854	LOPEZ GARCIA MARIA	23195892R
00321107	LOPEZ GIMENEZ PEDRO	22409906V
00427872	LOPEZ GIMENO ANTONIO PADU	23209417W
00252779	LOPEZ HERRAIZ VICENTE	23201235P
00523737	LOPEZ JUAN	X7348105L
00427927	LOPEZ LOPEZ ALFONSO	23090911S
00427936	LOPEZ LOPEZ JOSE	23070964D
00544517	LOPEZ MACARIO JOSE	21383204N
00428003	LOPEZ MARTINEZ SALVADOR	23165875E
00250816	LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q
00428097	LOPEZ PEREZ FRANCISCO	23090479C
00262045	LOPEZ PUCHE GREGORIO	23289099N
00252617	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	23200384P
00542462	LOPEZ RODRIGUEZ SIXTO ANTONIO	X5451257G
00428139	LOPEZ ROMERA ANTONIO	23200157B
00393603	LOPEZ SANCHEZ JOSE	23148491A
00442160	LOPEZ SANCHEZ MLUCIA Y OT	23218295W
00524740	LOPEZ SANCHEZ PEDRO JAVIER	23256503F
00245248	LOPEZ TORREGROSA FRANCISCO	23154376T
00292196	LOR IMPORT S L	B73010647
00348871	LORCA INDUSTRIAL SA	A30003198
00543930	LORCH TAJANI	X5335352L
00437207	LORENTE GOMEZ LUISA	23182845H
00512724	LOS BUCANOS S COOP	F73341737
00260870	LOUADI ABDELLAH	X3407541E
00244595	LOUM MOTH	X1533010Z
00260172	LOUTALOUI CHERQUI	X2511212A
00428314	LOZANO SANCHEZ JUAN ANTONIO	23145915A
00321645	LOZOYA REVERTE MARIA DEL CARMEN	23222839S
00274257	LU JIANXI	X0712030L
00277684	LUNA GONZALEZ JOSE	35088969P
00467674	MACAS MACAS MARLENE ENITH	X3534655S
00470455	MACAS MEDINA JORGE LEONARDO	X3860036S
00543491	MACDONALD SUSAN	X5691464E
00542399	MACHKOR TARIK	X5147165H
00523718	MADROUK DRISS	X6838008Q
00467652	MAGUANA SALDANA MANUEL RESURRECION	X4229061M
00257849	MAHLOUL BRAJIM	X3216922G
00542208	MAMANI MORALES SANDRA	X6822119C
00469185	MANSOUR EL HASSAN	X4193678L
00436733	MANZANARES CARCELES JOSEFA	23179787L
00259437	MANZANARES CLEMENTE MANUEL	23269900H
00282289	MANZANARES ORTUÑO MARIA CARMEN	23264011V
00241035	MANZANARES QUIÑONERO PEDRO	23071422F
00472863	MAQBOUL SAID	X4193601B
00380282	MAQUENO AFONSO CARLOS	01282933Q
00286877	MAQUINARIA Y MOVIMIENTOS DEL SUR, S.L.	B30547350
00474022	MARCHAL VERA ELENA	23221270X
00527395	MARCOS LOPEZ POVEDA SL	B73048704
00525091	MARIN ARCAS ANTONIO	27507750A
00294058	MARIN LOPEZ ADORACION	36453409L
00457089	MARIN MARTINEZ DIEGO	23079880R
00257666	MARKAOUI AZIZ	X2533400L
00380325	MARQUEZ BLANCO ANA BELEN	36119135G
00380087	MARQUEZ PRADES DAVID	02271112T
00543522	MARTIN EMMANUEL OBI	X2351106T
00437248	MARTIN LEON JOSEFA	23230287B
00461116	MARTIN VILLEGAS MAXIMO	36704838N
00292587	MARTINEZ ALCAZAR JUAN	23178293C
00523944	MARTINEZ ASUAR DOLORES	23156142H
00542198	MARTINEZ BALSALOBRE JOSEFA	74336124D
00468410	MARTINEZ BARNES VERONICA	23246704Y
00262110	MARTINEZ CALVA LUIS ALFREDO	X4151686W

00309329	MARTINEZ CAMPOY MIGUEL	23149230Y
00244107	MARTINEZ CONTRERAS RAFAEL	23120413P
00428722	MARTINEZ CORBALAN ANTONIO	23690394A
00291396	MARTINEZ FERNANDEZ SERAFIN	23271427G
00386430	MARTINEZ GARCIA CARMEN	23208099H
00428812	MARTINEZ GARCIA JOSE MIGUEL	23238752N
00308626	MARTINEZ GARCIA MANUEL	23164007V
00438697	MARTINEZ GARRIDO JOSE LUIS	23221432B
00514502	MARTINEZ GIMENEZ SEBASTIANA	23232328M
00442497	MARTINEZ GONZALEZ AGUEDA	23261940Q
00287760	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO GERMAN	23264475K
00260478	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCA	23158410D
00464779	MARTINEZ GUILLEN RITA	23156204B
00543318	MARTINEZ LOPEZ AMALIA	22475625W
00434664	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	22876359F
00397483	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	23109295E
00520930	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	23170835Z
00526784	MARTINEZ LOPEZ JAIME	23207166M
00428978	MARTINEZ LOPEZ LAZARO	23155190D
00519248	MARTINEZ LUCAS	X2858875K
00540246	MARTINEZ MARTINEZ M DOLORES	23265608G
00396820	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	23075339Z
00473848	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23080070F
00517500	MARTINEZ MARTINEZ RAMON FULGENCIO	21192869W
00543315	MARTINEZ MATEO ANTONIO	38032511X
00395078	MARTINEZ MILLAN CATALINA	23229223M
00280543	MARTINEZ MOLINA MARIA LOURDES	23258631L
00448971	MARTINEZ MORALES SERGIO ARTURO	23260976H
00437290	MARTINEZ PERAN DIEGO	23208195E
00445723	MARTINEZ PEREDA ISABEL TERESA	23249854M
00453651	MARTINEZ PEREZ JUAN	23226952B
00311926	MARTINEZ PIERNAS DOMINGO	0000000*T
00429271	MARTINEZ PLAZAS JOSE	23069959Q
00342943	MARTINEZ QUIÑONERO JOSE	23234532R
00434837	MARTINEZ RAJA JUAN	23116325Z
00244456	MARTINEZ ROMERO JOAQUIN	23127454B
00474563	MARTINEZ ROSTAN JOSE	23086894T
00464914	MARTINEZ SALINAS EUSEBIO	23098353M
00391277	MARTINEZ SANCHEZ M CARMEN	23141391X
00464931	MARTINEZ SEGOVIA MIGUEL	23187305Q
00308742	MARTINEZ SEGURA ANDRES	23143281Z
00283039	MARTINEZ TOMAS VICENTE	23231677K
00442805	MARTINEZ TORRES M JOSEFA	34794430F
00442813	MARTINEZ VAZQUEZ FRANCISCO	27253771J
00422533	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO ANTONIO	23197492Z
00512988	MARTINS COSTA CLAUDIO MIGUEL	X4424439K
00449587	MATEO CARRILLO JULIAN	23184052Y
00258892	MATEO DIAZ JERONIMO	23224698B
00267823	MATEO GONZALEZ CAYETANO	23239099Z
00448973	MATEO JODAR ANGELES	23251848K
00420900	MATEO JODAR PEDRO	23228400X
00384744	MATEO PEREZ CLAUDIO	23255771B
00518514	MATTHES ELISABETH MARGARETHA	X1192607B
00544353	MAZHANDO PAUCHA CARLOS VINICIO	X4246802J
00468461	MAZUREK PIOTR MARIUSZ	X4228434E
00287315	MECA QUIÑONERO FRANCISCA	23263275V
00243058	MEDINA MACAS LUIS VICENTE	X3000637B
00445208	MEDINA MACAS M ESTELA	00034232P
00252723	MEKKAK HICHAM	X2937186V
00245354	MELENCHON ESPIN MIGUEL	23141359R
00252855	MELENCHON RUBIO MIGUEL	23201630N
00514488	MELLADO MENA ANTONIO	23283398S
00262552	MELLADO PEREZ DE MECA EMILIA	00520039D
00285244	MELLADO PEREZ DE MECA JOSE	00503134D
00437328	MELLADO SANCHEZ REMEDIOS	27147282Z
00429701	MELLINA GARCIA JUAN	41234697K
00391024	MELLINAS MARTINEZ JOSE	23212200W
00237436	MENA LOPEZ M. DOLORES	23201898G
00436410	MENCHON SANCHEZ LUIS	23247549T
00254100	MENDEZ FERNANDEZ SALVADOR R	23209222Z
00434682	MENDEZ GAMBOA FRANCISCO JOSE	23240218Y
00549015	MENDEZ MARTINEZ M JOSE	38793352B
00445486	MENDEZ NAVARRO SALVADOR	23075686Q
00253039	MENDEZ RAMIREZ FRANCISCO	23202669Q
00388346	MENDEZ VALVERDE DOMINGO	23101389M
00268801	MENDEZ Y BARNES, S.L.	B30144372
00313354	MENDUIÑA PAYA JOSEFA DOLORES	04528073V
00254077	MENSSOURI ABDELGHANI	X3118272R
00520459	MENSSOURI AZIZ	X3294565E
00242951	MERBOUTI MOHAMMED	X2058405C
00469547	MERO LUCAS LUIS ANTONIO	X4147879J
00543526	MESSIAS JOAQUIM DA CONCEIC	X5272199R
00259983	MEZIANE AHMED	X2648843W
00520685	MHAOUCH MOHAMED	X2190915G
00513268	MIERS JASON HEADLEY	X2293912F
00430080	MILLAN MORALES ANTONIA	23224955S
00275609	MILLAN RUIZ FRANCISCO	23252646Z
00240060	MINGA SANCHEZ CARLOS J	X2907386W
00286133	MINGUEZ MORENO DIEGO JOSE	23257638S
00547832	MINIPRECIO SDAD COOP MU2651F	F73212177
00447571	MIRON ORTEGA FRANCISCO	23277417Z
00507809	MISSIOUI AICHA	X1239545Y
00400964	MIÑARRO CARO JOSE ALBERTO	23256144Q
00457830	MIÑARRO MIÑARRO JUAN DIEGO	23215375A
00548280	MOGRO VALDEZ RITA IRENE	X4314708T
00257107	MOHAMED KHLIL HANAFI	X2443361W
00548808	MOLINA AYEN HERMENEGILDA	23192067V
00457854	MOLINA AYEN JUANA MANUELA	23194385N
00272872	MOLINA BLAZQUEZ JUAN	23231470K
00392653	MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z
00246661	MOLINA HERNANDEZ FRANCISCO	23231592M
00448376	MOLINA LLAMAS JUAN ANTONIO	23204144L

00278759	MOLINA ROMERA SALVADOR	23244464C
00434693	MONTAGUT BELMONTE DOLORES	23210947Z
00449132	MONTOYA NAVARRO JUAN	05585235F
00472462	MORA ARMIJOS LEVINGSTON KEELER	X3281588V
00473820	MORA CELLERI LUIS ENRIQUE	X3042489A
00240204	MORALES GILBERTE ANTONIO	23067471N
00236885	MORALES GUEVARA EUGENIO	23186443M
00281853	MORALES PEREZ JOSE LUIS	23237271A
00383379	MORALES RUIZ ANTONIO	23240767A
00447706	MORENILLA GARCIA JERONIMO	23289368M
00465185	MORENILLA ROSALES DOLORES	23147752T
00437374	MORENO AMADOR SANTOS	23209302W
00430460	MORENO BARAZA RAMON	23092968W
00395148	MORENO CORTES DOLORES	23250378T
00261517	MORENO CORTES JESUS	23289581B
00509683	MORENO CORTES PEDRO JOSE	77717030F
00395356	MORENO FERNANDEZ FRANCISCO	27211496N
00447514	MORENO MORENO PEDRO	23257120A
00513197	MORENO QUICALIQUIN CESAR AUGUSTO	X4444283Q
00255372	MORENO SISALIMA MILTON SEGUNDO	X3212813N
00436787	MOTA GRACIA ANTONIO LUIS	23232868Q
00258537	MOUAH HICHAM	X3127844M
00468052	MOUANE MOHAMMED	X2937135N
00447496	MOUNIN ABDELHADI	X1296603R
00512652	MOURADI ABDELAZIZ	X4221433J
00249741	MOURCHID ABDELHADI	X3111798J
00543890	MOUSSE RACHID	X6049454V
00469664	MOUSSI EL KHATIR	X2688596B
00520561	MOUTRIK ABDERRAHIM	X6641868C
00508426	MOYA GUACHI ENRIQUE ADOLFO	X3585662P
00468267	MOYA NAVARRO MARIA	23252247Y
00458078	MULA GARCIA ANTONIA	23176891K
00430752	MULA MIRAS FRANCISCO	23100348E
00437391	MULA NAVARRO ROSARIO	23161720F
00513492	MULA REINALDOS MARIA HUERTAS	23191046P
00273158	MULA TUDELA JOSE ENRIQUE	23233964P
00396380	MULERO MORALES PEDRO	23250327H
00543509	MUNDY FLORENCE ELAINE	X7768100B
00470285	MUNEVAR MESA LUIS GILBERTO	X4279870F
00439114	MUNUERA BLAZQUEZ RAMON	50069039V
00281509	MUNUERA LOPEZ ANDRES	74421224D
00278988	MUNUERA MARTINEZ MARIA	23204054K
00288544	MUNUERA MENDEZ JUAN JOSE	23236360N
00524384	MUSTAPHA CHARKAOUI	X5531242H
00518399	MUÑOZ CARO MARIA DEL CARMEN	23180063L
00525056	MUÑOZ CARRION JOHANNA DEL PILAR	X4247156E
00419375	MUÑOZ ESTEBAN JOSE	23070527D
00458135	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	23197913K
00288586	MUÑOZ MENDEZ FRANCISCA	74427568M
00248753	MUÑOZ MORENO JOSE MARIA	23282304W
00397447	MUÑOZ ROMERA M SOLEDAD	23206132Y
00286560	MUÑOZ SANCHEZ JUAN	23255164W
00543996	NACHAT AHMED	X6567590D
00470204	NACHIT SALAH	X3407646N
00523601	NAJIM SARGHINI	X4296581C
00468056	NARVAEZ ALVEAR GUILLERMO VIRGILIO	X3870864X
00508887	NARVAEZ GUAMAN XAVIER ENRIQUE	X2941387D
00523749	NASEF EL ORCH	X5104100D
00282245	NASIH SAID	X1243267W
00471591	NAVARRO DIAZ PROVIDENCIA	23231031L
00272672	NAVARRO GARCIA JUAN PEDRO	23239920F
00509432	NAVARRO GIMENEZ ANTONIO	23240017N
00259467	NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z
00244544	NAVARRO MARTINEZ FELISA	74429109M
00431039	NAVARRO MIRAS FRANCISCO JAVIER	23229082W
00394612	NAVARRO PADILLA JOSE	23203672F
00445751	NAVARRO QUESADA JUAN	23156245Y
00443535	NAVARRO ROMERO ANTONIO	23229304V
00445856	NAVARRO SALAS M NOELIA	23260062R
00542370	NAVARRO SOTO ROMERA JUAN ANTONIO	23274169D
00467742	NAWECH VINZA MASHUMAR EDUARDO	X4592012Q
00288571	NAZIL SALAH	X1292364V
00523250	NEJMI JAMAL	X4260709M
00439582	NICOLAS BALSALOBRE BARTOLOME	74328651B
00505944	NOLE BALCAZAR HOVER HUGOBERTO	X2963486M
00470332	NOSTI GARCIA MANUEL	28869325R
00469640	NOVILLO CUEVA JOSE MELECIO	X3210345M
00387055	NUÑEZ VELASTEGUI JORGE EDUARDO	02121705R
00469595	NUÑEZ VELASTEGUI JORGE EDUARDO	X2121705R
00534449	NWACHUKWO ROWLAND CHIDI	X5250791Y
00524545	OBANDO CUEVA JUAN	X6441768C
00526048	OBIAMO LAMINA ANGEL CUSTODIO	78601223B
00519995	OKDA FATIMA	X3915027J
00522975	OLCINA MARIN MARIA SOLEDAD	23232357B
00517025	OLIVER COLLADO ISABEL	23142835M
00438449	OLIVER SANCHEZ CATALINA	23200713S
00543487	OMARI BOUZZA	X6837649W
00544459	ORELLANA VILLACRES LEONCIO	X6674932X
00236787	ORENES GUIJARRO GERTRUDIS	23254113D
00243645	ORTEGA COLLADO JUAN JOSE	23240420R
00448385	ORTEGA PARRA PABLO	27086787D
00431314	ORTEGA REVERTE MARIA JESUS	23217867B
00540197	ORTIZ LLERENA CESAR ANTONIO	X4861808E
00437394	ORTIZ MORENO ANTONIA	01595468G
00280246	ORTUÑO GARCIA MARIA	23178277G
00523228	OUAARIB LHOUSSEINE	X6546968H
00523711	OUAGRA ABDELLATIF	X5255648X
00520539	OUARRAK ALI	X6790255B
00507713	OUARRAK ECH CHERKI	X3783741B
00542792	OUASSOU ABDERRAHIM	X4223026L
00526176	OUBAAIZ ABDELMALIK	X5771944W
00525879	OUBAHAMMOU TARIK	X4543937B
00520292	OUBIBI MOHAMED	X4719442A
00466537	OUCHAB BRAHIM	X2984381Q
00249705	OUDRA MOHA	X3203456Q
00508932	OUGHBIRI MUSTAPHA	X3288802D
00262601	OUITOBANE LOHUCINE	X3289320K
00542186	OUKHICH SAID	X3069131B
00289538	OULD HADYA EL KHALIL	X2586606A
00284561	OURKIA BOUJEMAA	X1434364S

00514534	OURKIA MOHAMMED	X1502863C
00286563	OURKYA AHMED	E22532444
00513051	OUZEGGA LAHCEN	X4337556D
00467642	OUZZIF ABDELHAKIM	X3852412G
00542027	PACHECO JIMENEZ XIMENA ALEXANDRA	X3214148J
00507719	PACHECO PESANTEZ CARLOS BERNARDO	X4190546S
00542798	PADILLA ENRIQUEZ GROVER	X6678768M
00272695	PADILLA GARCIA FRANCISCA	23209795N
00431441	PADILLA SIMON MANUEL	23071630P
00471400	PALACIOS ALARCON JOSE ENRIQUE	X4159040L
00523594	PALACIOS MIER JUAN CARLOS	X4378548S
00506783	PALADINESTORRES OSWALDO MARCELINO	X2799625L
00279096	PANADERIA LA FUENTE SOC. COOP.	F30348619
00239454	PARDO PINZON ANGEL POLIVIO	X2887271N
00431521	PAREDES NAVARRO CRISTOBAL	23091365D
00265974	PARRA BRAVO JUAN	23230077P
00302916	PARRA FUENTES MARIA	23154638D
00431567	PARRA MARTINEZ JOSE ANTONIO	74412457M
00431602	PARRA ROMERA ROSA	23177536E
00260965	PARRA TUNEZ FRANCISCO JOSE	23275647S
00525416	PASACA SANCHEZ ANITA PATRICIA	X6648008L
00286427	PASTOR CARRION JOSE	22177214Q
00258687	PEDRERO GARCIA ANA	23241085E
00263857	PEDRERO QUIÑONERO PABLO	X0335486P
00280208	PELEGRIN PLAZAS DAVID	23252608E
00466257	PEPE REINALDOS SL	B73077588
00448390	PERAN TUDELA M CARMEN	23190495D
00284433	PEREZ ABELLAN ALFONSO Y OTRA C.B.	E30497846
00244408	PEREZ CARRASCO PEDRO OSCAR	23250608T
00535502	PEREZ CHILENO ENRIQUE	X5863290S
00374886	PEREZ GARCIA MARIA TERESA	23248598Z
00238674	PEREZ GAZQUEZ ANTONIA	23230949Y
00544011	PEREZ LOPEZ ANGEL	25382917W
00261958	PEREZ MONTALVO JAIME ROBERTO	X3603211P
00534546	PEREZ MORALES SALVADOR	23227944Z
00443967	PEREZ PEREZ JOSEFA ANGELES	23266363T
00257632	PEREZ ROMERO JUAN	23226110C
00391985	PEREZ RUIZ SANTIAGO	23282357D
00448673	PEREZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	23258156G
00287558	PESCADOS GARCIA AGUILERA S.L	B30542286
00473144	PEÑAFIEL CASTILLO PAUL GUILLERMO	X4267039X
00467780	PINTA CAMPOVERDE WILIAM PATRICIO	X3457196C
00511886	PINTADO PULLA LUIS MANUEL	X3748108M
00526064	PIÑEIRO MORENO HUGO	23293174Q
00293219	PIÑEIRO VILARIÑO JULIAN	36062267S
00468518	PLACIDO FERRO LUIS MIGUEL	X3865376L
00266498	PLAZAS MELLINAS DOMINGO JOSE	23223735Z
00545439	POGO GALLARDO EDISON FERNANDO	X3138211E
00525113	POGO GALLARDO EDWIN ALEXANDER	X4121035X
00432608	PONCE CLEMENTE GINES	23197548R
00542553	PONCE DURAN JUAN ANTONIO	23268669Y
00448396	PONCE SEGURA DOMINGO	23247111E
00542588	POPA MIHAI	X5906512C
00559781	PORTLUMBER SL	B30598361
00442254	POZAS ARANDA ISABEL	23227241R
00510347	PRISER SDAD COOP	F73317042
00276306	PROSELOR S.L.	B30244511
00261292	PUECH STEPHANE	X4330749X
00524699	QASIMI BELGACEM	X4233669J
00520268	QAZBOUR BRAHIM	X4906554X
00469048	QUAZIZ ABDERRAHMANE	X4171237A
00259110	QUEVEDO CHITUPANTA GALO ITALO	X3513638C
00517827	QUIMI ARMIJOS FELIX ALBERTO	X3285293L
00278587	QUIMICAS CAYUELA S L	B30333041
00469174	QUIRUMBAY MORALES MIRIAN WILMA	X5026375R
00544431	QUISHPE MOLINA JUAN MANUEL	23307531K
00469515	QUITO FREIRE GONZALO FRANCISCO	X3689652S
00437502	QUIÑONERO CASANOVA FRANCISCO	23185372S
00447701	QUIÑONERO FENOLLOS JOSE	23229935G
00432869	RABAL ALARCOS BENITO	23068049S
00293047	RAEL CAMPOY EVA CRISTINA	23263990L
00470625	RAEL CAMPOY JESUS	23275279S
00289544	RAMIPULLA MOROCHO RIGOB	X2524975N
00508332	RAMIREZ ESPINOSA JHONNY EDUARDO	X4138335Z
00258662	RAMIREZ RAMIREZ EVA DEL SOCORRO	X3642058P
00542502	RAMOS VARGAS JORGE	X5200175J
00271200	RAMOS VILAR ANTONIA	23219087N
00524701	RECHE RODRIGUEZ ANA ROSA	45714463P
00289348	REGIERT BAUER CLAUDIA THEKLA	X2592490E
00247867	REGIERT PAUL	X3322801Z
00526127	REI MARQUES DA COSTA JOSE MANUEL	X6186510Q
00444251	REINALDOS SANCHEZ FRANCISCO	23097626Z
00449034	REY MUNUERA JOSE DEL	23154082M
00543732	RHABRI KAMAL	X6840623D
00472206	RIOFRIO CHAVEZ JORGE LUIS	X3566655E
00379944	RIOFRIO PINTO DARIO JACINTO	02981742E
00541780	RIOS CUENCA JOSE GREGORIO	X6526596R
00237126	RIQUELME FERRANDIZ GASPAR	23281176R
00506716	RIVAS FERNANDEZ MOISES ABDON	X3975392A
00438499	RIVAS SERRANO JOSE ANTONIO	51642465J
00526863	RIVERA RUIZ JUAN	26442767N
00473120	ROBENAN S.C. MUVEINTINUEVE CINCUENTA Y N	F73287690
00445562	RODRIGUEZ CHAVES JOSEFA	23224915K
00448893	RODRIGUEZ GIL ANTONIO	27036313C
00527561	RODRIGUEZ HURTADO FRANCISCO	23210270G
00549088	RODRIGUEZ LOPEZ TERCERO CARLOS	70581388T
00377465	RODRIGUEZ MARIN MIGUEL	23128209F
00255308	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL	23217055G
00286594	RODRIGUEZ MELLINAS JUAN	23261688V
00448405	RODRIGUEZ PONCE ANTONIO	23217444W
00543350	RODRIGUEZ VALDIVIESO EDWIN IVAN	X4983180T
00469783	ROJAS MUÑOZ DIEGO	23197378S
00513061	ROJAS SARANGO RONALD ORLANDO	X3357048Z
00286151	ROMERA GONZALEZ ANTONIO	23190038N
00444382	ROMERA LOPEZ FULGENCIO	23092521S
00287577	ROMERA LOPEZ MARIA DEL MAR	23252251X
00278224	ROMERA MORALES JOSE	23257207K
00257541	ROMERO EGEA DOLORES MAR	23283877B
00545344	ROMERO EGEA JOSE ANTONIO	23290823B

00505936	ROMERO GONZALEZ JOVANNY	X4128691F
00256216	ROMERO SANCHEZ JUAN JOSE	23227674C
00542682	ROSSAFI ISSAME	X6822312Y
00451489	ROYO MOLINA ANA ISABEL	05155091D
00542598	RUFINO ZUÑIGA RUBEN DARIO	X6576800L
00523986	RUIZ AMADOR MARIA	23228444P
00435604	RUIZ CANO FRANCISCO	23204364D
00384648	RUIZ GONZALEZ JOSE	23245724S
00506700	RUIZ LOPEZ EULALIA	23236117E
00472720	RUIZ MULERO ANA MARIA	23218899P
00271812	RUZAFA MIRAVETE JUANA	23176514N
00237892	SABHI AHMED RIATH	X0157846C
00543578	SABOGAL BOLANOS ADRIANA MARIA	X6933728X
00251151	SAGHRAOUI LARBI	X3232095C
00540158	SAGOE FRANCIS ATTA	X5155655K
00266103	SALAS BASTIDAS JUAN	23174595W
00421083	SALAS LLAMAS MARIA	23165312B
00472492	SALAS QUISPE MAGDIEL LAUTARO	X3179157M
00436548	SALGUERO NAVARRO ANDRES	23258061R
00422259	SALINAS FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23224866H
00282456	SANCHEZ BOUTERFAS SERAFIN	23279694Z
00523603	SANCHEZ CALVA JUAN CASIMIRO	X3654181X
00259285	SANCHEZ CAMPOS M ISABEL	23262998Q
00270627	SANCHEZ CAPELO FRANCISCO LUIS	23226982H
00439421	SANCHEZ FORTUN LEON DOLORES	74423288A
00243882	SANCHEZ GARCIA ANGEL	23273714Z
00438193	SANCHEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	23261035P
00444742	SANCHEZ MARTINEZ BLAS RAMON	27032616A
00444784	SANCHEZ MUNUERA ASENSIO	23246840G
00511656	SANCHEZ NAVARRO SOTO NATALIA	23295806A
00273796	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO	23189665F
00376564	SANCHEZ ROMERO ANDRES	23195712M
00446626	SANCHEZ SANCHEZ ANDRES	23148833T
00444857	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	23173926T
00276976	SANCHEZ UBEDA FRANCISCO	23249559D
00524194	SANTIAGO FERNANDEZ JOSE MARIA	78182781P
00466362	SANY ALIMENT, SL	B17683061
00523909	SANZ MARTINEZ CARLOS	50296417V
00545405	SATTAR ABDERRAHIM	X6771571A
00284250	SEFIANI ABDELOUAHED	X1440129F
00447488	SERRANO JIMENEZ JOSE MARIA	23255237Y
00251231	SHAKAI NAICHAP KATAN MARCELINO	X3069402Y
00473567	SIALEMA CAJAS SILVIO RODRIGO	X5473109Y
00245853	SICILIA SICILIA MANUEL	23144768Y
00282417	SILVA COELHO ORLANDO JORGE	X1219496J
00247598	SILVIO SEGUNDO QUEZADA R	X1019904S
00288419	SOLA COLLADO JOSE MIGUEL	23230818J
00526224	SOLANO OCHOA VILTOR SAUL	X2448988V
00255179	SOLAR SILVA IGNACIO RODRIG	52477760V
00439832	SOLER GUERRERO PEDRO ENRIQUE	23250379R
00520843	SOUSSI CHERQUI	X4166134Y
00542902	SOUSSI NOURDDINE	X5331773M
00542737	SRIAR ABDELMAJID	X3677490C
00472204	STAUKOVICH TRAYCOVICH LUIS	74643561M
00473595	SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION DE LORCA SC	F73278798
00330176	TAQUIM SA	A30112288
00513078	TARGHASTI LAHCEN	X3802279B
00545383	TEBAI RACHID	X6493860V
00243073	TENESACA RIVERA JORGE ANTONIO	X2976585V
00512674	TERUEL NAVARRO ALFONSO MANUEL	23286904W
00541971	THREE O CLOCK SL	B73168304
00544461	TIBILLA ZONA CERO SL	B73373920
00543696	TOAPAXI BALENCIA EDWIN SANTIAGO	X3865970S
00261471	TODOR KOSTADINOV HADZHIP	X3955898J
00256927	TOLEDO COLLADO BARTOLOME	37347031E
00471144	TORO TORO JOSE ARMANDO	X4007472K
00264719	TORRECILLAS GAMEZ AGUSTIN	23207796Z
00420242	TORRES LOPEZ JUANA	23203020E
00513086	TRAMPOV VALENTIN LILKOV	X6434300G
00523612	TRANS LORCAGUI SL	B73362550
00238807	TRANSPORTES CAYUELA, S.L.	B28597177
00259297	TRANSPORTES COBARRO S L	B30135412
00266195	TRANSPORTES GUADALENTIN	B30064166
00544845	TRAPERO GARCIA ANGELES	23190799Z
00284904	TRAYPE S.L.	B30485569
00293729	TRIVIÑO MUÑOZ DOLORES GEMA	23226918T
00543831	TRUJILLO TROYA JOSE ANTONIO	X5131682Z
00282981	UBEDA RONCERO JESUS	23241631Q
00545404	UYUNKAR TAISH MARIBEL JANETH	X6407415Y
00270984	VALLEJO RUIZ RICARDO M	27528056T
00468354	VARGAS TAPIA EMMA PASTORA	X3951149W
00469920	VASQUEZ RINGLER EUGENIO ARCADIO	X4852285K
00380111	VEGA VARGAS NANCY ROCIO	03224490M
00448438	VERA MENDEZ ANTONIO	23156035A
00472634	VERGARA BRAN ANGELA JANET	X4795494V
00276216	VIGUETAS LORCA, S.L.	B30238505
00525169	VITATRONIC SL	B73395758
00261726	VIVANCOS GONZALEZ JUANA MARIA	23274427Z
00505961	VIZHNAY CARPICHULLA JORGE RODRIGO	X4234957J
00418119	VIÑEGLA ALMAZAN ANDRES	23184284P
00268820	VIÑEGLA LOPEZ CARMEN	23243746S
00523226	ZAABOUL LHOUCINE	X3061394W
00472412	ZAKIR SAMIR	X4229463Q
00236444	ZAMBRANO GORRETA ABRAHAM	74669149V
00248863	ZAMORA SICILIA DOMINGO	23174584Z
00467680	ZAMOUR BOUZZA	X3262346A
00544329	ZORGANE FATIMA	X4317365N
00443742	ZROUDI ABDELMAJID	00464940H
NDECC	NAVARRO MULA, SANTIAGO	23220087T
NDECC	MATERIALES DE CONSTRUCCION PURIAS	SLB73154452
NDECC	AMBIMUR, S.C.	F73022444
NDECC	HUIBERS RAFAEL ANGELO ANTONIO	NG8341153
NDECC	GONZALEZ MOLINA, ANDRES	23197966M

Lorca, 28 de abril de 2008

EL TESORERO Fdo. José Mª Pérez-Ontiveros

Lorca

6239 Adjudicación de obras. Expediente número 63/2008.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 5 de mayo de 2008 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto para la adjudicación por procedimiento abierto de las obras de "Mejora de servicios, pavimentación y alumbrado de travesía de la carretera C-3211-A en Lorca", a tal efecto, conforme a los artículos 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º.- Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 63/2008.

2º.- Objeto del contrato:

A) Objeto el contrato: Mejora de servicios, pavimentación y alumbrado de travesía de la carretera C-3211-A en Lorca.

B) Nomenclatura de la Clasificación de Productos por actividades Económicas (CPA): 45,23,1

C) Lugar de ejecución: Lorca

D) Plazo de Ejecución: Cuatro meses

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos de cláusulas administrativas.

4º.- Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 356.187,69 €.

5º .- Garantías:

A) Fianza provisional: No se exige.

b) Fianza Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6º.- Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Clasificación exigida a los licitadores: Grupo G, subgrupo 4, categoría d y Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

8º.- Presentación de ofertas o de la solicitud de participación:

A) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

A) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9º.- Apertura de ofertas económicas

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: El lunes hábil siguiente al señalado anteriormente a las 14.30 horas.

10º.- Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 5 de mayo de 2008.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Antonio Ibarra López.

Murcia

5723 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Decreto de inicio correspondiente a los expedientes sancionadores que se indican, dictados por los órganos que se especifican, y a las personas o entidades

que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicho Decreto, el interesado dispondrá de un plazo de quince días, para aportar cuantas alegaciones, documentos o justificaciones estime oportunas, según lo dispuesto en el artículo 16 del R.D. 1398/93; así mismo, se anuncia a los interesados que en el plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio, podrán comparecer en el Servicio de Tráfico, Transportes y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sito en Avda. San Juan de la Cruz, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Infracción a lo dispuesto en el art. 6.1 (apartado A) de la Ordenanza Reguladora de la Actuación Municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, publicada en el B.O.R.M. de 28-4-2000 (aprobada sobre la base de la Ley 6/1997, de 22 de octubre sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración social) e infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACION	D/INICIO	IMPORTE
2003/2008	CARMEN	EMILIA SILVA	MURCIA	20/02/2008	300,51
2018/2008	BERNABE	BELMONTE MUÑOZ	MURCIA	20/02/2008	300,51
2025/2008	ANDRES	HERNANDEZ PLANES	MURCIA	20/02/2008	300,51
2040/2008	MIMOUN	MEHDOUR	MURCIA	20/02/2008	300,51
2053/2008	RAUL	HERNANDEZ NIETO	MURCIA	20/02/2008	300,51
2056/2008	FRANCISCO	FERNANDEZ JIMENEZ	ZARANDONA	20/02/2008	300,51
2058/2008	DANIEL	HERNANDEZ GARCIA	MURCIA	20/02/2008	300,51
2059/2008	ABEL EDUARDO	NICOLAS FERNANDEZ	MURCIA	20/02/2008	300,51
2062/2008	ELOY FRANCISCO	FLORES CARRASCO	MURCIA	20/02/2008	300,51
2116/2008	JOSE MARIA	FERRE MADRID	SANTIAGO ZARAICHE	10/03/2008	300,51
2459/2007	JUAN PEDRO	GUILLEN FENOLL	ESPINARDO	03/03/2008	300,51
2726/2007	BOVALAH	ARBAOUI	MURCIA	25/01/2008	300,51
2729/2007	LUIS WENCESLAO	CARCELLER COBOS	GUADALUPE	25/01/2008	300,51
2730/2007	MARIANO	GOMEZ MARTINEZ	MURCIA	25/01/2008	300,51
2731/2007	ARMEL	CAPRON	ESPINARDO	25/01/2008	300,51
2733/2007	ABDAL	SAMIR	MURCIA	25/01/2008	300,51
2738/2007	MAXIMILIANO	SANCHEZ TURPIN	ABARAN	25/01/2008	300,51
2740/2007	LIDIA	CARRILERO ESPINOSA	MURCIA	25/01/2008	300,51
2743/2007	DAVID FILIPE	DA SILVA CLAUDINO	MURCIA	25/01/2008	300,51
2744/2007	JUAN JOAQUIN	NAVARRO RUIZ	LA RAYA	25/01/2008	300,51
2762/2007	VICENTE FRANCISCO	CASCALES MONSERRATE	MURCIA	25/01/2008	300,51
2770/2007	RAUL	SANCHEZ ALIX	MURCIA	25/01/2008	300,51
2771/2007	FRANCISCO	PINAR SORIANO	MURCIA	25/01/2008	300,51
2781/2007	JOSE	MARTINEZ HERNANDEZ	PTE TOCINOS	25/01/2008	300,51
2784/2007	CARLOS	FERNANDEZ GARCIA	ALCANTARILLA	25/01/2008	300,51
2796/2007	CARLOS	MICOL SANCHEZ	EL PALMAR	25/01/2008	300,51
4015/2008	LAURA	GARCIA SANCHEZ	ZARANDONA	15/02/2008	150,25
4018/2008	LUIS FERNANDO	TERAN TRUJILLO	MURCIA	15/02/2008	150,25
4293/2007	JAVIER	MARTINEZ FERRANDIZ	MURCIA	24/01/2008	150,25
4302/2007	JOSE	BAUTISTA PIÑERA	MURCIA	24/01/2008	150,25
4307/2007	ALI	LAHSINI	MURCIA	24/01/2008	150,25
4308/2007	JOSE	FUENTES TORRANO	MURCIA	24/01/2008	150,25
4320/2007	ABEL EDUARDO	NICOLAS FERNANDEZ	MURCIA	24/01/2008	150,25
4321/2007	JUAN ANTONIO	PINAR SORIANO	MURCIA	24/01/2008	150,25
4326/2007	JAVIER	CEGARRA CERDA	MURCIA	24/01/2008	150,25
4327/2007	FRANCISCO	NAVARRO VILLORA	MURCIA	24/01/2008	150,25

Murcia, 18 de abril de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

5725 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el artículo 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia en los plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en el artículo 6.1 (apartado A) de la Ordenanza Reguladora de la Actuación Municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas, publicada en el B.O.R.M. de 28-4-2000 (aprobada sobre la base de la Ley 611997, de 22 de octubre sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración social) e infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

EXPEDIENTE	NOMBRE	APELLIDOS	POBLACION	D/INICIO	IMPORTE
2389/2007	RICARDO	ALVAREZ GARCIA	BENIEL	21/09/2007	300,51
2467/2007	EDUARDO	BAILEN CAMPILLO	MURCIA	03/10/2007	300,51
2485/2007	MIGUEL	CUEVAS MARTINEZ	LA RAYA	03/10/2007	300,51
2532/2007	MAROUAN	CHAALAL	EL PALMAR	22/10/2007	300,51
2627/2007	ANDRES	HEREDIA PEREZ	Bº PROGRESO	08/11/2007	300,51
2639/2007	ALVARO	GARCIA LOZANO	MURCIA	08/11/2007	300,51
2659/2007	ALBERTO	ZAPATA MARTINEZ	MURCIA	08/11/2007	300,51
2713/2007	RUBEN	MARTINEZ ZAMORA	LOS RAMOS	07/12/2007	300,51
4114/2007	ADRIAN RONALDO	SALAZAR NARVAEZ	EL PALMAR	10/10/2007	150,25
4119/2007	LUIS EUSEBIO	REMOLINO QUIROGA	EL PALMAR	10/10/2007	150,25
4164/2007	CARLOS R	CASTEDO SCHMITTER	LA RAYA	26/10/2007	150,25
4176/2007	RICARD	PERONA LAZARO	MURCIA	13/11/2007	150,25
4192/2007	MARIAN	CABA	MURCIA	13/11/2007	150,25
4207/2007	LAURA	COLL MARIN	CHURRA	13/11/2007	150,25
4278/2007	ALEJANDRO	MONTOYA BAUTISTA	CHURRA	11/12/2007	150,25

Murcia, 18 de abril de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

5724 Notificación a interesado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición que se indican, dictadas por delegación (decreto 20-6-2007) por la Concejal de Seguridad y Circulación, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles sin que se haga efectivo el importe de la sanción, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones de aplicación.

Expediente: 2021/2007

Nombre: Joaquín.

Apellidos: Párraga Román.

Población: El Raal.

D/Inicio: 16/08/2007.

Importe: 300,51.

Murcia, 18 de abril de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes “Casablanca”, Abarán

6269 Convocatoria a asamblea general extraordinaria.

Conforme a lo dispuesto en nuestras ordenanzas se convoca a todos los componentes de esta Comunidad de Regantes “Casablanca” a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Restaurante San Remo de la Estación de Blanca el próximo día 6 de junio de 2008 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20 horas y 30 minutos en segunda convocatoria en caso de no concurrir en la primera el quórum suficiente para que sea válida la celebración, para tratar y adoptar los acuerdos pertinentes en relación con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Punto primero: Implantación del riego por goteo únicamente en la zona de Abarán.
- Punto segundo: Ruegos y preguntas.

En Abarán, 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Manuel Mora Carrasco.